BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **21 de septiembre de 2000** | **Núm. 60**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000192 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre motivos por los que no ha comenzado la puesta en funcionamiento del trasvase de agua del río Guadiaro** (núm. reg. 8259) 33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 11, de 10 de mayo de 2000.)

184/000266 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la realización por el Presidente del Gobierno de algún viaje al África Subsahariana** (núm. reg. 8260) 33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)

184/000283 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre realización de las inversiones previstas en el Programa 515-B. Regulación supervisión de la aviación civil, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en las Illes Balears** (núm. reg. 8112) 33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)

184/000288 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre forma en que el Gobierno tiene previsto contribuir al conocimiento y al reconocimiento social de la obra histórica más relevante de los matemáticos españoles con motivo del año mundial de las matemáticas 2000** (núm. reg. 8113) 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)

Páginas

184/000290 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre forma en que el Gobierno tiene previsto favorecer la investigación matemática y su relación con las aplicaciones con motivo del año mundial de las matemáticas 2000** (núm. reg. 8113) 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)

184/000292 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre forma en que el Gobierno tiene previsto apoyar a las sociedades e instituciones que desarrollen actividades con motivo del año mundial de las matemáticas 2000** (núm. reg. 8113) 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)

184/000330 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con la presa de Casasola, en Málaga** (núm. reg. 8261) 34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)

184/000393 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre obras y servicios que tiene previsto adjudicar, en el año 2000, el Ministerio de Fomento en la provincia de Zamora** (núm. reg. 8114) 35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 19, de 24 de mayo de 2000.)

184/000611 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre trazado de la autovía del Cantábrico en Galicia y plazos para su ejecución** (núm. reg. 8199) 35
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)

184/000667 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Marcet i Morera (GS) **sobre situación de Correos en Sant Quirze del Vallès (Barcelona)** (núm. reg. 8115) 37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)

184/000691 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) **sobre proyectos de mejora para los trenes de cercanías de la provincia de Barcelona** (núm. reg. 8116) 37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)

184/000704 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre paso del ferrocarril de velocidad alta por Ameyugo (Burgos)** (núm. reg. 8117) 38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 27, de 7 de junio de 2000.)

184/000735 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre medidas para solucionar los problemas que sufre el tramo final del río Miño** (núm. reg. 8262) 38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

Páginas

184/000736 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre previsiones acerca de la construcción de la variante de Caldas de Reis de la carretera N-550** (núm. reg. 8118) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000748 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre interconexión del polígono industrial de Bergondo con el de Cambre (A Coruña) a través de la carretera N-VI** (núm. reg. 8119) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000753 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca de la red arterial de Málaga** (núm. reg. 8120) 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000755 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre contaminación existente en las playas de Málaga por restos petrolíferos** (núm. reg. 8263) 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000762 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones para mejorar el servicio de correos y telégrafos en el año 2000** (núm. reg. 8121) 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000769 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre barcos militares que atracan en el puerto de Málaga** (núm. reg. 8122) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000770 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre cruceros que atracan en el puerto de Málaga** (núm. reg. 8123) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000771 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Ronda (Málaga) entre los años 1998 y 2000** (núm. reg. 8124) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000782 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre grado de contaminación del mar Mediterráneo en la provincia de Málaga** (núm. reg. 8125) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000794 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre plan de restauración y rehabilitación de los edificios y entorno de la antigua Escuela de Máquinas de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 8413) 42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

Páginas

184/000801 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca del desdoblamiento total de la vía férrea Fuengirola-Málaga** (núm. reg. 8126) 43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000805 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones previstas por los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente en los municipios de Benalmádena, Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Estepona (Málaga)** (núm. reg. 8414) 43
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000810 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversión realizada en las líneas de cercanías de las ciudades de Málaga, Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla durante los años 1998 a 2000** (núm. reg. 8127) 45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000816 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas en la comarca de La Axarquía o Costa del Sol Oriental (Málaga) por los Ministerios y empresas participadas durante los años 1997 a 2000** (núm. reg. 8415) 46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000817 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas en la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) por los Ministerios y empresas participadas durante los años 1997 a 2000** (núm. reg. 8415) 46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000818 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas en la comarca de la Costa del Sol Occidental (Málaga) por los Ministerios y empresas participadas durante los años 1997 a 2000** (núm. reg. 8415) 46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000833 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre medidas para fortalecer el control de los buques petroleros** (núm. reg. 8264) 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000835 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre conservación y protección del paisaje de la provincia de Soria** (núm. reg. 8416) 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000837 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de trenes semidirectos entre Madrid y Guadalajara con terminal en las estaciones de Chamartín y Atocha** (núm. reg. 8200) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

Páginas

184/000849 Autor: Gobierno
Contestación a don Raimon Martínez Fraile (GS) **sobre previsión del gasto promocional de Turespaña en materia de promoción del mercado turístico de Congresos** (núm. reg. 8128) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000867 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre eliminación de la llegada de trenes de largo recorrido a la estación de Fuengirola (Málaga) durante la temporada veraniega** (núm. reg. 8201) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000868 Autor: Gobierno
Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Fomento a la provincia de Valladolid en el año 2000** (núm. reg. 8129) 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000872 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre situación y previsiones relativas a la autovía Sagunto-Teruel-Zaragoza, en el tramo Sarrión-Escandón** (núm. reg. 8202) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000880 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre aumento del precio de la vivienda en los años 1996 a 1999, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la provincia de Palencia** (núm. reg. 8203) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000886 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre medidas para eliminar las colas y retenciones en los accesos de la autopista A-2 Sant Joan Despí y Sant Just Desvern (Barcelona), así como para mejorar la conexión entre dichos municipios y la carretera N-340** (núm. reg. 8130) 57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000888 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre previsiones acerca de la puesta en servicio de las variantes de Cervelló y Vallirana de la carretera N-340** (núm. reg. 8131) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000915 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre conservación y protección del paisaje de la provincia de León** (núm. reg. 8132) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000919 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre ejecución presupuestaria del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 8265) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

Páginas

184/000923 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre ejecución presupuestaria del ente público Correos y Telégrafos en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 8133) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000924 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 8134) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000927 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla en los proyectos y programas que dependían en la anterior legislatura del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura y del Ministerio de Industria y Energía** (núm. reg. 8268) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000932 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre proyectos y programas en los que están trabajando los distintos Ministerios relacionados con la provincia de Jaén** (núm. reg. 8417) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000933 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre razones por las que se ha priorizado las obras de acceso a un camino de servicios en detrimento de la mejora del acceso de la población de Villanueva de la Reina a la Autovía de Andalucía, dirección Bailén (Jaén)** (núm. reg. 8135) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000959 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre desdoble de la línea férrea Jerez-Cádiz** (núm. reg. 8136) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000973 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre fallo en el Sistema de Interconexión Bancaria (SIBE) el día 26 de mayo de 2000** (núm. reg. 8137) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000976 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre implicaciones de la exigencia por el Consulado de El Salvador de la repatriación de treinta niños salvadoreños que llegaron a la entidad solidaria Bemposta después del Huracán Micht, amparándose en una supuesta y anónima denuncia de malos tratos** (núm. reg. 8269) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

Páginas

184/000980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre condición de los terrenos donde se levanta el Apartahotel Meliá de Alicante y situación de la concesión otorgada para su edificación, así como previsiones acerca de su finalización y reversión del mismo al Estado** (núm. reg. 8418) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000996 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre subvenciones otorgadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 8419) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/000997 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre suelos ofrecidos por los Ayuntamientos de la provincia de Málaga para planes públicos de la vivienda** (núm. reg. 8138) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/001005 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre evolución de trabajo y empleo en los talleres de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga durante los años 1998 y 2000** (núm. reg. 8139) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/001006 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones sobre el cierre de oficinas de correos y telégrafos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 8140) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/001019 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre previsiones en relación a la regulación de libros de origen de razas caninas y de otras especies de nuestra fauna salvaje** (núm. reg. 8420) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 14 de junio de 2000.)

184/001065 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre mejora del trazado de la autovía (A-92) en el tramo Vigo-Porriño** (núm. reg. 8141) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001097 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre situación en que se encuentra la inversión de 153 millones de pesetas para la Rehabilitación de las Murallas de Carlos III de Cartagena, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 8142) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre situación en que se encuentra la inversión de 185 millones de pesetas para la Rehabilitación de la**

Páginas

Casa Consistorial de Cartagena, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 8143) 80
(L.a pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001099 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre situación en que se encuentra la inversión de 65 millones de pesetas para la Rehabilitación del Teatro Capitol de Cieza (Murcia), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 8144) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001100 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre situación en que se encuentra la inversión de 58 millones de pesetas para el Museo de Bellas Artes de Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 8145) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre situación en que se encuentra la inversión de 49 millones de pesetas, especificando qué tipo de estudios se han realizado y por qué costo en el Trazado de la vía Alicante-Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 8146) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001108 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre situación en que se encuentra la adjudicación y realización de instalaciones y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas, precisando qué edificios en la Región de Murcia, por 25 millones de pesetas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 8147) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001112 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución del paso bajo de la carretera N-525 en la conexión O'Eixo-Santiago (Ministerio de Fomento, Sección 17, Programa 513 D, Servicio 38, Artículo 60)** (núm. reg. 8148) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001131 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre inversiones realizadas en el año 1999 en el aeropuerto de Granada** (núm. reg. 8149) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001132 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre inversiones previstas para el año 2000 en el aeropuerto de Granada** (núm. reg. 8150) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

Páginas

184/001155 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre planes de actuación programados por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) con las Asociaciones de Exportadores para el año 2000** (núm. reg. 8270) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre previsiones del Gobierno respecto al inicio y posterior desarrollo de las obras de construcción del Centro Comarcal de La Segarra** (núm. reg. 8151) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001174 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre iniciativas encaminadas a corregir y aminorar el impacto acústico provocado por el ruido de los aviones que sobrevuelan el barrio de Montecanal de Zaragoza** (núm. reg. 8152) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001178 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre previsiones acerca de la construcción de una variante de la actual carretera N-541, a su paso por el municipio de Cerdedo (Pontevedra)** (núm. reg. 8153) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001183 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre medidas para evitar la segregación escolar** (núm. reg. 8271) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001186 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre adaptación de la contabilidad de las empresas al euro** (núm. reg. 8272) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001192 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre ejecución del Programa 513 D «Creación de Infraestructura de Carreteras», del Ministerio de Fomento en relación con la autovía El Palmar-Alcantarilla, en la Región de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 8154) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001194 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre ejecución del Programa 513 D «Creación de Infraestructura de Carreteras», del Ministerio de Fomento en relación con el acceso Oeste de Cartagena y Ronda Transversal, en la Región de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000** (núm. reg. 8155) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001215 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre ejecución del Programa 514 C «Actuación en la Costa» del Ministerio de Medio Ambiente, en relación**

Páginas

con deslindes en la Región de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 8273) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001251 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre errores en la edición 35 del mapa oficial de Carreteras Interactivo elaborado por el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 8274) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001253 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre situación del proyecto de mejora de la carretera N-260 –Eje Pirenaico–, tramo Colera-Portbou** (núm. reg. 8156) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)

184/001280 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre construcción del polígono industrial de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) en Carral (A Coruña)** (núm. reg. 8275) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001286 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre medidas para solucionar el problema de los dos pasos a nivel existentes en la línea férrea de Córdoba a Málaga, a su paso por Montilla** (núm. reg. 8157) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001298 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre mejoras previstas en el tramo ferroviario Zaragoza-Huesca, relativas a la sustitución del material de tracción diesel por eléctrico, a la supresión de pasos a nivel y en los servicios para atender de forma eficiente las necesidades de los viajeros** (núm. reg. 8158) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» 00serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001303 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento del servicio de Correos en el Ayuntamiento de Ames (A Coruña)** (núm. reg. 8159) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001304 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre soluciones a la intensidad de tráfico y a la inseguridad vial en la carretera N-550, a su paso por O Milladoiro, Ames (A Coruña)** (núm. reg. 8160) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001305 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ampliación de la carretera N-550, a su paso por Padrón (A Coruña)** (núm. reg. 8161) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

Páginas

184/001338 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre argumentos del Gobierno para apoyar los resultados de la segunda vuelta electoral en Perú en contra del parecer de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Unión Europea** (UE) (núm. reg. 8276) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001348 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre cesión al Concejo de Paderne (A Coruña) de los terrenos que quedan sobre la cubierta del falso túnel de Montecelo** (núm. reg. 8277) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001349 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre calidad de la prestación del servicio de correos en Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 8278) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001355 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre motivo del aplazamiento de la reunión de la Comisión del seguimiento del soterramiento de las vías en la ciudad de Castellón prevista para el día 14 de junio de 2000** (núm. reg. 8279) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001366 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 2000 por el Ministerio de Fomento, correspondientes al Servicio de Transporte Ferroviario, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8204) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001367 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1999 por el Ministerio de Fomento, correspondientes al Servicio de Transporte Ferroviario, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8204) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001368 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1998 por el Ministerio de Fomento, correspondientes al Servicio de Transporte Ferroviario, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8204) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001369 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1997 por el Ministerio de Fomento, correspondientes al Servicio de Transporte Ferroviario, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8204) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001370 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1996 por el Ministerio de Fomento, correspondientes al Servicio de Transporte Ferroviario, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8204) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

Páginas

184/001372 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1999 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8280) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001373 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1998 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8281) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001374 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1997 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8282) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001375 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre proyectos redactados en el año 1996 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8283) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001380 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, correspondientes al Ministerio de Fomento, para su desarrollo en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8162) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001393 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incremento de la zona de servidumbre entre el arroyo El Saltillo y la Roca en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 8284) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001394 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre construcción de una nueva Oficina de Correos en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 8285) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001395 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de trabajadores de Correos en la Oficina de Correos de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 8286) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001397 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la propuesta del Ayuntamiento de Málaga en relación a la construcción de un puerto deportivo en Guadalmar, así como mantenimiento del informe desfavorable de**

Páginas

dicho proyecto sobre las playas de El Bajondillo y de La Carihuela sitas en Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 8421) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001398 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar en el plazo máximo de tres meses obras de mejora en la oficina de Correos de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 8287) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001405 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo puerto deportivo en El Estacio, en La Manga (Murcia)** (núm. reg. 8288) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001423 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre alternativas previstas para solucionar los problemas que plantea el paso del ferrocarril Madrid-Cádiz por la barriada de Alcolea (Córdoba)** (núm. reg. 8289) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001427 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre posición del Gobierno en relación con determinadas declaraciones de un miembro de la judicatura en relación con la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores y medidas para asegurar tal aplicación** (núm. reg. 8290) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001429 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre violación de los derechos humanos de la minoría serbia en Kosovo y vulneración de la integridad de Yugoslavia por las fuerzas internacionales que operan en la zona** (núm. reg. 8163) ... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001432 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre previsiones acerca de la dotación de áreas de servicio en las autovías A-6 y A-52 en el territorio de Galicia** (núm. reg. 8291) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001459 Autor: Gobierno
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre construcción de una variante en la carretera N-401 (Madrid-Ciudad Real), en la provincia de Toledo, que afecta a las poblaciones de Ajofrín, Sonseca y Orgaz** (núm. reg. 8164) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001479 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Gobierno para el Auditorio de Málaga para el presente año e inversión en este proyecto hasta la fecha** (núm. reg. 8205) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

Páginas

184/001485 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones de la demora en la aprobación del proyecto de refuerzo del firme de la carretera N-340 y de la carretera N-331, así como posibilidad de que esta situación afecte a la inseguridad en las carreteras malagueñas y plazo para ejecutar este programa de refuerzo** (núm. reg. 8292) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001492 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre contratos de compra-venta formalizados en las Confederaciones Hidrográficas desde la entrada en vigor de la Reforma de la Ley de Aguas** (núm. reg. 8293) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001493 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre situación en que se encuentran los llamados «bancos de agua» creados para las cuencas que sufren situaciones de sequía, así como operaciones de compra-venta realizadas** (núm. reg. 8293) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001497 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar la seguridad en el funcionamiento de la Central Nuclear de Cofrentes al operar con combustible fallado** (núm. reg. 8294) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre problemas en el sistema de limpieza del agua del reactor de la Central Nuclear de Cofrentes** (núm. reg. 8295) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001500 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre superficies objeto de subvención en cada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 8422) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001510 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Rosa Estarás Ferragut (GP) **sobre objetivos generales del futuro Plan Nacional de Guarderías** (núm. reg. 8296) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001531 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre vehículos oficiales de la Guardia Civil** (núm. reg. 8297) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

Páginas

184/001538 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre previsiones de licitación de contratos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de León** (núm. reg. 8298) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001542 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay (GS) **sobre programa de actuación para la regeneración de la Bahía de Portman, así como posible elaboración por el Gobierno un programa alternativo al que fue rechazado por la Comisión Europea y disponibilidad de fondos de cohesión para llevar a cabo la tan dilatada regeneración** (núm. reg. 8165) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001544 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre motivos por los que se abre una campaña informativa para financiar a la Iglesia católica destinando una parte del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a esta causa** (núm. reg. 8299) . 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 39, de 29 de junio de 2000.)

184/001557 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre cantidad económica que aporta el Ministerio de Fomento para la adecuación del Camino de Ronda de la ciudad de Granada** (núm. reg. 8166) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001558 Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre proyecto de adecuación del Camino de Ronda de la ciudad de Granada** (núm. reg. 8167) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José González del Valle García de la Peña (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Cáceres en los años 1992 a 1995 y 1996 a 1999** (núm. reg. 8300) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001562 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre valoración de la situación de las infraestructuras viarias de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 8168) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José González del Valle García de la Peña (GP) **sobre situación de los tramos de la carretera N-630, entre Cáceres-Mérida y Zafra-provincia de Huelva** (núm. reg. 8169) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José González del Valle García de la Peña (GP) **sobre previsiones acerca del acondicionamiento del tramo sur de la travesía de la carretera N-630 a su paso por Plasencia (Cáceres)** (núm. reg. 8206) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

Páginas

184/001566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José González del Valle García de la Peña (GP) **sobre situación en que se encuentra la carretera N-630, entre Cañaveral y Cáceres** (núm. reg. 8207) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001571 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre precio de tasación de las viviendas que serán expropiadas para proceder a la construcción del tronco de la autopista libre de peaje de acceso a Ferrol por Fene, Neda y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 8301) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001579 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras de ampliación del edificio terminal del aeropuerto Tenerife Sur «Reina Sofía», así como previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 8208) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001580 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras del nuevo edificio terminal del aeropuerto Tenerife-Norte, así como previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 8209) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001581 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre situación en que se encuentra el proyecto del nuevo puerto comercial de la Isla del Hierro** (núm. reg. 8210) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001587 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre financiación de la construcción del Paseo Marítimo de Xuvia (A Coruña)** (núm. reg. 8211) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001588 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre fechas previstas para la ejecución del Paseo Marítimo de Xuvia (A Coruña)** (núm. reg. 8212)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001590 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre previsiones acerca de la recuperación arquitectónica de dos molinos —as Aceñas y Muiño de Xuvia—, en Narán (A Coruña), para integrarlos dentro del conjunto del acondicionamiento de la ribera de dicho río** (núm. reg. 8213) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001593 Autor: Gobierno
Contestación a don José Manuel Chapela Seijo (GP) **sobre actuaciones en materia de recuperación y protección del litoral previstas durante los años 2000 y 2001**

Páginas

en la provincia de Pontevedra, especialmente en la Comarca del Morrazo (núm. reg. 8214) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001611 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre situación del proyecto de Restauración de los «aiguamolls» y del sistema dunar de La Rubina-Castelló d'Empuries (Girona)** (núm. reg. 8215) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001614 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre recuperación del Camino Real a su paso por A Ribeiriña, en A Pobra do Caramiñal (A Coruña)** (núm. reg. 8302) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001615 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre regeneración del área de As Xunqueiras en A Pobra do Caramiñal (A Coruña)** (núm. reg. 8303)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001631 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre motivos por los que el Gobierno no impone de manera drástica y urgente la prohibición del amianto y sus diversas utilizaciones** (núm. reg. 8304) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001641 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre relación del señor Roberto Florez García con la Embajada de España en Lima, así como conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores de su participación en la campaña del candidato de «Perú Posible», don Alejandro Toledo** (núm. reg. 8170) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001645 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 para financiar la restauración de la casa del escritor don Ramón María del Valle Inclán en Villanueva de Arosa (Pontevedra)** (núm. reg. 8305) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001690 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre previsiones acerca de la modificación de la línea de tiro del polígono de Torregorda en Cádiz** (núm. reg. 8306) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001691 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre riesgo para la población existente en la zona como consecuencia de la línea de tiro del polígono de Torre-**

Páginas

gorda en Cádiz, así como medidas de protección que se piensa adoptar durante el proceso de modificación de dicha línea (núm. reg. 8216) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001693 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre estudios realizados sobre la hidrodinámica litoral en el saco interior de la Bahía de Cádiz, en sus caños, marismas y salinas** (núm. reg. 8307) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001694 Autor: Gobierno
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre control realizado de la calidad de las aguas que circulan por el caño de Sancti Petri, en Cádiz** (núm. reg. 8308) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001701 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre gastos producidos en los servicios generales del Instituto Social de la Marina por atenciones protocolarias y representativas en el año 1999** (núm. reg. 8423) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001704 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre gastos de desplazamiento realizados por motivos oficiales del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social en el año 1999** (núm. reg. 8424) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001705 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre gastos producidos en los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social por atenciones protocolarias y representativas en el año 1999** (núm. reg. 8425) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001707 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre gastos producidos en los servicios generales del Instituto Social de la Marina por atenciones protocolarias y representativas en el año 1999** (núm. reg. 8423) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001710 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre gastos producidos en los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social por reuniones, conferencias y celebración de actos en el año 1999** (núm. reg. 8473) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001711 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre gastos producidos en los servicios centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) por reuniones, conferencias y celebración de actos en el año 1999** (núm. reg. 8426) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

Páginas

184/001728 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de elevar el número mínimo de aperturas del comercio en días festivos** (núm. reg. 8309) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre previsiones acerca de privatizar los servicios de radiología en los hospitales de titularidad pública** (núm. reg. 8217) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001749 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre previsiones acerca de la aprobación del proyecto de acceso al centro de Ourense** (núm. reg. 8218) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001751 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en la sección 17, servicio 38, artículo 60 del Programa 513 D 60 para la variante Verín-Frontera Portuguesa** (núm. reg. 8219) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001758 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en Sección 18, Artículo 62 del Programa 452 B para la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense** (núm. reg. 8220) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001759 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en Sección 18, Artículo 63 del Programa 453 A para la remodelación del Museo de Ourense** (núm. reg. 8310) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001765 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre inversiones realizadas y previstas para el año 2000 en materia de escuelas-taller y casas de oficios en Galicia** (núm. reg. 8427) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001779 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en la provincia de Pontevedra, en el año 1999** (núm. reg. 8311) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001782 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos**

Páginas

Sociales (INEM, escuelas-taller y casas de oficio) en la provincia de Pontevedra, en el año 1999 (núm. reg. 8428) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001788 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Industria en la provincia de Pontevedra, en el año 1999** (núm. reg. 8429) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001792 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre centros asistenciales dependientes del Insalud que cuentan con Comités Asistenciales de Ética** (núm. reg. 8171) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001794 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones y partida económica en relación con el eje litoral de Málaga capital** (núm. reg. 8172) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001795 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 8430) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001822 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre previsiones sobre la posibilidad de que Iberia y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) suscriban un acuerdo para explotar la futura línea del Tren de Alta Velocidad (AVE) Madrid-Barcelona** (núm. reg. 8221) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001825 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones para mejorar las instalaciones, tanto del Juzgado de lo Social como del Juzgado de Menores de la ciudad de Teruel** (núm. reg. 8222) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001831 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre informes del III Plan de Igualdad de Oportunidades realizados durante los años 1998-2000** (núm. reg. 8223) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001832 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre medidas para facilitar la inserción laboral de las mujeres con discapacidad** (núm. reg. 8431) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

Páginas

184/001837 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre medidas para vigilar el cumplimiento de la transversalidad de la coeducación en el sistema educativo** (núm. reg. 8224) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001838 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª del Carmen Olmedo Checa (GS) **sobre puesta en marcha de la red informática con una base de datos de estudios de la mujer que permita el acceso y el intercambio de información** (núm. reg. 8312) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001848 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre recepción de la antigua Nacional IV en El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 8225) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001851 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución y cumplimiento del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado, en la sección 18, artículo 63, programa 541 A, org/ser. 202 número 0003 del Ministerio denominado anteriormente de Educación y Cultura, para la construcción del buque de investigaciones oceanográficas** (núm. reg. 8313) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001865 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre necesidad de consultar al Gobierno de la Junta de Andalucía antes de proceder a autorizar la ampliación de la Base de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 8314) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001866 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre pensiones de jubilación que se pagan en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 8432) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001870 Autor: Gobierno
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre previsiones acerca de realizar la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social a las comunidades autónomas que tienen atribuida dicha competencia** (núm. reg. 8433) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 5 de julio de 2000.)

184/001911 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre rescates de montaña realizados por la Guardia Civil durante el último invierno en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 8434) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/001962 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre medidas para luchar contra la droga en la provincia de Soria** (núm. reg. 8435) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/001966 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cervifio (GS) **sobre incidentes protagonizados el día 23 de junio de 2000 en la lonja de Matosinhos (Portugal)** (núm. reg. 8315) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/001977 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre operaciones que se están llevando a cabo por el ICMAMPD (Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo) con destino a los campamentos de refugiados saharauis** (núm. reg. 8436) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002009 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre inspecciones técnicas realizadas a los vehículos de la Guardia Civil** (núm. reg. 8437) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002025 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1997 a 2000** (núm. reg. 8438) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002026 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre pensiones con cargo a la Seguridad Social que se abonan en Andalucía** (núm. reg. 8439) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002029 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre infracciones de la Ley de Costas producidas en Benalmádena (Málaga) entre los años 1999 y 2000** (núm. reg. 8226) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002034 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre subvenciones que reciben anualmente los periódicos que se publican en Andalucía** (núm. reg. 8440) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002041 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre delitos y faltas cometidas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 1999** (núm. reg. 8441) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002046 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre régimen de incompatibilidades al que está sujeto el personal sanitario que presta sus servicios en el «Sistema Nacional de Salud»** (núm. reg. 8316) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) **sobre bajas psicológicas y/o psiquiátricas, así como suicidios dados en el Cuerpo de la Guardia Civil en Cataluña en el año 1999** (núm. reg. 8317) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002056 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre concesiones agrícolas que está dispuesto a permitir el Gobierno relativas al sector de las frutas y hortalizas en las futuras negociaciones de la Unión Europea (UE) con Marruecos e Israel** (núm. reg. 8442) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002080 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) **sobre cumplimiento del convenio de colaboración entre la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana y la Asociación de damnificados por la rotura de la presa de Tous (Valencia) (AFIVA)** (núm. reg. 8443) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002082 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre licitaciones en obras de atención primaria efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2000** (núm. reg. 8318) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002083 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre licitaciones en obras de atención especializada efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2000** (núm. reg. 8319) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002084 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, por el Ministerio del Interior para obras en Soria** (núm. reg. 8320) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002100 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, para actuaciones en la provincia de Soria, por parte del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA)** (núm. reg. 8321) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002102 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, para la construcción en Soria del centro de salud «La Milagrosa»** (núm. reg. 8322) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002116 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un hospital comarcal en Tomelloso (Ciudad Real)** (núm. reg. 8227) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002127 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de alguna comisaría de policía en la provincia de Granada** (núm. reg. 8444) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002128 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de algún cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Granada** (núm. reg. 8323) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002135 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre ocupación que ha existido en el Hospital del Insalud de Menorca en el año 1999** (núm. reg. 8324) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002145 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en la provincia de A Coruña en relación con la Guardia Civil en los años 1999 y 2000** (núm. reg. 8445) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002165 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre problemática de las casas situadas junto al paseo marítimo de El Palo (Málaga)** (núm. reg. 8228) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002166 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la aprobación del Plan Director del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 8173) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002180 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre situación creada por la suspensión por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia de la resolución de las oposiciones a Celador, Pinche y Auxiliar Administrativo del Insalud** (núm. reg. 8325) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002182 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre iniciativas ante las autoridades turcas para conseguir la puesta en libertad inmediata del actual encarcelado Akin Birdal** (núm. reg. 8446) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002222 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre reinicio de las obras del pantano de Montearagón, en la provincia de Huesca, así como evaluación de la aplicación de la cesión de derechos del agua en las cuencas del Júcar y del Segura** (núm. reg. 8326) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000027.)

184/002232 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para la definitiva creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 8327) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000037.)

184/002237 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre fecha prevista para licitar las obras de acondicionamiento de las nacionales 611 y 634 a su paso por Torrelavega (Santander)** (núm. reg. 8328) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000046.)

184/002238 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre contenidos del futuro Museo de Altamira** (núm. reg. 8329) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000051.)

184/002239 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Blanco García (GS) **sobre rescisión del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santillana del Mar para la gestión y explotación de las Cuevas de Altamira** (núm. reg. 8330) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000052.)

184/002242 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre conocimiento por el Gobierno sobre la concesión o no de la financiación europea para el abastecimiento de agua de boca del pantano de Yesa a la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 8331) 172
(I,a pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000055.)

184/002248 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones previstas para el año 2000 para proceder a la restauración del Monasterio de San Victorián en Aragón** (núm. reg. 8174) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000061.)

Páginas

184/002258 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre fecha prevista para la reanudación de las obras de la carretera N-232, entre Ráfales (Teruel) y el límite de la provincia de Castellón** (núm. reg. 8332) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000072.)

184/002273 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre motivo por el que los Guardias Civiles asignados a la Fuerza de la ONU en Timor Oriental patrullan sin armas** (núm. reg. 8333) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000098.)

184/002274 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre actuaciones para que se extremen las medidas de control alimentario y se reduzcan las infracciones en dicho sector** (núm. reg. 8334) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 4 de julio de 2000, con el número de expediente 181/000107.)

184/002275 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre nuevos datos existentes sobre infracciones en el cumplimiento de los requisitos de control y garantía de los productos alimentarios** (núm. reg. 8334) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 4 de julio de 2000, con el número de expediente 181/000108.)

184/002277 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre criterios a seguir por el Gobierno en lo que se refiere a la territorialización de las inversiones previstas para los planes de desarrollo de los programas nacionales de residuos urbanos y especiales** (núm. reg. 8335) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 4 de julio de 2000, con el número de expediente 181/000110.)

184/002295 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsión del Gobierno para incluir partidas presupuestarias especiales, destinadas a las Comunidades Autónomas con el fin de atender a los inmigrantes en los centros educativos** (núm. reg. 8336) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 42, de 4 de julio de 2000, con el número de expediente 181/000130.)

184/002313 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre medidas para la implantación de la formación profesional en el mundo rural** (núm. reg. 8337) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 10 de julio de 2000, con el número de expediente 181/000148.)

184/002315 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre cambios previstos en el sistema educativo para mejorar su capacidad de compensación e integración de los alumnos con más dificultades** (núm. reg. 8338) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 10 de julio de 2000, con el número de expediente 181/000150.)

184/002318 Autor: Gobierno
Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre situación de las denominadas «guarderías infantiles laborales» en el proceso de transformación en centros de**

Páginas

educación infantil, así como actuaciones para realizar dicha transformación (núm. reg. 8447) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 10 de julio de 2000, con el número de expediente 181/000153.)

184/002320 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medios con que ha contado el ejercicio de maniobras «Cierzo 2000» realizado en el campo de San Gregorio de Zaragoza** (núm. reg. 8229) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002323 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre valoración de la situación de los derechos humanos y democráticos en Guinea Ecuatorial** (núm. reg. 8448) 177
(«pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002325 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre evolución de las dotaciones de la Guardia Civil de la provincia de Málaga en los años 1997 a 2000** (núm. reg. 8449) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002333 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre licitaciones en obras de atención primaria efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2000** (núm. reg. 8339) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002334 Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre devoluciones o expulsiones de inmigrantes efectuadas sin expediente administrativo y sin asistencia letrada, en los años 1996 a 1999** (núm. reg. 8450) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002341 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre incidencia en el futuro del cultivo del tomate de Canarias de las medidas liberalizadoras previstas por la Unión Europea (UE)** (núm. reg. 8340) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002342 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) **sobre avance significativo constatado relativo al proceso de negociación del Gobierno con la Comisión Europea para garantizar la comercialización de la producción platanera de Canarias y el mantenimiento de los actuales niveles de renta de sus productores** (núm. reg. 8341) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002344 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre vigilancia de las prisiones de Puerto I y Puerto II, en Cádiz** (núm. reg. 8451) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002345 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre modificación de la línea de tiro de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 8342) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002350 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cobertura y desarrollo del modelo de atención primaria** (núm. reg. 8230) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002351 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre obras a realizar por el Insalud en Baleares durante el año 2000** (núm. reg. 8343) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002374 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre medidas para evitar problemas durante la ejecución de las obras que se están realizando en el hospital «Virgen de la Concha» de Zamora** (núm. reg. 8452) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002375 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre manifestaciones del Consejero de Pesca de la Junta de Galicia sobre la negociación de un nuevo acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Argentina** (núm. reg. 8344) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002376 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre asunción por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de los proyectos del anterior Ministerio de Educación y Cultura en lo que se refiere a investigación oceanográfica** (núm. reg. 8345) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002377 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre ejecución del proyecto de construcción del hospital de Majadahonda (Madrid)** (núm. reg. 8346) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002382 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre situación del Centro de Atención a Drogodependencias de Murcia** (núm. reg. 8453) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002385 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre origen de las consultas externas del Hospital Verge del Toro de Maó (Menorca)** (núm. reg. 8347) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002387 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre existencia en el Hospital de Menorca de atención continuada para los pacientes paliativos** (núm. reg. 8454) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002405 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la orden de condonación de la deuda por parte del INSALUD a las aseguradoras privadas de coches** (núm. reg. 8348) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002419 Autor: Gobierno
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre licitaciones en obras de atención primaria efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2000** (núm. reg. 8455) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Romero López (GS) **sobre previsiones acerca del aumento de plantilla policial de la Comisaría de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 8456) ... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002432 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre desvíos de pacientes a hospitales privados previstos por el Gobierno en Asturias** (núm. reg. 8349) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002439 Autor: Gobierno
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (GP) **sobre previsiones acerca de las propiedades en desuso que posee en Ferrol (A Coruña) y su área de influencia** (núm. reg. 8350) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002457 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre tiempo de espera que soportan los pacientes para ser atendidos en los centros de especialidades sanitarias de Zaragoza** (núm. reg. 8351) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002466 Autor: Gobierno
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre cumplimiento de las inversiones del Ministerio de Defensa presupuestadas para el año 2000 para la provincia de Ávila** (núm. reg. 8352) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002484 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Uría Etxebarría (GV-PNV) **sobre pautas existentes sobre el alcance, tenor y «modos» en las respuestas escritas a preguntas parlamentarias** (núm. reg. 8457) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002492 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre perceptores y cuantía de las pensiones contributivas percibidas durante los años 1995 a 1999 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 8458) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002493 Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre evolución del número de pensionistas y jubilados existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 1990 a 1999** (núm. reg. 8459) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002501 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre realización de instalaciones de cogeneración hospitalaria** (núm. reg. 8460) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002520 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre información relativa a los accidentes de tráfico en que estuvieron implicados vehículos sin asegurar, en los años 1998, 1999 y 2000** (núm. reg. 8353) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002538 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa de 2000 a 30 de junio de 2000, en lo referente al Ejército de Tierra** (núm. reg. 8354) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002539 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa de 2000 a 30 de junio de 2000, en lo referente a la Armada** (núm. reg. 8231) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002544 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 y en lo referente al conjunto del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 8355) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002546 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 y en lo referente al Estado Mayor de la Defensa** (núm. reg. 8356) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002547 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 y en lo referente al Ejército de Tierra** (núm. reg. 8357) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002548 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 y en lo referente a la Armada** (núm. reg. 8358) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm, 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002550 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 y en lo referente al INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial)** (núm. reg. 8359) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002552 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 y en lo referente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa** (núm. reg. 8360) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002558 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre tecnología adquirida y que se prevé adquirir para dotar a los centros sanitarios dependientes del INSALUD de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2000** (núm. reg. 8462) 227
(«pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002559 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre licitaciones en obras de atención primaria efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2000** (núm. reg. 8461) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002560 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre licitaciones en obras de atención especializada efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2000** (núm. reg. 8461) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002592 Autor: Gobierno
Contestación a don Íñigo Herrera Martínez Campos (GP) **sobre criterio aplicado para el reparto de las subvenciones relativas a los programas sobre calidad de la carne, indemnizaciones por el sacrificio de animales, agrupaciones de defensa sanitaria y el abandono de la producción lechera, entre las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 8361) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002594 Autor: Gobierno
Contestación a don Íñigo Herrera Martínez Campos (GP) **sobre posibilidad de inversiones para la modernización de explotaciones ganaderas ovinas y para incentivar la incorporación de jóvenes al sector** (núm. reg. 8362) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002596 Autor: Gobierno
Contestación a don Íñigo Herrera Martínez Campos (GP) **sobre repercusión de la futura Ley de Pesca Marítima en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 8363) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

Páginas

184/002599 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía del 1% cultural destinado a la restauración de cubiertas de la Basílica del Pilar de Zaragoza** (núm. reg. 8232) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002603 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre agresiones xenófobas, racistas o neonazis registradas desde el año 1998 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 8463) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

184/002604 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 1999** (núm. reg. 8464) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación:

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda.**

Contestaciones

184/000192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (GS).

Asunto: Motivos por los que no ha comenzado la puesta en funcionamiento del trasvase de agua del río Guadiaro.

Respuesta:

La Comisión de explotación del trasvase celebró su reunión constituyente el 9 de marzo de 2000. En la misma, se distribuyeron los trabajos previos previstos en el Real Decreto 1599/1999, esto es, cálculo del canon de trasvase, determinación del porcentaje del componente c) de este canon —financiación del plan de infraestructuras hidráulicas del Guadiaro—, determinación de consumos y pérdidas a los que se aplicarán los coeficientes de mayoración, entre otros, y se acordó, asimismo, la elaboración de una norma de explotación que sirva de pauta para la realización de los trasvases.

El túnel, Guadiaro-Majaceite es un elemento complementario del embalse de Guadalcacín II, que es la infraestructura capaz de hacer frente a las carencias de agua en los abastecimientos de la zona gaditana. Este embalse, de 800 hectómetros cúbicos de capacidad, multiplica por más de diez la capacidad del antiguo Guadalcacín y, junto al embalse de Los Hurones, crea una reserva de hasta 924 hectómetros cúbicos, capaz de regular totalmente el río Majaceite.

Los dos embalses mantienen unas reservas que garantizan holgadamente y sin detrimento los riegos y abastecimientos de la zona gaditana durante el próximo bienio.

En consecuencia, cuando se haya aprobado el canon del trasvase, el porcentaje destinado a financiar el denominado plan de infraestructuras del Guadiaro y los coeficientes de mayoración y, asimismo, se haya acordado una norma de explotación que permita la racional transferencia del recurso, podrá autorizarse el funcionamiento de este sistema hidráulico con plenas garantías para todas las partes implicadas, servicio que podría iniciarse el próximo otoño, si los caudales del río Guadiaro lo permiten.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la realización por el Presidente del Gobierno de algún viaje al África Subsahariana.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno no tiene previsto efectuar viaje oficial alguno a los países del África Subsahariana durante los próximos meses.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Realización de las inversiones previstas en el Programa 515-B, regulación y supervisión de la aviación civil, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en las Illes Balears.

Respuesta:

El Programa 515-B tiene como objetivo, dentro de las actuaciones en materia inversora y con respecto a la Comunidad balear, atender aquellos gastos originados por la Delegación de Seguridad en Vuelo número 7 de Palma de Mallorca, adscrita a la Dirección General de Aviación Civil y ubicada en el aeropuerto de Palma de Mallorca; así como aquellos estudios específicos sobre materia aeronáutica, como pudieran ser la actualización de servidumbres aeronáuticas, habiéndose realizado en el período 1997-1998 la correspondiente a los aeropuertos de Son Bonet, Palma de Mallorca y Menorca.

Durante el ejercicio 2000, la mayor parte de las inversiones realizadas por la Dirección General de Aviación Civil tienen una vinculación general con respecto a la actividad aeronáutica en su conjunto, no siendo directamente atribuibles a ninguna Comunidad Autónoma. Estando las asignaciones presupuestarias dirigidas en este sentido a actividades de carácter global, básicamente referidas a estudios técnicos de carácter aeronáutico.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000288, 184/000290 y 184/000292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Forma en que el Gobierno tiene previsto favorecer la investigación matemática y su relación con las aplicaciones, tanto de carácter científico, como las industriales, empresariales y tecnológicas en general, así como apoyar a las sociedades e instituciones que desarrollen actividades con motivo del año mundial de las matemáticas 2000.

Respuesta:

En la convocatoria de ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica, del anterior Ministerio de Educación y Cultura, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 29 de febrero de 2000, se incluyeron entre las áreas seleccionadas las «Matemáticas Puras y Aplicadas».

En la reciente convocatoria del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003) hay una previsión para solicitar acciones especiales para sociedades científicas. La Real Sociedad Matemática Española está determinando la posibilidad de presentar una solicitud de apoyo.

Asimismo, en el marco del mencionado Plan Nacional, y conscientes de la trascendencia que para la competitividad de nuestra industria tiene el disponer de científicos y técnicos con una buena base de matemáticas, se han aprobado tres acciones especiales de cierta envergadura para la realización de las actuaciones siguientes:

1. Libro Blanco de la Investigación Matemática en al década de los noventa.
2. Libro Blanco: Estado de las licenciaturas de Matemáticas y perspectivas.
3. Reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Matemática Internacional.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Olmedo Checa, Carmen (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la presa de Casasola, en Málaga.

Respuesta:

A mediados de mayo ha comenzado el plan de embalse de la presa de Casasola conforme a la normativa establecida a tal efecto, se señala que el embalse no ha podido comenzarse antes debido a las obras de la C3310 de Écija a Málaga por Antequera, que, a su vez, no habían podido iniciarse por encontrarse pendientes del preceptivo permiso para el cambio de trazado, autorización que otorga la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En lo referente a la cuenca, las lluvias no han sido muy abundantes, dado que la mayor parte se ha concen-

trado en la cornisa occidental de la provincia. El volumen total se estima en unos 3 hectómetros cúbicos.

Los justiprecios de los últimos terrenos afectados, por importe de 240,9 millones de pesetas, serán abonados próximamente en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Obras y servicios que tiene previsto adjudicar en el año 2000 el Ministerio de Fomento en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En la provincia de Zamora las licitaciones realizadas durante el presente año afectan a las siguientes actuaciones:

— 33-ZA-2790. Conservación de firme, saneo, regularización y reposición de marcas viales en varias carreteras, puntos kilométricos varios. Licitada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 2000, con un presupuesto de 96,9 millones de pesetas. Apertura de ofertas: 22 de mayo de 2000.

— 34-ZA-2860. Pintado y repintado de marcas viales en la provincia de Zamora. Licitada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1999, con un presupuesto de 68,5 millones de pesetas. En fase de adjudicación.

— 39-ZA-2750. Mejora de trazado y acondicionamiento de intersección en la CN-610, puntos kilométricos 77 al 77,550. Licitada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1999, por un presupuesto de 124,7 millones de pesetas. En fase de adjudicación.

— 51-ZA-401. Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras A-52 y convencionales N-525. Tramo: Benavente-límite con Galicia. Licitada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 2000, por un presupuesto de 2.312,7 millones de pesetas.

— 48-ZA-2910. Consultoría y asistencia para el proyecto de construcción de la ronda norte de Zamora, N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora. Tramo: Punto kilométrico 53,850 de la N-630, autovía de la Plata, al punto kilométrico 463 de la N-122. Licitada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 2000, por un presupuesto de 80 millones de pesetas. Apertura de ofertas: 27 de julio de 2000.

— Contrato de conservación por gestión directa durante el año 2000, con un presupuesto de 309,5 millones de pesetas.

En cuanto a las nuevas licitaciones que se puedan hacer en el resto del ejercicio, la adjudicación se producirá en las fechas que el correspondiente pliego determine.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Trazado de la autovía del Cantábrico en Galicia y plazos para su ejecución.

Respuesta:

La propuesta de selección de corredores y de alternativas, de la que se adjunta croquis en anexo, a tener en cuenta en la redacción del estudio informativo de la autovía del Cantábrico en Galicia, se ha realizado con arreglo a criterios técnicos en los que se analizan no sólo los aspectos medioambientales y de costes de inversión, sino que se incluyen aspectos territoriales y funcionales con objeto de que el corredor seleccionado sea compatible no sólo con las condiciones medioambientales y del medio físico, sino analizando también aspectos socioeconómicos y de planeamiento.

A partir de los datos básicos, recopilados sobre el terreno, para la selección de corredores se elaboran planos temáticos, que incluyen lo siguiente:

— Condicionantes topográficos, geológicos, geotécnicos y edafológicos (síntesis física).

— Botánicos, de fauna y espacios protegidos (síntesis biótica).

— Condicionantes poblacionales (síntesis territorial).

— Patrimonio cultural, arqueológico y arquitectónico (síntesis cultural).

Como complemento de lo anterior, se añaden criterios de movilidad viaria mediante encuestas de origen

y destino. En los viajes que discurren por el norte de la Península correspondientes a los viajes de tránsito y penetración, la distribución porcentual, según la encuesta realizada por Otur, arrojó los siguientes resultados:

A Coruña (capital)	23,5%
Ferrol	3,7%
Santiago	6,9%
Resto de Coruña provincia	5%
Pontevedra provincia	15,5%
Portugal	6,3%
Lugo I (corredor costero)	8,2%
Lugo II (corredor N-634)	8,5%
Lugo III (capital y resto provincia)	18,6%
Ourense	3,8%

Las conclusiones del estudio, desde el punto de vista de movilidad (objetivo básico), ambiental, técnico y socioeconómico, determinan como más conveniente el corredor central, que sigue sensiblemente el trazado de la CN-634. No obstante, en el estudio se prevé la disposición de enlaces que permitan conectar a través de nuevas vías de la red autonómica o estatal la vertebración de todo el territorio, tanto de los núcleos de la cornisa cantábrica como del núcleo de Ferrol.

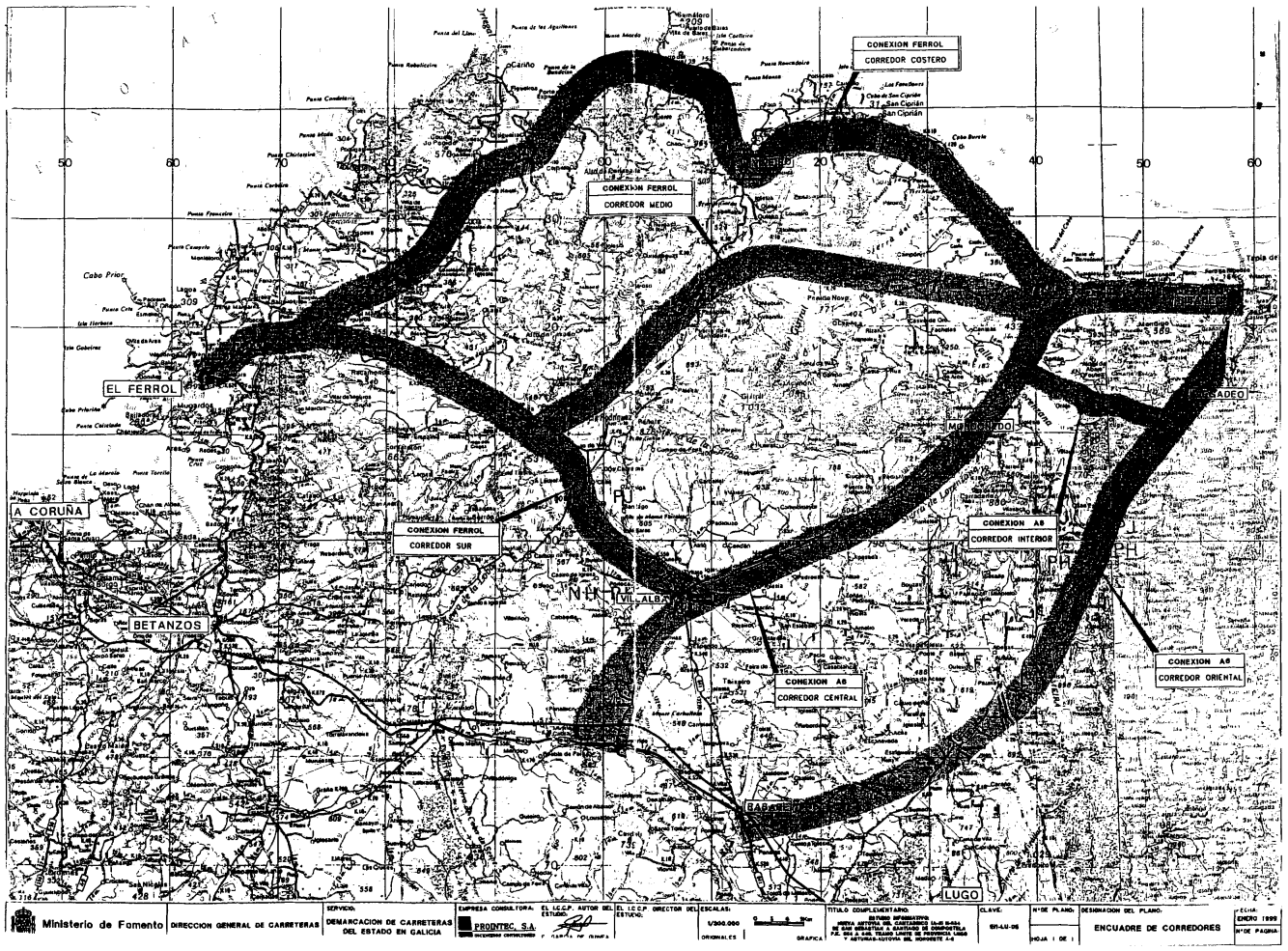
El estudio informativo se ha aprobado provisionalmente y se ha enviado al «Boletín Oficial del Estado» el pasado día 1 de agosto, por la Demarcación de Carreteras de Galicia, para su sometimiento a los trámites de información pública y en él se contemplan diversas alternativas de trazado dentro del corredor previamente seleccionado.

Respecto al horizonte temporal para la tramitación administrativa que resta por efectuar, se desarrollará en función de los plazos derivados del propio proceso administrativo: Información pública, declaración de impacto ambiental, aprobación definitiva del estudio informativo, redacción de los proyectos y posterior licitación de las obras, dentro del marco de las disponibilidades presupuestarias.

El Ministro de Fomento ha asumido, a petición del Presidente de la Junta, el estudio conjunto de realización de la conexión As Pontes-Villalba, entre la red estatal de autovías y la red autonómica de Galicia.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



184/000667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marcet i Morera, Joan (GS).

Asunto: Situación de Correos en Sant Quirze del Vallès (Barcelona).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Correos y Telégrafos prevé construir una nueva oficina en Sant Quirze del Vallès (Barcelona), contemplando iniciar las obras dentro del corriente año.

En el momento presente está finalizado el proyecto de ejecución, pendiente de supervisión, si bien con la licencia municipal de obras concedida, por lo que publicará el concurso en fechas próximas.

En espera de la solución definitiva, el personal de distribución a domicilio se ha trasladado a un local de alquiler desde el 1 de junio.

En aplicación de los resultados del estudio de dimensionamiento, en diciembre de 1999 se incrementó la plantilla con un nuevo puesto de reparto en moto. Actualmente, la plantilla de personal en la zona de Sant Quirze del Vallès asciende a 11 personas, siendo atendida la oficina por dos personas y el reparto por nueve. Al propio tiempo, se va a dotar a la oficina de un Jefe de equipo de Reparto, mejorando la estructura organizativa.

En cuanto a la revisión del dimensionamiento, se señala que las plantillas de personal se ajustan a las necesidades reales de cada oficina, derivadas de la demanda que en todo momento precisen nuestros clientes. El proceso de ajuste es permanente y a medida que se producen las necesidades, de acuerdo con los principios de gestionar correctamente los recursos humanos.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Proyectos de mejora para los trenes de cercanías de la provincia de Barcelona.

Respuesta:

Los proyectos de mejora que se están desarrollando para el núcleo de cercanías de Barcelona se centran principalmente en la remodelación de estaciones y de instalaciones, y en el incremento y renovación de su parque móvil.

En lo relativo a estaciones, se han finalizado, entre enero y junio del presente año 2000, las siguientes actuaciones:

— Remodelación integral de la estación de Premià de Mar.
— Aparcamiento en la estación de Mollet/Santa Rosa.

Se encuentran actualmente en ejecución las siguientes obras:

— Nuevo edificio de viajeros en la estación de Vilassar de Mar.
— Remodelación integral de la estación de Sant Adrià de Besós.
— Remodelación del edificio de viajeros de la estación de Malgrat de Mar.
— Restauración de fachadas del edificio de viajeros de la estación de Cornellà.
— Dotación de aire acondicionado en la estación de plaza de Cataluña.
— Dotación de aseos públicos en la estación de plaza de Cataluña.

Están en proceso de adjudicación/contratación las siguientes:

— Nueva estación y aparcamiento en el municipio de Les Franqueses/área de Bellavista.
— Suministro e instalación de escaleras mecánicas en la estación de El Clot Aragó.

Actualmente se están redactando proyectos de remodelación de las siguientes estaciones:

— Paso inferior de la estación de La Gelida.
— Remodelación de la estación de Montgat.
— Remodelación del edificio de la estación de El Prat.
— Remodelación integral y aparcamiento en la estación de Martorell.
— Remodelación del edificio de viajeros de la estación de Vilanova i la Geltrú.
— Remodelación de la estación de Sabadell Nord.
— Remodelación de las estaciones de Rubí y Sant Cugat.

Así como los de nuevas estaciones en los siguientes lugares:

— Vilassar de Mar-Cabrera de Mar.
— Tarrasa.

El total invertido en estas obras será de 2.185 millones de pesetas.

En cuanto a la inversión relativa al parque móvil, se han incorporado 22 nuevas unidades de la serie 447 (cinco en 1999 y 17 en 2000), que suponen una inversión de 12.518 millones de pesetas, y que permitirán incrementar y rejuvenecer el parque del núcleo, que actualmente es de 166 unidades.

En relación con la mejora de frecuencias y ampliación de los horarios de circulación, en general, las actuales infraestructuras ferroviarias del entorno de Barcelona se encuentran saturadas, por lo que se presentan serias dificultades a la hora de plantear tanto nuevos servicios como incrementos de frecuencia.

No obstante, la construcción de la nueva línea de alta velocidad Madrid-Barcelona permitirá estudiar un nuevo rediseño de las infraestructuras y de su utilización.

Independientemente de estos proyectos a medio plazo, actualmente se está estudiando esta serie de pequeñas mejoras que se podrían implementar en el período 2000-2004 y que contribuirían a incrementar la calidad de la oferta actual:

— Nuevos servicios los sábados, domingos y festivos en la línea C-4. Se pasaría de una frecuencia de dos trenes/hora a tres en el tramo Martorell-Terrassa.

— Trenes «Civis» (semidirectos) en las líneas C-2S (Vilanova-BCN) y C-4S (Vilafranca-BCN).

— Incremento de la frecuencia entre Barcelona y el aeropuerto. Se pasaría de los dos trenes/hora actuales a cuatro trenes/hora.

— Mejora de los tiempos de viaje en las líneas C-1, C-2 y C-4.

— Prolongación del servicio Barcelona-Cerdanyola UAB hasta Martorell.

— En combinación con la Autoritat del Transport Metropolità, se están estudiando las alternativas de transporte público más adecuadas para los horarios nocturnos.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Paso del ferrocarril de velocidad alta por Ameyugo (Burgos).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha sometido a información pública el estudio informativo para el acondicionamiento del tramo Burgos-Vitoria de la línea Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax, en el que se incluye el término municipal de Ameyugo.

El anuncio de esta información pública, a los efectos previstos en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de marzo de 2000.

Actualmente se está llevando a cabo el estudio de las alegaciones recibidas durante el período de información pública y, posteriormente, se enviará el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la declaración de impacto ambiental, lo que permitirá la aprobación definitiva del trazado por el Ministerio de Fomento.

En el término municipal de Ameyugo, como a lo largo de todo el trazado, se han analizado múltiples alternativas y se están estudiando las alegaciones recibidas.

La concreción de la solución definitiva será posible una vez que se formule la declaración de impacto ambiental y se apruebe el trazado.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Medidas para solucionar los problemas que sufre el tramo final del río Miño.

Respuesta:

En virtud del Real Decreto-Ley 3/1993, de 3 de febrero, fue declarada de interés general del Estado la obra hidráulica «Saneamiento de la cuenca del río Louro (Pontevedra)», actuación que corresponde al tramo final del río Miño.

Así, las obras de saneamiento de la cuenca del río Louro tienen por objeto la recogida de los vertidos urbanos e industriales pretratados de los núcleos más importantes de las cuencas del Louro, Caselas y Miño, este último en el tramo definido por las confluencias de los ríos Caselas y San Martiño, para conducirlos a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de

Guillarey. En ella se realizará un tratamiento completo, con el objetivo de conseguir y mantener la vida piscícola en dicho río.

Estas obras darán servicio a una población actual de 51.000 habitantes, correspondientes a los municipios de Mos, Porriño, Calceda de Caselas y Tuy (Pontevedra), así como a una importante actividad industrial.

La situación actual de las obras comprendidas en el saneamiento de la cuenca del río Louro es la siguiente:

Obras	Presupuesto (millones de pesetas)	Situación
Colector interceptor general del río Louro:		
- Tramo I: EDAR de Guillarey/El Cerquido.	1.575,0	Licitada Pendiente de adjudicación.
- Tramo II: El Cerquido/polígono de Las Gándaras.	1.550,0	Licitada Pendiente de adjudicación.
- Tramo III: polígono de Las Gándaras/aliviadero de la cuenca alta.	1.650,0	Licitada Pendiente de adjudicación.
Colectores interceptores generales de la cuenca alta del río Louro.	1.339,6	En ejecución. Finalización: noviembre de 2001.
EDAR de Guillarey.	3.046,0	Licitada Pendiente de adjudicación.
Colector interceptor general del río Miño en Tuy.	765,2	Proyecto aprobado definitivamente.
Colectores generales del río Miño y del río Caselas.	1.986,4	Proyecto aprobado definitivamente. Inicio programado para el año 2001.
Colector general de Porriño.	831,0	Proyecto aprobado definitivamente. Autorizada la contratación
Colector general del río Seixal.	366,8	Proyecto aprobado definitivamente. Autorizada la contratación

Con todo ello, está previsto que el saneamiento integral del río Louro, actuación por un importe global de 13.600 millones de pesetas, sea una realidad en el año 2003.

Por otro lado, en marzo del presente año la concesionaria del aprovechamiento hidroeléctrico de Frieira ha solicitado de la Confederación Hidrográfica del Norte autorización para la construcción de una escala de peces del tipo «ascensor», a instalar en la margen izquierda de la presa, inmediatamente aguas abajo del canal de desagüe de la central, para la repoblación de la fauna piscícola del embalse, actuación que actualmente se encuentra en tramitación.

Los desembalses de agua en el embalse de Frieira se producen de acuerdo con el régimen de explotación del aprovechamiento hidroeléctrico, que debe ajustarse a las condiciones de la concesión.

Las zonas afectadas por aparición de barros y excesiva acumulación de arena en el tramo internacional del río Miño se concentran, fundamentalmente, en la desembocadura del mismo. Dado que la desembocadura del río Miño es un espacio de gran valor ecológico, sensible a cualquier acción exterior, la Dirección General de Costas contrató a la Fundación Leonardo Torres Quevedo el «Estudio previo de la desembocadura del río Miño. Efectos de las obras en el entorno», concluido en 1996, en el que se realizó una primera aproximación a la problemática del estuario, intrínsecamente relacionado con el dragado del canal del ferry.

Para acometer cualquier actuación sobre este espacio natural es preciso realizar un estudio integral del espacio natural de la desembocadura del río Miño que amplíe el estudio previo ya realizado. Este estudio está previsto que se realice y concluya en el año 2001.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la variante de Caldas de Reis de la carretera N-550.

Respuesta:

Durante la fase de supervisión del proyecto de la variante de Caldas de Reis se ha ordenado la redacción de un documento complementario, actualmente en elaboración, como paso previo a su aprobación.

Una vez aprobado el proyecto y dada la orden de expropiación, se podrán iniciar los trámites que den lugar a la licitación de las obras.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Interconexión del polígono industrial de Bergondo con el de Cambre (A Coruña) a través de la carretera N-VI.

Respuesta:

El polígono industrial de Bergondo está situado en el punto kilométrico 581,100, margen derecha, de la N-VI.

Este polígono limita con la N-VI y para acceder a dicha carretera la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) proyectó y construyó un enlace, por exigencias del Reglamento de Carreteras.

Al polígono industrial de Espíritu Santo (Cambre) se accede, desde la N-VI, por una intersección canalizada situada en el punto kilométrico 581,882. Este polígono, situado en la margen izquierda de la N-VI, no limita con la N-VI y el acceso es preexistente al polígono.

Entre ambos accesos de la N-VI hay una separación de 782 metros, por lo que los tráficos con origen y destino en ambos polígonos no cruzan la N-VI.

El tráfico que accede al polígono de Bergondo por la N-VI, de cualquier lugar del que proceda, lo hace a desnivel, mientras que el que accede al polígono de Espíritu Santo (Cambre) por la N-VI, lo hace por una intersección canalizada con carriles especiales para giros a la izquierda.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la red arterial de Málaga.

Respuesta:

En la red arterial de Málaga se incluyen las siguientes actuaciones:

Obras en ejecución:

— Acceso al puerto, 1 fase, 41-MA-2470.A, tramo: Calle Princesa-Espigón de la Térmica. Presupuesto de adjudicación: 1.493,3 millones de pesetas.

Actuaciones en estudio:

— Acceso al puerto, 2 fase. En fase de estudio como continuación del tramo actualmente en ejecución. Presupuesto aproximado: 4.500 millones de pesetas.

— Acceso sur al aeropuerto. El Ministerio de Fomento contempla, entre sus previsiones, realizar la conexión de la Autovía del Mediterráneo con el aeropuerto de Málaga, para lo que se va a redactar el correspondiente proyecto mediante un convenio con el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), estimándose un presupuesto de las obras del orden de 2.000 millones de pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Contaminación existente en las playas de Málaga por restos petrolíferos.

Respuesta:

No existe un sistema objetivo que permita evaluar el grado de contaminación global de una costa. No obstante, debido a las especiales condiciones geográficas y oceanográficas de las costas malagueñas, que por su situación próxima al estrecho de Gibraltar (zona donde se produce la renovación del agua del Mediterráneo por las corrientes marinas que se dirigen al océano Atlántico) y las propias corrientes costeras que bañan dicha costa, hacen que el nivel de contaminación de sus aguas sea sensiblemente inferior a otras zonas más alejadas de dicho mar. Esta aseveración está basada en la estadística de sucesos de contaminación marina de esta naturaleza en la zona de los que se tiene conocimiento y que son combatidos por las unidades marítimas de la Sociedad Estatal de Salvamento destacadas en esa provincia marítima.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones para mejorar el servicio de Correos y Telégrafos en el año 2000.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Correos y Telégrafos prevé una inversión para el corriente año de 25.410,250 millones de pesetas, desglosada en los conceptos presupuestarios que se relacionan en el anexo que se acompaña.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales

DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTADO 2000
Aplicaciones informáticas	2.500.000
Otro inmovilizado inmaterial	200.000
Terrenos y bienes naturales	
Construcción de edificios y locales	4.765.050
Adquisición de locales	3.124.500
Reforma de edificios y locales	3.778.700
Telecomunicación	2.198.000
Mecanización	2.993.000
Seguridad	500.000
Mobiliario	1.151.000
Informática	3.400.000
Sistemas de transporte	800.000
TOTAL	**25.410.250**

184/000769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Barcos militares que atracan en el puerto de Málaga.

Respuesta:

En el año 1999 las escalas realizadas por buques militares en el puerto de Málaga han sido las siguientes:

	Nº de escalas
Buques nacionales	60
Buques extranjeros	61

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Cruceros que atracan en el puerto de Málaga.

Respuesta:

En el año 1999 las escalas realizadas por cruceros en el puerto de Málaga han sido doscientas cuarenta y cuatro (244).

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Ronda (Málaga) entre los años 1998 y 2000.

Respuesta:

Durante los años 1998 a 2000, las actuaciones en la estación de Ronda se han circunscrito a las propias del mantenimiento.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Grado de contaminación del mar Mediterráneo en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El mar Mediterráneo, por tratarse de un mar cerrado, con un gran asentamiento de población en todo su litoral, registra un mayor grado de contaminación que otros océanos o mares; no obstante, el nivel de ésta no es igual en todas sus costas.

En el caso de la zona de la provincia de Málaga, su situación geográfica próxima al estrecho de Gibraltar (zona donde se produce la renovación del agua del Mediterráneo por las corrientes marinas que se dirigen al océano Atlántico) y las propias corrientes costeras que bañan dicha costa, hacen que el nivel de contaminación de sus aguas sea sensiblemente inferior a otras zonas más alejadas de dicho mar.

Por otro lado, las labores de prevención y lucha contra la contaminación marina, llevadas a cabo por las Capitanías Marítimas de la zona y los medios materiales y humanos de la Sociedad de Salvamento, contribuyen de forma apreciable a rebajar el índice de contaminación procedente del tráfico marítimo en dichas aguas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Plan de restauración y rehabilitación de los edificios y entorno de la antigua Escuela de Máquinas de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El proyecto de ejecución de las obras de restauración y rehabilitación del edificio «Herrerías» y el «Museo Naval» fue redactado el 30 de junio de 1999.

Posteriormente, la Xunta de Galicia y la Oficina de Supervisión de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento, en septiembre y octubre de 1999, hicieron una serie de observaciones y propusieron algunas modificaciones que obligaron a realizar una revisión del proyecto.

Una vez supervisado el proyecto, se procederá a la fiscalización del procedimiento de licitación y su consiguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicadas las obras, se procederá al comienzo de las mismas.

En el edificio «Herrerías» se llevará a cabo la restauración y rehabilitación integral del edificio, que comprende:

— Reintegrar al edificio la imagen perdida de lo que fue el edificio «Herrerías» según consta en documentos históricos existentes.

— Eliminar todos los elementos accesorios que han maquillado y deformado la estructura y tipología arquitectónica del edificio primitivo, especialmente las fachadas, huecos y patios interiores.

— Racionalizar los pavimentos.

— Restauración y unificación de las impostas y cornisas.

— Demolición y nueva construcción acristalada de las conexiones existentes «en puente» entre «Herrerías» y la antigua Escuela de Ingenieros Navales.

— Restauración y refuerzo de las bóvedas de ladrillo de las dos plantas primeras.

— Restauración de tres herrerías en planta primera.

— Utilización funcional de las dos plantas primeras para la «Exposición Nacional de la Construcción Naval».

En cuanto a las mejoras que se realizarán en el entorno:

— Se ordenará y urbanizará la plaza existente entre «Herrerías», el «Museo Naval» y la antigua «Escuela de Ingenieros Navales».

— Se eliminará la muralla del Arsenal, entre «Herrerías» y la «Bazán».

El proyecto contiene la demolición del cierre del muro del arsenal entre «Herrerías» y la «Bazán», y su sustitución por un cierre transparente visualmente.

La participación económica de cada una de las Administraciones comprometidas en el proyecto es la siguiente:

- Ministerio de Fomento: 50 por 100, 270 millones de pesetas.
- Ministerio de Defensa: 20 por 100, 108 millones de pesetas.
- Xunta de Galicia: 30 por 100, 162 millones de pesetas.
- Total: 540 millones de pesetas.

En cuanto al grado de participación que se le piensa dar al Ayuntamiento en la planificación y/o gestión del nuevo espacio urbano que se pueda crear con estas obras para integrarlo en la ciudad, la gestión, dado que su utilización será para la nueva Sección del Museo

Naval: Exposición Nacional de la Construcción Naval, corresponderá al Ministerio de Defensa y la Armada.

No obstante, el Ayuntamiento de Ferrol podrá incorporarse al uso y utilizaciones diversas de las instalaciones, de acuerdo con sus competencias.

La Armada ha concentrado en este sector del Arsenal una serie de equipamientos de carácter cultural y social que se ha denominado: «Centro Cultural y Social de la Armada», que incluyen los edificios del Museo Naval, y que están al servicio de la ciudad y del público en general.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento total de la vía férrea Fuengirola-Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el estudio informativo y proyecto constructivo para el aumento de capacidad de la línea Málaga-Fuengirola.

En él se contempla la realización de las duplicaciones parciales necesarias para satisfacer las demandas actuales y previstas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones previstas por los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente en los municipios de Benalmádena, Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Estepona (Málaga).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento se adjunta en anexo I fotocopia del anexo de Inversiones, relativa a la inversión ejecutada en los ejercicios 1997 a 1999 y prevista en el 2000, en la provincia de Málaga, así como un cuadro resumen de la anterior información a nivel de programa.

A partir de la información anterior, la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Fomento elabora, para cada ejercicio, la ejecución de la inversión por proyectos, cuyos listados se remiten en anexo II.

La información relativa a las Entidades Públicas Empresariales se recoge en el cuadro que se adjunta como anexo III, donde figura la inversión ejecutada en la provincia de Málaga para los ejercicios 1997 a 1999 y se indica la inversión prevista para el ejercicio 2000.

En cuanto a la inversión a nivel de los municipios de Benalmádena, Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Estepona, los proyectos que está acometiendo la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento se indican a continuación, así como la fase en que se encuentra cada uno de ellos.

En ejecución:

— Tratamiento de arcenes y corrección de blandones en la travesía de Estepona, 32-MA-2550.

— Mejora de trazado en el tramo Marbella-Fuengirola, 33-MA-2860.

— Construcción de edificio en Faro de Calaburras, 33-MA-2861.

En licitación:

— Mejora de la travesía de Torremolinos, 39-MA-3280.

— Construcción de segundo carril en el ramal de enlace de la CN-340 con la A-357, 39-MA-3430.

Aprobados:

— Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara, en el tramo Estepona-Variante de Marbella, 28-MA-3240.

— Rehabilitación estructural y superficial del firme de las autovías de Málaga, 32-MA-3590.

— Ampliación del radio de la curva existente, en el tramo L.P. Cádiz-Estepona, 33-MA-2500.

— Construcción de pasarela peatonal en Fuengirola, 33-MA-2580.

— Colocación de carteles informativos, hitos arista..., en el tramo Marbella-Fuengirola, 33-MA-2760.

— Construcción acceso y defensa contra el mar de un muro, en el tramo Marbella-Fuengirola, 33-MA-2862.

— Colocación de barreras de seguridad en la variante de Marbella, 33-MA-2970.

— Rehabilitación Puente río Fuengirola, en Fuengirola, 38-MA-2680.

— Mejora de trazado de vía de servicio, desagüe y señalización y balizamiento en la variante de Marbella, 39-MA-3390.

— Construcción de pasarela peatonal y vía de trazado en la CN-340 frente base aérea, en el tramo Torremolinos-Málaga, 39-MA-3440.

En distintas fases de redacción:

— Mejora de pavimento de viales acceso Mezquita de Marbella.

— Vía de trenzado Hospital Comarcal de Marbella, 19-MA-3770.

— Ordenación de accesos, 33-MA-2710.

— Colocación de barrera rígida de protección, margen derecha variante de Benalmádena, 33-MA-3020.

— Mejora señalización, balizamiento y sistemas de contención, en el tramo L. Cádiz-Málaga-L. Málaga-Granada, 33-MA-3200.

— Mejora de travesía, intersecciones y enlaces, medianas..., en el tramo L. Cádiz-Málaga-L. Málaga-Granada, 33-MA-3210.

— Mejora de trazado en el punto kilométrico 164, tramo Estepona-Marbella, 33-MA-3810.

— Mejora de la travesía de Fuengirola, 39-MA-3300.

— Saneo y colocación de mallas en taludes, 39-MA-3350.

— Mejora de pavimento, drenaje, iluminación y señalización para transferencia, en la travesía de Estepona, 39-MA-3400.

— Construcción de pasarela peatonal en la CN-340 en el punto kilométrico 166,2 de Estepona, 39-MA-3470.

— Seguridad vial, construcción de muro y vía de servicio, en el tramo Marbella-Fuengirola, 39-MA-3520.

— Enlace de acceso a Istán, CN-340, variante de Marbella, 39-MA-3650.

— Pasarela peatonal metálica en Fuengirola, 39-MA-3700.

— Mejora comunicación ambas márgenes autovía, CN-340, tramo Barrio de Matagorda-La Veguilla, Fuengirola, 39-MA-3720.

— Mejora de drenaje en la variante de Estepona, 39-MA-3780.

— Retirada de barrera rígida en mediana, ajardinado, aceras, iluminación y rotonda de Benalmádena, 39-MA-3790.

— Actuaciones paisajísticas y pantallas acústicas verdes, mejora local, Fuengirola, 39-MA-3880.

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos tiene previstas en el presente año diversas actuaciones, en materia de inmuebles, que se concretan en las siguientes:

— Benalmádena: reforma de local actual, por un importe de 65 millones de pesetas.

— Torremolinos: reforma del edificio de la Oficina principal, por un importe estimado de 200 millones de pesetas.

— Estepona: alquiler de un local provisional para Centro de Reparto, con una renta anual de 3.758.400 pesetas y un presupuesto estimado de obras mínimas de adecentamiento de 5 millones de pesetas. Posteriormente, la compra de un local definitivo así como su adaptación, por un importe de 130 millones de pesetas.

Obras de reforma del local actual de Estepona para la ubicación de la oficina comercial, con una inversión estimada de 40 millones de pesetas.

En cuanto a las localidades de Marbella y Fuengirola, no está prevista inversión alguna en obras o adquisiciones de inmuebles en un futuro próximo.

Además de las inversiones indicadas, se contemplan otras en materia de mecanización y equipamiento postal en todos los municipios señalados en la pregunta, formando parte de proyectos globales de la citada Entidad para conseguir una mejora de la calidad en el servicio postal universal.

Por lo que se refiere a RENFE, las actuaciones en marcha o previstas en el Plan de Inversiones de Cercanías para el año 2000, en las estaciones de las dos líneas que gestiona Cercanías RENFE en la provincia de Málaga, C-1, Málaga-Fuengirola, y C-2, Málaga-Álora, son las siguientes:

ACTUACIÓN	IMPORTE
Plan de mejora de calidad en las estaciones de la línea de Málaga - Fuengirola	90
Señalitica y equipamiento de estaciones de la línea de Málaga - Fuengirola	25
Remodelación integral de la estación de Fuengirola	250
Suministro e instalación de escaleras mecánicas y plataformas elevadoras en Fuengirola	97
Nueva cronometría en la línea de Málaga - Fuengirola	22
Remodelación de la estación de Aeropuerto	15
Reparación del túnel nº 1 Guadalmedina	44
Refuerzo e impermeabilización de los túneles nº 3 y 9. L/ Málaga - Fuengirola	36
2ª intervención consol. y mejora infra. y const. Murocuneta con malla p.k. 26/500 – 26/550. L/ Málaga - Fuengirola	32
Construcción pantalla de contención y mejora trinchera p.k. 23/095 – 23/195. T/Torremuelle – Carvajal. L/ Málaga - Fuengirola	12
Sustitución de carril y traviesas inútiles. L/ Málaga - Fuengirola	42
Reparación de paseos del puente de Torremolinos. L/ Málaga – Fuengirola.	23
Mejora y adaptación de parámetros geométricos de catenaria 1ª fase. L/ Málaga – Fuengirola	25 (*)
Desguarnecido con tren de cintas en túneles y p. Sup. (1ª fase). L/ Málaga - Fuengirola	70 (*)
Sustit. de carril por desgaste y traviesas en zonas puntuales. L/ Málaga - Fuengirola	50 (*)
Proyecto de duplicación parcial de vía del ferrocarril de Málaga - Fuengirola	

(*) Obras en fase de contratación.

En relación a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, seguidamente se relacionan las actuaciones que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto iniciar en los municipios de Benalmádena, Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Estepona:

Denominación:

Asistencia técnica para el estudio de acondicionamiento del entorno del embalse de La Concepción para usos sociales complementarios.

Recrecimiento de la presa de La Concepción en el río Verde.

Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del sector Fuengirola para el saneamiento integral de la Costa del Sol occidental.

Asistencia técnica para el proyecto «Saneamiento integral de la Costa del Sol occidental, tramo Istán/colector principal (sector Estepona)».

Acondicionamiento del tramo final del río Fuengirola.

Acondicionamiento del tramo urbano del río Fuengirola.

Acondicionamiento y recuperación de márgenes, encauzamiento y tratamiento forestal del río Turón, río Benamargosa y arroyos en el término municipal de Estepona.

Balsa contra incendios en la aerobase de Sierra Bermeja.

Balsa contra incendios en el arroyo El Quejigal «Sierra Benalmádena».

Acondicionamiento, recuperación de márgenes, encauzamiento y tratamiento forestal de arroyos vertientes al Mediterráneo en la Costa del Sol.

Contratación de servicios técnicos para la evaluación de caudales en surgencias de agua de origen continental, litoral de la cuenca del Sur, sector Costa del Sol occidental, entre Torremolinos y Marbella.

Los proyectos que tiene previsto realizar la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los municipios indicados son:

Benalmádena:

Título:

Compensación de arenas entre Malapesquera, Santa Ana y Arroyo de la Miel.

Torremolinos:

Título:

Rehabilitación del borde marítimo de la playa de Los Álamos.

Fuengirola:

Título:

Restauración del borde marítimo de Playa Mare Nóstrum (en ejecución).

Remodelación del paseo marítimo de Fuengirola, tercera fase.

Hidrología forestal:

Las inversiones que en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación van a desarrollarse en los municipios de Benalmádena, Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Estepona deben ser propuestas por la Junta de Andalucía para su estudio y posterior aprobación por la Comisión Mixta Paritaria establecida en el correspondiente Convenio de Cooperación con la Junta de Andalucía.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversión realizada en las líneas de cercanías de las ciudades de Málaga, Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla durante los años 1998 a 2000.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en infraestructuras ferroviarias de líneas de cercanías de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla durante el período 1998-2000 son las siguientes:

(cifras en ptas)

	1998	1999	2000	Suma
Madrid	2.584.107.009	8.670.716.810	1.043.192.240	12.298.016.059
Barcelona	664.992.418	1.844.199.635	----	3.793.883
Valencia	----	3.793.883	----	3.793.883
Sevilla	83.876.963	254.449.930	200.920.937	539.247.830
TOTAL	**3.332.976.390**	**10.773.160.258**	**1.344.107.293**	**15.450.243.941**

La facturación realizada por Cercanías-RENFE durante los años 98, 99 y 2000 y en inversiones de las provincias solicitadas se indica en el siguiente cuadro (incluido IVA soportado no deducible):

PROVINCIA	IMPORTE EN MILLONES DE PESETAS		
	1998	1999	2000
BARCELONA	698,9	416,0	175,0
MADRID	688,7	1.117,3	199,3
MALAGA	27,0	139,3	40,2
SEVILLA	54,3	31,1	12,5
VALENCIA	310,5	108,8	45,6

Las inversiones realizadas hasta el 30 de mayo de 2000 en trenes de cercanías han sido las siguientes:

PROVINCIA	IMPORTE EN MILLONES DE PESETAS		
	1998	1999	2000
BARCELONA	------	3.901,24	5.283,75
MADRID	------	11.380,00	2.845,00
MÁLAGA	------	------	------
SEVILLA	------	------	------
VALENCIA	------	165,90	------

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000816 a 184/000818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en las comarcas de La Axarquía o Costa del Sol Oriental, del Valle del Guadalhorce y de la Costa del Sol Occidental, en la provincia de Málaga, por los Ministerios y empresas participadas, durante los años 1997 a 2000.

Respuesta:

Ministerio de Justicia

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. A pesar del citado traspaso, el Ministerio continuó durante ese año la gestión de diversas obras iniciadas conforme al siguiente cuadro:

LOCALIDAD	INVERSION	1997	1998	1999
Estepona	Drenaje perimetral y recalce E.J.	6.462.650.-pts		
Estepona	Mobiliario	1.637.596.-pts		
Marbella	Mobiliario	3.267.749.-pts		
Málaga	Acondicionamiento Pta. Baja A.P.	3.859.692.-pts		
Málaga	Instalación de Juzgados en E.J. Muelle Heredia	7.534.142.-pts		
Málaga	Instalación de Jurado en A.P.	1.219.812.-pts		
Málaga	Reformas varias en A.P.	1.610.901.-pts		
Málaga	Remodelación espacios Hotel Miramar	2.626.106.-pts		
Málaga	Restauración fachada TSJ	4.530.176.-pts		
Málaga	Obras tramitadas por Gerencia	10.870.651.-pts		
Málaga	Mobiliario		230.277.-pts	
Málaga	Intereses por demora ejercicios anteriores			4.570.135.-pts
TOTAL		**43.619.475.-pts**	**230.277.-pts**	**4.570.135.-pts**

Los datos de 1998 y 1999 se corresponden con expedientes de liquidación.

Ministerio de Defensa

En lo que respecta al Ministerio de Defensa, se indica a Su Señoría que el Sistema de Información Contable (SIC II) sólo facilita información sobre las inversiones a nivel provincia, no descendiendo al detalle de comarcas o unidades regionales inferiores.

En función de lo anterior, se adjunta como anexo I relación de las inversiones (obligaciones reconocidas) del Órgano Central y Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa realizadas en la provincia de Málaga en los años 1997, 1998, 1999 y a 31 de mayo de 2000.

Ministerios de Economía y de Hacienda

TURESPAÑA ha realizado una inversión de 2 millones de pesetas durante el ejercicio 2000, en el Palacio de Congresos de Torremolinos, y tiene previsto invertir 80 millones de pesetas, durante este ejercicio, en su modernización y actualización y una inversión de 1,1 millones en el Parador de Gibralfo, correspondientes, respectivamente, a estudios geotécnicos del terreno y reforzamiento de estructura. También ha realizado una inversión de 21,5 millones de pesetas en el Parador de Ronda, correspondiente a impermeabilización de fachadas.

Las inversiones realizadas y previstas por Paradores de Turismo de «España, S. A.», en los establecimientos ubicados en las comarcas señaladas son las siguientes (en millones de pesetas):

COMARCA	PARADORES	1997	1998	1999	2000
AXARQUÍA	Nerja	8.4	14.7	54.9	10.1
COSTA SOL OCCIDENTAL	Málaga Gibralfaro y Málaga del Golf	40.6	149.1	96.6	206.1
ANTEQUERA	Antequera	16.5	31.3	8.8	10.1
RONDA	Ronda	2.4	5.8	9.5	11.2

Incentivos regionales:

El sistema de incentivos regionales, establecido mediante la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la corrección de desequilibrios interregionales, tiene entre sus objetivos la promoción de inversiones en zonas desfavorecidas en el aspecto socioeconómico, apoyando proyectos de inversión —mediante la concesión de subvenciones— que fomenten su desarrollo y generen puestos de trabajo, dentro del respeto a la normativa comunitaria que salvaguarda el principio de la libre competencia.

Se señala que, en dicho sistema de ayudas, el Estado no realiza inversiones directamente, pero puede influir en las decisiones empresariales al establecer ventajas económicas para quienes elijan hacer sus inversiones en determinadas zonas preestablecidas por el Gobierno.

Como resultado de esta política, en la comarca de la Axarquía (Málaga) se han aprobado 16 proyectos de inversión, desde 1997 hasta la fecha, con una inversión total de 3.632,35 millones de pesetas. Ello ha supuesto la concesión de 563,98 millones de pesetas de subvención, con el compromiso de crear 154 puestos de trabajo y de mantener otros 115 puestos ya existentes.

En la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) se han aprobado seis proyectos de inversión, desde 1997 hasta la fecha, con una inversión total de 3.253,6 millones de pesetas. Ello ha supuesto la concesión de 456,9 millones de pesetas de subvención, con el compromiso de crear 75 puestos de trabajo y de mantener otros 96 puestos ya existentes.

En la comarca de la Costa del Sol Occidental (Málaga) se han aprobado 16 proyectos de inversión, desde 1997 hasta la fecha, con una inversión total de 11.903,14 millones de pesetas. Ello ha supuesto la concesión de 1.793,16 millones de pesetas de subvención, con el compromiso de crear 503 puestos de trabajo y de mantener otros 640 puestos ya existentes.

Política Energética y de Minas:

Dentro del Programa de I+D energético (ATYCA/TEIDE) se subvencionaron, en el ejercicio 1999, dos proyectos de desarrollo de equipos fotovoltaicos a la empresa «Isofoton, S. A.», en su planta de Málaga (capital), región del Valle del Guadalhorce, por importe de 39,5 millones de pesetas, con una inversión total por parte de la empresa de 126,8 millones de pesetas.

ICO (Instituto de Crédito Oficial):

— Concesiones de créditos directos:

AXARQUIA

BENEFICIARIO	AÑO	IMPORTE TOTAL FINANCIACIÓN	IMPORTE FINANCIACIÓN ICO	INVERSIÓN
Ayuntamiento del Algarrobo	1997	63	63	Viviendas en régimen especial (alquiler) en Canto Blanco-Trayamar
TOTAL		63	63	

Importes en millones de pesetas

COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

BENEFICIARIO	AÑO	IMPORTE TOTAL FINANCIACIÓN	IMPORTE FINANCIACIÓN ICO	INVERSIÓN
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	1997	60.000	2.000	Construcción y conservación de la Autopista Costa del Sol, tramo Málaga-Estepona.
Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga	1997	1.539	1.539	Construcción de Viviendas en régimen especial (alquiler) en la Hacienda Cabello.
SUBTOTAL 1997		61.539	3.539	
Ayuntamiento de Málaga	1998	12.157	3.000	Refinanciación de la deuda bancaria del Ayuntamiento.
Explotaciones Eólicas Sierra de Utrera, S.A.	1998	3.053	1.536	Construcción y explotación del parque eólico "Los Llanos" situado en Casares (Málaga).
SUBTOTAL 1998		15.210	4.526	
Ayuntamiento de Málaga	2000	9.480	4.740	Financiación del programa de Presupuestos Municipales para el año 2000.
SUBTOTAL 2000		9.480	4.740	
TOTAL 1997-2000		86.229	12.805	

Importes en millones de pesetas

— Gestión de líneas de préstamos de mediación, a través de bancos y cajas colaboradoras, por las que se facilita financiación, en condiciones preferenciales, destinadas a proyectos de inversión en activos productivos llevados a cabo por empresas en España. En lo que concierne al Departamento de Mediación, se ha procedido a la selección de los municipios que conforman estas comarcas, obteniéndose el volumen de préstamos concedidos, la inversión generada y el número de operaciones en dichas comarcas, durante los años 1997, 1998, 1999 y 2000, que se indican a continuación.

Las líneas de préstamos vigentes, durante el período solicitado, que han financiado inversiones en las comarcas indicadas son: línea Pymes y línea Renove para vehículos industriales.

AXARQUÍA:

Línea Pymes:

	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO	IMPORTE INVERSIÓN
AÑO 1997	11	62	118
AÑO 1998	10	55	83
AÑO 1999	22	161	266
AÑO 2000	18	166	265
TOTALES	61	444	732

Importes en millones de pesetas

Línea Renove Industrial:

	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO	IMPORTE INVERSIÓN
AÑO 1997	11	69	102

Importes en millones de pesetas

Esta línea no ha tenido vigencia durante los años 1998, 1999 y 2000.

VALLE DEL GUADALHORCE (MÁLAGA):

Línea Pymes:

	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO	IMPORTE INVERSIÓN
AÑO 1997	11	269	425
AÑO 1998	18	134	200
AÑO 1999	38	177	259
AÑO 2000	38	200	303
TOTALES	105	779	1.186

Importes en millones de pesetas

Línea Renove Industrial:

	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO	IMPORTE INVERSIÓN
AÑO 1997	12	79	115

Importes en millones de pesetas

Esta línea no ha tenido vigencia durante los años 1998, 1999 y 2000.

COSTA DEL SOL OCCIDENTAL:

Línea Pymes:

	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO	IMPORTE INVERSIÓN
AÑO 1997	16	175	464
AÑO 1998	29	233	435
AÑO 1999	32	227	419
AÑO 2000	9	79	116
TOTALES	86	714	1.435

Importes en millones de pesetas

Línea Renove Industrial:

	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO	IMPORTE INVERSIÓN
AÑO 1997	8	63	92

Importes en millones de pesetas

Esta línea no ha tenido vigencia durante los años 1998, 1999 y 2000.

En cuanto a las operaciones realizadas por el Departamento de Política Económica, durante el último trimestre de 1996 y el primero de 1997, el Instituto de Crédito Oficial, ante las dificultades de pago de los prestatarios de créditos excepcionales otorgados con motivo de las inundaciones en la Cuenca del Guadalhorce, durante 1989, formalizó la refinanciación de 656 millones de pesetas, correspondientes a 106 operaciones de crédito otorgadas en su día por las Entidades Oficiales de Crédito.

En anexo II se remiten datos, en miles de pesetas, sobre las inversiones realizadas por los Ministerios de Economía y de Hacienda, en la provincia de Málaga, en el período 1997 a 2000, ya que no se dispone de información a nivel inferior al provincial.

No obstante, respecto a las empresas participadas por el Grupo Patrimonio, las inversiones realizadas en la comarca de la Costa del Sol Occidental son las siguientes (cifras expresadas en millones de pesetas):

SOCIEDAD	LOCALIZACIÓN	1997	1998	1999	2000
SIEPSA	Hospital Virgen de la Victoria (Torremolinos) Unidad de Acceso Restringido	0	0	0,5	19,1

Cifras previstas para el año 2000.

Asimismo, se señala que las cifras de inversiones provincializables realizadas por las empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEP) en Málaga durante los ejercicios finalizados de 1997, 1998 y 1999 son las siguientes (en millones de pesetas):

	1997	1998	1999
GRUPO IBERIA	5	12	106
RED ELÉCTRICA	600	166	(*)
TOTAL	605	178	106

(*) Privatización del 31,5 por 100 mediante una OPV en julio de 1999, manteniendo SEPI desde la fecha una participación minoritaria del 28,5 por 100.

Ministerio del Interior

Inversiones en Málaga entre 1997-2000

MÁLAGA	Inversiones realizadas 1997
Programa 144A.Centros e Instituciones Penitenciarias	
Abastecimiento de agua, mejora instalaciones y cuadro eléctrico cocina. Estudios captación de agua.	25.396.525
Equipamiento	16.383.081
Programa 144B. Trabajo, Formación y asistencia a reclusos	
Equipos y maquinaria de talleres	2.280.000
Programa 221A. Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	
Obras Subdelegación del Gobierno	1.857.199
Programa 222B. Seguridad Vial	
Travesía de Rincón de la Victoria, Red de tierra, Investigación tráfico. Mejora de la gestión de accesos, remodelación Centro de Gestión. Mantenimiento red de postes S.O.S.	410.233.224
Programa 223A. Protección Civil	
Equipo informático	219.988
Programa 313E. Acción Social a favor de Funcionarios	
Construcción de viviendas	24.831.495

MÁLAGA	Inversiones realizadas 1998
Programa 144A.Centros e Instituciones Penitenciarias	
Obras de revisión y mejora seguridad. Captaciones de agua, reparación planta enfriadora, módulo central, sustitución locutorios, reforma cuadro distribución.	44.245.924
Equipamiento	16.803.334
Programa 144B. Trabajo, Formación y asistencia a reclusos	
Equipos e instalaciones	4.886.000
Programa 222B. Seguridad Vial	
Postes SOS, en N-340 Rincón de la Victoria-Nerja, Estaciones toma de datos en N-340 tramo Añoreta-Algarrobo, Ampliación Red de Tierra Málaga, Revisión planes de señalización Centro de Gestión de Málaga. Adecuación cables amplificadores postes SOS Instalación de cámara CCTV en N-340 y N-331. Mejora gestión de tráfico accesos a Málaga, Remodelación Centro de Gestión de Tráfico en Málaga.	432.911.286

MÁLAGA	Inversiones realizadas 1999
Programa 144A.Centros e Instituciones Penitenciarias	
Obras de revisión instalaciones de seguridad. Elementos de seguridad pasiva. Proyecto Control de accesos. Levantamiento topográfico.	35.883.611
Equipo informático	28.668.241
Programa 144B. Trabajo, Formación y asistencia a reclusos	
Obras de seguridad y adaptación	18.854.425
Equipos informáticos y mecanización	1.950.000
Maquinaria e instalaciones	2.821.651
Equipos e instalaciones	2.878.462
Programa 222B. Seguridad Vial	
Proyecto Gestión de tráfico en N-340 tramo Algarrobo-Frigiliana-Nerja. Instalación de estaciones de toma de datos en N-340, tramo Añoreta-Algarrobo. Integración señales fibra óptica, cámaras CCTV y paneles en accesos a Málaga, N-331, N-340, A-92 y A-359. Ampliación plataformas y barreras postes SOS en N-331 y N-340. Mantenimiento postes SOS. Mantenimiento instalaciones de regulación y control de tráfico, entorno de Málaga.	280.179.713
Equipo comunicaciones	20.000.000
Programa 223A. Protección Civil	
Equipo informático	484.844
Vehículos	4.031.000

MÁLAGA	Inversiones realizadas 2000
Programa 144A.Centros e Instituciones Penitenciarias	
Mejora abastecimiento e instalaciones de agua, Control de accesos	63.361.781
Equipo informático	18.209.869
Programa 144B. Trabajo, Formación y asistencia a reclusos	
Equipos e instalaciones CP Alhaurín de la Torre	3.000.000
Programa 222B. Seguridad Vial	
Postes SOS en N-340, tramo Algarrobo-Frigiliana-Nerja. Plan de señalización. Ampliación barreras metálicas Málaga, N-331 y N-340. Mantenimiento postes SOS Mantenimiento instalaciones de regulación y control de tráfico entorno de Málaga.	243.088.986
Equipo de Comunicaciones	22.450.000
Programa 223A. Protección Civil	
Red de Comunicaciones Vía Satélite	5.739.623

La Dirección General de la Policía tiene previsto en el presente año la reforma y ampliación del Centro de Internamiento de Extranjeros y obras menores en la Comisaría de Estepona.

En cuanto a las inversiones realizadas durante los años 1997, 1998 y 1999 en medios materiales e infraestructuras en la provincia de Málaga han sido las siguientes:

INVERSIONES	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999
TELECOMUNICACIÓN	107.093.304	110.426.796	44.404.205
AUTOMOCIÓN	40.940.634	38.769.777	75.898.198
INFORMÁTICA	15.730.000	43.478.000	14.601.000
ARMAMENTO	1.781.265	15.555.310	10.483.363
INFRAESTRUCTURAS	77.465.345	44.031.610	80.107.095
MOBILIARIO	---	5.538.622	20.295.071
TOTAL	243.010.548	257.800.115	245.788.932

La información relativa a la Guardia Civil se remite en el anexo III.

Ministerio de Fomento

En relación a las inversiones del Departamento de Fomento, en el período 1997 a 2000, en la provincia de Málaga, se señala a Su Señoría la respuesta a la pregunta escrita núm. expte. 184/805, de esta misma fecha.

En la comarca de la Costa del Sol Oriental/Axarquía se han realizado las siguientes inversiones:

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Carreteras, durante los años 1997 a 2000, han ascendido a 28.701,3 millones.

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos ha realizado en la Comarca de La Axarquía (Málaga) durante el período 1997-2000 las siguientes inversiones:

— Obras de adecentamiento y mejora del local de la Oficina de Torre del Mar, por un importe de 2 millones de pesetas.

— Compra y obras de adaptación de nuevo local para la Oficina de Rincón de la Victoria, con una inversión total de 114,87 millones de pesetas.

— En mecanización y equipamiento postal auxiliar no es posible cuantificar la inversión referida a dicha comarca por tratarse de inversiones globales, que a nivel provincial ascendió a 52,5 millones de pesetas.

En relación con Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), se informa que las altas de inmovilizado no financiero realizadas durante el período 1997-1999 en el Aeropuerto de Málaga fueron las siguientes:

— 1997: 815,4 millones de pesetas.
— 1998: 625,1 millones de pesetas.
— 1999: 1.455 millones de pesetas.

El presupuesto de inversión de AENA para el Aeropuerto de Málaga, según el PAIF 2000, asciende a 2.872,6 millones de pesetas, desglosado en las siguientes actuaciones:

Actuación:

Adquisición de grupos electrógenos.
Suministro con instalación unidades autónomas aire acondicionado.
Apartadero de espera cab. 14 y calle de salida rápida.
Adquisición con instalación guías atraque en el aeropuerto de Málaga.
Recrecido en zona pista y rodaje.
Otras actuaciones.
Inversiones varias en reposición.
Señalización interior.
Sustitución Vor de Campollos (Málaga).
Suministro en estado operativo ILS/DME para operaciones CAT.I, pista 32.
Suministro en estado operativo DVOR/DME en Cuesta de la Reina (Málaga).
Suministro en estado operativo radioenlace entre radar y TWR.
Suministro en estado operativo SCO en la nueva TWR.
Ampliación aérea terminal de pasajeros.
Remodelación zona de llegadas.
Nueva torre de control (incluido proyecto y CTROL y VIG).

En la comarca del Valle del Guadalhorce se han realizado las siguientes inversiones:

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Carreteras, durante los años 1997 a 2000, han ascendido a 1.248 millones de pesetas.

Las inversiones en infraestructuras ferroviarias, efectuadas directamente por el Ministerio de Fomento, en la zona del Valle del Guadalhorce, durante el período 1997-2000, han estado centradas en la obra de instalación del Sistema de Control de Tráfico Centralizado en el tramo de Bohadilla-Alora, con un gasto de 687 millones de pesetas.

Actualmente se están redactando los proyectos constructivos de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga cuyo trazado discurre parcialmente por esta zona.

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos ha realizado en la Comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga), durante el período 1997-2000, las siguientes inversiones:

— Obras de adaptación de nuevo local para la Oficina de Alora, por un importe de 4,95 millones de pesetas, a ejecutar en el año 2000.

— Obras de adaptación de nuevo local para la Oficina de Pizarra, por un importe de 4,89 millones de pesetas, a ejecutar en el año 2000.

— En mecanización y equipamiento postal auxiliar no es posible cuantificar la inversión referida a dicha comarca por tratarse de inversiones globales, que a nivel provincial ascendió a 52,5 millones de pesetas.

En la comarca de la Costa del Sol Occidental se han realizado las siguientes inversiones:

Las inversiones realizadas por la Dirección General de Carreteras, durante los años 1997 a 2000, han ascendido a 2.227,2 millones de pesetas.

Las inversiones en infraestructuras ferroviarias efectuadas directamente por el Ministerio de Fomento, durante el período 1997-2000, han estado centradas en el estudio y redacción del proyecto para aumento de capacidad de la línea Málaga-Fuengirola y mejora de los accesos al Aeropuerto de Málaga, con un gasto de 93,5 millones de pesetas.

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos ha realizado en la Comarca del Sol Occidental (Málaga), durante el período 1997-2000, las siguientes inversiones:

— Obras de adecentamiento y mejora del local de la Oficina de Benalmádena-Costa, por un importe de 1,70 millones de pesetas.

— Obras de adecentamiento y mejora del local de la Oficina de Nueva Andalucía, por un importe de 0,95 millones de pesetas.

— Obras de adecentamiento y mejora del local de la Oficina de Torremolinos, por un importe de 0,95 millones de pesetas.

— Obras de adaptación de nuevo local para la Oficina de Marbella, con una inversión total de 112,16 millones de pesetas.

— Obras de adaptación de nuevo local para la Oficina de la urbanización Las Chapas, Marbella, con una inversión total de 2,22 millones de pesetas.

— Compra a la Entidad Argentaria (hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) de los locales actuales de las Oficinas de Estepona y Torremolinos, por un importe total de 201,60 millones de pesetas, a pagar en el año 2000 y los dos próximos años.

— En mecanización y equipamiento postal auxiliar no es posible cuantificar la inversión referida a dicha comarca por tratarse de inversiones globales, que a nivel provincial ascendió a 52,5 millones de pesetas.

En lo relativo a RENFE, se remite en anexo IV la información solicitada.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Ministerio sólo ha financiado inversiones en la comarca de la Costa del Sol Occidental en dicho período a través del Consejo Superior de Deportes, y son las siguientes:

Capítulo 7. Subvenciones para inversiones:

Año 1997: Estepona. Construcción pabellón polideportivo municipal, 36.496.531 pesetas.

Año 1997: Fuengirola. Construcción cobertura pabellón polideportivo del campo de fútbol «José A. Elola Olaso», 6.000.000 de pesetas.

Hay que tener en cuenta que las funciones y servicio educativos fueron traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, lo que explica lo escaso de las inversiones en comarcas malagueñas, considerando que las inversiones culturales se efectúan básicamente en la capital de la provincia.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el procedimiento de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Hacienda incorpora a los citados presupuestos un anexo de programas y proyectos de inversión pública, que incluye una clasificación territorial a nivel de provincia. Dichos presupuestos, que posteriormente son aprobados por las Cortes Generales, no presentan una distribución territorial de las inversiones menor a la circunscripción provincial, siendo inviable, desde el punto de vista presupuestario, la descripción de las inversiones realizadas por el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales en el período 1997-2000, en las comarcas de Axarquía, Valle del Guadalhorce y Costa del Sol Occidental, todas ellas pertenecientes a la provincia de Málaga.

No obstante, las inversiones realizadas por el citado Departamento (con independencia de las llevadas a cabo en el ámbito del Sistema de Seguridad Social) durante los ejercicios de 1997, 1998 y 1999 en la provincia de Málaga se detallan en anexo V con indicación del centro gestor, código, denominación y obligaciones reconocidas (en miles de pesetas).

Asimismo, también en materia de inversiones reales, el Sistema de la Seguridad Social formula sus presupuestos y realiza su seguimiento, conforme a una distribución territorial cuya unidad elemental es la provincia.

Por otra parte, existen dificultades para identificar con absoluta seguridad el ámbito geográfico a que se refieren las preguntas de referencia.

No obstante, según datos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS), es posible facilitar la información solicitada sobre inversiones realizadas durante los ejercicios 1997 a 1999, en la provincia de Málaga, así como de las inversiones previstas para el año 2000 en dicho ámbito geográfico.

Dicha información se especifica en el correspondiente anexo VI.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

La Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que el máximo desglose territorial de las bases de datos disponibles en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología es el provincial.

En el período considerado no se ha realizado ningún proyecto de inversión por parte del Ministerio de Industria y Energía (MINER) en la provincia de Málaga.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación carece de datos sobre las inversiones realizadas a nivel comarcal, tal como se solicitan en la pregunta.

No obstante, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han realizado inversiones públicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 1997 por un importe total de 21.132,1 millones de pesetas, en el año 1998 por un importe total de 25.787,1 millones de pesetas, y en el año 1999 por un importe total de 19.936,5 millones de pesetas, sin que esté concretado el destino provincial de los mismos.

Ministerio de Administraciones Públicas

No existen inversiones reales territorializadas durante los años 1997-2000 con destino específico a las comarcas de la Axarquía o Costa del Sol Oriental, Valle del Guadalhorce y Costa del Sol Occidental.

No obstante, dentro del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, se han aportado a la pro-

vincia de Málaga las ayudas y subvenciones de capital que constan en los listados que se adjuntan en anexo VII, desglosados por municipios, entre los cuales están los que integran las comarcas referidas.

Ministerio de Sanidad y Consumo

En primer lugar se señala que en la normativa presupuestaria no estaba prevista la territorialización de los créditos a nivel comarca.

Hasta la promulgación de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo eran encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables, por consiguiente, con cargo a los créditos del Capítulo VI «Inversiones Reales» del Servicio 02 «Secretaría General Técnica», Programa 411-A «Dirección y Servicios Generales de Sanidad», no se han realizado inversiones en dicha provincia en el ejercicio de 1997.

La promulgación de la citada Ley 6/1997 y del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud. Asimismo, a partir de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1998, los créditos de los citados servicios se integraron en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Por lo que respecta al Instituto Nacional del Consumo y al Instituto de Salud «Carlos III», tampoco se ha realizado inversión alguna en las mismas, si bien se indica que en el citado período el Instituto de Salud «Carlos III», a través del Fondo de Investigaciones Sanitarias, ha concedido subvenciones a 37 proyectos de investigación a Centros e Instituciones ubicados en Málaga por valor de 187.238.700 pesetas.

Por último, y respecto al INSALUD, señalar que las funciones y servicios fueron transferidos a la Junta de Andalucía mediante RD 400/1984, de 22 de febrero.

Ministerio de Medio Ambiente

En anexo VIII se indican las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, durante el período 1997-2000, dado que la Costa del Sol Oriental (Axarquía), valle del Guadalhorce y Costa del Sol Occidental suponen la práctica totalidad de la provincia citada.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para fortalecer el control de los buques petroleros.

Respuesta:

Los medios de que dispone la Administración General del Estado se encuentran, entre otros, en el ente público empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, adscrito al Ministerio de Fomento, encargado de la «prestación de los servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque y embarcaciones auxiliares, así como de aquellos complementarios de los anteriores».

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima sigue operativamente un modelo de coordinación de los medios disponibles para cumplir sus objetivos, por tanto coordina tanto los medios propios como los medios de otras Administraciones y entidades, puestos a disposición en los casos en que sea necesaria su actuación.

- Medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Una red de 19 centros de coordinación de salvamento marítimo situados estratégicamente a lo largo de las costas españolas, coordinadas por un centro nacional de coordinación situado en Madrid, interlocutor de salvamento marítimo a nivel internacional para las cuestiones operativas.

Cinco helicópteros «Sikorski» S61N configurados especialmente para salvamento marítimo situados estratégicamente en cinco bases con equipamiento adicional para cumplir sus misiones, como camillas, balsas salvavidas, provisiones de emergencia, botiquines o bengalas de señalización.

Cinco buques de salvamento exclusivamente dedicados a las tareas encargadas por ley a la Sociedad y,

en especial, al salvamento marítimo y a la lucha contra la contaminación marina. Uno de ellos está provisto de tanques especiales de almacenamiento de residuos contaminantes recuperados del mar.

Nueve remolcadores en régimen de disponibilidad, es decir, pudiendo realizar operaciones comerciales, pero con prioridad absoluta para efectuar operaciones de salvamento marítimo y/o lucha contra la contaminación.

Ocho lanchas de salvamento de intervención rápida, de 20 metros de eslora, 2.500 CV de potencia, 30 nudos de velocidad y autonomía de 300 millas.

Diecinueve lanchas de salvamento de intervención rápida, de 15 metros de eslora, 1.000 CV de potencia, 30 nudos de velocidad y autonomía de 300 millas.

Veinticinco lanchas de salvamento costero operadas por Cruz Roja Española.

Cinco lanchas de limpieza y lucha contra la contaminación.

Once ubicaciones en el litoral con equipamiento de lucha contra la contaminación con barreras de contención de hidrocarburos, tanques portátiles, bombas recuperadoras de crudo en el mar («skimmers») o bombas de achique, entre otros, todo ello estibado en contenedores o plataformas para su embarque inmediato en caso de necesidad.

- Medios de otras entidades y Administraciones.

Las unidades móviles y aeromarítimas de otras entidades, Ministerios y Administraciones, e incluso los buques o aeronaves que por su proximidad al accidente o al lugar de la contaminación puedan proporcionar ayuda en las operaciones, también son coordinados por la Sociedad de Salvamento Marítimo, que dispone de los sistemas de comunicación adecuados para ello y los protocolos operativos convenidos para la activación de dichas unidades.

- Recursos humanos.

Un colectivo de 334 mujeres y hombres se encargan de mantener alerta veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días del año estos medios que velan por la seguridad de la vida humana en la mar, vigilan el tráfico marítimo y previenen y luchan contra la contaminación marina cuando se produce un derrame de origen marítimo.

Para la formación continuada de sus recursos humanos, así como la de otros profesionales dedicados a emergencias, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con un importante centro de formación. Se trata del Centro de Seguridad Marítima Integral de Jovellanos.

En cuanto al control de buques de transporte de crudo y mercancías peligrosas o contaminantes, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con tres centros de coordinación de salvamento para los tres puntos de la geografía española en donde hay establecidos dispositivos de separación de tráfico marítimo.

Estos centros son los siguientes:

	Total de buques controlados por el centro	Buques controlados transportando mercancías peligrosas
El CZCS de Tarifa	83.856	16.151
El CZCS de Finisterre	41.829	11.609
El CZCS de Almería	10.560	3.228

Por tanto, durante el año 1999 fueron controlados a su paso por los dispositivos de separación de tráfico de Finisterre, Estrecho y Cabo de Gata un total de 136.245 buques, de los cuales 30.988 transportaban mercancías peligrosas, lo que supone un aumento del 17,7 por 100 en relación al año anterior.

En el apartado de control de tráfico marítimo, España ocupa una posición relevante en el ámbito mundial con dos dispositivos de notificación obligatoria de los cinco que existen de estas características en el mundo.

Estos tres centros que controlan el tráfico por los dispositivos poseen el equipamiento necesario para disponer de la imagen del tráfico en tiempo real, así como los medios de comunicaciones necesarios y el equipamiento auxiliar para realizar lo siguiente:

— Almacenar la información de tráfico y de comunicaciones al objeto de, eventualmente, reportar cualquier infracción de las normas de tráfico marítimo a la autoridad competente.

— Producir las estadísticas e informes que den cuenta del grado de utilización y cumplimiento de los dispositivos.

— Informar de los datos relevantes requeridos por las autoridades.

Básicamente este equipamiento comprende los siguientes medios:

- Estación/es de radar computerizadas, especialmente diseñadas para las funciones de control de tráfico con adquisición automática de los datos de navegación de cada buque.
- Estación/es de comunicaciones marinas en las frecuencias internacionalmente adoptadas para realizar estas funciones.
- Radiogoniometría de precisión en las frecuencias de radio utilizadas.
- Consolas de presentación integrada de los datos de imagen de tráfico y radiogonometría.
- Sistemas informáticos de gestión de datos, incluyendo almacenamiento de señales de radar y grabación de comunicaciones por radio.

A los efectos de inspección y control de buques de transporte de crudo y mercancías peligrosas o contaminantes, la Administración General del Estado cuenta con el Ministerio de Fomento, del cual depende la

Dirección General de la Marina Mercante, la cual a través de los servicios de inspección de las Capitanías Marítimas periféricas realiza las inspecciones y controles a los buques, utilizando para ello como medios personales a los inspectores de buques y marítimos y como medios materiales las herramientas informáticas necesarias para obtener la información precisa sobre los buques que visitan nuestros puertos.

El número de buques inspeccionados por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con el Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo, durante el año 1999 fue de 1.654 buques.

El número de buques inspeccionados en virtud del mismo Real Decreto durante el primer cuatrimestre del presente año fue de 675 buques.

Durante el año 1999 se han realizado a los buques de transporte de crudo, mercancías peligrosas o mercancías que entrañan un riesgo especial para el medio ambiente, un total de 105 inspecciones, en aplicación del Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo, en las que se detectaron deficiencias que evidenciaron riesgos para el medio ambiente.

Durante el primer cuatrimestre del presente año se han realizado 96 inspecciones del mismo tipo de las descritas en el párrafo anterior en las que se detectaron deficiencias que pudieran entrañar un riesgo para el medio ambiente marino.

En lo que se refiere a las medidas adoptadas, los buques fueron requeridos para rectificar las deficiencias que suponían un peligro inmediato, tomándose para ello las medidas necesarias, que incluyeron la detención del buque en algunos casos, y concediéndose plazos para las deficiencias leves que por cualquier circunstancia no pudieron ser rectificadas en el puerto.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Conservación y protección del paisaje de la provincia de Soria.

Respuesta:

La autorización de la mayoría de los parques eólicos, así como las instalaciones de los mismos, corresponden a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 2818/1998, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

La Junta de Castilla y León ha elaborado recientemente un Plan Regional para el Desarrollo de la Energía Eólica en su Comunidad Autónoma. Por otro lado, en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, en el que se regula el procedimiento de autorización de parques eólicos, están clasificadas las zonas de dicha Comunidad Autónoma en diferentes grados de sensibilidad ambiental.

En la provincia de Soria existe actualmente un parque eólico en la Sierra del Madero, con una potencia de 25 MW y una inversión de 4.300 millones de pesetas (Mpta.), que ha sido subvencionado con 644 Mpta. del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE), de los cuales 193 Mpta. corresponden a Presupuestos Generales del Estado y 451 a Fondos FEDER gestionados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

No existe en Soria ningún otro parque eólico financiado por la Administración General del Estado con Fondos europeos.

En el Plan de Fomento de las Energía Renovables con horizonte 2000-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999, no se contemplan subvenciones a los parques eólicos por considerarlos suficientemente incentivados a través del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que recoge un marco tarifario incentivador.

Por ello, en el nuevo Marco de Apoyo Comunitario, y de acuerdo con el Plan de Fomento de las Energías Renovables, la Administración General del Estado no tendrá disponibilidad de Fondos FEDER para la energía eólica. Sin embargo, las Comunidades Autónomas, en sus respectivos Marcos de Apoyo Regional, podrán establecer, en su ámbito competencial, líneas específicas para el desarrollo de la energía eólica, aunque no hay que olvidar que el Plan de Fomento de las Energías Renovables ha sido elaborado por el Gobierno con la participación y el consenso de todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, dentro del V Programa Marco de Fomento de la I + D, se aplica la línea dedicada a la generación de energía eólica y la dedicada a la mejora del rendimiento de la generación de energía renovable y, dentro del Programa ALTENER, tienen cabida los estudios de viabilidad de instalación de parques eólicos.

Finalmente, se señala que la conservación y protección del paisaje, así como de las especies animales que lo pueblan, es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en marcha de trenes semidirectos entre Madrid y Guadalajara con terminal en las estaciones de Chamartín y Atocha.

Respuesta:

La puesta en funcionamiento definitiva de los referidos trenes de la Unidad de Negocio de Cercanías, que unirán Guadalajara con Madrid, preferentemente a través de la conexión por Chamartín, está pendiente de la resolución de los encajes de horarios coincidentes en la propia estación de Chamartín, de manera que sea compatible con el resto de servicios actualmente programados. Esto, unido a la necesidad de disponer de vehículos adicionales a los actuales, hace que se prevea implantar esta nueva oferta de servicio al finalizar el presente año.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Fraile, Raimon (GS).

Asunto: Previsión del gasto promocional de Turespaña en materia de promoción del mercado turístico de Congresos.

Respuesta:

A la promoción de la oferta de turismo de Reuniones, Congresos, Convenciones y Viajes de Incentivo-Congresos se dedican directamente 375 millones de pesetas. A ello hay que añadir el efecto indirecto de otras inversiones de Turespaña de promoción general que inciden en este segmento turístico.

El presupuesto destinado por Turespaña a la promoción de este segmento de oferta no es regionalizable ya que, a través de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo, Turespaña promociona y apoya la comercialización del conjunto de la oferta española en el mercado de reuniones. La presencia en las grandes ferias del sector, la publicidad y las jornadas profesionales, directas e inversas, tienen como objetivo proyectar una imagen global de España en los mercados internacionales en este importante sector turístico y apoyar la comercialización de toda la oferta española.

Turespaña establece acuerdos de cooperación con entes promocionales y empresas públicas y privadas, en las que la aportación de los mismos suele adoptar la forma de prestaciones en especie.

En cuanto a la colaboración de Iberia con Turespaña en la promoción del mercado turístico de Congresos, ésta se centra en España como país receptor de los mismos.

La aportación de Iberia se realiza a través de condiciones especiales en los billetes para facilitar la asistencia a los eventos y abaratar la organización de los mismos. Como contrapartida, Iberia recibe una contraprestación publicitaria en la promoción de estos Congresos fuera de España, pudiendo además figurar como «transportista oficial» de los mismos.

Asimismo, se indica que no aparece ningún pago ni compromiso por parte de Renfe con Turespaña.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Eliminación de la llegada de trenes de largo recorrido a la estación de Fuengirola (Málaga) durante la temporada veraniega.

Respuesta:

Para los viajeros de largo recorrido con billete hasta/desde Málaga, se ha establecido un plan de actuación, mediante el cual estos clientes pueden utilizar el tren de cercanías entre Málaga y Fuengirola, con lo cual se espera que los efectos causados por las obras sean mínimos y justificados ante una obra de esta envergadura.

Tras la detección de la problemática específica de la estación de Fuengirola, en 1998, y como consecuencia de las conclusiones del «Plan de emergencia de la línea Málaga-Fuengirola», se han seguido escrupulosamente los trámites legales necesarios para su adjudicación

(propuesta funcional, obtención de permisos, proyecto constructivo, convocatoria de concurso público para la obra, etc.), aprobándose definitivamente la inversión en el último trimestre de 1999.

Se señala que el plan de ejecución de la obra se ha consensuado con el Ayuntamiento.

Por la naturaleza de los trabajos a realizar y por afectar éstos a la totalidad del espacio de la estación, ya que se trata de una remodelación de carácter integral, no es posible establecer una programación como la que propone su señoría en la pregunta.

Pese a ello, y de manera coordinada con el Ayuntamiento, se han tomado todo tipo de medidas para paliar las posibles afecciones a los clientes del ferrocarril (aislar convenientemente la zona de obra de la de viajeros) y evitar interferencias en su superficie con la vía pública en épocas de temporada alta.

En relación con la cuarta cuestión, su señoría parece referirse a algún comentario que pudo realizar el Director Gerente de la Unidad de Negocio de Cercanías, durante su visita a Fuengirola, en su caso siempre referido a los trenes que gestiona dicha Unidad de Negocio, esto es, trenes de cercanías, en los que, efectivamente, no se ha suspendido ningún servicio.

Respecto al último punto, y en lo que compete al Ministerio de Fomento, se ha establecido un Convenio entre las diversas Unidades de Negocio de RENFE afectadas, de forma que los pasajeros con destino/origen Málaga podrán utilizar el tren de cercanías en la línea Málaga-Fuengirola, para que las molestias se queden reducidas a ese necesario y transitorio transbordo.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Obras y servicios adjudicados por el Ministerio de Fomento a la provincia de Valladolid en el año 2000.

Respuesta:

Se acompaña un cuadro de inversiones reales para el año 2000 como anexo I.

En materia de infraestructura viaria se han adjudicado las siguientes actuaciones:

— Obras del tramo Tordesillas-Villaester, 12-VA-3640, de la autovía Tordesillas-Zamora.

Situación: En fase última de adjudicación.
Presupuesto: 4.792 millones de pesetas.
Plazo: Veinticuatro meses.
Localización: Tordesillas-Villaester (N-122).

— Asistencia técnica a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental a la gestión en los procedimientos expropiatorios. 30.47/99-5; 5/99.

Situación: adjudicada a GETINSA el 16 de marzo de 2000.
Presupuesto: 209,5 millones de pesetas.
Plazo: Cuarenta y ocho meses.
Localización: Todo el ámbito de la Demarcación.

— Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras «Desdoblamiento de la CN-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, pp. kk. 344,8 al 359. Tramo Tudela de Duero-Polígono de San Cristóbal». 12/99-40-VA-2610.

Situación: Adjudicada a ENMACONSA el 20 de marzo de 2000.
Presupuesto: 169,6 millones de pesetas.
Plazo: Veinticuatro meses.
Localización: Tudela de Duero-Polígono de San Cristóbal.

En materia de infraestructuras ferroviarias y en la provincia de Valladolid, el Ministerio de Fomento ha licitado con fecha 15 de abril de 2000 el concurso para la redacción del estudio informativo para acondicionamiento de la red arterial ferroviaria de Valladolid y su integración urbana.

El presupuesto de licitación de este estudio es de 170 millones de pesetas y su plazo de ejecución de veinte meses, estando previsto que se adjudique durante el mes de julio.

La entidad pública empresarial Correos y Telégrafos ha adjudicado en la provincia de Valladolid durante el corriente año las obras que se detallan en el anexo II, en el que se especifican todos los datos solicitados.

En el anexo III se detallan igualmente los servicios adjudicados en el año 2000 por dicha entidad en la provincia de Valladolid.

Los expedientes adjudicados en el aeropuerto de Valladolid por la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), a lo largo del presente año, son los siguientes:

TÍTULO	FECHA ADJ.	PLAZO EJEC.	IMPORTE ADJ.	EMPRESA ADJTARIA.
Camino perimetral	11/2/00	2 meses	33.654.649	ASFALTOS Y CONST. ASLAN
Servicio de seguridad	5/4/00	5 meses	15.899.400	VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.
Extensión A.T.C.V. nuevo E.T. y Arbaniz.	30/3/00	5 meses	9.087.000	GEOTEYCO
Extensión A.T. nueva central eléctrica	16/5/00	3 meses	841.500	GEOTEYCO

En cuanto a materia de RENFE, se recoge la información en listados adjuntos como anexo IV.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Situación y previsiones relativas a la autovía Sagunto-Teruel-Zaragoza, en el tramo Sarrión-Escandón.

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Sarrión-Escandón, de la autovía Teruel-Zaragoza, se encuentra actualmente en redacción, y tiene prevista su finalización para el cuarto trimestre del presente año. Los trámites administrativos subsiguientes consistirán en la supervisión y posterior aprobación del proyecto.

Su ejecución y asignación presupuestaria se incluirán en una futura programación del Ministerio de Fomento, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para la licitación y plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Aumento del precio de la vivienda en los años 1996 a 1999, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y provincia de Palencia.

Respuesta:

Los aumentos medios anuales del precio de las viviendas libres, durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999, en los ámbitos territoriales del Estado, Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la provincia de Palencia, han sido los siguientes:

Años	Estado	Castilla y León	Palencia
1996	1,85	1,34	0,00
1997	1,56	1,50	4,40
1998	4,65	7,19	6,32
1999	10,56	7,58	5,94
Aumento medio anual acumulativo	4,59	4,36	4,13

Se señala que los aumentos han sido calculados en base a precios redondeados en miles de pesetas.

Por otra parte, los precios máximos de venta de las viviendas protegidas están regulados administrativamente y, dentro de los márgenes de oscilación de que disponen las Comunidades Autónomas, según el Real Decreto 1186/1998, se encuentran estabilizados desde la vigencia de este último.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Medidas para eliminar las colas y retenciones en los accesos de la autopista A-2 Sant Joan Despí y Sant Just Desvern (Barcelona), así como para mejorar la conexión entre dichos municipios y la carretera N-340.

Respuesta:

Por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento se ha llevado a cabo la obra «Modificación del enlace de Sant Just Desvern en la autopista A-2, p. k. 3000», con un presupuesto de 100 millones de pesetas.

La modificación del enlace ha consistido, fundamentalmente, en la construcción de dos rotondas a distinto nivel de la autopista A-2, que permiten la conexión de la calle con los ramales de entrada y salida de la autopista.

El alto volumen de tráfico que soporta el enlace que en las horas de mayor intensidad hace que se produzcan retenciones en los ramales de conexión. No obstante, se considera que la solución técnica adoptada es la correcta y se ajusta a la normativa de carreteras.

Por otra parte, como resultado de las diversas conversaciones mantenidas con los Ayuntamientos afectados, se ha llegado al acuerdo de construir unos carriles complementarios que permiten algunos movimientos

directos (giros a derecha) sin ocupar la calzada anular las glorietas. De los cuatro carriles complementarios, que teóricamente serían posibles, se han puesto en servicio dos de ellos, y está previsto construir durante el presente año el tercero.

Por lo que respecta al cuarto carril, no es posible su construcción con el mismo criterio que el resto, ya que coincide con unas edificaciones y con la entrada a una gasolinera.

El volumen de tráfico que soporta actualmente el enlace de la autopista A-2 con los municipios de Sant Joan Despí y Sant Just Desvern se verá sensiblemente rebajado cuando se construyan dos nuevos enlaces, que se incluyen en el proyecto «Ampliación del Cinturón Litoral, pp. kk. 605,1 al 613,2». Uno de estos enlaces dará acceso directo a Sant Joan Despí desde el cinturón litoral, y el otro conecta la red viaria local con la autopista A-2; este enlace es semidireccional en sentido Barcelona. Las obras de esta actuación se encuentran en fase de adjudicación.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en servicio de las variantes de Cervelló y Vallirana de la carretera N-340.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Variante de Cervelló

Las obras de la variante de Cervelló y conexión con la autovía del Baix Llobregat, CN-340, pp. kk. 1.238 al 1.243, 23-B-2840, se iniciaron en marzo del presente año y su finalización está prevista en marzo de 2003, con un presupuesto de 10.870,4 millones de pesetas.

Variante de Vallirana:

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 del pasado mes de abril se licitó el concurso para la redacción del proyecto de construcción de esta variante, 23-B-3980, entre los pp. kk. 1.234 y 1.238 de la CN-340, en el inicio de la variante de Cervelló, cuyo plazo de redacción máximo se estima en nueve meses a partir de la firma del contrato, si bien la oferta finalmente adjudicataria podría modificar este plazo. Una vez redactado se someterá a supervisión, para su aprobación y posterior inicio de los trámites de licitación de las obras. Por tanto, resulta prematuro anticipar fecha de puesta en servicio de la variante de Vallirana.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Conservación y protección del paisaje de la provincia de León.

Respuesta:

La autorización de la mayoría de los parques eólicos, así como las instalaciones de los mismos, corresponden a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 2818/1998, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

La Junta de Castilla y León ha elaborado recientemente un Plan Regional para el Desarrollo de la Energía Eólica en su Comunidad Autónoma. Por otro lado, en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, en el que se regula el procedimiento de autorización de parques eólicos, están clasificadas las zonas de dicha Comunidad Autónoma en diferentes grados de sensibilidad ambiental.

Actualmente, en León no existe ningún parque eólico financiado por la Administración General del Estado con Fondos Europeos.

En el Plan de Fomento de las Energías Renovables con horizonte 2000-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999, no se contemplan subvenciones a los parques eólicos por considerarlos suficientemente incentivados a través del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, que recoge un marco tarifario incentivador.

Por ello, en el nuevo Marco de Apoyo Comunitario, y de acuerdo con el Plan de Fomento de las Energías Renovables, la Administración General del Estado no tendrá disponibilidad de Fondos FEDER para la energía eólica. Sin embargo, las Comunidades Autónomas, en sus respectivos Marcos de Apoyo Regional, podrán establecer, en su ámbito competencial, líneas específicas para el desarrollo de la energía eólica, aunque no hay que olvidar que el Plan de Fomento de las Energías Renovables ha sido elaborado por el Gobierno con la participación y el consenso de todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, dentro del V Programa Marco de Fomento de la I + D, se aplica la línea dedicada a la generación de energía eólica y la dedicada a la mejora del rendimiento de la generación de energía renovable y, dentro del Programa ALTENER, tienen cabida los estudios de viabilidad de instalación de parques eólicos.

Finalmente, se señala que la conservación y protección del paisaje, así como de las especies animales que lo pueblan, es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Las inversiones reales realizadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en la provincia de Sevilla durante los años 1999 y 2000 corresponden a los proyectos Azucarera del Guadalquivir, ubicada en San José de la Rinconada, y Central Hidroeléctrica de Huesna, en Constantina y Pedroso.

En el caso de Azucarera del Guadalquivir, se han adjudicado 190.068.104 pesetas frente a los 195 millones de pesetas que había presupuestados. En el caso de la Central de Huesna, se han adjudicado 165.352.022 pesetas frente a los 167 millones de pesetas que había presupuestados.

En el cuadro que se adjunta en anexo se detallan las empresas adjudicatarias en cada uno de los proyectos mencionados, importe, fecha de formalización de los contratos y fecha de finalización.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por IDAE en la provincia de Sevilla (años 1999-2000)

PROYECTO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE CONTRATO	FECHA CONTRATO	FINAL EJECUCIÓN
AZUCARERA DEL GUADALQUIVIR	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	Instalación receptora de Gas Natural	TRANSTUSA, S.A.	45.533.099 Pts	23/10/98	21/09/99
		Transformación a Gas de Calderas y Secaderos	PILLARD ESPAÑA, S.A.	139.999.705 Pts	23/10/98	21/09/99
		Instalación de Aire Comprimido y Compresor de Emergencia	TRANSTUSA, S.A.	4.535.300 Pts	18/03/99	21/09/99
			SUMA	190.068.104 Pts		
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE HUESNA	CONSTANTINA Y PEDROSO	Ingeniería de Detalle, Gestión de Compras y Dirección de Construcción	IDOM	12.860.000 Pts	12/03/97	28/04/00
		Suministro y Montaje de Turbina, Generador y Elementos Asociados	BALIÑO	35.533.000 Pts	23/12/97	22/11/99
		Obras Civiles	CONSTRUCCIONES ALPI	70.998.187 Pts	26/04/98	10/05/99
		Suministro y Montaje del Sistema Eléctrico General	SEMI SERVICIOS	37.884.314 Pts	01/09/98	01/12/99
		Suministro y Montaje de Puente Grúa	IND. ELECTROM. GH	2.653.000 Pts	15/09/98	31/05/99
		Suministro y Montaje de Grupo Sumergible	BALIÑO	480.000 Pts	17/08/99	30/07/99
		Suministro de Repuestos Eléctricos	SEMI SERVICIOS	3.302.410 Pts	12/07/99	15/11/99
		Infraestructura para Telecomunicaciones	TELEFÓNICA	147.361 Pts	07/10/99	28/04/00
		Reparación y Acondicionamiento de Exteriores e Interiores	SEMI SERVICIOS	1.494.650 Pts	25/10/99	30/11/99
			SUMA	165.352.922 Pts		
			TOTAL	355.421.026 Pts		

184/000923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se han realizado en la provincia de Sevilla las siguientes inversiones durante el año 1999:

— Compra de local anexo para ampliación de la oficina de Montequinto, por un importe de 10,50 millones de pesetas.

— Compra de un nuevo local para la oficina de El Saucejo, por un importe de 23,20 millones de pesetas.

— Compra de parcela para centro de tratamiento postal de Sevilla, por un importe de 29,84 millones de pesetas.

— Compra de local ocupado por la oficina de Puebla de Cazalla, por un importe de 17,40 millones de pesetas.

— Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de El Arahal, adjudicada el 13 de mayo de 1998, por un importe total de 19,60 millones de pesetas, con una anualidad de 10,10 millones ejecutada en 1998 y 9,50 millones ejecutada en 1999.

— Obras de construcción de edificio para la oficina de Ginés, adjudicada el 30 de marzo de 1999, por un importe total de 31,36 millones de pesetas, con una anualidad de 28,87 millones en 1999 y de 2,49 millones en el año 2000.

— Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de Gillena, adjudicada el 8 de junio de 1999, por un importe total de 19,69 millones.

— Obras de reforma en el edificio principal de Sevilla, adjudicada el 9 de marzo de 1999, por un importe total de 21,25 millones de pesetas, con una anualidad de 19,42 millones en 1999 y de 1,93 millones en 2000.

— Obras de reforma en el edificio del Centro de Investigación y Desarrollo de Estudios Postales, adjudicada el 9 de marzo de 1999, por un importe total de 19,59 millones de pesetas.

— Obras de adecentamiento y mejora en los locales de las oficinas de Sevilla, sucursales 8 y 12, Espartina, Villaverde del Río, Cazalla de la Sierra y Écija, por un importe de 17,6 millones de pesetas.

— Obras de construcción de un edificio para la oficina de Pilas, adjudicada el 24 de noviembre de 1998, por un importe total de 24,70 millones de pesetas, con una anualidad de 14,75 en 1999 y de 9,95 millones en 2000.

— Obras de construcción de edificio para la oficina de San José de la Rinconada, adjudicada el 1 de junio de 1999, por un importe de 46 millones, con una anualidad de 26 millones en 1999 y de 20 millones en 2000.

— Mecanización y equipamiento postal, por importe de 34,6 millones de pesetas.

El desglose de las inversiones en el año 2000 es el siguiente:

— Compra de nuevo local para el centro de reparto de la localidad de Dos Hermanas, por un importe de 51,61 millones.

— Compra de un nuevo local para la oficina de Mairena del Alcor, por un importe de 23,20 millones de pesetas.

— Compra a la entidad Argentaria (hoy Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria) de los locales actuales de las oficinas de Constantina, Écija, Lebrija, San Juan de Aznalfarache, Utrera, sucursales 5, 6 y 7 de Sevilla, por un importe de 222,77 millones a pagar en el corriente año y durante los dos próximos.

— Obras de adaptación de nuevo local para la sucursal 17 de Sevilla, adjudicada el 11 de mayo de 1999, por un importe total de 17,66 millones de pesetas, con una anualidad en 1999 de 3,14 millones y de 14,52 millones en el año 2000.

— Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de El Saucejo, adjudicada el 22 de febrero de 2000, por un importe de 24,07 millones.

— Obras de reforma de edificio de la sucursal número 12 de Sevilla, adjudicada el 14 de diciembre de 1999, por un importe total de 107,13 millones.

— Mecanización y equipamiento postal, por un importe de 52 millones de pesetas, de la que se encuentra un 40 por 100 en fase de ejecución en la fecha actual.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta la información solicitada en los anexos 1 y 2.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Resumen de inversiones realizadas por provincias

(Datos en Mptas.)

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1999
TOTAL SEVILLA	**728,7**
MANTENIMIENTO DE INTRAESTRUCTURA	**613,1**
INFRAESTRUCTURA Y VIA	237,6
INSTALACIONES DE SEGURIDAD	117,7
INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION	14,2
INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION	23,2
INFRAESTRUCTURAS ALTA VELOCIDAD	220,4
CIRCULACION	**11,8**
INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5,8
MAQUINAS OFICINA, Y OTRAS INVERSIONES	6,0
PROYECTOS Y COORDINACION (con Ministerio de Fomento)	**18,0**
INFRAESTRUCTURA Y VIA	18,0
CERCANIAS	**31,1**
ESTACIONES E INTALACIONES DE CERCANIAS	31,1
REGIONALES	**1,1**
INSTALACIONES Y MEDIOS DE REGIONALES	1,1
ESTACIONES COMERCIALES	**32,2**
INSTALACIONES Y MAQUINARIA DE ESTACIONES	32,2
CARGAS	**2,3**
INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS	2,3
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES	**18,1**
INSTALACIONES Y MEDIOS DE TALLERES	18,1
DIRECCIONES CORPORATIVAS	**1,0**
INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1,0

ANEXO 2

Inversiones año 2000

UNE	*DENOMINACION*	*FECHA ADJUDICACION*	*INVERSION REAL*	*GRADO EJECUCION*
AVE				
	Aire acondicionado oficinas Direccion de Operaciones Sevilla Santa Justa	10/4/00	196.000	realizado
	Escaleras metalicas intercambiador de Majarabique	8/3/00	331.210	realizado
CIRCULACION				
	DESPLAZAMIENTO DE SS.FF. Y AVISOS DE LA S.L.A. DE ALCALA DE GUADAIRA (P.K. 24/227)	20/03/00	5.307.844	INICIADA
	INSTAL. DE S.B.A. EN EL P.N. DEL P.K. 155/587 DE LA LINEA MERIDA-LOS ROSALES EN LA ESTACION DE CAZALLA	05/06/00	29.398.517	REPLANTEO
	INSTAL. DE S.B.A. EN EL P.N. DEL P.K. 171/856 DE LA LINEA MERIDA-LOS ROSALES EN LA ESTACION DE PEDROSO	05/06/00	28.617.904	REPLANTEO
	SUMINISTRO MOBILIARIO DIVERSO EN EL P.M. DE SEVILLA	24/01/00	600.000	TERMINADO
ESTACIONES COMER				
	REMODELACION DE DEPENDENCIAS Y ADECUACION DE INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE SEVILLA. SUMNISTRO DE 10		343.080	REALIZADO
	RENOVACION DE INSTALACIONES Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LOS APARCAMIENTOS DE LA ESTACION DE		15.088.891	REALIZADO
	SUMNISTRO Y MONTAJE DE 1 FAX PARA LA GERENCIA		143.621	REALIZADO

UNE	DENOMINACION	FECHA ADJUDICACION	INVERSION REAL	GRADO EJECUCION
MANTENIMIENTO INF				
	COSNT.MURO GAVIONES PROTEC.ERRAPLEN Y O.F. KM. 53/980 CONST.CUNETA KM. 52/200-54/600, LINEA SEVILLA-HUELVA	25/02/00	12.811.921	
	SUSTITUCION CABLE TIERRA ACERO POR L-110 Y MEJORA DE TOMAS DE TIERRA GUADAJOZ-BRENES, LINEA MADRID-SEVILLA	31/05/00	13.144.708	
MANTENIMIENTO INT				
	ADQ. 2 BANCOS PROTOCOLO FRENO TIPO RSI PARA MARAJABIQUE Y LA NEGRILLA	06/04/00	1.068.830	SIN FACTURAR - EN CURSO
	ADQ. EQUIPOS DETECCION ESTADO RODAJE AUTOP. SEVILLA	08/03/00	5.912.410	100%
	ADQ.HARDWARE Y SOFTWARE MICAS PARA EL TRD	23/02/00	3.250.000 ptas.	SIN FACTURAR - EN CURSO
	CONSTRUCC., NUEVO LOCAL PARA T. VIAJEROS EN LA NEGRILLA	17/01/00	7.669.118 ptas.	100%
	INST. SIST.SEGURIDAD PUENTES GRUA E INST.CGM. SEVILLA	21/01/00	3.243.211 ptas.	90%
	PRENSA VERIFICACION RESORTES SUSPENSION	08/05/00	1.819.500	SIN FACTURAR - EN CURSO
PATRIMONIO Y URBA				
	CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA U.N. DE M.I. EN UTRERA	10/0500	100.296.230	0%
	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA NUEVA SEDE DE M.I. EN UTRERA	01/03/00	1.450.000	0%
	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA REPOSICION DE INSTALACIONES EN UTRERA	01/03/00	725.000	0%
	DESMONTAJE Y RESTIFICACION DE CATENARIA EN UTRERA	14/04/00	2.019.876	0%
	ELABORACION Y DESARROLLO PROYECTO EJECUCIÓN NUEVA SEDE DE M.I. EN UTRERA	01/02/00	2.000.000	100%
	ESTUDIO GEOTECNICO DEL SUELO EN UTRERA	21/02/00	690.500	100%
	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD PARA OBRAS DE NUEVA SEDE DE M.I. EN UTRERA	01/03/00	1.392.700	0%
PROYECTOS Y COOR				
	INSTALACION DE SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA EN EL PASO A NIVEL 14/898 LINEA ARAHAL-OSUNA (PARADAS)	12/04/00	33.200.000	TERMINADO
	INSTALACION DE SEÑALIZACUION LUMINOSA Y ACUSTICA EN EL PASO A NIVEL 8/579 LINEA BIFURCACION UTRERA-ARAHAL (UTRERA)	12/04/00	32.000.000	TERMINADO
TRANSPORTE COMBI				
	ADQUISICION GRÚA PORTACONTENEDORES	23/03/00	51.090.000	ESPERANDO RECEPCIONARSE

184/000927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Ejecución presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en los años 1999 y 2000 en la provincia de Sevilla, en los proyectos y programas que dependían en la anterior legislatura del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio de Industria y Energía.

Respuesta:

La Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que en los Anexos de Inversiones Reales (capítulo VI) a los Presupuestos Generales del Estado para los años 1999 y 2000 no figuraba proyecto de inversión alguno a realizar por el Ministerio de Industria y Energía (MINER) en la provincia de Sevilla, por lo que, al no estar prevista la realización de ninguna inversión en la provincia de Sevilla no se puede hablar de grado de ejecución.

Las inversiones reales —capítulo VI de la clasificación económica de los gastos públicos— es de relativa importancia dentro del Presupuesto de Gastos del MINER respecto a otros capítulos presupuestarios, por su escasa cuantía, representando en 1999 el 0,3 por ciento del presupuesto total inicial y está destinado,

fundamentalmente, al mantenimiento del edificio sede del Ministerio, la adquisición de equipos informáticos y «software» y la contratación de estudios y asistencia técnica.

El presupuesto de gastos del MINER está formado, esencialmente, por transferencias corrientes y de capital (capítulos IV y VII, respectivamente) y préstamos a empresas e instituciones que constituyen los Programas de Ayudas del Ministerio; estos Programas de Ayudas son objeto de convocatorias públicas y abiertos a las entidades interesadas sin que, con carácter previo, se conozca la ubicación de las mismas.

En 1999 no existía ningún crédito que inicialmente figurara asignado a la provincia de Sevilla, pero, sin embargo, en la ejecución del Presupuesto del MINER de 1999, entidades radicadas en la provincia de Sevilla han recibido ayudas por valor de 11.373,2 correspondientes a transferencias de capital (capítulo VII) y préstamos a largo plazo (capítulo VIII).

En anexo figura el desglose de dichas ayudas especificándose los Programas de Ayudas correspondientes y las cuantías percibidas.

En relación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas se señala lo siguiente:

Año 1999:

Inversiones: 472 millones de pesetas.

La inversión del Consejo se ha realizado en los siguientes Centros:

— Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
— Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.
— Centro de Investigaciones Científicas «Isla de la Cartuja».
— Estación Biológica de Doñana.
— Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología.
— Instituto de Microelectrónica.
— Instituto de Ciencias Materiales.
— Instituto de la Grasa.
— Instituto de Investigaciones Químicas.
— Laboratorio Andaluz de Biología.
— Cartuja-2 (Instituto de Investigaciones Biomédicas).
— Delegación del CSIC.

Año 2000:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 figuran inversiones para las siguientes acciones:

— Segunda fase proyecto de ocupación y adecuación de edificios de la Expo.
— Laboratorio Andaluz de Biología.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1999
(Capítulos 4,6,7 y 8)
Provincia de SEVILLA

(Mill.pts)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	SEVILLA Pagos realiz.
DIRECC.GRAL. INDUST. Y TEC.	20.04.542E.740	Programa de Fomento de Tecnología Industrial (soc.est.)	VII	4,3
	20.04.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial (emp.priv.)	VII	64,2
	20.04.542E.780	Programa de Fomento de Tecnología Industrial (fam.e i.s.f	VII	57,1
	20.04.542E.821.10	Aportaciones reemb.a empresas para desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualif.(al s.Público)	VIII	6.221,0
	20.04.542E.821.12	Aportaciones reemb.a empresas para desarrollo de proyectos aeronáuticos(al s.Público)	VIII	216,0
	20.04.542E.831.10	Aportaciones reemb.a empresas para desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualif.(fuera s.Público)	VIII	3.848,0
	20.04.542E.831.11	Plan de Innovación Industrial (fuera s.Público)	VIII	11,9

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	SEVILLA Pagos realiz.
	20.04.542E.831.12	Aportaciones reemb.a empresas para desarrollo de proyectos aeronáuticos(fuera s.Público)	VIII	255,0
	20.04.722C.741	Plan de Calidad y Seguridad Industrial (soc.estat.)	VII	7,0
	20.04.722C.761	Plan de Calidad y Seguridad Industrial (corp.loc.)	VII	7,7
	20.04.722C.771	Plan de Calidad y Seguridad Industrial (emp.priv.)	VII	13,6
	20.04.722C.781	Plan de Calidad y Seguridad Industrial (fam.e inst.s.f.l.)	VII	7,2
	20.04.722D.773	Programa Promoción Diseño Industrial (emp.priv.)	VII	9,5
	20.04.722D.783	Programa Promoción Diseño Industrial (fam.e i.s.f.l.)	VII	2,3
	20.04.723B.746	Primas a la construcción naval.(emp.públ.)	VII	207,7
	20.04.723B.775	Para compensación de intereses de préstamos para la construcción naval.	VII	1,9
	20.04.723B.784	Políticas de Reindustrialización (fam.e i.s.f.l.)	VII	203,0
	20.04.800X.711	Plan Calidad y Seguridad Industrial (OO.AA.)	VII	3,2
		TOTAL SERVICIO 04		11.140,6
DIRECC.GRAL. DE ENERGIA	20.05.542E.770	Investigación y Desarr.Tecnolog.de la Energía(emp.priv.)	VII	109,9
	20.05.731F.742	Subvenciones Programa de Ahorro y Eficiencia Energética (P.A.E.E.) (soc.estat.)	VII	13,6
	20.05.731F.772	Subvenciones Programa de Ahorro y Eficiencia Energética (P.A.E.E.) (emp.priv.)	VII	12,1
		TOTAL SERVICIO 05		135,6
DIRECC.GRAL. DE MINAS	20.06.741F.780	Exploración,Ordenación y Seguridad Minera (fam.e i.s.f.l.)	VII	2,0
		TOTAL SERVICIO 06		2,0
DIRECC.GRAL. INDUSTRIAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORM.	20.07.542E.770	Programa de Fomento de Tecnología Industrial (emp.priv.)	VII	91,9
	20.07.542E.780	Programa de Fomento de Tecnología Industrial (fam.e i.s.f	VII	3,1
		TOTAL SERVICIO 07		95,0
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		11.373,2
		TOTAL GENERAL		11.373,2

184/000932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Proyectos y programas en los que están trabajando los distintos Ministerios relacionados con la provincia de Jaén.

Respuesta:

Ministerio de Justicia

Por Real Decreto 142/1997, de 31 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de abril de 1997.

Sin embargo, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes, dada su avanzada tramitación, hasta la fecha de 31 de diciembre de 1997.

Por tal motivo, el Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2000 no recoge ningún proyecto de inversión a realizar en Jaén, ni está prevista ninguna actuación en dicha provincia.

Ministerio de Defensa

El Ministerio de Defensa tiene programados en la provincia de Jaén los proyectos que se relacionan a continuación:

PROVINCIA DE JAÉN			
CODIGO	TITULO DE PROYECTO	IMPORTE (Mpts)	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
00T2023PP03000	POLVORÍN DE VADOLLANO Hormigón vial acceso taller munición	14,85	SU
00T2023PP04000	POLVORÍN DE VADOLLANO Acondicionamiento Zona Vida	35,00	SU
	TOTAL	49,85	

Ministerio de Economía y Ministerio de Hacienda

Se remite en anexo I información sobre las inversiones realizadas en la provincia de Jaén a la fecha actual, así como previsiones de dichas inversiones a final del ejercicio en los distintos Centros Gestores de los Ministerios de Economía y de Hacienda.

Se señala que, en algunos centros, como en el Instituto Nacional de Estadística (INE) y en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), no es posible realizar previsiones sobre las inversiones.

Ministerio del Interior

La Dirección General de Tráfico está tramitando un proyecto de gestión de tráfico y señalización dinámica en la N-IV, entre las localidades de Almuradiel (Ciudad Real) y de Bailén (Jaén), que afecta a la provincia de Jaén en el tramo de dicha N-IV comprendido entre el límite de la provincia de Ciudad Real y la ya citada localidad de Bailén.

La Dirección General de Protección Civil está procediendo a instalar en la Unidad de Protección Civil, encuadrada en la Subdelegación del Gobierno en Jaén, un programa informático para la realización del Catálogo Nacional de Medios y Recursos Movilizables en situaciones de emergencia (CNMYR) así como el programa PROSIC, programa de información cartográfica de la provincia y su Comunidad Autónoma. Por otro lado, y dentro del programa de inversiones, se va a instalar en la Subdelegación del Gobierno una red de comunicaciones vía satélite, cuyo importe asciende a 5.739.623 pesetas.

La Dirección General de la Policía, en materia de obras en la provincia de Jaén, ha liquidado las de reforma e instalación de calefacción en la Comisaría Local de Andújar, por importe de 1.184.773 pesetas, no existiendo otras previsiones por el momento. Por otro lado, está previsto la consolidación del «Programa Policía 2000», lo que conlleva la dotación de los medios materiales (especialmente vehículos, mobiliario, telecomunicaciones, equipos y aplicaciones informáticas), suficientes para la ejecución de dicho programa.

La Guardia Civil está trabajando sobre los siguientes proyectos de mejora:

— En Transmisiones:

En telefonía por línea con la adquisición de equipos de fax.

En radio corta distancia, automatización del Centro de Comunicaciones del COS, adquisición de equipos HF y de equipos de comunicación de UHF y VHF.

En transmisiones especiales, equipos de grabación, reproducción e interceptación y equipos de motorización.

En material auxiliar, con equipos de instrumentación, megafonía, fuentes de alimentación, etc.

— En mobiliario y enseres (52.337.000 pesetas):

Equipamiento industrial de la cocina de Baeza (49.865.000) y adquisición de mobiliario para diferentes unidades de la provincia.

— En acuartelamientos (185.789.173 pesetas):

Obras de construcción del Cuartel de La Carolina (170.782.032 pesetas).

Diversas obras de adecuación de dependencias oficiales y reparaciones en cuarteles de la provincia (Quesada, Rus, Alcalá la Real, Castellar, Arquillos y Orcera).

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias recientemente ha encargado la redacción de un proyecto para «Reparaciones en edificio de oficinas y distintos cerramientos y juntas» (expediente de contratación número 2013/00). En principio, el importe de ejecución de estas obras se estima en 35.000.000 de pesetas, y se espera que puedan iniciarse dentro del último trimestre del presente ejercicio. El contenido del proyecto que se está redactando se refiere básicamente a:

— Reparación de zonas de oficinas, incluyendo recalces de cimentación, demolición de tabiquerías, reposición de instalaciones afectadas por las demoliciones, sustitución de paños de fachada fisurados y reposición de aceras.

— Rejuntado de llagas y tendeles con sustitución de ladrillos partidos en fisuras existentes en cerramientos de ladrillo en distintos puntos, incluso apertura de juntas de dilatación donde sea necesario.

— Realización de juntas de dilatación en las pasarelas metálicas sobre los pasillos interiores de acceso a los módulos.

— Habilitación de aseos junto a la entrada en cada taller ocupacional, y clausura de los existentes al fondo.

Plan Nacional de Drogas.

Alternativas saludables en la prevención de uso indebido de drogas. Subvención al Ayuntamiento de Jaén con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas y otros delitos relacionados, por importe de 6.000.000 de pesetas.

Ministerio de Fomento

Se remiten en anexo II las inversiones reales para el año 2000 y programación plurianual.

Se señala que la Dirección General de Carreteras ha iniciado los trámites para la redacción de los siguientes estudios y proyectos:

— Estudio informativo del tramo de Despeñaperros, entre los puntos kilométricos 245 y 258 de la autovía de Andalucía. Pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente.

— En elaboración la orden de estudio para la redacción del proyecto del tramo Linares-Ibros, de la autovía Linares-Albacete (N-322, de Córdoba a Valencia).

— Variante de Alcaudete, N-432, de Badajoz a Granada. El concurso para la redacción del proyecto se licitó el 9 de marzo de 2000, estando en fase de adjudicación.

— Alcalá la Real-L. P. Granada, de la N-432. Proyecto de construcción en redacción.

— Seguridad vial. Acondicionamiento de intersección del punto kilométrico 366,5 de la N-432. En fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto.

— Seguridad vial. Mejora de tres intersecciones en la travesía de Bailén. En fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto.

— Estabilización de taludes en el tramo Bailén-L. P. Albacete. En fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto.

— Mejora local y seguridad vial en las travesías de Linares y Bailén. En fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto.

Asimismo, se encuentran en ejecución o licitación las siguientes actuaciones:

— Mejora de la travesía de Puente de Génave. Adjudicada.

— Refuerzo de firme. Recrecido generalizado con mezcla bituminosa en el tramo Bailén-Andújar. En ejecución.

— Mejora de trazado en la calzada de sentido Sevilla-Madrid, en el tramo La Carolina-Bailén. En licitación.

— Mejora de equipamiento: Señalización, balizamiento y barreras, en el tramo enlace Almuradiel-enlace Marmolejo. En licitación.

— Área de servicio Las Infantas. Autovía de Granada A-32, tramo Bailén-Granada. En licitación.

En materia de infraestructuras se está ultimando la redacción del estudio de demanda y rentabilidad de las alternativas de mejora de trazado en la relación ferroviaria Madrid-Alcázar de San Juan-Linares-Jaén-Almería. Asimismo, está previsto iniciar próximamente la licitación del estudio previo de mejora de la relación Madrid-Jaén, que completará y ampliará el anteriormente citado, de manera que el tiempo de viaje en la citada relación se reduzca a dos horas cincuenta y cinco minutos.

Por lo que se refiere a obras en ejecución, actualmente se están llevando a cabo las correspondientes a la remodelación del enlace de Espeluy, contratadas por un importe de 674 millones de pesetas.

En materia de vivienda, se informa lo siguiente:

* Programa de Patrimonio Arquitectónico.

— Diversas actuaciones. Baeza.

Se integran bajo este epígrafe las actuaciones que se indican a continuación, pendientes todas ellas de evaluación y determinación específica por la Comisión Mixta del 1 por 100 Cultural en su próxima reunión:

A) Instalación de calefacción en la iglesia de los Trinitarios Descalzos: Este edificio fue restaurado y adecuado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía entre los años 1991 y 1996, para salón de actos y salas de reuniones.

B) Programa de recuperación de fuentes públicas: La estimación global, incluyendo estudios técnicos, proyectos y dirección de las obras es de 58 millones de pesetas, aproximadamente.

— Obras del nuevo museo Rafael Zabaleta. Quesada.

Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 por 100 Cultural en su XXVI reunión del día 26 de octubre de 1999, concediéndose una subvención al Ayuntamiento de 156,5 millones de pesetas, equivalentes al 30 por ciento de la inversión, en tres ejercicios económicos.

— Rehabilitación de la Casa de la Virgen. Jaén.

Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 por 100 Cultural en su XXVI reunión del día 26 de octubre de 1999, concediéndose una subvención al Ayuntamiento de 3,7 millones de pesetas.

* Programa de Arquitectura Balnearia.

— Rehabilitación del Antiguo Balneario de la Aliseda y construcción de un hotel.

Actuación aprobada por la Comisión Mixta del 1 por 100 Cultural en su XXV reunión del día 7 de junio de 1999, condicionada al informe favorable 27 de la Junta de Andalucía, una inversión de 700 millones de pesetas en cuatro ejercicios presupuestarios. Se encuentra pendiente de terminar la tramitación de una propuesta de contratación para el levantamiento fotogramétrico de los terrenos del balneario.

* Programas de Teatros.

— Rehabilitación del Teatro Español. Marmolejo.

Pendiente de estudio y evaluación por la Comisión Mixta del 1 por 100 Cultural en su próxima reunión. El presupuesto estimado para la ejecución de las obras alcanza la cantidad de 90,3 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a RENFE, además de las actuaciones relacionadas en el anexo III, la Unidad de Negocio de Patrimonio y Urbanismo firmó un convenio el pasado 30 de marzo de 1999 con el Ayuntamiento de Jaén, en virtud del cual RENFE invertirá en la construcción de un paso superior y en el tratamiento de los bordes urbanos del ferrocarril, comprometiéndose, además, a realizar a su cargo las obras de racionalización necesarias para adaptar la estación a las necesidades del ferrocarril en Jaén. Para la financiación de todas estas obras se procederá a la reordenación de los terrenos de la estación, de forma coordinada entre RENFE y la Gerencia Municipal de Urbanismo, permitiéndose una edificabilidad de 1.200 metros cuadrados de usos terciarios para hospedaje y comercio.

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos tiene previstas diversas actuaciones en la provincia de Jaén para el corriente año, que se concretan en materia de adquisición de inmuebles y obras, conforme al siguiente detalle:

— Compra de nuevos locales para las oficinas de Castillar de Santiesteban (17,50 millones de pesetas), Mengíbar (24,50 millones de pesetas), Torreperogil (22,50 millones de pesetas).

— Compra a la entidad Argentaria (hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) los locales actuales de las oficinas de Alcalá la Real, Arjona y Mancha Real, por un importe total de 66,77 millones de pesetas, a pagar en el corriente año y durante los dos próximos.

— Obras de construcción del Centro de Tratamiento Postal, por un importe estimado de 330 millones de pesetas, distribuido en dos anualidades.

— Obras de adecentamiento y mejora en los locales de las oficinas de Andújar, Martos y el edificio principal de la capital, por un importe de 5,79 millones de pesetas.

Entre las inversiones en materia de mecanización y equipamiento postal se destaca la implantación del Plan de Contenerización que se materializará con la adquisición de bandejas, carros expositores, carretillas transportadoras, etc., el diseño de un nuevo carro de reparto que contribuirá a la mejora de las condiciones de trabajo del personal de reparto, la total implantación del proyecto IRIS (automatización de los puestos de admisión) y la adquisición del equipamiento necesario para el desarrollo del servicio en las oficinas: Básculas, franqueadoras, canceladoras, etc.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En la actualidad, en el ámbito de inversiones culturales existe el proyecto identificado como Biblioteca del Estado en Jaén (ampliación), con cobertura presupuestaria para los ejercicios 2000 y 2001, todo ello dentro del Programa Presupuestario 452B-Bibliotecas. Para el ejercicio 2000 existe una previsión presupuestaria cuantificada en 40 millones de pesetas.

Durante el presente ejercicio, continúan en ejecución las obras de restauración de la Catedral de Jaén, comenzadas en septiembre de 1999. Dichas obras afec-

tan a la restauración de diversos elementos de la Lonja: Verja, pavimento, portadas, etc., y suponen una inversión total de 81,9 millones de pesetas, siendo con cargo al presente ejercicio la cantidad de 66,1 millones de pesetas.

Por otra parte, se procederá al pago de los honorarios de dirección de las obras de emergencia realizadas durante los ejercicios 1997 y 1998 en la iglesia de la Inmaculada Concepción, de La Carolina (Jaén), que va a suponer una inversión de 0,69 millones de pesetas.

Respecto a las previsiones de licitación hasta fin de ejercicio, hay una actuación consistente en un Proyecto de Suministro de Climatización para la Biblioteca, así como la renovación de mobiliario con una estimación inicial de 40 millones de pesetas, aproximadamente; no obstante, esta actuación se encuentra condicionada a la terminación de unas obras por parte de la Comunidad Autónoma, por lo que no se pueden adelantar fechas concretas de licitación.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Los programas y medidas puestos en marcha por la Secretaría General de Empleo y que gestionan, en unos casos, las unidades de ella dependientes, y, en otros, las Comunidades Autónomas que tengan transferida la gestión, son programas configurados con carácter nacional para todo el territorio español, por lo que se aplican en todas las provincias, si bien la incidencia de los mismos en cada una depende de una serie de factores, como la población y el grado de dificultades que ese territorio tenga en materia de empleo.

La información sobre estos programas y sus asignaciones presupuestarias para el año 2000, con concreta mención a la provincia de Jaén, ha sido facilitada a su señoría en respuesta a la pregunta escrita número expediente 184/931, de fecha 30 de junio de 2000.

Cabría añadir solamente dos programas que no han sido incluidos en aquella relación:

— Programa de apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales: Su gestión se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para atender a la cual se le han traspasado, desde el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 410.072.262 pesetas. El reparto de estos fondos por provincias le corresponde a la Comunidad Autónoma.

— Renta Activa de Inserción: Programa de inserción laboral para los desempleados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y que se encuentran en situación de necesidad económica.

Este programa, regulado por el Real Decreto 236/2000, de 18 de febrero, combina dos tipos de acciones: Una renta económica y un itinerario de inserción laboral propuesto por el Servicio Público de Empleo en base a un compromiso adquirido previamente por el beneficiario.

Por lo que se refiere a los Organismos adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), con red territorial en la provincia de Jaén, en anexo IV se relacionan los proyectos en los que dichos organismos han iniciado su tramitación.

En el ámbito de la Secretaría General de Asuntos Sociales, se indican a continuación, por áreas de actuación, los proyectos y programas en los que se está trabajando, relacionados con la provincia de Jaén.

1. Acción Social, Menor y Familia.

• Programa para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia mediante convenios-programas con Comunidades Autónomas (aplicación presupuestaria 19.04.313O.454.00).

La cuantía aportada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la Comunidad Autónoma de Andalucía ascendió a 432.000.175 pesetas.

En relación a la inversión concreta en la provincia de Jaén, se señala que, tal como está definido este programa, son las Comunidades Autónomas las que proponen al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales los proyectos a incluir en el correspondiente Convenio de colaboración y, por tanto, las Corporaciones Locales y provincias participantes. En 1999, se han desarrollado en la provincia de Jaén los programas que figuran en anexo V.

• Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

En 1999, la provincia de Jaén participó, en el marco de cofinanciación del Plan Concertado, con un total de 22 equipamientos: 20 centros de Servicios Sociales y dos centros de Acogida, con una cobertura poblacional de 648.551 habitantes y una aportación financiera total de 1.812.088.127 pesetas, según la siguiente distribución:

Corporaciones Locales: 1.094.637.605 pesetas (60,41 por ciento).

Junta de Andalucía: 441.345.522 pesetas (24,36 por ciento).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 276.105.000 pesetas (15,24 por ciento).

• Plan de Desarrollo Gitano.

Con cargo al ejercicio económico de 1999, se cofinanciaron los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inser-

ción del pueblo gitano, en la provincia de Jaén, que se reflejan en el anexo VI.

Para el año 2000, se está en fase de recepción de proyectos para la formalización de los correspondientes convenios, por lo cual no se puede determinar aún qué programas concretos se van a realizar en la provincia de Jaén.

• Subvenciones.

A través de la convocatoria de ayudas y subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, durante 1999 se ha concedido subvención a un total de 14 entidades para la realización de 43 programas de cooperación y voluntariado sociales en la provincia de Jaén.

2. Juventud.

El pasado mes de mayo se mantuvo una reunión entre el Instituto de la Juventud, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Jaén para estudiar y analizar diversos convenios de colaboración para el desarrollo de actuaciones referentes a un Programa de Viviendas en Alquiler para Jóvenes y otras medidas de actuaciones conjuntas para favorecer el acceso de los jóvenes a un empleo.

Las actividades a desarrollar entre ambas instituciones se concretarán durante el año actual.

3. Mujer.

• Programa de Apoyo Empresarial para Mujeres.

Dirigido a fomentar la actividad empresarial en las mujeres, se desarrolla por el Instituto de la Mujer, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, y más de 30 Cámaras de Comercio, entre ellas las Cámaras de Comercio de Jaén y Andújar.

• Programa de Apoyo a las Empresarias Autónomas.

También en el marco de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, el Instituto de la Mujer tiene previsto realizar, en Jaén y en Andújar, acciones de asesoramiento personalizado a empresarias para la realización de su plan de mejora.

• Ayudas al Empleo Emprender en Femenino.

Convocadas anualmente por el Instituto de la Mujer, tienen como objeto fomentar la inserción laboral de las mujeres como trabajadoras autónomas. A priori, no es posible establecer el número de ayudas que recaerán en la provincia de Jaén, debido a que la concesión de estas ayudas no obedece a criterios territoriales, sino a la valoración de los proyectos, según los criterios expresados en la propia convocatoria.

• Programa «Estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijas e hijos a su cargo, exclusivamente».

Dirigido a mujeres en situación de precariedad económica y social. Sus objetivos son, además de disfrutar de unas estancias gratuitas, aumentar su autoestima mediante la convivencia en común, y facilitar el conocimiento de los recursos sociales existentes en sus respectivas Comunidades Autónomas para que puedan recibir el apoyo y ayuda necesarias para afrontar y solucionar los problemas que se deriven de su situación económica, familiar y social.

Este programa se lleva a cabo en colaboración con varias Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, responsable de la selección de las participantes que abarca todas las provincias de la citada Comunidad y, por tanto, Jaén.

4. Personas discapacitadas.

• Programa de Prestaciones Técnicas.

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) está tramitando un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Andújar para llevar a cabo la redacción del Plan Especial de Accesibilidad de este municipio. El importe del proyecto asciende a un total de 8.526.000 pesetas.

• Plan de Acción Integral de las Personas con Discapacidad.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo al Plan de Acción Integral de las Personas con Discapacidad, para el año 2000, en cofinanciación con la Junta de Andalucía, aporta a la provincia de Jaén la cantidad de 9.065.760 pesetas, para el desarrollo de los siguientes programas: Intervención temprana; Parálisis cerebral, Paralíticos cerebrales; Programa Integral DOWN-Jaén; Normalización Psíquicos-Jaén; Gimnasia mantenimiento psíquicos-Jaén y Gimnasia mantenimiento psíquicos-Cazorla.

5. Personas mayores.

• Programa de Termalismo Social.

Las plazas puestas a disposición de los ciudadanos de la provincia de Jaén, en la convocatoria del año 2000, con aportación económica del IMSERSO, de acuerdo con la Resolución de convocatoria, de fecha 22 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado»

de 30 de diciembre), fueron 1.288, con una financiación de 36.843.240 pesetas.

Por otra parte, se señala que, en el año 2000, ha sido posible incorporar al Programa de Termalismo Social el Balneario de San Andrés (Canena-Jaén), con un total de 300 plazas puestas a disposición de los solicitantes del Programa.

• Teleasistencia domiciliaria.

El IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a través del convenio-marco suscrito entre ambas instituciones, formalizaron, en fecha 18 de junio de 1993, un convenio específico de teleasistencia domiciliaria con la Diputación Provincial de Jaén.

El número de usuarios y el coste total del servicio, durante 1999, fue el siguiente:

Número de usuarios: 1.463.
Coste total: 64.560.000 pesetas.
Aportación del IMSERSO: 41.964.000 pesetas.

Durante el presente año, el número total de usuarios previstos en la provincia de Jaén asciende a 1.610, con un coste total del servicio de 75.680.000 pesetas y la aportación del 65 por ciento de dicha cantidad con cargo al citado Instituto es de 49.192.000 pesetas.

• Plan Gerontológico.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Convenio de colaboración para la realización de Programas del Plan Gerontológico, suscrito en 1999 con la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha cofinanciado los proyectos de la provincia de Jaén, que constan en anexo VII.

No es posible informar acerca de los proyectos relativos al año 2000, toda vez que se halla pendiente su planteamiento por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. Migraciones.

— Por una parte, tanto a través de la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria de IRPF, como de la convocatoria de subvenciones sometidas al Régimen General, en 1999 en la provincia de Jaén, han sido subvencionados programas dirigidos al colectivo de personas inmigrantes.

— Por otra parte, a través de la Orden de 13 de marzo de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas en apoyo de las migraciones interiores, se ha subvencionado al Instituto Provincial de Asuntos Sociales de Jaén un programa de mantenimiento de guarderías para los hijos de los trabajadores migrantes del interior que se desplazan a diversas campañas de temporada, con 12.000.000 de pesetas.

Finalmente, y por lo que se refiere a inversiones reales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, se significa que si bien en el correspondiente anexo a los mismos no se hallaba inicialmente previsto ningún proyecto específico en la provincia de Jaén, no obstante, a lo largo de la ejecución presupuestaria del presente ejecicio, se han detectado determinadas necesidades de inversión, habilitándose a tal efecto un crédito de 2.051 millones de pesetas en el proyecto 991900100050 «Acondicionamiento Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) Jaén», del programa presupuestario 311A «Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social», y para el que, a la fecha del 31 de mayo, no se han reconocido aún obligaciones.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

La Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que los programas de ayudas existentes en la Sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado para 2000 no tienen ninguna asignación territorial.

Se trata de programas que son objeto de convocatorias públicas y abiertas a aquellas empresas o instituciones interesadas que cumplan los requisitos que en cada caso se especifican en dichas convocatorias, sin que con carácter previo se conozca la ubicación de las entidades beneficiarias de las ayudas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Los proyectos y programas que está desarrollando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo Rural) en la provincia de Jaén, reunidos en grandes grupos, tienen los siguientes objetivos:

— Ampliar y mejorar las infraestructuras agrarias.

Se incluyen las actuaciones en infraestructuras agrarias de uso colectivo, fundamentalmente caminos de servicio a las explotaciones agrarias, consolidación y mejora de regadíos, así como actuaciones de reparación de daños catastróficos de diverso origen (sequías e inundaciones por lluvias torrenciales), en las infraestructuras agrarias.

El Gobierno ha autorizado la creación de cuatro sociedades estatales, entre las que se encuentra la «Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, Sociedad Anónima», que comprende las zonas regables pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Canarias y Región de Murcia.

El objeto de estas sociedades estatales es la promoción, contratación y explotación de inversiones en

obras de modernización y consolidación de regadíos, así como su financiación. En el futuro podrán acogerse a este procedimiento las Comunidades de Regantes que lo deseen, dentro del ámbito de aplicación del Plan Nacional de Regadíos.

Por otra parte, la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha declarado de interés general determinadas obras de modernización y consolidación de regadíos, entre las que se encuentran las correspondientes a 13 Comunidades de Regantes de la provincia de Jaén, con una superficie afectada de 14.559 hectáreas y una inversión inicial prevista de 5.728,5 millones de pesetas.

— Mejorar la estructura de las explotaciones agrarias.

Que abarca medidas de tanta importancia como la primera instalación de agricultores jóvenes, los planes de mejora de las explotaciones agrarias, la adquisición de tierras con el fin de mejorar la dimensión superficial de las unidades productivas.

— Mejorar la formación profesional de los agricultores.

Que incluye los programas desarrollados a través de cursos breves, seminarios, coloquios, visitas, etc. También, actividades formativas dirigidas a personal técnico con dedicación a tareas docentes de carácter agrario.

De forma más directa, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está apoyando planes de formación dirigidos al mundo rural, que son realizados por organizaciones profesionales agrarias e instituciones sin ánimo de lucro, de ámbito estatal.

— Mantener la agricultura en las zonas desfavorecidas.

La Indemnización Compensatoria Básica compensa, al menos, en parte, a los agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas en las que se obtienen menores rentas a consecuencia de las limitaciones naturales que impone el medio (pendiente del terreno y altitud), de bajos rendimientos unido a una escasa densidad demográfica y, por último, en determinadas zonas en que la producción se ve condicionada por su proximidad a espacios protegidos.

— Impulsar el asociacionismo agrario.

Con los programas de formación asociativa y para la integración de agrupaciones (cooperativas y sociedades agrarias de transformación), en entidades de grado superior, se persigue que los agricultores participen en mayor medida en valor añadido a los productos agrarios, particularmente en los procesos de transformación y comercialización.

— Los Programas o Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común (PAC).

Integrado por el cese anticipado en la actividad agraria, que persigue el rejuvenecimiento del sector agrario, la forestación de tierras agrarias, que favorece la dedicación de las tierras menos rentables a actividades forestales y el programa agroambiental, que engloba medidas muy diversas, entre las que se destacan: «la agricultura ecológica», «la conservación de razas autóctonas», la «formación agroambiental», la «agricultura extensiva», etc.

— Los Programas Específicos de Desarrollo Rural.

Se incluyen en este grupo la Iniciativa Comunitaria LEADER II y el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales, que integran una variada serie de medidas, entre las que merecen mención especial, por su singularidad, las que se refieren al fomento de actividades no agrarias en el medio rural.

Con carácter general, la Administración General del Estado transfiere los fondos para estos programas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin disponer del destino provincial de los mismos.

Ministerio de Administraciones Públicas

Actualmente, se encuentra en fase de negociación en Ponencia Técnica, un paquete de transferencias, para su aprobación en Comisión Mixta. Entre ellas, afectan directamente a la provincia de Jaén los traspasos relativos a los Maestros de Instituciones Penitenciarias, ya que en Jaén hay cinco; los Profesores de Religión, con 140 efectivos en la provincia, y la ampliación de medios adscritos al traspaso de ICONA.

Por otra parte, el importe que el Ministerio de Administraciones Públicas destina a la provincia de Jaén en el Programa 912B, Cooperación Económica Local, en el ejercicio presupuestario del año 2000, para la cofinanciación del Plan Provincial de Cooperación aprobado por la Diputación Provincial, asciende a 556,27 millones de pesetas, de los que 449,91 millones de pesetas se destinan al Plan Provincial, y 106,36 al Programa Operativo Comunitario.

Ministerio de Sanidad y Consumo

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la citada Ley, la integra-

ción orgánica en el Ministerio de Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Asimismo, se informa que, con cargo al capítulo 4, para el año 2000, se ha aprobado la transferencia a la Junta de Andalucía de las cantidades que a continuación se señalan, desconociéndose las cantidades que ésta puede destinar a la provincia de Jaén.

APLIC. PRESUP	CONCEPTO	PERCEPTOR	IMPORTE
26.07.413C.451	A Comunidades Autónomas para toda clase de gastos, incluso personal que originen los programas autonómicos, derivados del Plan Nacional sobre el SIDA	JUNTA DE ANDALUCIA	121.815.413
26.07.413C.452	A Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes reemergentes y de especial relevancia.	JUNTA DE ANDALUCIA	73.150.400

Ministerio de Medio Ambiente

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en los proyectos y programas que se relacionan a continuación en la provincia de Jaén:

— Proyecto de variante de la carretera comarcal C-3217 (Úbeda-La Carolina), en el tramo afectado por el embalse de Giribaile. Términos municipales de Úbeda, Vilches y Arquillos (Jaén).

— Proyecto de corrección de filtraciones (fase 3.ª) de la presa de Giribaile. Término municipal de Ibros (Jaén).

— Proyecto de terminación de la red de drenaje en el terreno de cimentación y del tratamiento de las juntas longitudinales de la presa de La Fernandina. Término municipal de Vilches (Jaén).

— Proyecto de variante de la carretera JV 2214 (Las Casillas-Alcaudete), en el tramo afectado por el embalse del Víboras. Término municipal de Martos (Jaén).

— Proyecto de protección de las «Casillas» frente a las elevaciones de avenida del embalse del Víboras. Término municipal de Martos (Jaén).

— Proyecto de automatización de la auscultación de la presa del Víboras. Término municipal de Martos (Jaén).

— Proyecto de servicios, accesos auxiliares y urbanización de las zonas afectadas por la presa y embalse del Víboras. Término municipal de Martos (Jaén).

— Proyecto de restitución del entorno medioambiental afectado por los manantiales de Sierra Morena, en distintos parajes de La Carolina. Término municipal de La Carolina (Jaén).

— Proyecto de desforestación, limpieza y amojonamiento del embalse del Víboras. Término municipal de Martos (Jaén).

— P. B. Recopilación, almacenamiento y control de datos referentes al consumo de agua en las tomas concedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente en ríos no regulables y arroyos de la provincia de Jaén.

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando en la provincia de Jaén los siguientes programas y proyectos:

En materia de Hidrología Forestal se están ejecutando dos obras, iniciadas en 1999, que son:

— Repoblación hidrológica en Cabra del Santo Cristo.

— Tratamientos selvícolas en varios montes zona Aldea Quemada.

En materia de protección de los montes contra agentes nocivos, se está trabajando en la provincia de Jaén en los siguientes proyectos:

— Red Comunidad Europea (CE) de seguimiento de daños en los bosques: Red CE de nivel I.

— Red Comunidad Europea (CE) de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales: Red CE de nivel II.

— Revisión del estado fitosanitario de los Parques Nacionales y Centros del organismo autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente.

— Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas de procesionaria).

— Muestreo de nidales para la protección de aves insectívoras forestales.

— Incidencia de aves insectívoras sobre poblaciones de insectos nocivos en diferentes masas forestales.

El organismo autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Jaén, cuenta dentro de sus competencias y patrimonio con el Centro Lugar Nuevo y Selladores-Contadero. El citado centro está destinado a desarrollar programas piloto en materia de conservación de la biodiversidad en el monte mediterráneo y a la representación institucional del Estado. A tal fin, y de acuerdo con una planificación previamente establecida, se desarrolla un programa de actuación que, en el presente ejercicio, se concreta en:

— Mejora de las instalaciones recreativas en el Arca de Acogida de «El Jabalí».

— Construcción de capturaderos de fauna cinegética.

— Tratamientos selvícolas, coníferas y frondosas.

— Tratamientos de plagas forestales.
— Fomento y mejora poblaciones cinegéticas.
— Vigilancia y extinción de incendios forestales y fajas cortafuegos.
— Restauración rípicola en las riberas del río Jándula.
— Mejoras casas forestales Lugar Nuevo y Selladores y otras casas de guardería.
— Renovación mallado cinegético en la finca «Selladores».
— Estudio sanitario poblaciones jabalí en la finca «Selladores».
— Ejecución censos de fauna cinegética.
— Estudio redacción Plan de Gestión del Centro Lugar Nuevo.
— Plan de actuaciones para el fomento y fijación de presencia del lince en Sierra Morena.

Los programas y proyectos en los que está trabajando la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Jaén, son los siguientes:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene suscrito un Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía para cofinanciar las actuaciones que realice la Comunidad Autónoma en el marco del Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

En el recientemente aprobado Plan Nacional de Residuos Urbanos se prevé la financiación mediante el Fondo de Cohesión de las infraestructuras y sistemas de tratamiento de este tipo de residuos, que sean propuestos por las Administraciones Públicas.

Hasta la fecha no se dispone de la relación concreta de proyectos que afectan a la provincia de Jaén presentados por la Comunidad Autónoma o las entidades locales.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en materia de residuos sólidos urbanos continúa desarrollando el convenio de cooperación y apoyo al reciclaje. En el año 2000 se han entregado en la provincia de Jaén los siguientes contenedores:

Recogida selectiva de vidrio:

Consorcio de Guadiel: Seis unidades.
Consorcio de La Loma: Cinco unidades.
Consorcio Sierra Sur: Seis unidades.
Jaén (capital): Tres unidades.
Total: 20 unidades.

Recogida selectiva de papel-cartón:

Consorcio de Guadalquivir: 25 unidades.
Consorcio de Condado: 25 unidades.
Consorcio de Guadiel: 50 unidades.
Consorcio de La Loma: 35 unidades.
Consorcio de Sierra Sur: 50 unidades.
Consorcio de Cazorla: 13 unidades.
Jaén (capital): 18 unidades.
Total: 218 unidades.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Razones por las que se han priorizado las obras de acceso a un camino de servicios en detrimento de la mejora del acceso de la población de Villanueva de la Reina a la autovía de Andalucía, dirección Bailén (Jaén).

Respuesta:

Se entiende que el camino a que se refiere Su Señoría es un camino transformado en vía de servicio desde una estación de servicio y restaurante situados sobre el punto kilométrico 305,5, margen, CN-IV. La mejora del camino la realizó en un principio la propiedad del restaurante y, una vez abierta la estación de servicio, la presencia de tráfico pesado obligó a que la incorporación a la autovía se hiciera a través del citado camino, lo que produjo un importante deterioro en su firme, circunstancia que provocó diversos accidentes, alguno de ellos de carácter grave.

Como consecuencia de todo ello, y tras una visita al lugar, se ordenó la mejora del firme del camino o vía de servicio, lo que se llevó a cabo con un presupuesto de gestión directa.

Por lo que respecta al acceso a Villanueva de la Reina, actualmente se está redactando el proyecto, 30-J-3400, con un presupuesto estimado de 50 millones de pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Desdoble de la línea férrea Jerez-Cádiz.

Respuesta:

En la actualidad, el proyecto de duplicación de vía entre el aeropuerto de Jerez y Cádiz se encuentra pendiente de la formulación de la declaración de impacto ambiental, una vez finalizados los procedimientos de información pública y oficial. No obstante, para adelantar plazos, se han licitado y adjudicado los contratos correspondientes a la redacción de los proyectos constructivos de dos subtramos: El Portal y el Puerto Real.

La línea Sevilla-Cádiz dispone de doble vía hasta Dos Hermanas y se encuentran en ejecución las obras entre Dos Hermanas-Utrera. Asimismo, se está realizando el estudio informativo de duplicación de vía y elevación de prestaciones en el tramo Utrera-aeropuerto de Jerez.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Fallo en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE) el día 26 de mayo de 2000.

Respuesta:

Lo que provocó la caída del sistema fue un fallo en el manejador de comunicaciones X25 de la casa Digital/Compaq. El manejador utilizó zonas de memoria no asignadas para él. El sistema operativo consideró este fallo muy grave y él mismo decidió desconectarse como mal menor.

Este fallo del manejador ya se produjo en las pruebas de transición al euro, como se descubrió posteriormente al analizar los fallos de «routing» (canales informáticos por los que circulan las órdenes de Bolsa y los justificantes de su ejecución). Por tanto, en su día, la Sociedad de Bolsas informó a Digital y se les exigió que lo repararan. Digital está consultando con sus técnicos en Estados Unidos para encontrar una solución.

Ante esta situación, la Sociedad de Bolsas decidió en abril del año pasado abandonar el protocolo (lenguaje de comunicaciones) X25 para pasar a utilizar el protocolo TCP/IP (este protocolo es el que se suele utilizar con carácter general para acceder a Internet). Pero esto implicaba pasar también a TCP/IP los 62 «routings» (generalmente uno por cada miembro de la Bolsa) actualmente en funcionamiento; el pasado día 26 sólo dos «routings» seguían en X25 y una de estas conexiones fue la que falló.

En la actualidad, no hay ningún «routing» conectado en X25, por lo que, al menos, el mismo fallo no puede volver a producirse.

El viernes 26 de mayo se negoció en el SIBE un efectivo de 1.493.225.804,47 euros. Este volumen está en sintonía con los volúmenes negociados en las sesiones anteriores. Así, el efectivo negociado en las treinta sesiones anteriores fue de 1.555.862.740,82 euros, lo que supone que el volumen negociado el día 26 de mayo es un 4,03 por 100 inferior al efectivo medio en treinta sesiones. En catorce sesiones de las treinta anteriores, el efectivo negociado fue inferior al correspondiente a la sesión del 26 de mayo. En definitiva, la interrupción de la negociación por un fallo informático durante más de cuatro horas no afectó sensiblemente al volumen negociado durante dicha sesión. Es la Sociedad de Bolsas quien decide si se amplía o no el horario de la sesión. La Sociedad de Bolsas analiza el volumen introducido en períodos de diez minutos una vez reabierto el mercado y, en caso de encontrar que el volumen que se introduce (números de órdenes y valores) es superior a los promedios habituales, puede decidir la ampliación del horario. En este caso, las órdenes y volúmenes introducidos a partir de una hora después de reabrir el mercado fueron los habituales, por ese motivo la Sociedad de Bolsas no tomó la decisión de ampliar el horario. Por otra parte, el punto 12 de las normas de funcionamiento de la Sociedad de Bolsas indica en uno de sus apartados lo siguiente: «La duración de la reanudación de la sesión o la prolongación derivada de una interrupción cautelar se fijará en función de las circunstancias concurrentes en cada caso».

El 26 de mayo de 2000, el mismo día en que falló el sistema informático SIBE, el Consejo de Ministros acordó declarar improcedente la operación de concentración consistente en la adquisición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», por parte de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.». Esta decisión suponía la imposibilidad de autorización de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que Unión Fenosa había formulado semanas antes sobre Hidrocantábrico y condujo al desistimiento

del oferente. La decisión se hizo pública en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Un acontecimiento de este tipo puede suponer una alteración sensible en el precio del valor. Ante esta situación, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) habitualmente procede a la suspensión cautelar de la negociación del valor. La negociación de Unión Fenosa e Hidrocantábrico se suspendió a las 14.32 horas (el SIBE comenzó a funcionar a las 15.30 horas). Con la suspensión se pretende recabar más información sobre el acontecimiento y se levanta cuando el hecho relevante esté difundido suficientemente. Así, se garantiza que todo el mercado dispone de la misma información al mismo tiempo, intentando evitar que sea objeto de uso parcial o interesado. Durante la suspensión, los inversores pueden asimilar el impacto que el acontecimiento puede ocasionar en el precio del valor y formular juicios razonables sobre sus inversiones. La suspensión de ambos valores se levantó a las 16.45 horas. Por eso, ante un hecho de esta magnitud, aunque el sistema informático del SIBE no hubiera fallado, la CNMV hubiera suspendido igualmente la negociación de ambos valores.

El 26 de mayo de 2000 se negociaron 972.249 acciones de Hidrocantábrico y 1.100.696 acciones de Unión Fenosa. El promedio de títulos negociados en las treinta sesiones anteriores fue de 874.155 y 970.535, respectivamente. Es decir, que a pesar de que la negociación estuvo interrumpida por el fallo del sistema informático y, después de solventarlo, por la suspensión, se negoció un volumen superior al promedio de treinta sesiones (11,22 por 100 superior para Hidrocantábrico y 13,41 por 100 para Unión Fenosa).

En el caso de la caída del sistema del 26 de mayo, la situación planteada no fue la descrita en la pregunta de Su Señoría, puesto que, si bien, la avería informática se inició en la conexión de un único miembro de la Bolsa, posteriormente, ésta se extendió a todo el sistema que, como ya ha sido señalado, se desconectó él mismo de forma automática.

Sin perjuicio de lo anterior, los efectos de la desconexión informática de uno o varios miembros del mercado están regulados en las normas de funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil. A este respecto, la norma 11 establece que: «En caso de fallo parcial del Sistema, que excluya del mismo a un grupo limitado de operaciones, las Sociedades Rectoras de las Bolsas tendrán previstos los correspondientes sistemas alternativos, que permitan a aquéllos cursar órdenes telefónicamente, para ser introducidas en el Sistema por los servicios establecidos a este efecto.

Si el fallo del sistema afectara a la totalidad de los operadores y fuera de una entidad tal que permitiera prever que la contratación no podrá iniciarse o reanudarse en un tiempo prudencial, se pondrá inmediatamente tal hecho en conocimiento del Consejo de Administración, a fin de que este último pueda realizar las oportunas gestiones con las Sociedades Rectoras de las correspondientes Bolsas de Valores, en orden a arbitrar los procedimientos necesarios para que pueda desarrollarse la contratación de los valores afectados en las Bolsas de Valores donde estuviesen admitidos, en tanto quede plenamente normalizado el funcionamiento del sistema».

El problema surgido con los routings X25 era el único problema técnico puntual que existía y, en la actualidad, ha sido solucionado.

En el momento actual está a punto de entregarse a la CNMV un informe exhaustivo elaborado por los técnicos de las casas suministradoras de los diversos componentes informáticos del SIBE sobre la capacidad de recuperación del sistema en el caso de caídas como la producida.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que una caída grave y completa del sistema, como la que ocurrió el día 26 de mayo, en una sesión normal supone un tiempo de parada de la contratación de quince a veinticinco minutos, como se comprueba todos los viernes del año en los que se hacen ensayos de recuperación.

En esta ocasión, por ser fin de mes, el contenido de las bases de datos era grande, ya que se acumulaban todas las órdenes pendientes que están vigentes hasta fin de mes, y se puede entender que la recuperación excediera de los veinticinco minutos previstos. Lo que están investigando los técnicos de la Sociedad de Bolsas, junto con los de Compaq y Oracle (casa suministradora de las bases de datos), es por qué la recuperación de las bases de datos ha tomado esta vez más tiempo.

Fruto de esta investigación se ha acordado que la capacidad del sistema informático del SIBE se cumple y, en la actualidad, cuenta con la suficiente potencia como para absorber todo el volumen de contratación e incluso los incrementos que previsiblemente se produzcan en los próximos años, con lo que el tiempo de recuperación de las bases de datos ya se ha reducido.

En conclusión, y sin perjuicio de que algunos aspectos del sistema sean susceptibles de mejora, puede afirmarse que el Mercado Continuo de las Bolsas españolas cuenta con una infraestructura informática de la más alta y avanzada tecnología, capaz de atender las necesidades derivadas del gran volumen de negociación alcanzada.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Implicaciones de la exigencia por el Consulado de El Salvador de la repatriación de treinta niños salvadoreños que llegaron a la entidad solidaria Bemposta después del huracán Micht, amparándose en una supuesta y anónima denuncia de malos tratos.

Respuesta:

La competencia sobre los menores extranjeros, estudiantes de la ONG Bemposta, corresponde a las autoridades del lugar en materia de protección de menores, educación y extranjería.

El Ministerio de Asuntos Exteriores presta toda la colaboración que resulta necesaria a dichas autoridades. La colaboración se centra en la tramitación de los visados para residir en España.

No hay percepción de que el caso de la ONG Bemposta haya tenido influencia especial en las relaciones diplomáticas con otros países.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Condición de los terrenos donde se levanta el Aparthotel Meliá de Alicante y situación de la concesión otorgada para su edificación, así como previsiones acerca de su finalización y reversión del mismo al Estado.

Respuesta:

El Aparthotel Meliá está ubicado en terrenos ganados en su día al mar y privatizaciones, al amparo de la legislación entonces vigente. Se señala que dicho Aparthotel está construido sobre terrenos de propiedad privada, en virtud de la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de mayo de 1965, efectuándose la entrega de los terrenos en propiedad, según Acta de Distribución de fecha 11 de mayo de 1967, quedando dichos terrenos fuera de la zona de servicio del puerto.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado 2, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, resulta incuestionable el carácter privado de dichos terrenos, ya que tal disposición establece que:

«Los terrenos ganados o a ganar en propiedad al mar y los desecados en su ribera, en virtud de cláusula concesional establecida con anterioridad a la promulgación de esta Ley, serán mantenidos en tal situación jurídica, si bien, sus playas y zona marítimo-terrestre continúan siendo dominio público en todo caso.»

De los terrenos ganados al mar, se exceptuaba de la propiedad privada una franja de terreno destinada a zona de vigilancia litoral que, sin embargo, fue utilizada por el Aparthotel como zona de viario. Posteriormente, la Dirección General de Costas ganó nuevos terrenos al mar y construyó en ellos un paseo peatonal, por lo que parece que ésta sería la nueva zona de servidumbre de tránsito (antes de vigilancia litoral), consistente en una franja de terreno de seis metros desde la línea de costa.

Como ya se ha indicado, los terrenos otorgados en concesión sobre los que se edificó el Aparthotel pasaron a ser propiedad privada.

Sin embargo, sí quedaron en régimen de concesión 2.318 metros cuadrados ya existentes, no ganados al mar y que siempre fueron de dominio público portuario, correspondientes al vial de acceso al edificio. El plazo de esta concesión finaliza el 15 de diciembre de 2022.

El edificio no revierte, ya que se trata de una propiedad privada, como se ha indicado.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Subvenciones otorgadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el ámbito de la Secretaría General de Empleo las subvenciones concedidas a Ayuntamientos de Málaga se han destinado a programas de apoyo al empleo por el Instituto Nacional de Empleo.

La información detallada, referida al año 1999, consta en los siguientes anexos:

Anexo I: Programa de Fomento de Empleo Agrario.
Anexo II: Subvenciones para contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
Anexo III: Subvenciones concedidas para acciones de información, orientación y apoyo a la búsqueda de empleo de los desempleados.
Anexo IV: Subvenciones para escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.

Por lo que se refiere al ámbito de gestión de la Secretaría General de Asuntos Sociales, el Consejo de Ministros procede, anualmente, a la distribución de varios créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas, en concepto de subvenciones, para la realización de programas de servicios sociales.

Son las propias Comunidades Autónomas las que presentan los proyectos a desarrollar en su ámbito territorial, que a su vez cofinancian —en algunos casos con participación de las propias Corporaciones Locales—, para lo cual se suscriben los correspondientes convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada una de ellas.

En el anexo V se indican aquellos programas que han incluido algún proyecto a desarrollar en la provincia de Málaga.

Por otra parte, con respecto a las personas con discapacidad, y con el objetivo de llevar a cabo actuaciones de accesibilidad, se formalizan convenios de colaboración con las entidades participantes. Así, en el programa de accesibilidad arquitectónica y urbanística, dentro del convenio suscrito con la Fundación ONCE, el 16 de junio de 1998, se ha seleccionado el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Fuengirola para realizar actuaciones de accesibilidad arquitectónica y urbanística por un importe total de 10 millones de pesetas, con una aportación del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) de 6,2 millones de pesetas. Este convenio se encuentra en este momento en trámite de formalización.

Asimismo, para las personas mayores, el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a través del Convenio-Marco suscrito entre ambas instituciones, han formalizado tres convenios específicos de colaboración en materia de teleasistencia domiciliaria en la provincia de Málaga.

Para el presente año, el número de usuarios previsto es de 1.571, con un coste total de servicio de 70.915.600 pesetas, aportando el IMSERSO el 65 por 100 de dicha cantidad, que asciende a 46.095.140 pesetas.

Las Corporaciones Locales adheridas al programa, número de usuarios y financiación del IMSERSO se distribuyen por convenio de la forma siguiente:

Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Convenio de 2 de septiembre de 1997). Integrada por los Ayuntamientos de Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Marbella, Mijas y Torremolinos.
Número de usuarios: 600.
Coste total del servicio: 27.670.500 pesetas.
Aportación IMSERSO: 17.985.825 pesetas.
Diputación Provincial de Málaga (Convenio de 2 de septiembre de 1997).
Número de usuarios: 471.
Coste total del servicio: 21.745.100 pesetas.
Aportación IMSERSO: 14.134.315 pesetas.
Ayuntamiento de Málaga (Convenio de 30 de noviembre de 1998).
Número de usuarios: 500.
Coste total del servicio: 21.500.000 pesetas.
Aportación IMSERSO: 13.975.000 pesetas.

Finalmente, en el marco del convenio de colaboración existente entre el Instituto de la Juventud y la FEMP para el desarrollo de políticas de juventud, se han subvencionado los siguientes programas en la provincia de Málaga durante 1999:

— El Ayuntamiento de Fuengirola recibió 750.000 pesetas para realizar el proyecto Diversión/Drogas, que consistió en festivales de música rock y de música local, taller de teatro, etc.

— El Ayuntamiento de Málaga fue subvencionado con 1.700.000 pesetas para la realización del Certamen Concurso «La aventura del joven emprendedor».

— El Ayuntamiento de Ronda recibió 750.000 pesetas para el programa «Los jóvenes del 2000 somos así».

— Al Ayuntamiento de Totalán se destinaron 702.342 pesetas para realizar el programa de promoción de actividades de participación juvenil.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Suelos ofrecidos por los Ayuntamientos de la provincia de Málaga para planes públicos de la vivienda.

Respuesta:

Por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía asumió con carácter de exclusiva la competencia en materia de vivienda, y por el Real Decreto 3481/1983, de 23 de diciembre, fueron traspasadas a la Comunidad de Andalucía las funciones del Estado en materia de vivienda.

En base a lo anterior, las posibles ofertas de suelos para los planes públicos de vivienda realizadas por los Ayuntamientos de la provincia de Málaga han de efectuarse a la Administración autonómica y, por tanto, sólo ella puede conocer esas posibles ofertas de suelo.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Evolución de trabajo y empleo en los talleres de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga durante los años 1998 y 2000.

Respuesta:

La actividad de mantenimiento en Málaga, prácticamente concentrada en el TCR, viene experimentando un descenso continuado en los últimos años.

Distintas razones, que afectan también a otros talleres, como la evolución de la demanda, el cambio en las condiciones de explotación ferroviaria o la propia evolución del mantenimiento, pueden mencionarse como causas de este descenso.

Ello, sin embargo, se ha visto agravado en el caso de Málaga por la sustitución paulatina de coches de viajeros en cuya reparación este taller se encuentra especializado, y que hasta hace unos años constituía su actividad fundamental. Hoy estas reparaciones representan menos del 30 por 100 de la capacidad productiva del taller.

Así, por ejemplo, durante estos años se ha potenciado la venta internacional de los coches previa reparación (65 coches este año para Irán), o su transformación en vehículos de mejores prestaciones para RENFE (trenes Arco).

Asimismo, se está intentando impulsar la conversión del taller en un centro más polivalente que, poco a poco, pueda ir absorbiendo otra clase de actividades, como la reparación y modernización de vagones y trenes autopropulsados.

En este sentido se señala que el pasado año se realizó por la gran reparación y transformación de cinco trenes autopropulsados.

Con todas estas actuaciones se está consiguiendo en los últimos años acercar la actividad del taller al máximo de su capacidad productiva.

No obstante, la posibilidad de profundizar en esta línea depende de la evolución de la demanda de estos productos, así como, en buena medida, de la propia capacidad del taller de adaptarse y realizarlos en condiciones competitivas, compatibles con el cumplimiento de los objetivos económicos que impone el Contrato-Programa.

En cuanto a la evolución del empleo, el número total de trabajadores en talleres de la provincia de Málaga ha pasado de 384 en enero de 1998 a 361 en abril de este año, en su mayor parte pertenecientes al TCR de Málaga.

En casi todos los casos, las bajas se han producido por causas vegetativas o, de modo voluntario, en aplicación del expediente de regulación de empleo acordado con la representación sindical y en el marco de la relación RENFE-Estado a través del Contrato-Programa.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones sobre el cierre de oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Correos y Telégrafos no contempla el cierre de ninguna oficina postal en la provincia de Málaga.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Previsiones en relación a la regulación de libros de origen de razas caninas y de otras especies de nuestra fauna salvaje.

Respuesta:

En relación con la especie canina, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está elaborando un Proyecto «por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura», responsables de la llevanza de los libros genealógicos caninos.

El Proyecto de Real Decreto contiene los criterios de armonización que han de regir en materia de las razas animales incluidas en el anexo II del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que no dispone de normativa específica en la materia. En este sentido, el citado Proyecto de Real Decreto contiene el desarrollo normativo de estos criterios para las razas animales de la especie canina.

Por otra parte, establece la regulación normativa relativa a los requisitos a cumplir por las organizaciones o asociaciones de perros de raza pura, para su reconocimiento oficial y los criterios de inscripción en los libros genealógicos de los mismos.

Teniendo en cuenta la gran diversidad de razas caninas y las implicaciones que éstas tienen en los diversos sectores de actividades, como la ganadería, el deporte, la caza, la sanidad, el ocio o la seguridad pública, resulta necesario establecer un marco normativo uniforme y común a todas las razas caninas, diferenciando las razas integradas (las extranjeras) de las razas puras españolas, conforme a los criterios inspiradores contenidos en la mencionada normativa comunitaria, para garantizar su adecuada preservación y permitir la libre concurrencia de las asociaciones y organizaciones de criadores en la gestión y llevanza de los libros genealógicos de los animales, así como los caracteres específicos de cada raza.

En el Proyecto de Real Decreto consta la definición de: Perro de pura raza, razas caninas puras españolas, razas integradas en España, libro genealógico y criador.

Asimismo, establece las competencias entre las distintas Administraciones, correspondiendo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el reconocimiento de las organizaciones o asociaciones que declaren en sus Estatutos su ámbito nacional, y a las Comunidades Autónomas el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de razas puras españolas, reconocimiento que se efectuará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que radique el mayor número de criadores con domicilio en el territorio de la misma. Estas organizaciones o asociaciones de criadores de razas puras españolas, reconocidas por las distintas Comunidades Autónomas, deberán constituir una Federación de ámbito nacional, para que sea el interlocutor válido a nivel estatal e internacional de las razas españolas.

A su vez, establece los requisitos para el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de pura raza y los criterios de inscripción, Registro General y Libros Genealógicos.

El citado Proyecto cuenta con el beneplácito de las Comunidades Autónomas y Administraciones públicas.

En relación con las especies de nuestra fauna salvaje y la regulación de libros de origen de las especiales de fauna silvestre, el Ministerio de Medio Ambiente informa lo siguiente:

No existen en España libros de origen de las especies de la fauna silvestre. No son instrumentos previstos en la legislación vigente.

La normativa en vigor en España en materia de conservación de la diversidad biológica (Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre) tiene, no obstante, como uno de sus principios inspiradores la preservación de la diversidad genética autóctona. Así, en su artículo 27.b), la Ley 4/1989 establece que uno de los criterios de actuación de las Administraciones públicas en España a favor de la preservación genética del patrimonio natural debe ser «evitar la introducción y proliferación de especies... distintas a las autóctonas, en la medida que puedan competir con éstas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos».

El artículo 34.e) de esta Ley 4/1989 dispone que, en relación con la caza y la pesca continental, queda sometido al régimen de autorización administrativa la introducción de especies alóctonas o autóctonas, así como la reintroducción de las extinguidas, a fin de garantizar la conservación de la diversidad genética.

En este sentido, se señala que, de acuerdo con la Constitución española, las competencias en materia de caza corresponden a las Comunidades Autónomas. En uso de esa competencia que tienen atribuida, muchas de ellas han promulgado su propia normativa genética.

En relación con las especies amenazadas, su cría en cautividad en parques zoológicos, centro de recuperación y otras instalaciones de conservación «ex situ», se ordena a través de los denominados «studbooks», en los cuales se determina el origen genealógico de cada animal. En Europa, estos «studbooks» se gestionan a través del European Endangered Species Programme,

que depende, a su vez, de la Asociación Europea de Zoos y Acuarios.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Mejora del trazado de la autovía A-92 en el tramo Vigo-Porriño.

Respuesta:

La licitación del concurso para la redacción del proyecto de corrección de trazado en la A-52 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de marzo de 2000.

El proyecto prevé la corrección de las curvas de radio 120 en la totalidad de Tameiga y en las proximidades del enlace de Los Molinos, que son, según datos estadísticos, en los que se dan los peores índices de accidentalidad.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la inversión de 153 millones de pesetas para la rehabilitación de las Murallas de Carlos III, de Cartagena, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

El presupuesto de adjudicación de las obras asciende a 383.968.407 pesetas. La anualidad vigente de las obras de la referida rehabilitación asciende a 167.935.396 pesetas, de las que, a 31 de mayo, se han cursado certificaciones de obras por un importe de 45.850.000 pesetas.

El total de obligaciones contraídas, desde principios del año 2000 hasta la fecha, asciende a 38.850.000 pesetas.

Las obligaciones reconocidas desde 1995 a 1999 han sido las siguientes:

— Obra: 216.033.111 pesetas.
— Honorarios: 18.915.619 pesetas.

Se está redactando un proyecto modificado que recogerá las variaciones que han sido indicadas por el Ayuntamiento, como consecuencia de las reuniones mantenidas. De la presentación, supervisión y aprobación del mismo depende que las obras acaben en este ejercicio o en el siguiente.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la inversión de 185 millones de pesetas para la rehabilitación de la Casa Consistorial de Cartagena, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

Las cantidades certificadas hasta el mes de abril de 2000, correspondientes a las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Cartagena, ascienden a 11.300.316 pesetas.

Las obligaciones reconocidas para la partida de 185 millones de pesetas es la del pago de las certificaciones de obra, relativas a la rehabilitación de la Casa Consistorial de Cartagena.

Las obligaciones contraídas desde 1995 a 1999 con cargo a los 863 millones de pesetas han sido las siguientes:

— Consolidación y recalce de cimientos en la Casa Consistorial de Cartagena, por un importe de 101.764.918 millones de pesetas.
— Honorarios de redacción de proyecto de ejecución de la rehabilitación y consolidación, así como el

estudio de seguridad y salud, por un importe de 26.832.258 millones de pesetas.

— Documentación de la instalación eléctrica de la Casa Consistorial, por un importe de 1.108.364 millones de pesetas.

— Cantidad certificada hasta la fecha de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Cartagena, por un importe de 11.300.316 millones de pesetas.

— Cantidad certificada hasta la fecha de las obras de rehabilitación del Museo de Bellas Artes de Murcia, por un importe de 6.375.065 millones de pesetas.

Se ejecutarán en el año 2000 las siguientes:

— Casa Consistorial de Cartagena.
— Rehabilitación del Museo de Bellas Artes en Murcia.
— Murallas de Carlos III, en Cartagena.

Aplazándose las siguientes:

— Teatro Capitol, de Cieza.
— Palacio de las Balsas, de Murcia.
— Balneario Archena-Fortuna de Archena.

Asimismo, en el año 2000 se hará efectivo, con cargo a los presupuestos las cantidades que se certifiquen por obra ejecutada, con el límite establecido en la anualidad correspondiente.

Las obras sufren variaciones por diferentes motivos y éstos son difíciles de prever, por lo que solamente se puede indicar como previsible las cantidades que figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la inversión de 65 millones de pesetas para la rehabilitación del Teatro Capital de Cieza (Murcia), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2000 todavía no se ha realizado inversión alguna en el referido teatro.

El proyecto básico fue entregado al Ayuntamiento de Cieza el día 4 de enero del presente año para que fuese sometido al Pleno a efectos de conocer si el mismo era autorizado y concedida la licencia municipal.

Todavía no se ha pronunciado, por lo que es imposible cerrar el proyecto de ejecución.

Una vez que se conozca el presupuesto definitivo, ahora estimado en 927,4 millones de pesetas, se tendrá que cursar el convenio correspondiente en el que se establezcan los entes financiadores y los porcentajes de participación. En principio, el Ministerio de Fomento aportará el 50 por 100 y el resto entre Ayuntamiento y Comunidad Autónoma.

Si el proyecto se desarrollara según las previsiones del básico, su duración alcanzaría tres ejercicios presupuestarios.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la inversión de 58 millones de pesetas para el Museo de Bellas Artes de Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

Las obras de remodelación del Museo de Bellas Artes de Murcia fueron licitadas y adjudicadas a la Empresa Ferrovial, firmándose el contrato de obras el 23 de diciembre de 1999, por un importe de 226.381.000 pesetas, cofinanciando el Ministerio de Fomento el 50 por 100.

En la anualidad de 2000 se han reconocido hasta la fecha obligaciones con cargo a esta partida por importe de 6.375.065 pesetas.

En 1998-1999 no se han reconocido obligaciones.

Está previsto el reconocimiento de las anualidades programadas en el presente ejercicio.

La duración estimada de la actuación es de catorce meses, por lo que la obra previsiblemente finalizará el próximo año.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la inversión de 49 millones de pesetas, especificando qué tipo de estudios se han realizado y por qué costo, en el trazado de la vía Alicante-Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento durante los cinco primeros meses del año 2000 con cargo a la partida presupuestaria 1998-17-20-0210 Alicante-Murcia (estudios) ha sido de 16.100.000 pesetas, que se han destinado a la realización del estudio de demanda y rentabilidad de las alternativas de trazado del trayecto La Encina-Alicante-Murcia y a la redacción del estudio informativo para el acondicionamiento del tramo Alicante-Murcia.

Las obligaciones reconocidas con cargo a la citada partida presupuestaria han sido de 1.000.000 de pesetas en el año 1998 y 60.300.000 pesetas en 1999.

Durante el año 2000 se han sometido a información pública los estudios informativos de los accesos a Murcia en alta velocidad, como parte de la nueva línea de Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, cuyas alegaciones están analizándose.

Actualmente se encuentra licitado («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2000) y adjudicado el estudio informativo del acceso en alta velocidad a Cartagena y ordenación de la red arterial ferroviaria de Murcia, con un presupuesto de licitación de 230.526.800 pesetas y una anualidad para 2000 de 50.000.000 de pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la adjudicación y realización de instalaciones y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas, precisando qué edificios lo han sido en la Región de Murcia, por 25 millones de pesetas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

Los proyectos de inversión del Programa 514-A «Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera», del Servicio 32, Dirección General de la Marina Mercante, no son vinculantes, ya que no figuran como tales en el correspondiente anexo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, por tanto, la distribución territorial de sus cuantías es meramente estimativa. Al estar contemplada la vinculación legal a nivel de artículo, el grado de ejecución sólo es realmente indicativo a este nivel y dentro de cada programa.

Se adjudicaron las obras de reforma para adecuación de los locales de la Casa del mar de Águilas, donde se ubicó la Capitanía Marítima de la localidad citada.

El importe de las obras de reforma ascendió a 2.886.544 pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución del paso bajo de la carretera N-525 en la conexión O'Eixo-Santiago (Ministerio de Fomento, Sección 17, Programa 513D, Servicio 38, artículo 60).

Respuesta:

El proyecto al que hace referencia Su Señoría, de clave 49-LC-3030, «Paso inferior bajo la carretera N-525, saneamiento y aceras en el núcleo de O'Eixo-carretera N-525, de Santiago de Compostela a Ourense, punto kilométrico 626,800. Tramo: Santiago de Compostela», estaba incluido en el Convenio de fecha 24 de mayo de 1995 firmado por el Ministerio de Fomento (entonces MOPTMA) y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

De acuerdo con la cláusula 6.ª de dicho Convenio: «En la expropiación de los terrenos que se precisen para la realización de las actuaciones convenidas será realiza-

da, a su cargo, por el Ayuntamiento de Santiago, quien pondrá a disposición del Ministerio los terrenos necesarios antes del inicio de las obras correspondientes».

El proyecto fue aprobado por la Dirección General de Carreteras el 13 de julio de 1998, y en la actualidad se está a la espera de disponer de los terrenos necesarios para su construcción, así como de la incorporación del trazado al Plan General de Ordenación Urbana por el citado Ayuntamiento.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el año 1999 en el aeropuerto de Granada.

Respuesta:

Las altas de inmovilizado no financiero de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea correspondientes al año 1999 en el aeropuerto de Granada ascendieron a 156,7 millones de pesetas, que se destinaron a las actuaciones que se describen a continuación:

— Captación agua potable y aprovechamiento integral de recursos.
— Actualización del alumbrado en viales de acceso.
— Adquisición de material inventariable. Pequeñas obras e instalaciones.
— Adquisición de carros portaequipajes.
— Sustitución puertas automáticas en el edificio terminal.
— ATRP nuevas calles de rodaje.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Inversiones realizadas para el año 2000 en el aeropuerto de Granada.

Respuesta:

El presupuesto de inversión para el año 2000 en el aeropuerto de Granada, según refleja el Programa de Actuación de Inversiones y Financiación aprobado para la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, asciende a 129 millones de pesetas; siendo las principales actuaciones las que se refieren a continuación:

— Renovación reguladores intensidad ayudas visuales.
— Suministro e instalación de barreras deflectoras.
— Renovación capa de rodadura vía de salida de urbanización.
— Área para práctica de incendios.
— Asistencia técnica redacción del proyecto nuevas calles de rodaje.
— Captación agua potable y aprovechamiento integral recursos.
— Actualización de alumbrado viales de acceso.
— Inversiones varias en reposición.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Planes de actuación programados por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) con las asociaciones de exportadores para el año 2000.

Respuesta:

Entre los programas de apoyo del ICEX se encuentran los programas sectoriales que abarcan tanto planes sectoriales en mercados concretos como acciones sectoriales más generales.

El Instituto ha asignado, en principio, 9.681 millones de pesetas a los programas sectoriales con los que

se dará apoyo a cerca de 120 sectores diferentes y se actuará en unos 125 países distintos.

La aportación presupuestaria por asociación para el 2000 está sujeta a una serie de requisitos previos —planificación, autorización, ejecución y justificación— que se desarrollarán a lo largo del ejercicio, por lo que no resulta posible suministrar la información solicitada en estos momentos.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno respecto al inicio y posterior desarrollo de las obras de construcción del Centro Comarcal de La Segarra.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 17 de marzo de 2000 autorizó la suscripción de un Convenio de colaboración para la rehabilitación de la Casa de la Estampa, con destino al Centro Comarcal de La Segarra en Cervera (Lleida), con un presupuesto de 181,8 millones de pesetas, cofinanciado al 50 por 100 entre el citado Consejo Comarcal y el Ministerio de Fomento.

El pasado 20 de marzo se firmó el citado Convenio.

El día 23 de junio de 2000 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de la licitación de las correspondientes obras.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Iniciativas encaminadas a corregir y aminorar el impacto acústico provocado por el ruido de los aviones que sobrevuelan el barrio de Montecanal de Zaragoza.

Respuesta:

El Reglamento de la Circulación Aérea establece, en sus puntos 2.4.5, 2.3.1.2 y 2.5.1.2, que «no se efectuará ningún vuelo sobre aglomeraciones de edificios en ciudades, pueblos o lugares habitados, o sobre una reunión de personas al aire libre, a una altura inferior a 300 metros sobre el obstáculo más alto situado dentro de un radio de 600 metros desde la aeronave».

Estas normas sólo se podrán exceptuar en caso de despegue o aterrizaje, o cuando se tenga autorización de la autoridad competente, circunstancia que no se da en el aeropuerto de Zaragoza, por lo que ninguna aeronave puede volar a una altura inferior a la citada sin infringir la normativa.

Por lo que se refiere al nivel de ruido que soporta la urbanización de Montecanal, se señala que el Ayuntamiento de Zaragoza realizó un mapa de ruido en el año 1997, recogido como anejo 5 del Plan General de Ordenación Urbana. Con los datos obtenidos, tras realizar una simulación considerando el doble de aeronaves civiles de las que operaban en aquel momento, así como sesenta vuelos militares, se obtuvo un mapa sonoro que sería el correspondiente al horizonte del año 2007.

En dicho mapa sonoro se apreciaba que en ningún punto de la urbanización «Montecanal» sería superado un nivel de exposición al ruido de 35 dBA. Este valor es compatible con el uso residencial del suelo.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una variante de la actual carretera N-541, a su paso por el municipio de Cerdedo (Pontevedra).

Respuesta:

El estudio informativo de la variante de Cerdedo, E.I.2-PO-0014, se encuentra actualmente en fase de

licitación para su redacción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 2000, que fija la apertura de ofertas para el día 13 de julio y establece un plazo para la redacción del estudio de doce meses.

Durante el proceso de redacción del estudio informativo se tendrán en cuenta las alternativas posibles para la construcción de esta variante, que se someterán a consultas de los organismos afectados. Tras la aprobación provisional del estudio informativo, se llevará a cabo su sometimiento a los trámites de información pública, a los efectos de trazado y medio ambiente, para la preceptiva declaración de impacto ambiental, que, una vez emitida por el Ministerio de Medio Ambiente, dará lugar a la aprobación definitiva del estudio informativo y posterior redacción del proyecto de construcción.

Resulta prematuro, por tanto, anticipar características del futuro vial, así como presupuesto y plazos de ejecución.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Medidas para evitar la segregación escolar.

Respuesta:

Una vez producido el traspaso de funciones y servicios en materia educativa desde la Administración General del Estado a las diferentes Comunidades Autónomas, las competencias relativas a la escolarización de todos los alumnos residentes en cada una de ellas, así como la gestión de las partidas presupuestarias correspondientes a estos servicios, son responsabilidad exclusiva de la Administración regional, incluidas las del Programa de Educación Compensatoria e Intercultural por el que se realiza la atención a los alumnos inmigrantes.

El impacto y repercusión de las nuevas poblaciones de inmigrantes sobre los servicios públicos de los países de acogida hace que las Administraciones deban conocer la profundidad de este fenómeno y poner en marcha actuaciones de prevención para que dicho impacto no sea negativo.

Para ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se propone realizar las siguientes actuaciones:

— Proponer la creación de una comisión interministerial de tipo técnico entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Trabajo y Asuntos Sociales y la recién creada Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, para avanzar en el conocimiento, análisis y prospectiva del futuro de la inmigración a partir de los datos previstos para España en los próximos años, con objeto de promover la adecuación de los servicios educativos y las previsiones necesarias para la escolarización de estos niños en las mejores condiciones posibles.

— Impulsar desde el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y junto a las Comunidades Autónomas, el desarrollo de un plan estatal que contenga un conjunto de propuestas que favorezcan la escolarización y atención específica a estos niños.

— Y, finalmente, favorecer el desarrollo de programas específicos de formación del profesorado que sirvan para una mayor cualificación de los docentes, mediante el conocimiento de diferentes experiencias didácticas, el tratamiento específico a alumnos procedentes de familias inmigrantes y el conocimiento del conjunto de recursos metodológicos y didácticos que ayuden a los profesores a desempeñar mejor su función profesional.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Adaptación de la contabilidad de las empresas al euro.

Respuesta:

La introducción del euro se está realizando en varias fases y de manera progresiva, de forma que tanto los ciudadanos como las Administraciones Públicas y los agentes económicos cuenten con el tiempo suficiente para adaptarse a la nueva moneda en las mejores condiciones posibles.

El período transitorio, que comprende desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2001, permite a las empresas españolas adecuar a la nueva situación su contabilidad, sistemas informáticos y, en general, todos aquellos aspectos de su organización interna que puedan verse afectados por el cambio de moneda.

El momento en que las empresas adopten la decisión de pasar su contabilidad al euro dependerá de diversos factores relacionados tanto con el sector y el tipo de actividad de la empresa como con la estrategia concreta de cada una de ellas, ya que el cambio de moneda no implica sólo algunas modificaciones internas sino que constituye una oportunidad de incrementar la capacidad competitiva de nuestras empresas.

Estimar el número de empresas que ya han llevado a cabo la adaptación al euro presenta, como señala Su Señoría, algunas dificultades por la propia naturaleza evolutiva del período transitorio. De acuerdo con los datos de las Cámaras de Comercio referidos al mes de abril de 2000, el 39 por 100 de las empresas españolas ya se habían adaptado al euro, distribuyéndose por sectores y tamaño de la siguiente manera:

Por sectores:

— Industria: 41 por 100.
— Servicios (incluido comercio): 37 por 100.
— Comercio: 34 por 100.

Por tamaño:

— De 0 a 9 trabajadores: 34 por 100; 10-49, 41 por 100; 50-249, 42 por 100; 250-499, 43 por 100, y más de 500, 51 por 100.

El ritmo de adaptación de nuestras empresas es similar al del resto de los países de la zona euro y, aunque no todas las empresas realicen su adaptación antes del 31 de diciembre de 2001, el objetivo que se persigue es que todas ellas hayan previsto tales cambios y estén en disposición de operar en euros plenamente a partir del 1 de enero de 2002. Para ello, el Ministerio de Economía viene realizando una amplia campaña de comunicación sobre el euro en la que las empresas y, en particular, las pequeñas y medianas (PYMES) constituyen un objetivo prioritario.

La Sociedad Estatal de Transición al Euro (SETE) ha realizado dos encuestas sobre el grado de información y preparación sobre el euro.

RESULTADOS DE LA PRIMERA ENCUESTA QUE SE PRESENTARON EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

El 95,7 por 100 de los españoles conoce el nombre de la moneda que sustituirá a la peseta, euro, y el 52,7 por 100 sabe su equivalencia en pesetas. Entre los empresarios, el porcentaje de los que conocen la equivalencia sube al 75,3 por 100. Esto indica que el conocimiento de la palabra euro es prácticamente total entre la población española, y que más de la mitad sabe su valor correcto.

Estos datos se recogen en el estudio de opinión sobre el euro realizado por encargo de la SETE, superando significativamente los obtenidos por el estudio del Centro de Investigación Sociológica (CIS) en mayo de 1998, en el que sólo el 89,5 por 100 de los encuestados conocía el nombre de la nueva moneda.

Esta primera encuesta que realizó la SETE tiene dos objetivos: Por un lado, conocer de primera mano el grado de información y preparación sobre el euro y el proceso de adaptación. Por otro, valorar el impacto y los resultados de las actividades de la Campaña de Comunicación euro, aspecto que servirá para poder orientarla sobre la marcha hacia las necesidades detectadas, de forma que se puedan mejorar sus resultados.

El estudio tendrá continuidad con otros similares y tiene dos campos de actuación: Público y empresas. El primero se basa en un universo de población mayor de dieciocho años y se ha realizado mediante entrevistas personales en el hogar, sobre una muestra de 2.000 individuos. El segundo tiene como universo una muestra de 1.496 empresas españolas de sectores como industria, construcción, comercio, hostelería y otros.

El trabajo de campo se efectuó entre el 19 y el 31 de julio de 1999, para el público, y entre julio y agosto, para las empresas. Al carecer de antecedentes, por ser el primero de la serie, sus resultados sólo pueden compararse parcialmente con otros anteriores, realizados por el CIS, en el caso de los ciudadanos, y por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio (CSCC), en el de las empresas.

Ciudadanos y euro:

La percepción sobre el euro y lo que supone para la sociedad española varía según los segmentos de población. Quienes tienen estudios superiores y pertenecen a un estrato social elevado valoran la europeidad y fortaleza del euro frente al dólar. En el polo opuesto se sitúan los mayores de cincuenta y cinco años. Entre ellos, las personas con estudios elementales manifiestan mayor confusión sobre lo que representa el euro. En concreto, la cifra de equivalencia en pesetas del valor del euro es conocida por algo más de la mitad de la población general y en menor medida, el 37 por 100, por los mayores de cincuenta y cinco años.

En cuanto a la percepción sobre los beneficios del euro, un 53,6 por 100 considera que su implantación es beneficiosa o muy beneficiosa, frente al 45 por 100 que pensaba así siete meses antes, según el barómetro del CIS de enero de 1999. La proporción de quienes ven pocos o ningún beneficio se mantiene similar, el 26 por 100, pero lo destacable es que ha disminuido sensiblemente el porcentaje de los que no saben o no contestan. Ahora es el 20,2 por 100 frente al 31 por 100 señalado por el CIS, lo que indica la efectividad de las campañas realizadas.

Respecto a los plazos de implantación del euro, el 53 por 100 sabe la fecha correcta de inicio de circulación física del euro. Entre los mayores de cincuenta y cinco años, las personas de nivel socioeconómico bajo

y los habitantes de núcleos rurales el porcentaje baja hasta el 40 por 100.

Las operaciones que se pueden realizar en euros no son suficientemente conocidas. Uno de cada tres entrevistados sabe que se pueden abrir cuentas corrientes; uno de cada cinco sabe que se puede operar en bolsa, y una de cada diez personas sabe que puede pagar en euros con su tarjeta de crédito.

En torno al período de convivencia, no se esperan grandes problemas. Los resultados son similares entre los distintos segmentos de población: un 21,4 por 100 no tiene preocupación alguna y las del resto se centran en dificultades técnicas. El 21,1 por 100 piensa que le costará adaptarse a los cálculos de precios, y algunos mencionan la posibilidad de fraudes, las dificultades del redondeo o de adaptación para los mayores.

Ante la pregunta de si el euro es beneficioso para España, casi el 73 por 100 de los empresarios piensa que sí. Si se indaga sobre las oportunidades de negocio, el 22 por 100 espera bastantes y el 15 por 100 sólo espera algunas. La mayoría, sin embargo, no cree que el simple cambio de moneda influya en esta cuestión.

Empresas y euro:

En el caso de las empresas, un 63 por 100 de los entrevistados le encuentran ventajas a la llegada del euro. La cifra es similar a la obtenida por la encuesta de las Cámaras de Comercio e Industria, realizada en enero de 1999. Lo relevante, sin embargo, es que ha disminuido notablemente el número de empresarios que le ven inconvenientes al cambio de moneda. Mientras en la encuesta de las Cámaras un 29 por 100 era de esa opinión, en el sondeo de la SETE la cifra de los que ven inconvenientes se ha reducido al 12 por 100. Además, tres de cada cuatro empresarios conocen la equivalencia en pesetas del euro.

Por sectores, los más optimistas son los empresarios industriales y los que desarrollan actividades de exportación e importación, datos que coinciden con el estudio citado. Los menos optimistas son los empresarios de hostelería y comercio, aumentando éstos si la empresa tiene entre uno y cinco empleados. La apreciación es similar en la encuesta de las Cámaras, que constata también una clara influencia del tamaño de la empresa en las expectativas hacia el euro.

En cuanto a las ventajas concretas que esperan encontrar, un 44,1 por 100 señala el hecho de manejarse sólo con una moneda, el 19,5 por 100 cita facilidades para el comercio y un 16,6 por 100 menciona las facilidades de cambio. Un 16 por 100 de los entrevistados no le ve inconvenientes al paso al euro, pero un 59 por 100 señala como tales la necesidad de adaptaciones técnicas, y el 10 por 100 la preparación del personal.

Ante la pregunta de si el euro es beneficioso para España, como se ha señalado anteriormente, casi el 73 por 100 de los empresarios piensa que sí. Si se indaga sobre las oportunidades de negocio, el 22 por 100 espera bastantes y el 15 por 100 sólo espera algunas. La mayoría, sin embargo, no cree que el simple cambio de moneda influya en esta cuestión.

Los preparativos para la implantación del euro en las empresas están bastante avanzados, lo que da idea del alto grado de mentalización de los empresarios al respecto. Casi el 70 por 100 ha adoptado o está adoptando medidas para su implantación y el 24 por 100 declara tener planes para hacerlo antes del 1 de enero de 2002. Un 27,4 por 100 afirma estar funcionando ya con euros, frente al 11 por 100 que, según la encuesta de las Cámaras, decía haberlo implantado desde el 1 de enero de 1999. Esto indica el fuerte progreso realizado a lo largo del primer semestre de 1999. También puede destacarse que sólo el 3,6 por 100 señala que hará su adaptación al comenzar a circular el euro, mientras que en la encuesta de las Cámaras la cuarta parte de los entrevistados pensaban dejarlo para entonces, lo que indica un progresivo cambio de actitud.

Los costes de la adaptación están bastante asimilados. Un 44,3 por 100 ha realizado inversiones en el proceso y el 57,9 por 100 espera hacerlas o seguir haciéndolas en el futuro. Esas inversiones están relacionadas con el tamaño, siendo las mayores empresas las que ya han afrontado gastos de este tipo y las más pequeñas las que dicen que los harán en el futuro. Si se les pregunta por la estimación de gastos previstos, el 40 por 100 estima que no superarán el 5 por 100 de su cifra anual de negocio, aunque un 53 por 100 no sabe a cuánto ascenderán. El porcentaje sube bastante entre las que tienen menos de cinco empleados.

Entre las medidas aplicadas para implantar el euro, el 42,5 por 100 dice emitir ya facturas y el 19,5 por 100 ha abierto cuentas en esta moneda; el 12 por 100 ha redenominado el capital social, y el 22,6 por 100 lleva la contabilidad en euros. Las empresas grandes son las que en mayor medida operan en euros, mientras que las de menos de veinte empleados van más retrasadas. Cerca del 80 por 100 piensa anticipar la presentación de precios en euros.

Campaña de Comunicación euro:

El acceso a información derivada de la Campaña de Comunicación euro ha tenido grandes progresos. Mientras que en el sondeo del CIS de mayo de 1998 sólo el 19,6 por 100 de los encuestados había visto folletos de la campaña, el 52,3 por 100 de los entrevistados reconoce ahora haber recibido algún tipo de mensaje, lo que significa un aumento del 33 por 100. Como en otros casos, son las personas mayores de cincuenta y cinco años, con pocos estudios o de zonas rurales (en conjunto un 20 por 100 de la población) los que menos perciben los esfuerzos de dicha campaña.

La Campaña de Comunicación ha llegado con más amplitud al ámbito empresarial, ya que un 63,6 por 100

de los empresarios la conoce. Este porcentaje sube al 80 por 100 si nos ceñimos a grandes empresas.

La percepción de los mensajes entre el público está más relacionada con la actitud de cada uno frente al euro que con la naturaleza de dichos mensajes, pero destaca la idea de optimismo, de hecho positivo para la economía y de paso adelante en la unidad europea. Esas ideas son igualmente compartidas por público y empresarios.

Tanto para el público como para los empresarios, la campaña se considera útil, aunque son estos últimos los que demuestran mayor conocimiento de ella y hacen una mejor valoración, calificándola de completa y adecuada. Entre las acciones que demanda el público, figura información más clara y directa, 15,8 por 100; más información de las instituciones, 11,4 por 100; campañas especiales para niños y mayores, 4,3 por 100, y doble fijación de los precios, 3,2 por 100.

En conclusión, y tomando como referencia los trabajos antes citados, el estudio de la SETE demuestra un progresivo avance del grado de conocimiento general sobre el euro y mayor percepción de los mensajes de la Campaña de Comunicación euro, aunque persisten segmentos de población para los que será preciso reforzar dichos mensajes. En cuanto a las empresas, tanto su nivel de adaptación como las expectativas optimistas ante el cambio de moneda están avanzado significativamente.

RESULTADOS SOBRE EL SEGUNDO ESTUDIO DE OPINIÓN SOBRE EMPRESAS QUE SE PRESENTÓ EL PASADO 18 DE ABRIL

Las empresas españolas ven con optimismo la llegada del euro, aunque faltan cerca de dos años para su puesta en circulación. En estos momentos muchas de ellas están afrontando los esfuerzos para la adaptación de sus estructuras y gestión a la nueva moneda. Así se refleja en el estudio de opinión entre las empresas, encargado por la Sociedad Estatal de Transición al Euro, cuya segunda oleada se realizó el pasado mes de diciembre, entre una muestra de 1.500 empresas.

El 76 por 100 de las grandes o lo que es lo mismo, tres de cada cuatro, espera mayores ventajas que inconvenientes de la introducción de la nueva moneda. Ese porcentaje desciende al 56 por 100 en el caso de las PYMES, consideradas como tales las que cuentan con menos de 250 trabajadores en su plantilla. El 86 por 100 de las grandes empresas y el 75 por 100 de las PYMES opinan que la implantación del euro será beneficiosa para España.

Respecto a los conocimientos sobre la moneda única, la mayoría de los empresarios sabe correctamente el tipo de conversión del euro, nueve de cada diez, entre las grandes, y ocho de cada diez, entre las PYMES. En su conjunto, las empresas españolas se consideran bien informadas sobre la realidad que incorporará al euro.

En lo que atañe al ritmo de adaptación, la mayoría señala estar ya preparada o en proceso de adaptación. Entre las grandes, esta cifra alcanza al 88 por 100 de las empresas encuestadas y entre las PYMES al 64 por 100. Un 3 por 100 de las grandes y un 14 por 100 de las pequeñas afirman que esperarán a realizar su adaptación hasta que empiece a circular el euro, el 1 de enero de 2002.

Estas cifras, que ofrecen un panorama muy positivo, descienden, sin embargo, cuando se pasa al terreno práctico, es decir, al uso real del euro por las empresas, dentro de las posibilidades que en estos momentos existen. Entre lo que ya se hace con euros, lo más frecuente es la emisión de facturas en euros y pesetas, algo que practica el 67 por 100 de las grandes y el 48 por 100 de las PYMES. La apertura de cuentas bancarias en euros tiene, en cambio, menos adeptos: El 37 por 100 de las grandes y el 13 por 100 de las PYMES. La redenominación del capital social en euros la han hecho ya el 30 por 100 de las empresas grandes y el 15 por 100 de las pequeñas y medianas, el mismo porcentaje, lo mismo en grandes que en pequeñas, que también lleva su contabilidad en euros. El cumplimiento de las obligaciones tributarias en la moneda única se practica poco todavía: El 16,6 por 100 de las grandes y el 8,4 por 100 de las PYMES hacen su declaración del Impuesto de Sociedades e IVA en la nueva moneda.

De estas cifras se deduce que hay una excelente disposición hacia los cambios derivados del euro, al menos en cuanto a declaración de intenciones, pero cuando se profundiza sobre si se utilizan ya las posibilidades de operar en euros, la realidad va más lenta, sobre todo en el ámbito de las empresas más pequeñas, en general más retrasadas en su preparación.

El avance en la adaptación es progresivo y constatable, según reconoce el estudio de la SETE, pero aún queda un amplio camino por recorrer, en el que será preciso informar más intensamente y estimular a las empresas que aún no han iniciado su adaptación para que se preparen adecuadamente ante el cambio de moneda.

Se adjunta en anexo información sobre el tema.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del Programa 513D, Creación e infraestructura de carreteras, del Ministerio de Fomento, en relación con la autovía El Palmar-Alcantarilla, en la Región de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

Las obras de la autovía El Palmar-Alcantarilla se adjudicaron con fecha 21 de diciembre de 1999, por un importe líquido de 5.544.860.477 pesetas. Las anualidades correspondientes a su ejecución quedaron establecidas de la siguiente manera:

Año 1999: 20.477 pesetas.
Año 2000: 2.706.000.000 de pesetas.
Año 2001: 2.838.840.000 pesetas.

El Acta de comprobación de replanteo se firmó con fecha 21 de enero de 2000, dándose inicio a las obras el 24 de enero de 2000.

El desarrollo de las obras se está ajustando a lo planificado previamente, habiéndose ejecutado hasta el 31 de mayo de 2000 obras por valor de 341.762.024 pesetas, que han sido certificadas en su integridad.

Como se ha especificado en el apartado anterior, el inicio de las obras se produjo con fecha 24 de enero de 2000. Por ello, la anualidad establecida para el año de 1999 no fue certificada. En el momento actual, esta anualidad, de 20.477 pesetas, ha sido rehabilitada y añadida a la anualidad del año 2000, que pasa en consecuencia a tener un importe de 2.706.020.477 pesetas.

Hasta el día 31 de mayo de 2000 se han ejecutado obras por valor de 341.762.024 pesetas, que han sido certificadas para su abono en su integridad.

En el año 2000, de acuerdo con lo previsto en la programación de obras vigentes, se realizarán obras por importe de 2.706.020.477 pesetas. No está previsto el aplazamiento de la ejecución de ninguna unidad de obra particular a ejercicios siguientes.

Durante el año 2000 se prevé certificar la integridad de la anualidad vigente, establecida en 2.706.020.477 pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, del Ministerio de Fomento, en relación con el acceso oeste de Cartagena y ronda transversal, en la Región de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

La inversión prevista en el presente año, para las referidas actuaciones, se destina a la contratación de la redacción de los correspondientes proyectos de trazado y construcción, cuyos concursos se encuentran en fase de adjudicación.

Según el apartado anterior, y dada la situación de los expedientes de contratación para la redacción de los proyectos, no se ha realizado ningún pago.

En el segundo semestre del año 2000, de acuerdo con lo previsto en la programación, se iniciarán los trabajos para la confección de los proyectos, que finalizarán en el segundo semestre del año 2001.

Durante el año 2000 está previsto que se certifique la integridad de la anualidad vigente, por lo que no se derivará cantidad alguna a ejercicios siguientes.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Ejecución del Programa 514C, Actuación en la costa, del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con deslindes en la Región de Murcia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

La cuantía de 25,5 millones de pesetas no constituye ningún compromiso ni se corresponde con proyectos concretos. Los Presupuestos Generales del Estado sólo vinculan en su cantidad global, de 1.500 millones, con cargo al artículo 64, «Gastos de Inversión de carác-

ter inmaterial», que incluye los gastos a efectuar en asistencias técnicas para deslindes.

La inversión prevista en Murcia para deslindes en el año 2000 supera la indicada cantidad de 25,5 millones de pesetas, tal como se expresa a continuación.

ACTUACIÓN	Inversión prevista (ptas.)
Deslinde del tramo de costa correspondiente al t.m. de Lorca y Mazarrón hasta Bolnuevo	4.292.676
Deslinde de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa correspondiente a los tt.mm. de Cartagena y La Unión entre el límite del t.m. de Mazarrón y Cabo de Palos	20.115.444
Deslinde del dominio público marítimo-terrestre entre Bolnuevo y Cabezo del Mojón en el t.m. de Mazarrón y Punta del Plomo y Rambla del lo Poyo en el t.m. de Cartagena	18.264.717
Deslinde del dominio público marítimo-terrestre entre Playa de la Galera en el límite del t.m. de Lorca y Cabo Cope (incluido) en el t.m. de Águilas	1.281.068
TOTAL	**43.953.905**

Desde 1996, con cargo a esta partida de deslinde, se han pagado las cantidades siguientes:

ACTUACIÓN	INVERSIÓN
Deslindes de la Manga del Mar Menor tt.mm. de Cartagena y San Javier.	17.086.805
Realización del deslinde de dominio público marítimo-terrestre entre Punta del Plomo y la margen oeste de la toma de agua de las salinas de Marchamalo, e investigación y deslinde de las salinas de Marchamalo.	5.790.000
Definición provisional y propuesta de deslinde de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa correspondiente al t.m. de Águilas.	6.536.991
Deslinde del tramo de costa correspondiente al t.m. de Lorca y Mazarrón hasta Bolnuevo.	5.318.149

Desde 1996 hasta la actualidad se han producido los siguientes deslindes en la Región de Murcia, de los que se indica su localización y longitud.

LOCALIZACIÓN	LONGITUD (METROS)
Deslindes de la Manga del Mar Menor tt.mm. de Cartagena y San Javier, diez expedientes de deslinde.	
C-DL-25 TRAMO 1	2.494
C-DL-26 TRAMO 2	1500
C-DL-27 TRAMO 3	3.103
C-DL-28 TRAMO 4	3.964
C-DL-29 TRAMO 5	3.900
C-DL-30 TRAMO 6	4.323
C-DL-31 TRAMO 7	4.342
C-DL-32 TRAMO 8	3.639
C-DL-33 TRAMO 9	6.963
C-DL-34 TRAMO 10	3.372
C-DL-35 Deslinde de la playa del Carmolí en Los Urrutias, t.m. de Cartagena	3.399,27
C-DL-36 Deslinde de Punta de la Calera, t.m. de Cartagena	400
C-DL-37 Deslinde de playa y Cabezo del Mojón, tt.mm. de Cartagena y Mazarrón	950
C-DL- 38 Deslinde desde Cala abierta a Punta del Cantalar, t.m. de Cartagena	Pendiente aprobar
C-DL- 39 Deslinde de la dársena de Cabo de Palos t.m. de Cartagena	665
C-DL-42 Deslinde de Punta de la Solana a Cabo del Agua, t.m. de Cartagena	3.500

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Errores en la edición 35 del mapa oficial de carreteras interactivo elaborado por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

En lo que se refiere al contenido del mapa en la comarca del Ripollès, se señala que el día 2 de diciembre del pasado año se remitió un ejemplar del mapa a los Ayuntamientos de esta comarca, entre otros, proponiendo que se efectuase una revisión de su contenido y se remitieran las deficiencias que se pudieran observar, con objeto de incluir esta zona en el plan de actuación y revisión. Se obtuvo respuesta el día 5 de mayo, en la que el Presidente del Consejo Comarcal remitía una queja por el contenido del mapa, a la que se dio contestación el día 10 de mayo, informándole de la revisión efectuada y de su inclusión en la base cartográfica numérica del mapa, por lo que la nueva edición prevista para este mismo año ya aparecerá con estas modificaciones.

Los datos correspondientes a las carreteras de esta zona han sido cotejados y puestos de acuerdo con la información remitida por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

La rotulación de los topónimos se ha realizado de acuerdo con las distintas fuentes cartográficas disponibles en Cataluña.

Los cambios que se señalan ya han sido introducidos en el sistema informático, por lo que aparacerán reflejados en la edición del mapa prevista para su publicación dentro de este mismo año.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Situación del proyecto de mejora de la carretera N-260 —Eje Pirenaico—, tramo Colera-Portbou.

Respuesta:

El estudio informativo de «Acondicionamiento de la carretera N-260, puntos kilométricos 2 al 11, tramo Portbou-Colera», E.I.1-GI-05, ha sido aprobado provisionalmente con fecha 28 de abril de 2000, con un presupuesto estimado para obras de 2.490 millones de pesetas.

A continuación, este estudio informativo se someterá a los preceptivos trámites de información pública y de la declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, lo que dará lugar a la aprobación definitiva del mismo y a la posterior redacción del correspondiente proyecto.

Resulta prematuro, por tanto, anticipar un calendario de ejecución material del proyecto.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Construcción del polígono industrial de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) en Carral (A Coruña).

Respuesta:

El nudo de acceso en la N-550 está previsto que finalice en el presente año.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Medidas para solucionar el problema de los dos pasos a nivel existentes en la línea férrea de Córdoba a Málaga, a su paso por Montilla.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando los proyectos necesarios para la construcción de la nueva línea de alta velocidad que unirá Córdoba con Málaga y en la que no existirá ningún paso a nivel.

Como consecuencia de ello, los tráficos sobre la línea actual se reducirán drásticamente, así como la velocidad de circulación de los trenes por ella, ya que serán fundamentalmente de mercancías.

En consecuencia, por el momento no se ha previsto la supresión de estos dos pasos. No obstante, en el futuro, y una vez que se disponga de mayor información tras la redacción de los proyectos de construcción de la nueva línea, podrá acometerse la supresión en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Mejoras previstas en el tramo ferroviario Zaragoza-Huesca, relativas a la sustitución de material de tracción diesel por eléctrico, a la supresión de pasos a nivel, y en los servicios para atender de forma eficiente las necesidades de los viajeros.

Respuesta:

Los servicios ferroviarios regionales entre Zaragoza y Huesca están incluidos, en su mayoría, en el Convenio que se suscribe entre la Diputación General de Aragón y RENFE. El último de ellos fue firmado con fecha 18 de diciembre de 1997 y agotó su vigencia el 31 de diciembre de 1999.

En la actualidad se están negociado los términos del nuevo Convenio que dé soporte contractual a los servicios que se presten durante el presente ejercicio del año 2000.

Tanto dentro del anterior Convenio como del nuevo, se contempla una Comisión de Seguimiento, uno de cuyos objetivos es analizar todas las posibles modificaciones de servicios y de trenes.

Por parte de RENFE existe total predisposición a estudiar las sugerencias que sobre los servicios citados se canalicen a través de la Comisión de Seguimiento, tanto en lo que se refiere a sustitución de material como a cambio de horarios, todo ello, dentro del marco general que fije el nuevo Convenio, pendiente de suscribirse.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento del servicio de Correos en el Ayuntamiento de Ames (A Coruña).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos ha realizado recientemente un estudio en el núcleo de O'Milladoiro y su entorno, durante los meses de mayo y junio del presente año, sobre la problemática y necesidades reales de los servicios postales.

Al objeto de mejorar la prestación de los servicios en consonancia con las necesidades, se contempla ampliar próximamente el horario de la oficina de Correos, que será establecido de 8.30 a 14.00 horas y la creación de tres nuevos puestos de trabajo con funciones de reparto de correspondencia.

Finalmente, se señala que el nuevo horario establecido resulta ser más ventajoso que el de Bertamiráns.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Soluciones a la intensidad de tráfico y a la inseguridad vial en la carretera N-550, a su paso por O'Milladoiro, Ames (A Coruña).

Respuesta:

1. Se ha solicitado la orden de estudio.
2. No son compatibles, sino todo lo contrario.
3. Precisamente, las obras se proyectaron y se construyen para mejorar la seguridad vial.
4. Las obras ejecutan lo planificado en los documentos urbanísticos vigentes.
5. El plazo contractual es marzo de 2001.
6. No se reconoce que la obra en ejecución no cumpla sus funciones de mejorar la circulación y el espacio urbano.

Si estas obras se llevan a cabo es porque se cree que con ellas se mejorarán las condiciones de la circulación y su afección al entorno urbano.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ampliación de la carretera N-550, a su paso por Padrón (A Coruña).

Respuesta:

1. No existe proyecto alguno con el objeto de ampliar a cuatro carriles la N-550. Existe un proyecto de seguridad vial que dota a la N-550 de diversos carriles adicionales de cambio de velocidad y de trenzado.
2. Es un modificado del anterior.
3. Se ha redactado teniendo en cuenta las indicaciones del Ayuntamiento de Padrón.
4. Con la actuación proyectada se mejora la habitabilidad y la estructura urbana de Padrón.
5. La ejecución de esta obra se llevará a cabo dentro del programa de actuaciones de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Argumentos del Gobierno para apoyar los resultados de la segunda vuelta electoral en Perú en contra del parecer de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Unión Europea (UE).

Respuesta:

Durante el proceso electoral peruano, el Gobierno español ha mantenido en todo momento una estrecha relación con las Misiones de Observación Electoral de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos, así como con nuestros socios comunitarios, en las distintas reuniones celebradas en Bruselas o en la propia Lima entre los jefes de misión allí acreditados.

El Gobierno español, que basa sus relaciones con Perú, al igual que con el resto de las naciones, en el compromiso con el sistema democrático, el pluralismo político, el respeto a los Derechos Humanos y, en definitiva, la primacía del Estado de Derecho, lamentó públicamente que las elecciones peruanas se celebraran sin las debidas garantías de transparencia e igualdad de oportunidades y manifestó su preocupación por que dichas elecciones, lejos de contribuir a consolidar la credibilidad democrática internacional de Perú, hayan podido introducir un factor de división en el seno de aquella sociedad.

El Gobierno participó activamente en la elaboración de los mensajes y declaraciones emitidos al respecto por la Unión Europea, en los que se tuvieron siempre presentes la posición y las recomendaciones expresadas por la OEA.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cesión al Concejo de Paderne (A Coruña) de los terrenos que quedan sobre la cubierta del falso túnel de Montecelo.

Respuesta:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, los terrenos cuya cesión se interesa están afectados a la concesión y se incorporaron al dominio público del Estado en virtud del título expropiatorio de su adquisición.

En la actualidad se encuentra en estudio la eventual cesión del dominio público solicitada, para lo cual se tendrá en cuenta si los terrenos son necesarios para una correcta explotación de la autopista, tras la construcción y consolidación de la estructura, consideración de sus características geotécnicas o altura sobre el túnel, entre otros.

En caso de resultar innecesarios los terrenos solicitados, cabría su desafectación al servicio público que permitiría su alienabilidad, previo ejercicio, en su caso, del posible derecho de reversión por parte de los anteriores propietarios, que fueron sujetos de la expropiación que permitió la integración de los terrenos en el dominio público. En su caso, cabría la autorización de uso sin cesión de titularidad.

Todos estos extremos técnicos y jurídico-administrativos son los que, una vez estudiados en su totalidad, permitirán resolver la petición formulada y, en su caso, el plazo y condiciones de la cesión solicitada.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Calidad de la prestación del servicio de Correos en Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos ha llevado a cabo en los últimos años varias reordenaciones con objeto de adecuar los servicios postales a las necesidades de la población, que ha supuesto el aumento de ocho nuevos puestos de reparto y el aumen-

to de jornada de otros cuatro servicios en el conjunto del territorio de Oleiros, además de la apertura de la oficina de Perillo-Oleiros, con otros dos nuevos puestos de atención directa al público en la propia oficina.

Se señala que desde el pasado 1 de junio se está realizando un detallado estudio con objeto de proceder a la reordenación de la totalidad del servicio postal en Oleiros, que permitirá adecuar la plantilla de personal a las necesidades reales.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Motivo del aplazamiento de la reunión de la Comisión de Seguimiento del soterramiento de las vías de la ciudad de Castellón prevista para el día 14 de junio de 2000.

Respuesta:

La fecha del 14 de junio como previsión para celebrar la Comisión de Seguimiento del Convenio se manejó inicialmente, pero antes de que se cerrara el acuerdo sobre esa fecha con todos los miembros de la Comisión hubo que desestimarla por la imposibilidad de asistencia del Presidente.

Consensuada el día 20 la fecha del 28, se cursaron las citaciones oportunas y se celebró el día 28.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001366 a 184/001370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos redactados en los años 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 por el Ministerio de Fomento, correspondientes al Servicio de Transporte Ferroviario, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los proyectos redactados por el Ministerio de Fomento relativos a infraestructuras ferroviarias en la provincia de Cádiz, en el período 1996-2000, son los que se indican en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS REDACTADOS DURANTE EL PERIODO 1996-2000 EN LA PROVINCIA DE CADIZ

	Pto. adjudicación Fecha adjudicac.	INVERSION96 INVERSION97 INVERSION98 INVERSION99 INVERSION00	Observaciones
CAT PUERTO DE ALGECIRAS. REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SAN ROQUE	23.716.055 02/06/95	0 300.030 0 0 0	Obras en trámite de adjudicación
ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO LINEA SEVILA-CADIZ. TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ. DUPLICACION DE VIA.	92.279.740 26/08/97	0 10.000.000 50.000.000 32.279.740 0	Pendiente Declaración Impacto Ambiental
REDACCION DEL PROYECTO LINEA SEVILLA - CADIZ. NUEVA ESTACION DE MERCANCIAS EN JEREZ DE LA FRONTERA.	29.200.000 26/08/97	0 15.000.000 14.180.000 227.757 0	Obras en ejecución
REDACCION DEL ANTEPROYECTO PARA LA INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	46.800.000 26/08/97	0 20.000.000 33.731.080 618.587 0	Obras en ejecución

	Pto. adjudicación Fecha adjudicac.	INVERSION96 INVERSION97 INVERSION98 INVERSION99 INVERSION00	Observaciones
CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	61.200.000 25/08/98	0 0 51.000.000 10.200.000 76.546	Obras en ejecución
CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO "LINEA SEVILLA - CADIZ. ESTACION EN EL AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"	17.600.000 30/12/98	0 0 0 17.600.000 0	Proyecto redactado pendiente supervisión
REDACCION DEL PROYECTO PARA LA REMODELACION DE LA ESTACION FERROVIARIA TERMINO DE CADIZ	36.800.000 16/07/99	0 0 0 25.000.000 11.800.000	Proyecto redactado pendiente supervisión
REDACCION DEL PROYECTO PARA LA REHABILITACION DEL EDIFICIO HISTÓRICO DE LA ESTACION FERROVIARIA TERMINO DE CADIZ.	40.750.000 30/12/99	0 0 0 0 40.750.000	Proyecto en redacción
REDACCION DEL PROYECTO PARA LA DUPLICACION DE VIA AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ. SUBTRAMO PUERTO REAL.	48.180.000 29/05/00	0 0 0 0 38.180.000	Proyecto en redacción
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE UNA NUEVA CONEXIÓN FERROVIARIA BAHIA DE CADIZ BAHIA DE ALGECIRAS	68.800.000 6/03/00	0 0 0 0 68.800.000	Proyecto en redacción
REDACCION DEL PROYECTO PARA LA DUPLICACION DE VIA AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA – CADIZ. SUBTRAMO EL PORTAL.	67.200.000 8/6/00	0 0 0 0 62.200.000	Proyecto en redacción

---

184/001372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos redactados en el año 1999 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

A continuación se indican los proyectos redactados en el año 1999 en la provincia de Cádiz:

Obras complementarias, San Fernando, puntos kilométricos 673 a 678,400 de la N-IV, 11-CA-2611.
Presupuesto: 227,7 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 30 de junio de 1999.
Término municipal: San Fernando.

Remodelación y alumbrado enlace el Higuerón, punto kilómetro 123,600, N-340, 15-CA-3360.
Presupuesto: 118,6 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 19 de julio de 1999.
Término municipal: San Roque.

Paso superior variante de Chiclana, punto kilométrico 7,150, N-340, 29-CA-2910.
Presupuesto: 62,6 millones de pesetas.
Fecha subasta: 4 de noviembre de 1999.
Término municipal: Chiclana.

Refuerzo de firme y marcas viales, puntos kilométricos 615,900 a 685,700, N-IV y N-340, 32-CA-3390.
Presupuesto: 797,2 millones de pesetas.
Términos municipales: Jerez-Puerto Santa María-San Fernando-Cádiz.

Alumbrado enlace con urbanización San Roque Club, punto kilométrico 127 de la N-340, 36-CA-3380.
Presupuesto: 66,5 millones de pesetas.
Término municipal: San Roque.

Pantallas antirruido puerto de Algeciras, punto kilométrico 108,5, N-340, 39-CA-3490.
Presupuesto: 54,8 millones de pesetas.
Término municipal: Algeciras.

Acondicionamiento travesía de Chiclana, puntos kilométricos 2,800 a 9,400 de la N-340, 39-CA-3590.
Presupuesto: 275 millones de pesetas.
Término municipal: Chiclana.

Penetración desde N-IV-prolongación avenida Alcalde A. Domec. N-IV, 40-CA-3470.
Presupuesto: 180,8 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 9 de mayo de 2000.
Término municipal: Jerez.

Obras complementarias Línea Concepción, mejora Local, puntos kilométricos 6,200 a 7,800, N-351, 44-CA-2291.
Presupuesto: 115,2 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 22 de septiembre de 1999.
Término municipal: La Línea.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos redactados en el año 1998 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

A continuación se relacionan los proyectos redactados en el año 1998:

Reperf. y repos. acceso a Gibraltar, puntos kilométricos 6 al 7,3 de la CN-351, 32-CA-3260.
Presupuesto: 112,4 millones de pesetas.
Aprobación: 6 de abril de 1999.
Fecha subasta: 5 de octubre de 1999.
Término municipal: La Línea.

Enlace acceso zona franca Cádiz, primera fase, punto kilométrico 6, CN-443, 33-CA-3020.
Presupuesto: 786,3 millones de pesetas.
Fecha de aprobación: 16 de noviembre de 1998.
Fecha subasta: 1 de julio de 1999.
Término municipal: Cádiz.

Refuerzo de firme y drenaje San Roque-La Línea, punto kilométrico 3,5 de la CN-351, 33-CA-3090.
Presupuesto: 99,9 millones de pesetas.
Término municipal: San Roque.

Rep. marcas viales, puntos kilométricos varios, varias carreteras, 34-CA-3280.
Presupuesto: 100 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 12 de junio de 1998.
Fecha subasta: 29 de abril de 1999.
Términos municipales: Varios.

Reposición alumbrado vte. de Algeciras, puntos kilométricos 103 al 107, de la CN-340, 36-CA-3410.
Presupuesto: 57,5 millones de pesetas.
Término municipal: Algeciras.

Cerramiento glorietas-acc. N. Puerto S. María, puntos kilométricos 648-651, CN-IV, 39-CA-3310.
Presupuesto: 40,4 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 17 de junio de 1998.
Término municipal: Puerto Santa María.

Mejoras inters. Puerto Real, punto kilométrico 667, CN-IV, 39-CA-3340.
Presupuesto: 55 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 7 de julio de 1998.
Fecha subasta: 6 de mayo de 1999.
Término municipal: Puerto Real.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos redactados en el año 1997 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los proyectos redactados en la provincia de Cádiz, en el año 1997, son los siguientes:

O. C. Canalización de la DGT, iluminación de enlaces. Tramo San Roque-Guadiaro, puntos kilométricos 118,612 a 133,254, N-340, 12-CA-2591.
Presupuesto: 750,6 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 14 de julio de 1997.
Término municipal: San Roque.

Seguridad vial. Mejora de curva con ampliación de radio, puntos kilométricos 620 a 624 de la N-IV, 33-CA-2710.
Presupuesto: 267,7 millones de pesetas.
Término municipal: Jerez.

Mejora intersección vía servicio, puntos kilométricos 73 a 76, N-340, 33-CA-2950.
Presupuesto: 200,3 millones de pesetas.
Término municipal: Tarifa.

Obra de fábrica. Cruce con cañada en camino de Vejer, punto kilométrico 29,8, N-340, 33-CA-3030.
Presupuesto: 44,1 millones de pesetas.
Término municipal: Vejer.

Iluminación acceso norte al Puerto de Santa María, puntos kilométricos 648 a 650, N-IV, 36-CA-3300.
Presupuesto: 64,9 millones de pesetas.
Término municipal: Puerto de Santa María.

Construcción paso superior, tramo Conil Front., punto kilométrico 21, N-340, 38-CA-3230.
Presupuesto: 108,8 millones de pesetas.
Término municipal: Conil.

Construcción paso inferior en Algeciras, punto kilométrico 97, N-340.
Fecha aprobación: 16 de diciembre de 1997.
Fecha subasta: 29 de julio de 1999.
Término municipal: Jerez.

Duplicación de calzada Chiclana-Conil y acondicionamiento Vejer-Algeciras, puntos kilométricos 3,400 a 108,900, N-340, EI1-CA-08.
Presupuesto estimado: 10.300 millones de pesetas.
Fecha aprobación provisional: 2 de julio de 1998.
Términos municipales: Chiclana-Conil-Vejer-Barbate-Tarifa-Algeciras.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos redactados en el año 1996 por el Ministerio de Fomento, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los proyectos redactados durante 1996, en la provincia de Cádiz, se relacionan a continuación:

Remodelación enlace con C-440 Los Barrios, punto kilométrico 110, N-340, 15-CA-3050.
Presupuesto: 3.845,2 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 10 de octubre de 1997.
Término municipal: Los Barrios.

Intersección Puente Mayorga, punto kilométrico 2,800, N-351, 32-CA-3240.
Presupuesto: 35,9 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 25 de junio de 1997.
Fecha subasta: 9 de octubre de 1997.
Término municipal: San Roque.

Refuerzo de firme. Chiclana-Algeciras, puntos kilométricos 10 a 102,400, N-340, 32-CA-3250.
Presupuesto: 909,5 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 28 de octubre de 1996.
Fecha subasta: 26 de mayo de 1998.
Términos municipales: Chiclana-Conil-Vejer-Barbate-Tarifa-Algeciras.

O. C. Vías Lentas. Tarifa-Algeciras, puntos kilométricos 91,7 a 94,3/95,3, N-340, 33-CA-2651.
Presupuesto: 26,8 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 8 de julio de 1996.
Fecha subasta: 17 de diciembre de 1996.
Términos municipales: Tarifa-Algeciras.

Mejora de curvas. Tramo: Tarifa-Algeciras, punto kilométrico 87, N-340, 33-CA-2770.
Presupuesto: 98,7 millones de pesetas.
Término municipal: Tarifa.

Alumbrado. Tramo: Los Barrios, puntos kilométricos 109 a 115,500, N-340, 33-CA-2970.
Presupuesto: 159,3 millones de pesetas.
Término municipal: Los Barrios.

Enlace Torregorda, puntos kilométricos 680 a 685, N-IV, 33-CA-2990.
Presupuesto: 490,9 millones de pesetas.
Fecha aprobación: 19 de abril de 1996.
Fecha subasta: 29 de abril de 1999.
Término municipal: Cádiz.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Grado de ejecución y pagos realizados en aplicación de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, correspondientes al Ministerio de Fomento, para su desarrollo en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro con la información solicitada a 31 de diciembre de 1999, que recoge el presupuesto vigente, el gasto comprometido y la inversión realizada.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO ECONOMICO DE INVERSIONES
EVOLUCION DE LA INVERSION DEL M.FOMENTO

(Millones de pesetas)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

PROVINCIA: Cádiz

Situación a: 31 diciembre 1999

CENTRO DIRECTIVO	1996 CIERRE DE EJERCICIO A	1997 CIERRE DE EJERCICIO B	% B-A / A	1998 CIERRE DE EJERCICIO C	% C-B / B	1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D ó AD) A 31/12/99	INVERSION REALIZADA (OK) A 31/12/99
SUBSECRETARIA DE FOMENTO									
Subsecretaría				1,4			23,8	23,8	23,3
Cedex									
Centro Español de Metrología									
Secretaría General Técnica									
D. G. Programación Económica y Presupuestaria									
D. G. para la Vivienda,la Arquitectura y el Urbanismo	2.126,1	1.807,5	-15,0	34,0	-98,1		93,8	93,8	89,0
D. G. del Instituto Geográfico Nacional		0,4			-100,0				
Centro Nacional de Información Geográfica									
Suma	2.126,1	1.807,9	-15,0	35,4	-98,0		117,6	117,6	112,3
SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPTES									
Secretaría de Estado				188,7			2.227,2	2.227,2	2.227,2
D. G. de Carreteras	9.218,3	6.570,9	-28,7	6.324,7	-3,7	5.063,3	9.209,1	9.209,1	8.939,4
D. G. de Ferrocarriles y Transporte por Carretera	7,5	45,3	504,0	16,9	-62,7		6,4	6,4	6,4
D. G. de Marina Mercante	237,3	230,1	-3,0	96,4	-58,1		25,7	25,7	13,6
Salvamento y Seguridad Marítima				8,0			108,0	108,0	8,0
D. G. de Aviación Civil									
Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea	18,5	17,9	-3,2	269,0	1.402,8		123,1	123,1	123,1
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	5.540,9	7.093,4	28,0	7.997,5	12,7	6.970,0	7.316,0	6.648,9	6.648,9
Suma	15.022,5	13.957,6	-7,1	14.901,2	6,8	12.033,3	19.015,5	18.348,4	17.960,6
SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES									
Secretaría General									
Correos y Telégrafos	37,5	147,3	292,8	251,1	70,5		194,0	194,0	194,0
Suma	37,5	147,3	292,8	251,1	70,5		194,0	194,0	194,0
TOTAL INVERSION M.FOMENTO	17.186,1	15.912,8	-7,4	15.187,7	-4,6	12.033,3	19.327,1	18.660,0	18.272,9

184/001393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Incremento de la zona de servidumbre entre el arroyo El Saltillo y La Roca en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

1. La zona de servidumbre de protección no puede ser incrementada discrecionalmente por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, una vez delimitado el dominio público marítimo-terrestre o la ribera del mar, en caso de que no se produzca coincidencia entre ambos. La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, fija la anchura de dicha servidumbre, con carácter general, en 100 metros, a contar desde la ribera del mar. Cualquier otra anchura inferior a ésta que sea aplicable por la disposición transitoria tercera de la Ley de Costas se basa en situaciones urbanísticas existentes a la entrada en vigor de la Ley de Costas, que son determinadas por el órgano competente en urbanismo.

2. Los deslindes se llevarán a cabo según lo contenido en los artículos 3 y 4 de la Ley de Costas, desarrollados por los artículos 4 y 6 de su Reglamento, y con las actuaciones técnicas necesarias para identificar las características o situaciones a las que se refieren los preceptos citados.

3. La resolución de deslinde no puede ser prejuzgada mientras no se eleve la propuesta por el órgano instructor. Dicho órgano, así como el que resuelve, tendrá en cuenta la totalidad de elementos que obren en el expediente, entre ellos las alegaciones de particulares.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Construcción de una nueva oficina de Correos en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos tiene previsto realizar obras de reforma integral del edificio donde se encuentra ubicada la oficina de Correos de Benalmádena-Costa (Málaga). Durante la ejecución de las mismas es necesario trasladar los servicios, de forma provisional, a otras dependencias.

Por tal motivo, se está gestionando con el Ayuntamiento la cesión de dos locales para el traslado provisional de la unidad de reparto a uno de ellos y la oficina comercial al otro.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de trabajadores de Correos en la oficina de Correos de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos ha realizado en meses pasados un estudio de ampliación del personal de reparto postal en el ámbito de cobertura de la oficina de Correos en Benalmádena (Málaga).

Los resultados del estudio, basados en las cargas de trabajo existentes, han concluido con el resultado de incrementar la plantilla en cuatro puestos de trabajo, que se han incorporado en el pasado mes de mayo, estimando que dicho incremento se considera suficiente para prestar el adecuado servicio postal en la zona.

El estudio se ha basado en la aplicación de unos criterios estándares y metodología, idénticos a los aplicados en el ámbito de todo el territorio nacional, en los que se tienen en cuenta las peculiaridades existentes en cada punto concreto, analizándose la población o la estructura urbanística, entre otros, que pueden influir en la distribución de la correspondencia.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Valoración de la propuesta del Ayuntamiento de Málaga en relación a la construcción de un puerto deportivo en Guadalmar, así como mantenimiento del informe desfavorable de dicho proyecto sobre las playas de el Bajoncillo y de la Carihuela, sitas en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente se muestra y se mostrará respetuoso con cualquier iniciativa o propuesta, limitándose su actuación a garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente y a emitir los informes y dictámenes que se le requieran.

Respecto a la iniciativa del Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo de una marina en Guadalmar, existen discrepancias de carácter técnico en relación a los efectos que provocaría en las playas del entorno.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar en el plazo máximo de tres meses obras de mejora en la oficina de Correos de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Correos y Telégrafos está elaborando en el momento presente el proyecto de las obras de reforma integral del edificio de la oficina de Correos de Benalmádena-Costa (Málaga).

Considerando las distintas actuaciones previas para adjudicar las obras, solicitud de la licencia, conclusión de la elaboración del proyecto u obtención de ofertas, entre otras. Se prevé que las obras se inicien en el último trimestre del año.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo puerto deportivo en El Estacio, en La Manga (Murcia).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente mantiene los informes emitidos en abril de 1999 en relación al proyecto de puerto deportivo exterior de base o invernada en la vertiente mediterránea del paraje de El Estacio, en La Manga del Mar Menor (Murcia), y considera el diálogo como el mejor de los métodos para resolver esta clase de situaciones, sin renunciar a las acciones que las leyes le reservan.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Alternativas previstas para solucionar los problemas que plantea el paso del ferrocarril Madrid-Cádiz por la barriada de Alcolea.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está redactando el estudio informativo del proyecto constructivo «Remodelación del ramal de acceso ferroviario de Almorchón. Tramo Córdoba-Obejo». El objetivo del mismo es restablecer la conexión de la línea Córdoba-Almorchón con la línea Madrid-Cádiz en las inmediaciones de Córdoba, mediante la construcción de un pequeño ramal de enlace.

El estudio de un posible trazado en variante de la línea Madrid-Cádiz a su paso por Alcolea sería, en cualquier caso, una actuación independiente del mencionado ramal de Almorchón.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la aplicación de la Ley Orgánica de responsabilidad penal de los menores y medidas para asegurar tal aplicación.

Respuesta:

El Gobierno es consciente de que la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, al tiempo que supone un gran avance en el sistema de justicia penal de menores, por los principios de educación y resocialización que contiene, exige, junto a medidas de orden legislativo, un esfuerzo de dotación de medios e infraestructuras.

La entrada en vigor, conforme a lo previsto en dicha Ley, es enero de 2001.

En relación a esa entrada en vigor, se trabaja en la dirección de dotar de esos medios, a partir del estudio de necesidades y del diálogo abierto con aquellas instancias que se verán afectadas por los cambios.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Violación de los derechos humanos de la minería serbia en Kosovo y vulneración de la integridad de Yugoslavia por las fuerzas internacionales que operan en la zona.

Respuesta:

La mejoría de la situación respecto a los derechos humanos de la minoría serbia en Kosovo es una de las prioridades para todas las organizaciones internacionales desplegadas en la provincia. A pesar de ello, el nivel de hostigamiento, de violencia e intimidación que, por el momento, sufre esta minoría, se encuentra a unos niveles inaceptables para la comunidad internacional.

La delincuencia sigue afectando desproporcionadamente a las comunidades minoritarias y más concretamente a la comunidad serbokosobar. Lo reflejan las últimas estadísticas del período comprendido desde el mes de marzo al mes de junio de 2000 en que, por ataques incendiarios, los bienes de propiedad de serbios fueron los más afectados, representando el 46 por 100 de las víctimas (83 propiedades incendiadas de un total de 179 incidentes registrados en toda la provincia entre el 27 de febrero y el 20 de mayo). El segundo delito de mayor frecuencia que afectó a las comunidades minoritarias fue la agresión grave. A esto seguía el asesinato, en que los serbios constituyeron el 24 por 100 de las víctimas en el ámbito de la provincia (16 víctimas de un total de 66 asesinatos ocurridos entre el 27 de febrero y el 20 de mayo).

Como resultado de esta violencia y hostigamiento, la libertad de circulación de los serbios permanece limitada y, en consecuencia, se les impide ejercer derechos básicos como la atención de la salud, la educación o el acceso a servicios públicos mínimos necesarios para disfrutar de unos niveles de vida dignos.

Esto ha provocado que el número de desplazados y refugiados serbios, consecuencia de la situación planteada por el repliegue de la policía y del ejército serbio en junio de 1999, se mantenga muy elevado. Se tiene constancia de que a 29 de mayo, el número de inscritos para recibir asistencia humanitaria en la República Federal Yugoslava ascendía a unas 211.000 personas, 180.000 de los cuales permanecían en Serbia y 31.000 en Montenegro.

A pesar de las reiteradas denuncias de violaciones de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad, tras algo más de doce meses de misión, el balance es altamente positivo. En los primeros meses, más de 700.000 refugiados regresaron a sus hogares, comenzó la reconstrucción y se avanzó considerablemente para hacer frente al invierno. Como resultado de ello, no hubo víctimas a causa del frío. El Ejército de Liberación de Kosovo (UCK) fue desmilitarizado y comenzó el largo proceso de su transformación en un Cuerpo de naturaleza civil, el Cuerpo de Protección de Kosovo (KPC). La policía de UNMIK ha hecho progresos considerables con miras a imponer el orden en las calles y se está avanzando con la capacitación y formación del Servicio de Policía de Kosovo. La economía da señales de una recuperación vigorosa y prosiguen los preparativos para revitalizar y reformar el sector privado y establecer una economía de mercado. Tras innumerables problemas, se ha conseguido que una representación de la comunidad serbia participe en el Consejo Administrativo Interino y en el Consejo de Transición, lo que constituye un hito en la consolidación de ambos organismos y un paso adelante hacia el establecimiento de un Kosovo multiétnico.

El Gobierno hace una valoración positiva de la aplicación de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad, adoptada el 10 de junio de 1999. En el año transcurrido desde entonces, y a pesar de los episodios de violencia, se ha devuelto la estabilidad al territorio de Kosovo, se ha puesto en marcha la administración provisional de Naciones Unidas con la participación de representantes de la población kosovar, se ha completado la reconstrucción de las infraestructuras básicas, se han sentado las bases para una reactivación económica que ya se está produciendo y se ha avanzado en la preparación de las elecciones municipales del próximo mes de octubre, primeras elecciones democráticas en la historia de este territorio.

Los niveles de violencia y hostigamiento hacia las minorías, por el momento, están a unos niveles inaceptables. Todo ello a pesar del enorme esfuerzo que en el terreno están desarrollando las fuerzas desplegadas en la provincia, que protegen de forma continua los pueblos y ciudades, escoltan los movimientos de convoyes organizados e incluso transportan y protegen a los niños cuando acuden a la escuela. El Alto Representante de Naciones Unidas, Sr. Kouchner, ha firmado recientemente un plan para la mejora de las condicio-

nes de seguridad de la minoría serbokosovar que incluye las siguientes acciones: Despliegue de unidades de policía de UNMIK en las zonas serbias; incremento de los candidatos serbios para entrar en el Servicio de Policía de Kosovo; continuación de los trabajos para el retorno de los serbios; apertura de oficinas locales de UNMIK en las zonas de mayoría serbokosovar para trabajar de forma conjunta en los problemas de esta comunidad; y creación un Comité especial para la protección de iglesias y monasterios serbios.

Este plan, ahora posible gracias al progresivo incremento del personal de UNMIK, permitirá mejorar la protección de las minorías, aunque nunca se llegará a la protección total por el grado de intolerancia que se respira, de momento, en la provincia.

La propia resolución 1244, en su punto 19, determina que «las presencias internacionales civil y de seguridad se establecerán por un período inicial de doce meses, y se mantendrán después a menos que el Consejo de Seguridad decida otra cosa», por tanto, no es necesaria ninguna prórroga de mandato en este caso, ya que se produce automáticamente, no teniendo un límite temporal fijado.

En el primer párrafo operativo de la resolución 1244 del Consejo de Seguridad se señala que una solución política para la crisis de Kosovo estará basada en una serie de principios generales recogidos en el primer anejo de la Resolución. El quinto de esos principios es la puesta en marcha de un proceso político para el establecimiento de un marco político provisional que proporcione un autogobierno sustantivo a Kosovo, teniendo plenamente en cuenta los acuerdos de Rambouillet y los principios de soberanía e integridad territorial de la República Federal de Yugoslavia y los demás países de la región, y la desmilitarización del Ejército de Liberación de Kosovo.

En estos momentos, el proceso de paz en Kosovo no ha llegado todavía al necesario punto de madurez para iniciarse una negociación sobre el contenido del autogobierno sustantivo previsto en la Resolución. La actuación en Kosovo de las actuales autoridades yugoslavas, caracterizada por una brutal represión y la deportación en masa de cientos de miles de albanokosovares, priva de legitimidad al actual Gobierno de Belgrado para participar en una negociación de este tipo. Se recuerda que el Presidente de la República Federal de Yugoslavia, el de la República de Serbia y otros dirigentes yugoslavos están procesados ante el Tribunal Internacional para Crímenes de Guerra en la antigua Yugoslavia como consecuencia de su actuación en Kosovo.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la dotación de áreas de servicio en las autovías A-6 y A-52 en el territorio de Galicia.

Respuesta:

En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia se han llevado a cabo diversos estudios para la localización de áreas de servicio.

Dichos estudios y las localizaciones de áreas de servicio resultantes son los siguientes:

Estudio	Tramo	Área de servicio	P.K.
EI-1-E-92	Nadela-Arteixo (A-6)	Cambre (A Coruña) Coirós (A Coruña) Guitiriz (A Coruña)	579 558 538
EI-1-E-91	Castro Lamas-Nadela (A-6)	Begonte (Lugo) O Corgo (Lugo) Becerrea (Lugo)	513 484 459
EI-1-E-95	San Ciprián de Viñas-Porriño (A-52)	Ponteáreas (Pontevedra) Ribadavia (Ourense)	292 249
E37-OR-3500	Villavieja-San Ciprián de Viñas (A-52)	En elaboración En trámite de información pública	s.d.

De las áreas de servicio relacionadas, se han redactado y aprobado los anteproyectos correspondientes a las siguientes:

- Guitiriz (A Coruña).
- Corgo (Lugo).
- Ponteareas (Pontevedra).
- Ribadavia (Ourense).

De las áreas proyectadas ya se ha licitado y se adjudicará en breve el área de servicio de Ribadavia (Ourense). En trámite de licitación se encuentra el área de servicio de O Corgo (Lugo).

Está previsto que las demás áreas de servicio en los tramos de la A-6 y A-52, sitas en territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, se liciten durante el presente año y el próximo, de forma que en su totalidad se encuentren licitadas antes de finalizar el año 2001.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Construcción de una variante en la carretera N-401 (Madrid-Ciudad Real), en la provincia de Toledo que afecta a las poblaciones de Ajofrín, Sonseca y Orgaz.

Respuesta:

Para la ejecución de la variante de las localidades indicadas, existen estos dos proyectos:

— «Variante de Sonseca», 23-TO-2890, cuyo proyecto incluye la remodelación e integración de parte de la existente variante de Ajofrín.
— «Variante de Orgaz».

El proyecto de construcción de la variante de Sonseca, ya aprobado, está en trámite de información pública para la declaración de necesidad de urgente ocupación. A su vez, el proyecto de la variante de Orgaz se encuentra en fase de redacción del proyecto de construcción.

El presupuesto de ejecución por contrata del proyecto de construcción de la variante de Sonseca asciende a 1.993,2 millones de pesetas. A su vez, el del proyecto de trazado de la variante de Orgaz cifra el presupuesto de contrata de las obras en 1.177 millones de pesetas.

El anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales de 2000 recoge una partida de 350 millones para la realización de la obra de la variante de Sonseca.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Gobierno para el Auditorio de Málaga para el presente año e inversión en este proyecto hasta la fecha.

Respuesta:

En el presupuesto de gastos del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, para este año 2000, está prevista en el Capítulo 7, la cantidad de 125 millones de pesetas para transferir al Ayuntamiento de Málaga para la construcción de un Auditorio de Música en dicha capital.

Se ha solicitado al Ayuntamiento información con el fin de determinar las actuaciones a seguir por dicho Organismo en relación con la subvención nominativa consignada.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones de la demora en la aprobación del proyecto de refuerzo del firme de la carretera N-340 y de la carretera N-331, así como posibilidad de que esta situación afecte a la inseguridad en las carreteras malagueñas y plazo para ejecutar este programa de refuerzo.

Respuesta:

El proyecto al que hace referencia Su Señoría, de clave 32-MA-3590 «Rehabilitación del firme en diversas autovías de Málaga» fue aprobado el pasado mes de octubre de 1999, por un importe de 2.806,5 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la seguridad de la carretera, ésta queda garantizada, toda vez que los servicios de conservación proceden a la rápida reparación de los habitualmente conocidos como baches. Cuando los estudios determinan que se podría producir un deterioro grave del firme es cuando se procede a una rehabilitación reestructural del mismo, razón por la que se ha redactado el proyecto citado.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001492 y 184/001493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Contratos de compra-venta formalizados en las Confederaciones Hidrográficas desde la reforma de la Ley de Aguas, así como situación de los bancos de agua creados para las cuencas que sufren situaciones de sequía.

Respuesta:

Desde la entrada en vigor de la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, y hasta ahora, no se ha iniciado la constitución de ningún centro de intercambio de derechos de uso del agua en ninguna de las Confederaciones Hidrográficas, ni se han formalizado contratos de compra-venta o cesión de derechos de uso del agua en ninguna de las Confederaciones Hidrográficas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Durán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar la seguridad en el funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes al operar con combustible fallado.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Informe relativo a la pregunta parlamentaria formulada por la Diputada doña Presentación Urán, del Grupo Parlamentario de IU, sobre medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar la seguridad en el funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes al operar con combustible fallado

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar la seguridad en el funcionamiento de la Central Nuclear de Cofrentes al operar con combustible fallado?

En caso de fallo de combustible, los controles establecidos en los documentos oficiales de explotación de la central permiten tomar las acciones necesarias, incluidas la parada de la central, para garantizar el cumplimiento de los límites de dosis al público, tanto en operación normal como en el caso de hipotéticos accidentes considerados en el diseño.

En concreto, las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETFs) establecen unos límites de actividad del refrigerante del reactor, por debajo de los cuales está permitido la operación. Adicionalmente, las ETFs y el Manual de cálculo de dosis al exterior, establecen los límites necesarios para mantener la dosis al público, debidas a los efluentes radiactivos, siempre inferiores a los límites establecidos en las normas y además tan bajos como sea posible.

¿El Consejo de Seguridad Nuclear va a exigir a la central nuclear de Cofrentes que adelante la parada de recarga del combustible prevista para septiembre de este año?

Como consecuencia de la presencia del elemento combustible defectuoso, la central nuclear de Cofrentes ha insertado tres barras de control para apantallar a dicho elemento, disminuyendo su potencia lineal y evitando la progresión del defecto. Esto da lugar a una pérdida de la energía que por diseño debería suministrar el combustible y a un acortamiento del ciclo. La fecha prevista inicialmente para iniciar la 12.ª parada de recarga era el 17 de septiembre de 2000 y la nueva fecha es del 28 de agosto de 2000.

Actualmente no se dan condiciones que requieran un adelanto mayor de la recarga.

¿Se ha procedido a la medición de la actividad de los efluentes del recombinador? Si se ha procedido a la medición, ¿cuáles han sido los valores alcanzados?

La central nuclear de Cofrentes dispone de instrumentación de vigilancia continua de los efluentes radiactivos gaseosos. Adicionalmente se realiza una vigilancia periódica de la actividad específica del refrigerante.

La actividad total de las emisiones mensuales de efluentes radiactivos gaseosos durante el presente año ha estado entre 451 y 607 gigabequerelios.

Las dosis equivalentes efectivas para miembros del público resultante de esas emisiones han estado entre 0,016 microsievert y 0,023 microsievert, lo que ha supuesto una dosis acumulada hasta mayo de 2000, para los últimos doce meses, de 0,2 microsievert, considerando sólo gases y 0,443 microsievert considerando líquidos y gases.

El límite anual de dosis equivalente efectiva establecido en las ETF, para cualquier período de doce meses, es 1.000 microsievert.

Comparativamente, durante el año 1999 la actividad total de las emisiones mensuales estuvieron entre 162 gigabequerelios y 979 gigabequerelios. La dosis equivalente efectiva a miembros del público, acumulada en diciembre de 1999, para los últimos doce meses, de 0,485 microsievert, considerando líquidos y gases.

En lo que se refiere a la actividad específica del refrigerante, los valores determinados durante el presente año han estado entre 30 bequerelios/gramo y 100 bequerelios/gramo, estando el límite establecido en 7.400 bequerelios/gramo al año equivalente de I-131.

¿El funcionamiento de la central con combustible fallado puede producir un aumento en los niveles de radiación de los vertidos líquidos y gaseosos?

Efectivamente puede producirse un aumento de los niveles de actividad de los efluentes respecto al funcionamiento con combustible sin fallo, que se detectarían inmediatamente con los sistemas de vigilancia explicitados en la pregunta anterior.

¿Va a clasificar el Consejo de Seguridad Nuclear este suceso en la escala INES?

Este suceso no entra en la categoría de sucesos clasificados según la escala INES, por no alcanzarse los valores de actividad específicos en dicha escala.

184/001498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Problemas en el sistema de limpieza del agua del reactor de la central nuclear de Cofrentes.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Informe relativo a la pregunta parlamentaria formulada por la Diputada doña Presentación Urán, del Grupo Parlamentario IU, relativa a problemas en el sistema de limpieza del agua del reactor de la central nuclear de Cofrentes

¿Cuándo tuvo conocimiento el Consejo de Seguridad Nuclear de los problemas en el sistema de limpieza del agua del reactor?

El CSN tuvo conocimiento de los problemas en el sistema de limpieza del agua del reactor el día 9 de febrero de 2000, en el curso de las comprobaciones rutinarias de la inspección residente. La inspección redactó la correspondiente acta de inspección de los hechos.

¿Cuáles han sido los hechos más relevantes de este suceso?

Entre los días 21 de diciembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999, la central nuclear de Cofrentes estuvo operando el sistema de limpieza del refrigerante del reactor con un caudal inferior al 100 por 100, y con la instrumentación de aislamiento de dicho sistema, por alto caudal diferencial (diferencia de caudales a la entrada y salida del sistema de limpieza del refrigerante del reactor), ajustada a un punto de protección correspondiente al 120 por 100 del caudal del sistema.

Esta actuación supone el incumplimiento de la Condición Limitativa de Operación y de las Acciones de la Especificación Técnica de Funcionamiento 3/4.3.2.

¿Se ha abierto expediente sancionador por parte del Consejo de Seguridad Nuclear a la central nuclear de Cofrentes?

Actualmente, el CSN está tramitando una propuesta de expediente sancionador a la central nuclear de Cofrentes por incumplimiento de un Documento Oficial de Explotación.

Se considera que dicho incumplimiento no supone un riesgo indebido para la seguridad y la protección radiológica, ya que los parámetros del sistema de limpieza de refrigerante del reactor, siempre se mantuvieron muy por debajo del límite previsto en los análisis realizados para establecer puntos de tarado de aislamiento del sistema, por alto caudal diferencial.

184/001500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Superficies objetos de subvención en cada Comunidad Autónoma.

Respuesta:

Para poder formular una respuesta a la pregunta de S.S., el Ministerio de Fomento solicita aclaración y precisión en los términos en que está formulada dicha pregunta, dado que no se precisa con claridad el objeto de la información que se desea.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP).

Asunto: Objetivos generales del futuro plan nacional de guarderías.

Respuesta:

La promoción de un plan de guarderías con fondos públicos, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, es una de las actuaciones que, recogidas en el Plan Nacional de Empleo de 2000, van destinadas a conciliar la vida familiar y laboral, para generar empleo femenino y permitir la integración laboral de la mujer.

Consecuentemente en este año 2000 se ha destinado un crédito para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral dotado con 3.008.194.589 pesetas, mediante el cual se subvencionarán, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, servicios de atención a la primera infancia, de titularidad de las Corporaciones Locales, y las llamadas «guarderías infantiles laborales», de titularidad municipal o de entidades sin ánimo de lucro.

Una dotación presupuestaria cada vez mayor, como es el caso, permitirá acometer la creación de nuevas plazas de atención a la primera infancia, así como mejorar su calidad, para hacer frente a la demanda existente, posibilitando así la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que cuando finalice en el 2002 el período de adecuación a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, en el que actualmente está inmerso el sector de los centros de atención a la primera infancia, se prevé que podrán incluirse en este programa los centros de educación infantil de titularidad de Corporaciones Locales y de entidades privadas sin ánimo de lucro que cumplan una función social.

Ello permitirá contar con una red pública de servicios de atención a la primera infancia de calidad y asequibles económicamente a la población, condiciones que, por otro lado, establece en su artículo 3 la Recomendación del Consejo de 31 de marzo de 1992 sobre el cuidado de los niños y de las niñas (92/24/CEE).

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Vehículos oficiales de la Guardia Civil.

Respuesta:

1. La regulación de la Inspección Técnica de los Vehículos de la Guardia Civil está contemplada en el artículo 2.2 del Real Decreto 2042/1994 (modificado por el Real Decreto 1357/1998) que, literalmente, dice:

«La inspección previa a la matriculación y la periódica que corresponde a los vehículos y remolques pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Parque Móvil Ministerial y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas, se podrá llevar a cabo por los propios Organismos encargados de su mantenimiento y utilización».

Por tal motivo, la mayor parte de los vehículos del Cuerpo son revisados en los talleres, central y fijos de Comandancias, del Servicio de Material Móvil de la Guardia Civil, en los plazos previstos para cada tipo de vehículo.

Concretamente, en el pasado año, de los 20.201 vehículos utilizados por la Guardia Civil, atendiendo a los plazos previstos en la normativa vigente sobre inspecciones técnicas para cada tipo de vehículo, 12.707 no estaban obligados a ser sometidos a las mismas; 7.828 vehículos (entre los que se incluyen algunos que habían sufrido accidentes o alteraciones de importancia en la estructura) superaron la inspección correspondiente. Por otro lado, 1.875 vehículos fueron dados de baja para el servicio, atendiendo a diversas causas, entre ellas la de no superar las condiciones técnicas requeridas.

2 y 3. La regulación de la Inspección Técnica de los Vehículos de la Guardia Civil, contemplada en el ya citado Real Decreto 2042/1994, no recogía la obligatoriedad de exhibir adherido al parabrisas ningún distintivo de haber superado la misma.

Posteriormente, las disposiciones finales segunda y tercera del Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Vehículos, establecen que se faculta a los Ministerios competentes para regular las peculiaridades del régimen de autorizaciones de circulación y características técnicas de sus vehículos y a modificar, por Orden, los anexos del Reglamento de Vehículos: en ninguna de las órdenes que se han publicado con base en estas disposiciones (Órdenes de 1999, del Ministerio de la Presidencia, de 21 de enero, de 14 de abril y de 9 de junio) se ha normalizado el distintivo que acredite la superación de la inspección técnica.

Con respecto a los vehículos del Cuerpo de la Guardia Civil, el modelo regulado del citado distintivo, que se establece en los anexos del Reglamento General de Vehículos, determina el lugar, forma, color, dimensión y características en que deben figurar los datos de la Estación I.T.V. y de la Comunidad Autónoma correspondiente, circunstancias no concurrentes, por razones obvias, con las identificaciones administrativas del Servicio de Material Móvil de la Guardia Civil.

4 y 5. La documentación de los vehículos de la Guardia Civil consiste en la Tarjeta de Inspección Técnica y Certificado de Seguro de Suscripción Obligatoria; Permiso de Circulación para aquellos vehículos que estén matriculados en la Jefatura Provincial de Tráfico y Certificado de Uso y Autorización de Matrícula Reservada amparando a los vehículos que ostenten tales matrículas, pudiendo dicha documentación ser portada en el vehículo correspondiente o depositada en los Destacamentos de Automovilismo de las respectivas Comandancias, si por razones de administración, operatividad o seguridad así se aconseja.

6. La totalidad de los vehículos de la Guardia Civil está obligada a llevar dispositivos portátiles de preseñalización de peligro (triángulos).

7. Actualmente se está completando la recepción y distribución de estos dispositivos a la totalidad de los vehículos de la Guardia Civil.

8. El órgano administrativo civil que vigila el cumplimiento de la normativa vigente en materia de los vehículos de la Guardia Civil es, con carácter general, el Servicio de Material Móvil (Órgano Central con sede en Madrid), y con carácter territorial los distintos Servicios de Material Móvil de las distintas Unidades.

9, 10 y 11. La postura de cualquier Guardia Civil, en el ejercicio de sus funciones, es exigir el más estricto cumplimiento de cuanto determina la legislación vigente.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el anexo de Inversiones Reales constan cantidades para los siguientes proyectos:

— Programa 452 B.—Biblioteca de León. En estos momentos, se están ejecutando obras de remodelación en la Biblioteca; obras que se adjudicaron en diciembre de 1999. Por tanto, todavía no hay previsión de licitación con respecto a la nueva sede.

— Programa 453 A.—Museo de León. No están previstas todavía licitaciones ya que dicha actuación se encuentra pendiente de determinación de inmueble o solar por parte del Ayuntamiento de León, con el que está en negociaciones la Secretaría de Estado de Cultura.

Al margen de las previsiones citadas, existe intención de someter a licitación obras en el Archivo Histórico Provincial (en concreto obras de accesibilidad), dentro del Programa Presupuestario 452 A. Archivos, por un importe aproximado a los 100 millones de pesetas.

2. El Instituto del Patrimonio Histórico Español procederá al pago del fin de obra y liquidación de las actuaciones llevadas a cabo en la Catedral de León por importe de 4,7 millones de pesetas. La actuación finali-

zada es la realizada en la Silla de la Reina cuya inversión fue de 28,79 millones de pesetas.

De igual forma proseguirán las obras de restauración del Castillo de Ponferrada donde la inversión prevista para el año 2000 es de 49,6 millones de pesetas.

3. Existe por parte del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM) un compromiso de aportar 250,00 millones de pesetas para los años 2000 y 2001. En concreto, la aportación del INAEM, consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.207.762.07/456 A, para equipamiento del Auditorio de León es de 125,00 millones de pesetas. Los 125,00 millones restantes, y que corresponderían al año 2001, vienen reflejados en el Convenio entre el Ayuntamiento de León y dicho Instituto, que actualmente está en fase de tramitación.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel (GS).

Asunto: Programa de actuación para la regeneración de la Bahía de Portmán, así como posible elaboración por el Gobierno de un programa alternativo al que fue rechazado por la Comisión Europea y disponibilidad de Fondos de Cohesión para llevar a cabo la tan dilatada regeneración.

Respuesta:

El proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán se presentó en Bruselas, en julio de 1998, a efectos de su posible financiación por el Fondo de Cohesión. El proyecto tiene por objeto la regeneración de la Bahía mediante el dragado de los residuos y su confinamiento en las estructuras portuarias del futuro desarrollo del Puerto de Escombreras para, posteriormente, efectuar un recubrimiento del fondo de la Bahía por una capa de arena limpia de aportación marina. La solución adoptada en este proyecto para la regeneración de la Bahía ha sido considerada como la mejor, desde todos los puntos de vista, entre todas las opciones analizadas tras numerosos estudios, algunos de ellos financiados por el Fondo de Cohesión. En este sentido, además, hay que tener en cuenta que el proyecto ha sido sometido a un proceso de Evaluación reglada de Impacto Ambiental en donde, tanto las Autoridades medioambientales, como el público en general, han tenido ocasión de dar su opinión. A lo largo de dicho proceso, no se expresaron inconvenientes importantes de tipo medioambiental, por lo que concluyó con la Declaración favorable de la Autoridad medioambiental española.

Por otra parte, desde su presentación, la Comisión comenzó su evaluación solicitando informaciones complementarias, que se han traducido en numerosos informes y estudios aclaratorios sobre el proyecto, a solicitud de la Comisión y a propia iniciativa de las Autoridades españolas, elaborados por: el Puerto de Cartagena, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) y el Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, se han realizado reuniones específicas y una visita in situ, donde diferentes expertos del Fondo de Cohesión, de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión y del Banco Europeo de Inversiones, pudieron comprobar los datos más significativos en relación con el proyecto y tratar las soluciones propuestas.

La Administración española ha defendido con tesón la viabilidad y carácter medioambiental de este proyecto, del que coherentemente existe Declaración reglada de Impacto Ambiental e informes que lo avalan.

En la actualidad, tras ser informado negativamente por la D. G. Regio, mediante carta de 11 de abril de 2000, por motivos medioambientales, se encuentra interrumpida la tramitación para su financiación por el Fondo de Cohesión. Sin embargo, se están analizando soluciones alternativas al proyecto por parte de la Comunidad de Murcia y se han abierto nuevas conversaciones por parte del Ministerio de Hacienda con la Comisión, con el objeto de llegar a una solución para la regeneración de la Bahía de Portmán.

En lo que refiere a la financiación del proyecto por el Fondo de Cohesión, el Ministerio de Hacienda no ha retirado, en ningún momento, la solicitud de ayuda para el mismo, por lo que continúa solicitando a Bruselas la cofinanciación para el proyecto, al tiempo que se busca una solución al mismo.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Motivos por los que se abre una campaña informativa para financiar a la Iglesia Católica destinando una parte del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a esta causa.

Respuesta:

Desde 1998 el Gobierno viene manteniendo una estrecha colaboración con la Plataforma de ONG de Acción Social, integrada por 17 entidades de amplia implantación social y que dirigen sus actividades a la atención de diferentes colectivos. Fruto de esta colaboración ha sido, entre otros, la adopción de los siguientes acuerdos en lo que concierne al sistema de recaudación de 0,52 del IRPF, referido a «otros fines de interés social»:

— Posibilidad de destinar el 0,5239 por 100 del impuesto al sostenimiento de la Iglesia Católica y a los programas de ONG de solidaridad.
— Posibilidad, por tanto, de elegir ambas opciones formulando dos preguntas en el impreso, con lo que el porcentaje final ascendería al 1,0478 por 100 sin que ello represente pagar más impuestos.
— Fijación de un mínimo de 19.000 millones de pesetas anuales como garantía de ingresos para las ONG en caso de merma de los mismos. Revisión, al alza, de dicha aportación mínima, en función de la implantación y evolución del sistema en los próximos años.
— Realización de una campaña de difusión para animar a los contribuyentes a colaborar, con su 0,52 por 100 de la renta, con las ONG de solidaridad que participan anualmente en los programas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La campaña desarrollada responde al cumplimiento de este acuerdo, campaña estrictamente informativa destinada a facilitar a los ciudadanos la mayor información para que éstos adopten sus propias decisiones.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Cantidad económica que aporta el Ministerio de Fomento para la adecuación del Camino de Ronda de la ciudad de Granada.

Respuesta:

La aportación económica del Ministerio de Fomento para la adecuación del Camino de Ronda en la ciudad de Granada asciende a 122.053.306 pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Proyecto de adecuación del Camino de Ronda de la ciudad de Granada.

Respuesta:

Las obras del proyecto de adecuación del Camino de Ronda en la ciudad de Granada consisten esencialmente en lo siguiente:

- Fresado del actual pavimento y extensión de uno nuevo con mezcla bituminosa en caliente.
- Instalación de nueva iluminación en los laterales del Camino de Ronda.
- Realización de trabajos de jardinería con incremento en el número y la ubicación de las plantas actualmente existentes.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González del Valle García de la Peña, María José (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Cáceres en los años 1992 a 1995 y 1996 a 1999.

Respuesta:

Se adjuntan cuadros en anexo con la información solicitada durante el período 1992-1995, que recogen la inversión del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) y durante el período 1996-1999, la inversión del Ministerio de Fomento.

Los citados cuadros contienen la información correspondiente a los capítulos 6, 7 y 8 y comprende lo siguiente:

— Centros Directivos del Departamento.
— Organismos Autónomos del mismo.
— Entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

Asimismo, se remite información relativa a otras inversiones por diferentes conceptos y materias.

En materia de Correos, se contemplan las inversiones realizadas en obras, con indicación de las cuantías invertidas y localidades afectadas.

Se contempla el cuadro de inversiones en compras de inmuebles en dichos períodos, en el que se especifican las cuantías invertidas y las localidades en las que se ha adquirido alguna finca para oficina de Correos.

Por otra parte se señala que en el período 1992-1995 se realizaron inversiones en equipos de informática por importe de 22,5 millones de pesetas, y en el período 1996-1999, por importe de 61 millones de pesetas.

En materia de RENFE, se detallan dos cuadros sobre inversiones en la provincia de Cáceres en los períodos 1992-1995 y 1996-1999.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO ECONOMICO DE INVERSIONES
EVOLUCION DE LA INVERSION DEL MOPTMA

(Millones de pesetas)

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

PROVINCIA: Cáceres
Centros Directivos, Organismos Autónomos, AENA, E.P. Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y S.E. Salvamento y Seguridad Marítima

Situación a: 31 diciembre 1995

CENTRO DIRECTIVO	1992 CIERRE DE EJERCICIO A	1993 CIERRE DE EJERCICIO B	% B-A / A	1994 CIERRE DE EJERCICIO C	% C-B / B	1995 PRESUPUESTO INICIAL	1995 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/95	GASTO COMPROMETIDO (D ó AD) A 31/12/95	INVERSION REALIZADA (OK) A 31/12/95
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES									
Subsecretaría									
Cedex									
Centro Español de Metrología									
D. G. Programación Económica y Presupuestaria									
Secretaría General Técnica									
Inst. de Estud. del Transporte y las Comunicaciones									
D. G. Recursos Humanos									
D. G. Administración y Servicios							6,8		
D. G. Sist. de Inform. y Contr. de Gest. y Procedim.									
D. G. Instituto Geográfico Nacional				0,2					
Centro Nacional de Información Geográfica									
Suma				0,2			6,8		
SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA									
Secretaría de Estado									
D. G. para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitect.	756,8	745,4	-1,5	635,3	-14,8		683,4	683,4	669,5
D. G. Calidad de las Aguas		96,1			-100,0		12,2	12,2	11,9
Organismos Autónomos Hidráulicos (441.A)									
D. G. Política Ambiental									
D. G. Costas									
D. G. Instituto Nacional de Meteorología	18,3	21,7	18,6		-100,0				
Suma	775,1	863,2	11,4	635,3	-26,4		695,6	695,6	681,4

CENTRO DIRECTIVO	1992 CIERRE DE EJERCICIO A	1993 CIERRE DE EJERCICIO B	% B-A / A	1994 CIERRE DE EJERCICIO C	% C-B / B	1995 PRESUPUESTO INICIAL	1995 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/95	GASTO COMPROMETIDO (D ó AD) A 31/12/95	INVERSION REALIZADA (OK) A 31/12/95
SECR. ESTADO POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLIC.									
Secretaría de Estado									
Secr. Gral. para la Infraestr. del Tpte. Terrestre									
D. G. Obras Hidráulicas	4.645,0	4.856,2	4,5	3.120,6	-35,7	1.186,1	3.320,1	3.318,2	3.089,7
Organismos Autónomos Hidráulicos (512.A)	62,1	180,7	191,0	113,1	-37,4	118,0	191,8	191,8	191,8
D. G. Actuaciones Concertadas en las Ciudades									
D. G. Planificación Territorial									
D. G. Carreteras	10.624,2	11.905,8	12,1	13.549,8	13,8	907,9	9.292,0	9.292,0	8.886,7
D. G. Infraestructuras del Transporte Ferroviario		29,1			-100,0				
Suma	15.331,3	16.971,8	10,7	16.783,5	-1,1	2.212,0	12.803,9	12.802,0	12.168,2
SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES									
Secretaría General									
D. G. Telecomunicaciones	445,2	22,9	-94,9	7,3	-68,1				
Correos y Telégrafos	46,1	14,4	-68,8	28,3	96,5		19,8	19,8	19,8
Suma	491,3	37,3	-92,4	35,6	-4,6		19,8	19,8	19,8
SECR. GRAL. PARA LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE									
Secretaría General									
D. G. Transporte Terrestre	9,9	41,0	314,1	20,0	-51,2		39,7	39,7	31,5
D. G. Marina Mercante									
Salvamento y Seguridad Marítima									
D. G. Aviación Civil	13,4		-100,0						
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea							2,1	2,1	2,1
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias									
Suma	23,3	41,0	76,0	20,0	-51,2		41,8	41,8	33,6
TOTAL INVERSION MOPTMA	16.621,0	17.913,3	7,8	17.474,6	-2,4	2.212,0	13.567,9	13.559,2	12.903,0

Capítulos 6 y 7 en su totalidad.
Del capítulo 8 se recogen sólamente los préstamos a Concesionarias de Autopistas de Peaje y los de acceso a la vivienda (AEP y apoyos financieros).

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO ECONOMICO DE INVERSIONES
EVOLUCION DE LA INVERSION DEL M.FOMENTO

(Millones de pesetas)

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

PROVINCIA: Cáceres

Situación a: 31 diciembre 1999

CENTRO DIRECTIVO	1996 CIERRE DE EJERCICIO A	1997 CIERRE DE EJERCICIO B	% B-A / A	1998 CIERRE DE EJERCICIO C	% C-B / B	1999 PRESUPUESTO INICIAL	1999 PRESUPUESTO VIGENTE A 31/12/99	GASTO COMPROMETIDO (D ó AD) A 31/12/99	INVERSION REALIZADA (OK) A 31/12/99
SUBSECRETARIA DE FOMENTO									
Subsecretaría		7,5			-100,0		3,0	3,0	3,0
Cedex									
Centro Español de Metrología									
Secretaría General Técnica									
D. G. Programación Económica y Presupuestaria									
D. G. para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo	1.390,7	955,1	-31,3	125,4	-86,9		71,7	71,2	37,6
D. G. del Instituto Geográfico Nacional		13,4			-100,0				
Centro Nacional de Información Geográfica									
Suma	1.390,7	976,0	-29,8	125,4	-87,2		74,7	74,2	40,6
SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPTES									
Secretaría de Estado									
D. G. de Carreteras	7.035,6	5.620,1	-20,1	3.787,2	-32,6	737,2	2 346,2	2.346,2	2 315,3
D. G. de Ferrocarriles y Transporte por Carretera	8,1		-100,0	24,8			5,5	5,5	5,5
D. G. de Marina Mercante									
Salvamento y Seguridad Marítima									
D. G. de Aviación Civil									
Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea									
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias									
Suma	7.043,7	5.620,1	-20,2	3.812,0	-32,2	737,2	2.351,7	2.351,7	2.320,8
SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES									
Secretaría General							0,2	0,2	0,2
Correos y Telégrafos	4,1	86,5	2.009,8	79,6	-8,0		184,4	184,4	184,4
Suma	4,1	86,5	2009,8	79,6	-8,0		184,6	184,6	184,6
TOTAL INVERSION M.FOMENTO	8.438,5	6.682,6	-20,8	4.017,0	-39,9	737,2	2 611,0	2.610,5	2.546,0

Área de Programación de Inmuebles

Provincia de : CACERES

OBRAS PERIODO 1992/2000	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 previsto
Cáceres-ccp (Techo)	0,40								
Cáceres (aire)	1,20								
Cáceres (informatica)	0,50								
Cáceres-ccp	2,10								
Navalmoral de la Mata	0,60								
Coria		1,80							
Brozas				28,91					
Madrigal de la Vera					3,04				
Cáceres						1,15			
Arroyo de la Luz						0,87			
Guadalupe							9,37		
Alcuescar.							0,35		
Garrovillas							1,45		
Coria							1,75		
Alcuescar							4,21		
Navalmoral de la Mata							1,30		
Miajadas								21,21	
Gata								0,40	
Nuñomoral								0,35	
Caceres-ctp								53,43	
Plasencia								4,80	
Caceres-ctp								0,44	
Alcantara								0,54	
Trujillo								9,34	
Moraleja								19,00	
Cáceres								2,08	
Plasencia								15,43	
Madroñera								0,45	
Cáceres									2,82
Aldeanueva del Camino									9,89
Cáceres suc 1									10,00
Caceres-ctp									2,90
Total	4,80	1,80	0,00	28,91	3,04	2,02	18,43	127,47	25,61

Total período 1992/1995 35,51 Total período 1996/1999 150,96

Área de Programación de Inmuebles

Provincia de : CACERES

COMPRAS PERIODO 1992/2000	*1992*	*1993*	*1994*	*1995*	*1996*	*1997*	*1998*	*1999*	*2000 previsto*
Guadalupe				*17,40*					
Cáceres-ctp						*81,20*			
Miajadas							*32,00*		
Moraleja							*14,85*		
Cáceres suc 1								*33,38*	
Talayuela									*31,50*
Jaraiz de la Vera									*31,00*
Hervás									*25,00*
Navalmoral de la Mata									*24,00*
	0,00	*0,00*	*0,00*	*17,40*	*0,00*	*81,20*	*46,85*	*33,38*	*111,50*

Total período 1992/1995 *17,4* *Total período 1996/2000* *161,43*

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE CACERES 1992 / 1995

(DATOS EN MILLONES DE PTS) 12 junio de 2000

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1992	GASTO1993	GASTO 1994	GASTO 1995
TOTAL CACERES	**712**	**1.255**	**329**	**204**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	**695**	**1.243**	**313**	**200**
INFRAESTRUCTURA Y VIA	11	2	16	87
CONEXIÓN PORTUGAL SUR	684			
RENOVACION LA BAZAGONA-MIRABEL		88	28	14
RENOVACION MIRABEL-EL CASAR		1.153	269	99
CIRCULACION	**0**	**0**	**7**	**4**
INSTALACIONES DE SEGURIDAD			7	4
ESTACIONES COMERCIALES	**17**	**12**	**9**	**0**
MODERNIZACION DE ESTACIONES	17	12	9	

INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE CACERES 1996 / 1999

(DATOS EN MILLONES DE PTS) 12 junio de 2000

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 1996	GASTO 1997	GASTO 1998	GASTO 1999
TOTAL CACERES	**324**	**245**	**235**	**243**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	**285**	**213**	**180**	**194**
INFRAESTRUCTURA Y VIA	258	160	136	194
INSTALACIONES DE SEGURIDAD			23	
INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION	27	51	21	
OTRAS ACTUACIONES		2		
CIRCULACION	**39**	**29**	**36**	**33**
INSTALACIONES DE SEGURIDAD	39	29	36	33
COORDINACION DE INVERSIONES	**0**	**0**	**10**	**0**
ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			10	
CARGAS	**0**	**3**	**3**	**0**
MAQUINARIA E INSTALACIONES DE CARGAS		3	3	
ESTACIONES COMERCIALES	**0**	**0**	**6**	**16**
MODERNIZACION DE ESTACIONES			6	16

184/001562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Valoración de la situación de las infraestructuras viarias de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento está llevando a cabo, y proyectando, diversas y numerosas actuaciones en la provincia de Cádiz. Se enumeran a continuación las actuaciones en ejecución con anualidad para el presente año 2000:

— Enlace de La Menacha, mejora local. 1-CA-346.B. N-340, Algeciras. 570,1 millones de pesetas.
— Iluminación, urbanización, jardinería, cerramiento. Enlaces. San Fernando, N-IV. 11-CA-2611. 79,7 millones de pesetas.
— San Roque-Guadiaro. Autovía de la Costa del Sol, N-340. 12-CA-2590. 998,6 millones de pesetas.
— Remodelación enlace paso superior variante de Chiclana. N-340. 29-CA-2910. 46,8 millones de pesetas.
— Mejora travesía La Línea, puntos kilométricos 6-7,3, acceso Gibraltar. N-351. 32-CA-3260. 90,4 millones de pesetas.
— Conil, modificación trazado y construcción puente, N-340. 33-CA-2410. 13 millones de pesetas.
— Enlace Torregorda. N-IV. 33-CA-2990. 333,9 millones de pesetas.
— Acceso directo zona franca Cádiz, N-443. 33-CA-3020. 364,9 millones de pesetas.
— Duplicación calzada acceso a La Línea de la Concepción, N-351. 44-CA-2290. 278,2 millones de pesetas.
— San Roque-La Línea, acceso playa Poniente, N-351. Obras complementarias 44-CA-2291. 115,2 millones de pesetas.
— Conexión autovía A-4 con N-IV y N-342 en Jerez. 45-CA-2860. 818 millones de pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González del Valle García de la Peña, María José (GP).

Asunto: Situación de los tramos de carretera N-630, entre Cáceres-Mérida y Zafra-provincia de Huelva.

Respuesta:

Las actuaciones han sido divididas en los siguientes tramos, a efectos de su redacción:

- Cáceres (N)-Aldea del Cano.
- Aldea del Cano-límite provincia de Badajoz.
- Límite provincia de Badajoz-Mérida.
- Zafra-Fuente de Cantos.

Todos los tramos se encuentran en fase administrativa de redacción de sus proyectos.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González del Valle García de la Peña, María José (GP).

Asunto: Previsiones acerca del acondicionamiento del tramo sur de la travesía de la carretera N-630 a su paso por Plasencia (Cáceres).

Respuesta:

Actualmente, se encuentran en ejecución las obras correspondientes al proyecto 28-CC-2630 «Acondicionamiento travesía de Plasencia (casco antiguo)», siendo el tramo afectado el comprendido entre el acueducto de «Los Arcos de San Antón» y la intersección con la avenida de Ambroz.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González del Valle García de la Peña, María José (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la carretera N-630, entre Cañaveral y Cáceres.

Respuesta:

El tramo de la carretera N-630 entre Cañaveral y Cáceres se compone, a efectos de proyectos, de dos tramos, «Cañaveral-enlace de Hinojal» e «Hinojal-Cáceres», cuyos proyectos se encuentran actualmente en fase de supervisión, como paso previo a su aprobación definitiva.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Precio de tasación de las viviendas que serán expropiadas para proceder a la construcción del tronco de la autopista libre de peaje de acceso a Ferrol por Fene, Neda y Narón (A Coruña).

Respuesta:

No es posible facilitar respuesta a la pregunta planteada por Su Señoría, dado que se acaba de iniciar el expediente de expropiación.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras de ampliación del edificio terminal del aeropuerto Tenerife-Sur Reina Sofía, así como previsiones acerca de su finalización.

Respuesta:

Las obras de ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Tenerife-Sur se encuentran en fase de finalización.

Las nuevas instalaciones suponen una ampliación de 8.000 metros cuadrados de superficie, con 20 mostradores de facturación, 6 puertas de embarque adicionales y una nueva pasarela telescópica para acceso a las aeronaves. Supone una inversión en torno a 1.000 millones de pesetas. Esta obra podrá entrar en servicio en el mes de octubre, lo que permitirá disponer de la ampliación para la temporada de invierno, que es en este aeropuerto la de mayor demanda.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras del nuevo edificio terminal del aeropuerto Tenerife-Norte, así como previsiones acerca de su finalización.

Respuesta:

Las obras del nuevo edificio terminal del aeropuerto de Tenerife-Norte se encuentran actualmente en la fase constructiva de su estructura, habiéndose realizado la mitad de la misma.

La entrada en servicio del nuevo edificio terminal está prevista para la temporada de verano del año 2001.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto del nuevo puerto comercial de la isla del Hierro.

Respuesta:

En la isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, se planteó la necesidad de mejorar su infraestructura portuaria.

A tal fin, se estudiaron profundamente estas dos posibles alternativas:

— La construcción de un puerto comercial en Timijiraque.

— La ampliación y mejora del puesto de La Estaca.

Los análisis técnicos de tales estudios llevaron a la conclusión de que la mejor solución era la segunda alternativa y, aunque se han hecho ya algunas mejoras en el puerto de La Estaca, está prevista su ampliación con una inversión de cuatro mil cincuenta millones de pesetas (4.050 millones de pesetas) para el período 2000-2003.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Financiación de la construcción del Paseo Marítimo de Xuvia (A Coruña).

Respuesta:

Dentro del proyecto denominado «Rehabilitación ambiental del borde marítimo en la ría de Ferrol» presentado para su financiación por el Fondo de Cohesión en julio de 1998 por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, se encuentra el denominado «Acondicionamiento de la Ribera de Narón 1 fase».

El presupuesto aprobado asciende a 360 millones de pesetas con la siguiente distribución:

Rehabilitación borde marítimo: 237.961.525 pesetas.
Rehabilitación molino de Jubia: 110.438.475 pesetas.
Honorarios proyecto: 11.600.000 pesetas.

Total: 360.000.000 de pesetas.

El Fondo de Cohesión financia el 85 por 100 de la actuación, es decir 306.000.000 de pesetas y la aportación del Ayuntamiento de Narón asciende a 49.395.000 pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Fechas previstas para la ejecución del Paseo Marítimo de Xuvia (A Coruña).

Respuesta:

En la actualidad está pendiente la firma del convenio entre la Autoridad Portuaria de Ferrol y el Ayuntamiento de Narón para la ejecución de las obras, en el que el Ayuntamiento se compromete a la puesta a disposición de los terrenos.

La fecha de finalización de las obras es el 31 de diciembre de 2001.

El plazo previsto en el proyecto redactado para la ejecución de las obras de rehabilitación ambiental de la ribera de Narón, 1 fase (la incluida en esta financiación a través de la Autoridad Portuaria de Ferrol) es de diez meses.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la recuperación arquitectónica de dos molinos —As Aceñas y Muiño de Xuvia—, en Narón (A Coruña), para integrarlos dentro del conjunto del acondicionamiento de la ribera de dicho río.

Respuesta:

El molino de As Aceñas no se encuentra incluido en el proyecto de acondicionamiento de la ribera de Narón, 1 fase, por lo que no está prevista actuación a corto plazo.

El molino de Xuvia está incluido en el mencionado proyecto, contemplándose la rehabilitación y recuperación arquitectónica del molino.

El coste recogido en el proyecto para la restauración del molino es de 110.438.475 pesetas (presupuesto de ejecución por contrata).

La restauración del molino, dividido en molino, viviendas y almacenes será una «restauración miméti-ca» de la existente anteriormente, y la vivienda y almacenes serán utilizados como museo y aulas temáticas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chapela Seijo, José Manuel (GP).

Asunto: Actuaciones en materia de recuperación y protección del litoral prevista durante los años 2000 y 2001 en la provincia de Pontevedra, especialmente en la comarca del Morrazo.

Respuesta:

La previsión de contratación de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente durante los años 2000 y 2001 en la provincia de Pontevedra, siempre sujeta a las previsiones que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado que resulten aprobados para el año 2001, se concretarían en lo siguiente:

Actuaciones contratadas en el 2000

Proyecto	Presupuesto
Paseo Marítimo de Baiona 2ª fase.	254.612.000 ptas.
Obras de emergencia protección del cauce del río Miño en Caldelas (Tui).	15.000.000 ptas.
Asistencia técnica redacción del proyecto de rehabilitación medioambiental del borde marítimo de la Isla de Arousa.	9.683.000 ptas.

Actuaciones en contratación

Proyecto	Presupuesto
Asistencia técnica para realización del proyecto de rehabilitación ambiental de la costa de Lordelo-Terra do Porto (O´Grove).	5.310.000 ptas.
Asistencia técnica para redacción del proyecto de recuperación ambiental en la playa de la Lanzada 2ª fase (Sanxenxo y O´Grove).	3.666.000 ptas.
Asistencia técnica redacción del proyecto de recuperación ambiental del entorno de la playa y marisma de Vilariño (Cangas).	5.182.000 ptas.
Asistencia técnica redacción del proyecto de demolición de edificaciones y construcciones sobre dominio público y retirada de rellenos en Pontevedra.	3.250.000 ptas.

Actuaciones con contratación prevista

Proyecto	Presupuesto
Acondicionamiento entorno natural de las playas de Areagorda y Foxos (Sanxenxo).	143.000.000 ptas.
Paseo de Baltar (Sanxenxo).	165.000.000 ptas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Situación del proyecto de restauración de los Aiguamolls y del sistema dunar de la Rubina-Castelló d'Empúries (Girona).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente dispone de un anteproyecto denominado «Restauración dels Aiguamolls y del sistema dunar de la Rubina-Castelló d'Empuries», promovido por el Ayuntamiento de Castelló d'Empúries.

En la actualidad se está estudiando el mismo con objeto de definir las líneas de actuación en la zona, conclusiones que se comunicarán al Ayuntamiento de Castelló d'Empúries.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Recuperación del Camino Real a su paso por A Ribeiriña, en A Pobra do Caramiñal (A Coruña).

Respuesta:

Tras diversas reuniones mantenidas entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal, este último ha considerado prioritarias las siguientes actuaciones:

- «Regeneración ambiental de las marismas de A Xunqueira do Areal».
- «Sendero peatonal y ordenación ambiental de la playa de A Illa».

Mientras que queda en un segundo plano el sendero peatonal en «A Ribeiriña». Además, resulta necesario modificar el proyecto para adaptarlo a los criterios de protección del medio por los que se rige la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, así como poner a disposición por parte del Ayuntamiento, los terrenos necesarios para la ejecución de la actuación.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Regeneración del área de As Xunqueiras en A Pobra do Caramiñal (A Coruña).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente redactó el pliego de prescripciones

técnicas para la contratación de asistencia técnica con objeto de redactar el proyecto de regeneración ambiental de las marismas de A Xunqueira do Areal, término municipal de Pobra do Caramiñal.

El pliego fue aprobado el 3 de febrero de 2000 con un presupuesto de 7.757.152 pesetas, iniciándose la tramitación económica que concluyó con la adjudicación del contrato el 26 de junio de 2000.

Con la asistencia técnica que se contrata se estudiarán los parámetros medioambientales que definen el sistema, las modificaciones a introducir para corregir los impactos producidos y las posibilidades de regeneración y protección de las zonas húmedas una vez recuperadas.

Mientras no se concluyan los trabajos de toma de datos y definición de la actuación no puede fijarse su costo ni, en consecuencia, preverse como actuación específica en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no impone de manera drástica y urgente la prohibición del amianto y sus diversas utilizaciones.

Respuesta:

La regulación de la utilización del amianto en España se adecua al marco establecido en la Directiva de la Comisión 1999/77/CE, de 26 de julio, por la que se limitan la comercialización y uso de sustancias y preparados peligrosos, normativa que contó con el apoyo del Gobierno español. Dicha Directiva, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, estableció un calendario de acciones para prohibir definitivamente el amianto-crisotilo a partir de 1 de enero de 2005.

El resto de las fibras de amianto ya están prohibidas en España. Además, las actividades con riesgo para producir enfermedades (amianto proyectado, aislamiento de edificación, etc.) están actualmente prohibidas y la utilización de amianto de tipo anfibol, que tiene riesgo de generación de mesotieliomas, está prohibida. Por lo tanto, la Directiva citada ya establece la total prohibición del amianto de acuerdo con el calendario previsto.

Dentro del referido plazo se procederá a la elaboración de la normativa que trasponga la Directiva al ordenamiento jurídico español.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Relación del señor Roberto Flórez García con la Embajada de España en Lima, así como conocimiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores de su participación en la campaña del candidato de «Perú Posible», don Alejandro Toledo.

Respuesta:

La información solicitada fue facilitada a Su Señoría en la respuesta a la pregunta escrita número de expediente 184/2291, de fecha 20 de julio de 2000.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 para financiar la restauración de la casa del escritor don Ramón María del Valle Inclán en Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Respuesta:

El proyecto para la rehabilitación de la casa de Valle Inclán en Villanueva de Arosa en Pontevedra ha sido redactado por encargo del Ayuntamiento, y ha mereci-

do recientemente la aprobación técnica en la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por lo que está a disposición de ser incluido en la fase de licitación de las obras.

Esta actuación fue aprobada en el Acta XXIII de la Comisión Mixta del «1% Cultural», asignándole una cantidad de 62 millones de pesetas, distribuida en dos anualidades.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la línea de tiro del polígono de Torregorda en Cádiz.

Respuesta:

La zona de tiro está siendo modificada a iniciativa del Ministerio de Defensa con la finalidad de liberar de servidumbres militares 7 kilómetros de playa y una zona de mar rica en pesca. Actualmente ya hay totalmente liberados 6 kilómetros. El kilómetro restante se liberará cuando entre en funcionamiento la galería de tiro del acuartelamiento de Camposoto.

Los trabajos para la aprobación de la nueva zona de tiro están muy adelantados, esperando que en breve estén finalizados.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Posibilidad de riesgo para la población existente en la zona como consecuencia de la línea de tiro del polígono de Torregorda en Cádiz, así como medidas de protección que se piensa adoptar durante el proceso de modificación de dicha línea.

Respuesta:

En el proceso de modificación de la línea de tiro no existe riesgo alguno para la población civil.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Estudios realizados sobre la hidrodinámica litoral en el saco interior de la Bahía de Cádiz, en sus caños, marismas y salinas.

Respuesta:

Actualmente, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado ningún estudio detallado de modelización de los caños interiores de la Bahía de Cádiz. Dado las características del terreno, como su geometría, entre otras, no sería fácil una modelización del sistema hidrodinámico, que necesitaría además de una extensión muy superior a la zona específica de estudio, para imponer las condiciones de borde lo más realista posible, necesitándose una toma de datos hidrodinámicos (corrientes y mareas) y de sedimentos muy amplia.

En resumen, se trataría de un modelo difícil de realizar y sobre todo de calibrar, con el fin de obtener resultados aplicables.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Control realizado de la calidad de las aguas que circulan por el caño de Sancti Petri, en Cádiz.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el control de calidad de las aguas en la zona del caño de Sancti Petri.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001701 y 184/001707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Gastos producidos en los servicios generales del Instituto Social de la Marina por atenciones protocolarias y representativas en el año 1999.

Respuesta:

Los gastos producidos durante 1999, en los servicios centrales del Instituto Social de la Marina, con cargo al Capítulo II, por atenciones protocolarias y representativas, con el desglose solicitado, se especifican en el correspondiente anexo.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gastos producidos durante 1999 en los Servicios Generales del Instituto Social de la Marina, con cargo al Capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios» de su presupuesto por atenciones protocolarias y representativas

Centro de Gestión: Servicios Centrales (Madrid).
Motivo del gasto: Reuniones de trabajo, negociaciones, atenciones y toma de decisiones por el cargo que representa.

FECHA DEL GASTO	IMPORTE DEL GASTO
08/01/99	3.800
29/01/99	4.975
05/02/99	3.622
08/02/99	8.293
09/02/99	4.300
12/02/99	9.577
18/02/99	4.650
19/02/99	6.722
25/02/99	30.736
09/03/99	6.400
11/03/99	15.734
24/03/99	18.832
30/03/99	12.573
05/04/99	4.141
07/04/99	6.075
13/05/99	13.610
26/05/99	13.628
17/06/99	22.970

FECHA DEL GASTO	IMPORTE DEL GASTO
0507/99	7.437
07/07/99	11.180
08/07/99	5.525
27/07/99	19.610
18/08/99	4.168
26/08/99	4.312
01/09/99	4.675
04/09/99	20.169
10/09/99	2.750
16/09/99	3.157
30/09/99	16.071
05/10/99	16.740
06/10/99	20.250
07/10/99	52.670
07/10/99	13.204
15/10/99	4.350
26/11/99	54.035
02/12/99	26.100
07/12/99	4.825
10/17/99	8.200
13/12/99	12.573
21/12/99	12.205
IMPORTE TOTAL	**514.484**

184/001704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Gastos de desplazamientos realizados por motivos oficiales del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social en el año 1999.

Respuesta:

Los gastos de desplazamiento del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social durante 1999, con el desglose solicitado, se especifican en el correspondiente anexo que se adjunta.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

			GASTOS				
FECHA	LOCALIDAD	MOTIVO	LOCOMOCIÓN	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN	TOTAL	I.R.P.F.
14 y 15-01	Barcelona	Dirección Provincial Barcelona y Lérida	32.580	14.400	8.300	55.280	
27 y 28-01	Santander y Oviedo	Firma convenio empresas cantabras sistema Red.	36.930	14.400	8.300	59.630	995
18-01	Bilbao	Dirección Provincial y Admón. Guecho	38.030		4.150	42.180	171
15 a 17-02	Málaga-Melilla	Direcciones Provinciales	59.485	26.640	12.450	98.575	
25 y 26-02	S.C.Tenerife	Firma convenio Comunidad Autónoma Canaria	72.845	14.400	8.300	95.545	
10 a 12-03	Sevilla	Jornadas con Directores Provinciales	25.300		8.300	33.600	
18 y 19-03	Sevilla	Firma convenio "Deuda Junta Andalucía"	25.824	14.400	8.300	48.524	
23 y 24-03	Palma-Barcelona	Direcciones Provinciales y firma convenio en Barcelona	32.580	14.019	8.300	54.899	
13-05	Teruel	Dirección Provincial y firma convenio			4.150	4.150	
17-05	Zamora	Firma Granja Florencia			4.150	4.150	
25-05	Corcubión	Inauguración Admón. S.S.	37.680		4.150	41.830	
28 a 30-05	Málaga	Clausura XIX Encuentro Estatal funcionarios Admón. S.Social			20.750	20.750	
8 a 13-06	New York-Bostón	Responsables políticas públicas Universidades Harvard y Columbia	515.750	140.000	77.400	733.150	
23-06	Palma Mallorca	Firma convenio sistema Red	36.310		4.150	40.460	
21-06	Sevilla	Reunión fábrica San Carlos	22.400		4.150	26.550	
1 a 5-07	Costa Rica	Ponencia "Foro internacional"	495.216		26.100	521.316	
8-07	Santander	Ponencia Menéndez Pelayo			4.150	4.150	
19-07	Barcelona	Comisión Territorial Inspección Trabajo	32.580		4.150	36.730	
9 y 10-09	S.Sebastián	Ponencia Universidad	3.785	12.327	8.300	24.412	

			GASTOS				
FECHA	LOCALIDAD	MOTIVO	LOCOMOCIÓN	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN	TOTAL	I.R.P.F.
25 y 26-08	Valencia	Reunión trabajo	35.280			35.280	
15 y 16-09	Sevilla	Reunión Viceconsejero Economía y Hacienda	15.520	14.400	8.300	38.220	
26 a 29-09	Montreal	Novena conferencia internacional tecnología información de la S.S.	389.849	51.724	38.800	480.373	
20 a 22-10	Bilbao	Jornadas Directores Provinciales	35.980		8.300	44.280	
3 y 4-11	Palma Mallorca	Firma convenio Dirección Provincial	37.210	14.400	8.300	59.910	
16 y 17-11	Las Palmas	Reunión Cabildo Gran Canaria y visita Hospitales "Sabinal y el Pino"	84.095	14.400	12.450	110.945	
2 y 3-12	Valladolid-León-Oviedo	DD.PP. y reunión Delegado del Gobierno		14.400	12.450	26.850	
20 y 21-12	Tenerife	Inauguración ventanilla única	84.095	14.400	8.300	106.795	

184/001705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Gastos producidos en los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social por atenciones protocolarias y representativas en el año 1999.

Respuesta:

Los gastos producidos durante 1999 en los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, con cargo al Capítulo II, por atenciones protocolarias y representativas, con el desglose solicitado, se especifican en el correspondiente anexo.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

FECHA FACTURA	IMPORTE DEL GASTO
11-01-99	9.830
13-01-99	19.004
25-01-99	7.054
26-01-99	14.696
8-02-99	15.836
24-02-99	23.186
4-03-99	10.416
8-03-99	11.272
25-03-99	12.984
29-03-99	12.342
5-04-99	12.267
6-04-99	8.017
13-04-99	13.733
15-04-99	8.195
19-04-99	12.075
29-04-99	14.424
30-04-99	19.709
3-05-99	7.482
12-05-99	13.412
22-06-99	16.676
22-06-99	19.334
10-09-99	55.356
26-10-99	16.676
28-10-99	11.219
18-11-99	14.054
29-11-99	26.664
30-11-99	11.877
3-12-99	49.725
29-12-99	15.338
29-12-99	30.000
TOTAL	**512.853**

184/001710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Gastos producidos en los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social por reuniones, conferencias y celebración de actos en el año 1999.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los gastos producidos durante 1999, en los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, con el desglose solicitado.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

FECHA Año 1999	IMPORTE	GASTO
30/03/99	35.433	REUNIONES DE TRABAJO
14/04/99	37.700	REUNIONES DE TRABAJO
28/04/99	127.500	GTOS CURSO "IMPULSO DE NUEVOS SERV.A TRAVES DEL GESTE"
30/04/99	2.531.784	GTOS JORNADAS TRABAJ.DIREC.PROVIN.Y REPRESENTANTES T.G.S.S.
19/05/99	36.785	REUNIONES DE TRABAJO
31/05/99	13.910	REUNIONES DE TRABAJO
15/06/99	85.052	FORMACION CONTINUA-98 FUERA DE PLAZO.
15/06/99	4.870	JORNADAS TRABAJO DIREC.PROVINCIALES Y REPRESENT.T.G.S.
16/06/99	60.431	REUNIONES DE TRABAJO
06/07/99	119.052	REUNIONES DE TRABAJO
07/07/99	84.500	CURSO "IMPULSO DE NUEVOS SERVICIOS A TRAVES DEL GESTE"
29/07/99	1.154.156	CURSO "REDISEÑO MODELO SEGUIM. Y ANALISIS GESTION"
23/09/99	43.753	REUNIONES DE TRABAJO
24/09/99	86.801	REUNIONES DE TRABAJO
26/10/99	70.708	REUNIONES DE TRABAJO
17/11/99	27.567	REUNIONES DE TRABAJO
01/12/99	20.939	REUNIONES DE TRABAJO
22/12/99	21.125	REUNIONES DE TRABAJO
27/12/99	83.928	REUNIONES DE TRABAJO
31/12/99	46.786	ABONO GASTOS ASIST.CURS."SIS.INTEL.GEST.E

FECHA Año 1999	IMPORTE	GASTO
31/12/99	334.707	ABON. GAST. CURS.SIST.INT.GEST. ESP. SEVILLA 1 Y 2/9/99
31/12/99	377.901	ABON. GAST. CURSO SISTEM. INTELIG.GEST.ESPERA SEVILLA 7Y8/9/99
31/12/99	254.639	ABONO GAST. CURS. SIST. INTEL. GEST. ESP. SEVILLA 14 Y 15/9/99
31/12/99	444.906	ABONO GASTO CURS. SIST. INTEL. GEST. ESPER. MURCIA 21,22,28,29/9/99
31/12/99	330.635	ABON.GAST.CURS. SISTEM.INTELIG.GEST.ESPERA ASTUR. 5A8/10/99
31/12/99	649.463	ABONO GAST. CURS. SIST. INT.GEST.ESP. BARCELONA VARIOS DIAS OCT/99
31/12/99	115.560	ABONO GAST. CURS. SIST. INT.GEST. ESPER.S.S.TGSS. 4 Y 5/11/99
31/12/99	433.350	ABON. GAST. CURS. SIST.INTEL.GEST.ESP. S.S.TGSS. 10 Y 11/11/99
31/12/99	216.675	ABON.GAST.CURS. SIST. INTEL. GEST. ESP. S.S.TGSS. 16 Y 17/11/99
31/12/99	934.987	ABON.GAST. CURS. GESTE BURGOS 14 Y 15/12/99
31/12/99	494.285	ABONO GAST. CURS. GESTE CORDOBA 23 Y 24/11/99
31/12/99	466.825	REUNIONES DE TRABAJO
1999	430.978	DISTINTAS REUNIONES EN SERVICIOS CENTRALES (GASTOS CAFETERÍA
1999	247.408	GASTOS CONSERJERIA DE LA T.G.S.S.
	10.925.099	

184/001711

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Gastos producidos en los servicios centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), por reuniones, conferencias y celebraciones de actos en el año 1999.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los gastos producidos durante 1999, en los servicios centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con cargo al capítulo II de su presupuesto, por reuniones, conferencias y celebraciones de actos con el desglose solicitado.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

GASTOS DURANTE EL AÑO 1999 EN LOS SS.CC. INSS
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES DE ACTOS

FECHA	MOTIVO	IMPORTE	EMPRESA
11 a 16/4/99	XV Congreso Mundial Seguridad y Salud en el Trabajo	111.767	Fund.XV Congreso Mundial
6 a 9/5/99 ,	Atención e información en el "Salón del Mayor"	950.637	Seniors Servicios Públicos S.L.
19/05/99	Reunión trabajo directivos INSS, estudio y analisis I.T.	31.950	Restaurante La Columna
19/05/99	Reunión trabajo directivos INSS, estudio y análisis I.T.	108.550	Parador de Chinchón
19 a 23/7/99	Protección Social siglo XXI en Santander	2.059.442	Tesorería General
24/06/99	Complementaria cambio divisas reunión AISS 1998	1.489	Tesorería General
21 y 22/9/99	X Congreso de empresas de calidad	469.775	Forum D'Empreses Catalanes
06/07/99	Almuerzo jornadas trabajo directivos Seguridad Social Argentina	32.600	Carta Marina
24/09/99	Cena trabajo Congreso Anual de la OISS	24.000	Restaurante Voucher
22,23,25,26/11/99 1-2/12/99	Salas reuniones, material didáctico y servicio hotel	1.133.066	Hotel Opera
22,23,25,26/11/99,1-2/12/99	Curso "Comunicación Eficaz"	1.800.000	Escuela Organización Industrial

TOTAL 6.723.276

184/001728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de elevar el número mínimo de aperturas del comercio en días festivos.

Respuesta:

El Gobierno mediante Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, ha adoptado una serie de medidas que forman parte de un paquete global liberalizador, cuyo objetivo fundamental es aumentar la capacidad de crecimiento potencial y la productividad de la economía española, bases del proceso de convergencia de los niveles de renta y empleo con los del resto de los países de la Unión Europea.

Dado el fuerte incremento de la actividad económica experimentada por la economía española en los últimos trimestres este tipo de medidas adquiere una especial relevancia y urgencia con el objeto de garantizar la permanencia en el tiempo de esta fase de expansión económica, lo que justifica su adopción por medio de Real Decreto-Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución.

Las medidas concretas adoptadas en materia de comercio interior tienen por objeto introducir algunas reformas en el sector de la distribución comercial, flexibilizando los horarios comerciales.

La finalidad de estas medidas es ampliar el número de horas mínimas semanales de apertura para todos los comercios, pasando de las setenta y dos horas semanales actuales a noventa. Al mismo tiempo, se liberaliza plenamente la determinación de los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional los pequeños comercios: aquellos establecimientos comerciales que tengan una superficie útil de exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados.

En este mismo contexto se aumenta gradualmente el número de domingos y festivos en los que los comercios de más de 300 metros cuadrados podrán permanecer abiertos al público, pasando de los ocho actuales hasta doce en el 2004, con un incremento de uno por año.

En el ejercicio de sus competencias corresponderá a las Comunidades Autónomas la regulación de los horarios de apertura y cierre de los locales comerciales, en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de la libre y legal competencia y con sujeción a los principios generales sobre ordenación de la economía ya señalados.

La libertad absoluta de horarios y determinación de los días de apertura para todos los comerciantes no será de aplicación hasta que el Gobierno, junto con las Comunidades Autónomas, así lo decidan y no antes del 1 de enero del año 2005, tal y como había sido solicitado por el pequeño comercio.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de privatizar los servicios de radiología en los hospitales de titularidad pública.

Respuesta:

Por parte de Gobierno no existen previsiones de modificar la actual situación y régimen jurídico de los servicios de radiología de los centros asistenciales del INSALUD.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación del proyecto de acceso al centro de Ourense.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, el estudio informativo «Acceso Centro Ourense N-525 Autovía Rías Bajas, EI4-OR-

0007», tras lo cual se procederá a su aprobación definitiva y posterior emisión de la orden de estudio para la redacción del proyecto de construcción.

A la vista de los trámites que restan por cubrir para la redacción del citado proyecto no puede concretarse fecha para su inicio.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en la Sección 17, Servicio 38, artículo 60 del Programa 513D 60 para la variante Verín-Frontera Portuguesa.

Respuesta:

Actualmente, se está redactando el estudio informativo EI1-OR-08 «Nueva carretera N-532 entre Verín-Frontera Portuguesa, tramo: Verín-Feces de Abajo», cuya finalización está prevista para el primer trimestre de 2001.

Una vez redactado el estudio deberá ser sometido a los preceptivos trámites de información pública y declaración de impacto ambiental, tras lo cual podrá aprobarse definitivamente y proceder a la redacción del proyecto de construcción y posterior licitación de las obras.

A la vista de lo expuesto, sería prematuro anticipar plazos para la ejecución real de esta actuación, que vendrá determinada por el desarrollo de su tramitación administrativa.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, en la sección 18, artículo 62 del Programa 452B para la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense.

Respuesta:

Con fecha 7 de enero de 2000, el Ayuntamiento ha acordado la cesión de uso del inmueble adecuado para esta actuación, que incluirá el Archivo Histórico Provincial.

El Ayuntamiento ha de aportar la documentación necesaria para tramitar la aceptación de dicha cesión de uso, así como concretar definitivamente los límites del inmueble.

En tanto se realizan estas actuaciones, se están llevando a cabo levantamientos planimétricos y estudios geotécnicos y de la piedra solar a fin de ir preparando futuras actuaciones.

Por tanto, no se puede concretar cuándo podrán licitarse las obras.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, Sección 18, artículo 63 del Programa 453A para la remodelación del Museo de Ourense.

Respuesta: En estos momentos está finalizando la redacción del proyecto de obras, trabajo que se contrató en el ejercicio 1999.

Por tanto, estas obras podrían ser objeto de licitación antes de la finalización del ejercicio 2000.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Inversiones realizadas y previstas para el año 2000 en materia de Escuelas-Taller y Casas de Oficios en Galicia.

Respuesta:

La gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación fue traspasada a la Comunidad Autónoma de Galicia con fecha 1 de enero de 1998, por el Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto.

La Orden Ministerial de 29 de febrero de 2000 por la que se distribuyen territorialmente, para el ejercicio económico 2000, las subvenciones de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, fijaba una asignación presupuestaria a la Comunidad Autónoma de Galicia de 3.306.000.000 de pesetas para Escuelas Taller y Casas de Oficios y 1.003.000.000 de pesetas para Talleres de Empleo.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en la provincia de Pontevedra en el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PONTEVEDRA		1999
Programa 144A. Centros e Insituciones Penitenciarias		
	Equipamiento y mobiliario C.P. De A Lama	8.241.523
	Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. C.P. De A Lama y Hospital Provincial de Pontevedra	461.000.000
	Total	**469.241.523**
Programa 144B. Trabajo, Formación y asistencia a reclusos		
	Equipos e instalaciones	154.820
	Equipo deportivo y cultural	1.327.815
	Equipos informáticos y mecanización	1.450.000
	Total	**2.932.635**
Programa 222A. Seguridad Ciudadana		
	Obras en las Comisarías de Vigo y Pontevedra, Puestos Fronterizos de Vigo y Tuy, hangares y servicio automoción	23.356.017
	Obras en acuartelamientos de Pontevedra, Tomiño, Caldas de Reyes y Cuntis	13.986.692
	vehículos	96.890.336
	Equipo Informáticos	27.292.275
	Equipo de comunicaciones	44.366.404
	Mobiliario y enseres	23.076.042
	Otros equipos	10.771.685
	Total	**239.739.451**
Programa 222B. Seguridad Vial		
	Obras en la Jefatura Provincial	232.703
	Mobiliario y equipo Jefatura Provincial	1.558.839
	Total	**1.791.542**
	TOTAL GENERAL	**713.705.151**

184/001782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INEM, Escuelas Taller y Casas de Oficio) en la provincia de Pontevedra, en el año 1999.

Respuesta:

La gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación fue traspasada a la Comunidad Autónoma de Galicia con fecha 1 de enero de 1998, por el Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto.

La Orden Ministerial de 21 de mayo de 1999 por la que se distribuyen territorialmente, para el ejercicio económico de 1999, las subvenciones de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, fijaba una asignación presupuestaria a la Comunidad Autónoma de Galicia de 3.324.000.000 de pesetas para Escuelas Taller y Casas de Oficios y 772.000.000 de pesetas para Talleres de Empleo.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Pontevedra para el año 1999.

Respuesta:

La Oficina Presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que en 1999 no se ha realizado proyecto de inversión alguno por parte del Ministerio de Industria y Energía (MINER) en la provincia de Pontevedra.

En cuanto al grado de ejecución, hay que indicar que inicialmente no estaba prevista la realización de ninguna inversión en dicha provincia, por lo que no puede hablarse de grado de ejecución.

Las inversiones reales —capítulo VI de la clasificación económica de los gastos públicos— son de relativa importancia dentro del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía respecto a otros capítulos presupuestarios por su escasa cuantía y están destinados, fundamentalmente, al mantenimiento del edificio sede del Ministerio, la adquisición de equipos informáticos y «software» y la contratación de estudios y asistencia técnica.

Madrid, 6 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Centros asistenciales dependientes del INSALUD, que cuentan con comités asistenciales de ética.

Respuesta:

Los hospitales del INSALUD, que cuentan con comité de ética asistencial acreditado, son los siguientes:

De la Princesa de Madrid.
De Móstoles de Madrid.
General de Guadalajara.
Miguel Servet de Zaragoza.
Puerta de Hierro de Madrid.
Universitario de Getafe (Madrid).
General de Segovia.
La Paz de Madrid.
General Yagüe de Burgos.
Marqués de Valdecilla de Santander.
San Millán-San Pedro de Logroño.
Virgen de la Arrixaca de Murcia.
12 de Octubre de Madrid.
Clínico San Carlos de Madrid.
Complejo H. de Salamanca.
Carmen y Severo Ochoa (Cangas de N.).
Central de Asturias.
Morales Meseguer de Murcia.
Universitario Río Hortega.
Santa Cristina de Madrid.

Los hospitales, que cuentan con un comité de ética en período de formación, son los siguientes:

Calatayud de Zaragoza.
Gutiérrez Ortega de Valdepeñas (Ciudad Real).
Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos).
General de San Jorge de Huesca.
San Agustín de Avilés.
Virgen de la Luz de Cuenca.
Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la R. (Toledo).
Río Carrión de Palencia.
Virgen de la Concha de Zamora.
Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares (Madrid).
Santa María del Rosell de Murcia.
Complejo Hospitalario Virgen Blanca de León.
Complejo Hospitalario de Ciudad Real.
Infanta Cristina de Badajoz.
Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.
Ramón y Cajal de Madrid.
Niño Jesús de Madrid.
Virgen de la Torre de Madrid.
Verge del Toro de Mahón (Menorca).

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones y partida económica en relación con el eje litoral de Málaga capital.

Respuesta:

En el ámbito de las infraestructuras portuarias, el Plan Especial del puerto de Málaga está enfocado principalmente a resolver el contacto de la zona de dominio público portuaria con la trama urbana.

Así, la ampliación del puerto, a realizar en dos fases, es una obra que producirá una notable mejora del eje litoral en Málaga capital.

La primera fase, con una inversión prevista de 13.809 millones de pesetas, está en ejecución desde 1997 y concretamente para el presente año está prevista una inversión de 2.550 millones de pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

1. La puesta en marcha del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) surge en la primera Conferencia Intergubernamental de Políticas de Juventud en Iberoamérica, celebrada en Madrid en 1987. Meses más tarde se celebró en Sevilla el simposio internacional «La Juventud y el V Centenario del Descubrimiento de América», organizado por diversas instituciones gubernamentales españolas en colaboración con organizaciones iberoamericanas. En la resolución final del encuentro se apoyó la idea de la creación del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud.

La Segunda Conferencia Iberoamericana de Juventud adoptó un documento de trabajo específico sobre el CEULAJ; se establecieron sus objetivos, se abordaron las fuentes de financiación, los plazos de su puesta en marcha, y el nombramiento de una comisión de seguimiento del proyecto.

En Quito, en el año 1990, en el marco de la Cuarta Conferencia Iberoamericana de Juventud, se presentó un avance del proyecto y se consolidó la propuesta española para albergar la sede del CEULAJ en Europa, propuesta que obtuvo el respaldo unánime de los 21 países latinoamericanos y de Portugal.

El Gobierno actual, por tanto, el igual que el anterior Gobierno socialista, considera importante la existencia de un centro para la cooperación y el encuentro entre jóvenes de Europa y América Latina, con sede en España. Por otra parte, las competencias en materia internacional corresponden, según el marco constitucional vigente, a la Administración General del Estado.

2. Dada la naturaleza internacional del Centro Eurolatinoamericano de Juventud, no es posible la transferencia del mismo a la Junta de Andalucía, ya que las competencias en materia de relaciones internacionales no corresponden a las Comunidades Autónomas. Por otra parte, resulta necesario puntualizar que la situación geográfica de la sede europea del CEULAJ en Mollina (Málaga) se produjo porque las circunstancias aconsejaron a la Administración de entonces su ubicación en dicha localidad andaluza.

3. Sin perjuicio de la componente internacional de las actividades del CEULAJ, el instrumento de coordinación entre el INJUVE y el Instituto Andaluz de la Juventud, es la denominada Mesa de Directores Generales, en la que participan la totalidad de los responsa-

bles de juventud de las Comunidades Autónomas y el Instituto de la Juventud. Es en el marco de esas reuniones donde se establecen mecanismos de coordinación. Por otra parte, el CEULAJ viene colaborando especialmente con la Junta de Andalucía, con el Consejo de la Juventud de Andalucía, con el Ayuntamiento de Mollina, y con el resto de ayuntamientos de la comarca, en la realización de actividades.

4. El Instituto de la Juventud, a través de la resolución por la que se fijan los precios de los servicios del CEULAJ para el año 2000, estableció, junto a la tarifa general (6.800 pesetas persona/día), una tarifa reducida aplicable a las Comunidades Autónomas (3.800 pesetas persona/día). No obstante, el CEULAJ viene estableciendo con las organizaciones juveniles andaluzas y con su Consejo de la Juventud, mecanismos de colaboración que permiten la reducción de la tarifa del CEULAJ por debajo de las cantidades referidas.

Se señala, asimismo, que la Junta de Andalucía cobra su servicio de albergues, entre otros, a los jóvenes andaluces.

5. Las inversiones previstas en el CEULAJ durante el presente año son las siguientes:

En capítulo 2 (mantenimiento): 136.947.548 pesetas.
En capítulo 6 (inversiones reales): 5.516.780 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Previsiones sobre posibilidad de que IBERIA y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) suscriban un acuerdo para explotar la futura línea de tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Barcelona.

Respuesta:

La construcción y administración de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa fueron atribuidas al entre público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Las alianzas estratégicas de posibles futuros operadores nada tiene que ver con la concepción global de la línea.

Las conexiones de la línea de alta velocidad con los aeropuertos suponen, en general, un valor añadido para el conjunto de las estaciones existentes en la línea, por cuanto mejoran la accesibilidad, facilitan la intermodalidad y, en general, la movilidad de los núcleos de población asociados a las diferentes estaciones de la línea férrea.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones para mejorar las instalaciones, tanto del Juzgado de lo Social como del Juzgado de Menores, de la ciudad de Teruel.

Respuesta:

El Juzgado de Menores de Teruel está ubicado en la calle Tomás Nogués, en un local en régimen de arrendamiento. Dispone de despachos para el Magistrado y Secretario, así como dos estancias para la Secretaría (Oficial, Auxiliar y Agente judicial), así como estancia para el Equipo Técnico (Técnico en Educación, Psicólogo y Asistente Social) y archivo. Se tiene previsto ubicar dicho Juzgado en un nuevo local con mayor superficie para hacer frente a los requerimientos de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, antes de su entrada en vigor, en enero de 2001. Otras actuaciones que se tiene previsto realizar para mejorar dicho Juzgado es su informatización en el presente año.

En cuanto al Juzgado de lo Social de Teruel, ubicado en la calle Joaquín Arnau, número 8, asimismo en un local en régimen de arrendamiento, se está gestionando con Patrimonio del Estado ocupar otros locales. Si se acuerda este traslado, es posible estudiar la posibilidad de alojar en el actual local del Juzgado de lo Social, el Juzgado y la Fiscalía de Menores. Dado que este Juzgado está ya informatizado, el plan de informatización prevé invertir este año en formación para el uso de la aplicación de gestión del Juzgado.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Informes del III Plan de Igualdad de Oportunidades realizados durante los años 1998-2000.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000 contiene el compromiso de realizar una evaluación anual de las medidas ejecutadas en el año anterior.

Asimismo, una vez finalizado el período de vigencia del citado Plan y antes del 31 de diciembre de 2001, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales habrá de presentar al Consejo de Ministros un informe de evaluación sobre su aplicación.

Los informes de evaluación correspondientes a los años 1997 y 1998, ya se han realizado y han sido remitidos a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Actualmente se está ultimando el informe relativo a la evaluación del año 1999.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Medidas para facilitar la inserción laboral de las mujeres con discapacidad.

Respuesta:

La política de integración laboral de los discapacitados, que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha experimentado un importante impulso en los últimos años, tras la suscripción, en 1997, de un acuerdo con el Consejo español de Representantes de Minusválidos que dio lugar a la aprobación del Plan de Medidas Urgentes para la promoción del empleo de este colectivo.

A ello ha contribuido el creciente interés de las instituciones europeas por situar el objetivo de integración social de las personas con dificultades para ello, entre las prioridades de la Unión. Ello ha tenido su traducción en el establecimiento, en las orientaciones que han servido de base a los planes de empleo de los últimos años, de directrices específicas en torno a la integración laboral de los discapacitados.

Estas directrices ponen el énfasis, cada vez más, en la necesidad de adoptar un enfoque multidisciplinario en las acciones a llevar a cabo, prestando atención a todas las cuestiones que, de una u otra forma, obstaculizan esa integración. Y hacen también especial hincapié en el componente preventivo de las medidas.

La Comunidad Europea colabora, además, aportando importantes recursos financieros, a través del Fondo Social Europeo, para el desarrollo de estas medidas.

Recogiendo las orientaciones comunitarias, en los planes de acción para el empleo de los tres últimos años hay una insistencia creciente en torno a medidas especializadas de intermediación, planes específicos de formación y medida de apoyo a la contratación o al autoempleo de las personas discapacitadas. Y una de las últimas líneas que se quiere potenciar es la de colaborar con asociaciones del sector a fin de abrir al colectivo de discapacitados el inmenso potencial de empleo que tiene la Sociedad de la Información, las nuevas tecnologías o el teletrabajo.

Como anexo se remite un informe en el que se contienen todas las medidas vigentes cuyo objetivo es favorecer la actividad laboral del colectivo de minusválidos, medidas que van dirigidas a ambos sexos y no específicamente a las mujeres. Sin embargo, en la medida en que las mujeres discapacitadas reúnen dos de los «hándicaps» más importantes que dificultan su integración en el mercado de trabajo (la condición de mujer y la discapacidad) unen también una doble prioridad en el acceso a las medidas de empleo.

Por otra parte, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), a través de la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad, ha asumido las recomendaciones europeas que, desde 1998, vienen impulsando el desarrollo de políticas transversales dirigidas a las mujeres que por su discapacidad se encuentran en una situación de doble discriminación.

Las líneas de actuación se están desarrollando en dos sentidos:

Siguiendo el principio de «mainstreaming», se ha incorporado la perspectiva de género y condición de discapacidad en todas las actividades de formulación y ejecución de programas a través de la coordinación de actuaciones con todas las instituciones implicadas y en especial con el Instituto de la Mujer y el Instituto Catalá de la Dona. Con las Comunidades Autónomas, la coordinación se ha establecido en el seno de la Comi-

sión de Seguimiento del Plan de acción para personas con discapacidad.

En segundo lugar, en programas encaminados a satisfacer las necesidades básicas y específicas de este colectivo, se están promoviendo medidas específicas de integración de las personas con discapacidad y, con carácter especial, medidas de integración de la mujer con discapacidad.

Por lo que se refiere a estas últimas, se está actualmente en la fase de generación de foros para descubrir sus necesidades y demandas con el objeto de determinar políticas concretas. Para que los futuros planes sean eficaces y coordinados es preciso conocer la situación de estas mujeres, y que estos conocimientos estén basados en investigaciones y datos desglosados por sexo, metas a corto y largo plazo, y objetivos cuantificables.

En el año 1999 se realizaron en la sede del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, las jornadas «Mujer y discapacidad» en las que participaron ONGs de discapacitados y de género, así como representantes institucionales del Instituto de la Mujer, IMSERSO y autoridades europeas del Parlamento, Comisión y Foro Europeo de personas con discapacidad. Asimismo se publicó un extracto de «Manifiesto para mujeres con discapacidad en Europa» (1997) adaptado a la situación de la mujer española, y se organizó una exposición de paneles relativos al manifiesto, que han sido utilizados con posterioriad en actos similares organizados por ONGs.

En noviembre de 1999, se realizó la presentación de las conclusiones de las jornadas ante la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

En 1999, en el marco de políticas de cooperación y apoyo a las ONGs, se han introducido como líneas de actuación específicas, las siguientes:

Apoyar la promoción de redes de organizaciones de mujeres discapacitadas, para intercambiar experiencias, promocionar el liderazgo y determinar ámbitos de actuación:

- En el año 1999 se apoyó la constitución de comisiones de mujer con discapacidad en las asociaciones, Confederación Española de Minusválidos Físicos (COCEMFE) y Confederación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Andalucía (COAMIFICOA).
- En el año 2000 se ha promovido y cofinanciado el Seminario «La construcción de la discapacidad manifiesta en la mujer» con la asociación «Dones no estandards» y la Universidad Autónoma de Barcelona (Departamento de Psicología).
- Promoción de la participación de ONGs de mujeres con discapacidad en la Asamblea General de Naciones Unidas para la revisión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing de 1995, que, con el título de «La mujer en el año 2000», se celebró en junio de 2000, y en la que la asociación «Dones no estandards» presentó un análisis sobre la situación de las mujeres españolas con discapacidad.
- Se está apoyando la realización de unas jornadas promovidas por el Ayuntamiento de Gijón y la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Apoyar programas y proyectos de actuación digiridos a la erradicación de todas las formas de discriminación de la mujer.

- En el año 1999 se apoyó el proyecto METIS y en el presente año el IMSERSO ha promovido el proyecto CELOSÍA en el marco del programa DAPHNE, al que se han asociado diez instituciones públicas y privadas españolas y europeas.
- Se ha promovido la participación de ONGs de mujeres en la iniciativa comunitaria EQUAL, para la integración laboral de estas mujeres, en el marco de la Agenda 2000.

- Potenciar el conocimiento de la situación de este colectivo a través de la realización y apoyo de estadísticas, estudios y publicaciones específicas.
- En junio de 2000, se acaba de realizar un estudio cualitativo sobre la situación de las mujeres con discapacidad inactiva, «Mujeres discapacitadas inactivas en España».

- Apoyar actividades formativas dirigidas a técnicos, asociaciones y mujeres discapacitadas que revistan un carácter innovador y práctico.
- Desde el IMSERSO se va a apoyar el proyecto «Personas de nuestro mundo», promovido por la ONG «Dones no estandard» que se dedica a la promoción cultural y formativa de mujeres inactivas en el ámbito de Cataluña.

- Apoyar y realizar la difusión de propuestas normativas, recomendaciones políticas, estadísticas, informes y documentos entre todos los Agentes sociales implicados en el área, con el fin de sensibilizar a toda la sociedad, a través de los medios de comunicación, en la eliminación de todas las formas de discriminación.
- En este campo se llevó a cabo, en el año 1999, la jornada «Mujer y discapacidad» y en el año 2000 el Seminario «La construcción de la discapacidad manifiesta en la mujer». A finales de año se tiene previsto un nuevo encuentro, al contar con nuevas investigaciones y publicaciones sobre la poco conocida situación de este colectivo.

Participar en los foros europeos, a través de la promoción e intervención en grupos de trabajo específicos.

Se ha promovido la creación de un grupo de trabajo específico en el Comité para la Readaptación e Integración de las Personas Discapacitadas del Consejo de Europa.

Por último, el Plan Nacional de Empleo 2000, contempla actuaciones específicas destinadas a mejorar la formación y orientación para la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres con especiales dificultades.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Medidas para vigilar el cumplimiento de la transversalidad de la coeducación en el sistema educativo.

Respuesta:

En el marco de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, los Reales Decretos que han establecido los currículos de las distintas etapas educativas definen unas enseñanzas que deben estar presentes a través de las diferentes áreas. Se trata de las enseñanzas transversales que no introducen contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo de las áreas, sino que organizan algunos de estos contenidos alrededor de un determinado eje educativo.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente. En particular, han de estar presentes en el proyecto educativo de centro, en el proyecto curricular de etapa y en las programaciones que realiza el profesorado.

En consecuencia, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte vela por el cumplimiento del principio de coeducación en el sistema educativo a través de las Administraciones educativas que ejercen la función inspectora para garantizar el cumplimiento de las leyes y mejora de la calidad del sistema educativo, prestando la inspección educativa singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios.

Asimismo, el citado Ministerio fomenta la elaboración de materiales educativos, que favorecen el desarrollo del currículo, dicta disposiciones, que orientan el trabajo del profesorado en este sentido, y programa los cursos de formación de profesorado de aquellos temas transversales que son objeto, en la actualidad, de una gran demanda social.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Puesta en marcha de la red informática con una base de datos de estudios de la mujer que permita el acceso y el intercambio de información.

Respuesta:

El III Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (1997-2000), contienen una actuación en la que se recoge el compromiso de crear una red informática que contenga una base de datos de estudios de la mujer, que permita el acceso y el intercambio de información (actuación 1.3.7.).

En cumplimiento de dicha actuación, el Instituto de la Mujer ha estado trabajando en la creación de dicha base de datos a través de dos manuales: Uno, para la cumplimentación de las fichas de vaciado de los estudios, y el otro, para la alimentación de la base.

Actualmente, están diseñadas las fichas que permite el análisis de contenido de los estudios y su descripción bibliográfica, quedando pendiente completar la cumplimentación de las fechas y su carga en la base de datos.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Recepción de la antigua nacional IV en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Respuesta:

En el acuerdo de Convenio entre el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y la Administración General del Estado, por el cual se rescataba el puente de Carranza, el Ayuntamiento se comprometía a realizar todas la obras de mejora en la antigua N-IV a su paso por la ciudad, con excepción de las dos siguientes que serían ejecutadas por el Ministerio de Fomento, cuya situación es la siguiente:

• 36-CA-3300 «Instalación de alumbrado en el acceso norte a El Puerto de Santa María». Proyecto redactado en fase de supervisión, previa a su aprobación definitiva. Su presupuesto asciende a 64,9 millones de pesetas.

Su licitación está prevista en el presente año.

• 39-CA-3310 «Cerramiento glorietas-acceso N. Puerto de Santa María, puntos kilométricos 648-651, CN-IV». Proyecto aprobado con un presupuesto de 40,4 millones de pesetas.

Su licitación está prevista en el presente año.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución y cumplimiento del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado y en la sección 18, artículo 63, Programa 541 A, Org/Ser. 202 número 0003 del Ministerio denominado anteriormente de Educación y Cultura, para la construcción del buque de investigaciones oceanográficas.

Respuesta:

En cuanto a la fase de ejecución y cumplimiento del proyecto, en los primeros meses del año se ha procedido a la redacción de las bases técnicas necesarias para efectuar la licitación del proyecto, de carácter obligatorio, atendida la cuantía y características del mismo.

En lo relativo a los plazos de entrega estipulados en la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado, se informa que una vez ultimada la fase de elaboración técnica del proyecto se procederá a un análisis de la primera programación efectuada y, en función de la programación financiera relacionada, fundamentalmente, con el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el que se tiene previsto solicitar la inclusión del proyecto, se tomará una decisión sobre el mantenimiento, o eventual modificación de aquélla.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Sobre la necesidad de consultar al Gobierno de la Junta de Andalucía antes de proceder autorizar la ampliación de la Base de Rota (Cádiz).

Respuesta:

Por el vigente Convenio de Cooperación para la Defensa, España concede a los EE.UU. el uso de instalaciones de apoyo y otorga autorizaciones de uso en el territorio, mar territorial y espacio aéreo españoles para objetivos dentro del ámbito bilateral o multilateral del Convenio. Cualquier uso que vaya más allá de esos objetivos exigirá la autorización previa del Gobierno español.

Todas estas instalaciones de apoyo están bajo mando exclusivo español y son de propiedad española desde el mismo momento de su construcción, aunque su utilización, el coste de su construcción y mantenimiento sea específico de las Fuerzas norteamericanas.

Dentro de las bases existen también instalaciones de utilización conjunta cuyo coste de mantenimiento se reparte de forma proporcional de acuerdo con el servicio proporcionado a cada una de las Partes. Al igual que las instalaciones de apoyo, las de utilización conjunta son de propiedad española y se encuentran bajo el exclusivo mando español.

Un último grupo de instalaciones son las de uso exclusivo de las Fuerzas españolas, a las que corresponde el coste, construcción y mantenimiento de aquéllas.

Se clasifican así algunas informaciones aparecidas en la prensa, a la vez que se da a conocer el verdadero significado y alcance que tiene la pretendida «ampliación de la Base Naval de Rota».

A ese respecto, se señala en primer lugar que el término de «ampliación» no es el apropiado para referirse

a los proyectos de futuro o solicitudes norteamericanas para llevar a cabo determinadas obras en Rota.

En efecto, esos proyectos o eventuales obras en ningún caso supondrían ampliar la Base ni en sus actuales límites ni en su concepto de utilización. Irían dirigidas exclusivamente a mejorar o potenciar algunas de las instalaciones de la Base para adecuarlas a los requerimientos operativos que se derivan de una nueva situación estratégica y de necesidades concretas españolas como consecuencia de nuestro plan de despliegue de fuerzas.

Es el caso, por ejemplo, de la necesidad apreciada por parte española de aumentar la capacidad de atraque en el puerto de la Base, en la actualidad insuficiente para la entidad de la fuerza naval allí basada. Para paliar esta limitación será necesario prolongar en unos 300 metros el muelle número 1 y construir un nuevo muelle de unos 350 metros.

Esta escasa capacidad de atraque en la Base de Rota y la necesidad de ampliarla también ha sido puesta de manifiesto en los planes de contingencia de la Alianza, a cuya estructura militar España pertenece desde fecha reciente. Esa coincidencia en la necesidad permite que nuestro país opte a que las obras de infraestructura de los nuevos muelles sean sufragadas por la Alianza, que sólo utilizaría los muelles en el hipotético caso de que el Plan de Contingencia se activara.

En cuanto a otros proyectos, existe una sola petición oficial norteamericana, la de dotar a la Base de mayor capacidad de aparcamiento de aviones, mediante la construcción de 16 nuevos aparcamientos para aviones de transporte tipo C-5.

Esta obra de infraestructura, a la que el Gobierno español aún no ha dado su consentimiento, sería sufragada por EE.UU. y tendría la consideración de instalación de utilización conjunta, o lo que es lo mismo, de uso general compartido indistintamente por españoles y norteamericanos.

Éstos, en definitiva, son los planes de futuro, aún en fase de estudio, existentes en la actualidad para la Base Naval de Rota, con independencia de las obras de menor entidad que se llevan a cabo de forma cotidiana para la mejora o adecuación de ciertas instalaciones, como pueden ser la reparación de la pista, reparación de muelles, dragado del puerto o saneamiento de depósitos de combustibles.

Por otro lado se señala que el Ministerio de Defensa no tiene conocimiento de los planteamientos del Gobierno andaluz en cuanto a la necesidad de consultas, si bien, de acuerdo con la política de transparencia que sigue el Departamento, no existe inconveniente alguno en proporcionar a la Junta de Andalucía toda la información que precise al respecto.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Pensiones de jubilación que se pagan en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se remite anexo con los siguientes datos:

Número de pensiones contributivas de viudedad de la Seguridad Social, en vigor a 1 de junio de 2000, en la provincia de Sevilla.

Número de pensiones contributivas de jubilación de la Seguridad Social, en vigor en abril/2000, en la provincia de Sevilla, desglosado por tramos de cuantía.

Número de pensiones no contributivas de la Seguridad Social, en vigor en abril/2000, en la provincia de Sevilla, desglosado por tipo de pensión y cuantías medias.

Número y cuantía media de las pensiones de viudedad de la Seguridad Social, en vigor en junio/2000, en la provincia de Sevilla.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

DATOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Número de pensiones contributivas de jubilación en vigor a 1 de junio de 2000

139.460

Número de pensiones contributivas de jubilación, por tramos de cuantía en vigor en abril de 2000

Hasta 10.000	897
De 10.001 a 15.000	1.232
De 15.001 a 25.000	767
De 25.001 a 35.000	1.553
De 35.001 a 45.000	11.087
De 45.001 a 50.000	2.048
De 50.001 a 55.000	3.513
De 55.001 a 60.000	31.648
De 60.001 a 65.000	8.485
De 65.001 a 70.000	11.950
De 70.001 a 75.000	17.869
De 75.001 a 80.000	2.833
De 80.001 a 85.000	2.544
De 85.001 a 90.000	2.252
De 90.001 a 100.000	4.206
De 100.001 a 125.000	10.215
De 125.001 a 160.000	11.201
De 160.001 a 303.960	14.207
Mas de 303.960	92
	138.599

Número de pensiones no contributivas en vigor a 1 de abril de 2000

	número	p. media
jubilación	12.395	38.508
invalidez	12.647	44.117
TOTAL	25.042	41.341

Número de pensiones de viudedad en vigor a 1 de junio de 2000

número	p. media
74.041	56.347

184/001870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Previsiones acerca de realizar la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas que tienen atribuida dicha competencia.

Respuesta:

El régimen económico de la Seguridad Social es una competencia exclusiva del Estado, de conformidad con el artículo 149.1.17.ª de la Constitución Española, por lo que no procede el traspaso de esa gestión a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Rescates de montaña realizados por la Guardia Civil durante el último invierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Se han realizado 83 rescates, en los que han intervenido tantos efectivos de las Unidades del Servicios de Montaña, como de la Unidad de Helicópteros UHEL-41.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Cantidades de droga aprehendida en la provincia de Soria en los años 1997-2000, con especial referencia a la cocaína, así como medidas a adoptar para prevenir el consumo.

Respuesta:

En el cuadro que se adjunta en anexo se detalla la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS ESTADÍSTICOS DE INCAUTACIONES DE DROGA EN SORIA

	1997	1998	1999	2000 Enero-Marzo
Nº OPERACIONES	99	52	174	64
APREHENSIONES DROGA				
- HEROÍNA (gramos)	131	83	1.005	0
- COCAÍNA (gramos)	103	83	35	12
- HACHÍS (gramos)	1.519	124	592	110
PSICOTRÓPICOS				
- L.S.D. (unidades)	–	–	2	0
- M.D.M.A. (unidades)	11	–	55	166
- SPEED (gramos)	8	16	3	9
- OTROS PSICOTROPICOS (unidades)	52	2	–	0

184/001966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Incidentes protagonizados el día 23 de junio de 2000 en la lonja de Motosinhos (Portugal).

Respuesta:

En la madrugada del día 23 de junio, un grupo de entre 200-300 personas asaltó 5 camiones cargados con 50 Tm. de pescado español, en su mayoría sardinas, propiedad de empresas españolas, en la lonja de la localidad portuguesa de Matosiños. En septiembre de 1998 ocurrió otro hecho similar.

Conocido este hecho a través tanto del Consulado General en Oporto como de las empresas afectadas, el Ministerio de Asuntos Exteriores español convocó con carácter inmediato al Embajador de Portugal en Madrid, al que en la mañana del lunes 26 le presentó la queja formal del Gobierno español por los incidentes y le solicitó una rápida investigación de los hechos e indemnización a las empresas afectadas. Se reiteró la solicitud de las Autoridades españolas de establecimiento de un procedimiento administrativo ágil y rápido, similar a los existentes en Francia y en nuestro país, para el pago de las indemnizaciones correspondientes.

El citado Departamento, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento 2679/98 sobre funcionamiento del mercado interior en relación con la libre circulación de mercancías entre los Estados Miembros, puso en conocimiento de la Comisión Europea los incidentes acaecidos el mismo día de los hechos, instándola a que procediera a su investigación y a las acciones oportunas, por la violación que suponían de las libertades garantizadas por el Tratado. Se solicitó la adopción de las oportunas iniciativas para que los Estados Miembros se doten de los instrumentos necesarios para asegurar estas garantías y proceder al rápido resarcimiento de los daños causados por este tipo de hechos.

El día 29 de junio las Autoridades españolas pusieron en conocimiento de la Comisión Europea la existencia de nuevas amenazas para las jornadas sucesivas, solicitando que recabara de las Autoridades portuguesas la adopción de las medidas necesarias para evitar nuevos incidentes.

La Comisión Europea trasladó ambas comunicaciones a las Autoridades portuguesas, recordando la obligación de los Estados Miembros que violan las disposiciones del Derecho comunitario de indemnizar por los daños causados. Las Autoridades portuguesas han manifestado haber dispuesto lo necesario para evitar la repetición de hechos similares, comprometiéndose a desarrollar todos los esfuerzos necesarios para el mantenimiento y normal funcionamiento de las instalaciones de descarga y venta de pescado.

Las Autoridades españolas mantendrán su apoyo a las empresas españolas afectadas en sus gestiones para la obtención de las correspondientes indemnizaciones de los organismos portugueses competentes.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Operaciones que se están llevando a cabo por el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD) con destino a los campamentos de refugiados saharauis.

Respuesta:

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) durante el año 2000, ha aprobado una serie de proyectos que coinciden con la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 13 de junio, número de expedientes 173/7, BOC D104, de continuar prestando ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo a los refugiados saharauis.

Para el 2000 está prevista ayuda alimentaria por valor de 176 millones de pesetas. Se han aprobado 3 subvenciones a ONGDs por 150 millones de pesetas.

— 34 millones para la ampliación del sistema de recogida de residuos sólidos en los campamentos de refugiados.

— 32 millones para abastecimiento de agua en los campamentos.

— 84 millones para la mejora del sistema de salud pública.

Se han concedido dos ayudas específicas para la enseñanza del español y la microfilmación de archivos.

El esfuerzo a favor de los refugiados saharauis se mantiene en términos similares a años anteriores.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Inspecciones técnicas realizadas a los vehículos de la Guardia Civil.

Respuesta:

1. La situación descrita en el artículo citado en la pregunta de S. S. es errónea y no se ajusta a la realidad.
2. La regulación de la Inspección Técnica de los vehículos de la Guardia Civil está contemplada en el artículo 2.2 del Real Decreto 2042/1994 (modificado por el Real Decreto 1357/1998) que, literalmente, dice:

«La inspección previa a la matriculación y la periódica que corresponde a los vehículos y remolques pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Parque Móvil Ministerial y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas, se podrá llevar a cabo por los propios Organismos encargados de su mantenimiento y utilización.»

Por tal motivo, la mayor parte de los vehículos del Cuerpo son revisados en los talleres, central y fijos de Comandancias, del Servicio de Material Móvil de la Guardia Civil, en los plazos previstos para cada tipo de vehículo.

Concretamente, el pasado año, de los 20.201 vehículos utilizados por la Guardia Civil, atendiendo a los plazos previstos en la normativa vigente sobre inspecciones técnicas para cada tipo de vehículo, 12.707 no estaban obligados a ser sometidos a las mismas; 7.828 vehículos (entre los que se incluyen algunos que habían sufrido accidentes o alteraciones de importancia en la estructura) superaron la inspección correspondiente. Por otro lado, 1.875 vehículos fueron dados de baja para el servicio, atendiendo a diversas causas, entre ellas la de no superar las condiciones técnicas requeridas.

3. Las normas generales para la inspección técnica de vehículos vienen recogidas en el «Manual de Procedimiento de las Estaciones I.T.V.», editado por el Ministerio de Industria y Energía. En ellas se describe el método de inspección. Éste contempla la posibilidad de la realización de una «inspección visual», que consiste en la observación y comprobación del funcionamiento de los órganos y elementos del vehículo.
4. Una futura Orden Ministerial, actualmente en proceso de regulación orgánica, al respecto y en consonancia con lo dispuesto en las disposiciones finales segunda y tercera del Real Decreto 2822/1998, que aprueba el Reglamento General de Vehículos, recogerá cuantas especificaciones técnicas y formales sean necesarias para la inspección técnica de los vehículos del Cuerpo.
5. No han sido observadas irregularidades en cuanto a la inspección técnica de los vehículos de la Guardia Civil.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Delitos cometidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1997 a 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANDALUCIA	DELITOS	AÑO 1997

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	**TOTAL**
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	39	74	47	19	49	49	141	147	**565**
ADMINISTRACION PUBLICA	4	13	13	3	9	1	14	25	**82**
FALSEDADES	134	167	105	60	100	84	546	317	**1.513**
LEGISLACION ESPECIAL	167	1.057	37	97	28	64	320	82	**1.852**
LIBERTAD	304	412	160	287	105	128	797	783	**2.976**
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	88	197	90	102	65	65	223	229	**1.059**
ORDEN PUBLICO	222	476	180	239	122	160	487	443	**2.329**
PATRIMONIO	12.222	19.046	9.290	19.470	7.791	5.270	37.365	44.371	**154.825**
PERSONAS	236	353	154	202	93	92	426	662	**2.218**
RELACIONES FAMILIARES	129	252	142	97	58	117	285	432	**1.512**
RESTO	61	203	32	42	48	35	114	102	**637**
SEGURIDAD COLECTIVA	641	2.097	1.018	1.389	984	1.459	2.234	3.345	**13.167**
TOTAL	**14.247**	**24.347**	**11.268**	**22.007**	**9.452**	**7.524**	**42.952**	**50.938**	**182.735**

ANDALUCIA	DELITOS	AÑO 1998

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	59	108	42	21	59	61	126	222	**698**
ADMINISTRACION PUBLICA	1	28	2	3	13	7	15	22	**91**
FALSEDADES	149	230	329	75	167	94	435	421	**1.900**
LEGISLACION ESPECIAL	204	947	59	79	10	99	314	111	**1.823**
LIBERTAD	413	506	203	281	174	158	921	781	**3.437**
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	112	197	102	108	78	102	250	263	**1.212**
ORDEN PUBLICO	249	515	169	200	112	189	576	483	**2.493**
PATRIMONIO	13.630	20.375	8.828	17.513	7.735	4.810	37.389	42.040	**152.320**
PERSONAS	375	478	168	287	143	125	579	705	**2.860**
RELACIONES FAMILIARES	133	317	148	92	86	98	294	410	**1.578**
RESTO	85	251	35	31	75	25	124	111	**737**
SEGURIDAD COLECTIVA	738	2.096	1.088	1.355	772	1.619	2.091	5.011	**14.770**
TOTAL	**16.148**	**26.048**	**11.173**	**20.045**	**9.424**	**7.387**	**43.114**	**50.580**	**183.919**

ANDALUCIA	DELITOS	AÑO 1999

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	81	188	67	24	116	73	138	212	**899**
ADMINISTRACION PUBLICA	4	29		3	8	16	17	13	**90**
FALSEDADES	125	376	103	76	48	74	373	505	**1.680**
LEGISLACION ESPECIAL	173	569	46	132	13	99	135	134	**1.301**
LIBERTAD	528	489	185	258	168	164	635	699	**3.126**
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	124	165	131	104	90	124	213	265	**1.216**
ORDEN PUBLICO	310	534	161	215	150	175	642	500	**2.687**
PATRIMONIO	15.505	21.164	9.253	18.675	8.466	5.068	39.284	40.745	**158.160**
PERSONAS	469	450	162	318	186	136	595	682	**2.998**
RELACIONES FAMILIARES	153	281	172	111	85	109	214	375	**1.500**
RESTO	121	359	44	78	130	18	212	159	**1.121**
SEGURIDAD COLECTIVA	691	1.961	1.547	1.620	861	1.891	2.405	5.566	**16.542**
TOTAL	**18.284**	**26.565**	**11.871**	**21.614**	**10.321**	**7.947**	**44.863**	**49.855**	**191.320**

ANDALUCIA

TOTAL (C.N.P. + G.C.)

ENERO - MAYO

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	1.228	1.081	88,03	777	1.212	51	1.027	84,74	895	860	35	-1,30	-5,00	15,19
LIBERTAD	1.339	1.119	83,57	639	1.278	6	1.086	84,98	753	718	35	-4,56	-2,95	17,84
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	450	326	72,44	229	542	23	399	73,62	315	313	2	20,44	22,39	37,56
RELACIONES FAMILIARES	616	550	89,29	36	474	0	412	86,92	35	29	6	-23,05	-25,09	-2,78
PATRIMONIO	67.448	11.186	16,59	8.497	62.388	1.556	9.807	15,72	8.305	7.580	725	-7,50	-12,33	-2,26
SEGURIDAD COLECTIVA	6.577	6.208	94,39	6.478	8.199	4	7.897	96,32	8.441	7.872	569	24,66	27,21	30,30
FALSEDADES	781	715	91,55	270	666	1	591	88,74	442	369	73	-14,73	-17,34	63,70
ADMINISTRACION PUBLICA	36	30	83,33	8	31	0	28	90,32	29	27	2	-13,89	-6,67	262,50
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	381	368	96,59	199	429	1	413	96,27	269	244	25	12,60	12,23	35,18
ORDEN PUBLICO	1.102	1.062	96,37	1.005	1.383	2	1.324	95,73	1.378	1.294	84	25,50	24,67	37,11
LEGISLACION ESPECIAL	633	549	86,73	106	247	3	201	81,38	86	81	5	-60,98	-63,39	-18,87
RESTO	401	334	83,29	225	429	0	370	86,25	316	286	30	6,98	10,78	40,44
DELITOS	**80.992**	**23.528**	**29,05**	**18.469**	**77.276**	**1.647**	**23.555**	**30,48**	**21.264**	**19.673**	**1.591**	**-4,59**	**0,12**	**15,13**
PERSONAS	13.840	12.046	87,04	146	14.324	11	12.424	86,74	175	166	9	3,50	3,14	19,86
PATRIMONIO	50.904	7.319	14,38	282	48.171	269	6.624	13,75	297	251	46	-5,37	-9,50	5,32
ORDEN PUBLICO	206	177	85,92	0	182	0	154	84,62	0	0	0	-11,65	-12,99	0,00
INTERESES GENERALES	844	816	96,68	20	1.047	0	1.023	97,71	24	21	3	24,05	25,37	20,00
FALTAS	**65.794**	**20.358**	**30,94**	**448**	**63.724**	**280**	**20.225**	**31,74**	**496**	**436**	**58**	**-3,15**	**-0,65**	**10,71**
RECLAMADOS				4.274					4.465	3.992	473			4,47
OTROS DETENIDOS				4.328					4.763	4.552	211			10,05
OTROS DETENIDOS				**8.602**					**9.228**	**8.544**	**684**			**7,28**
DELITOS + FALTAS	**146.786**	**43.886**	**29,90**	**27.519**	**141.002**	**1.927**	**43.780**	**31,05**	**30.988**	**28.655**	**2333**	**-3,94**	**-0,24**	**12,61**

ANDALUCIA

ENERO - MAYO

ALMERIA (C.N.P. + G.C.)

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	207	171	82,61	102	208	17	151	72,60	120	117	3	0,48	-11,70	17,65
LIBERTAD	225	173	76,89	58	249	0	187	75,10	127	123	4	10,67	8,09	118,97
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	41	25	60,98	27	69	6	45	65,22	44	44	0	68,29	80,00	62,96
RELACIONES FAMILIARES	61	48	78,69	9	63	0	48	76,19	14	13	1	3,28	0,00	55,56
PATRIMONIO	6.569	968	14,74	697	6.841	310	1.019	14,90	926	867	59	4,14	5,27	32,86
SEGURIDAD COLECTIVA	281	243	86,48	270	332	0	271	81,63	363	336	27	18,15	11,52	34,44
FALSEDADES	56	48	85,71	28	62	0	51	82,26	34	30	4	10,71	6,25	21,43
ADMINISTRACION PUBLICA	0	0	0,00	0	5	0	5	100,00	5	5	0	100,00	100,00	0,00
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	33	33	100,00	18	54	0	51	94,44	45	33	12	63,64	54,55	150,00
ORDEN PUBLICO	133	122	91,73	101	205	1	190	92,68	199	193	6	54,14	55,74	97,03
LEGISLACION ESPECIAL	70	57	81,43	3	30	0	27	90,00	0	0	0	-57,14	-52,63	-100,00
RESTO	42	38	90,48	19	39	0	34	87,18	40	40	0	-7,14	-10,53	110,53
DELITOS	7.718	1.926	24,96	1.332	8.157	334	2.079	25,49	1.917	1.801	116	5,69	7,94	43,92
PERSONAS	1.153	971	84,22	3	1.406	2	1.182	84,07	7	7	0	21,94	21,73	133,33
PATRIMONIO	2.857	507	17,75	8	3.510	32	495	14,10	11	9	2	22,86	-2,37	37,50
ORDEN PUBLICO	11	8	72,73	0	16	0	15	93,75	0	0	0	45,46	87,50	0,00
INTERESES GENERALES	22	21	95,46	3	47	0	43	91,49	0	0	0	113,64	104,76	-100,00
FALTAS	4.043	1.507	37,27	14	4.979	34	1.735	34,85	18	16	2	23,15	15,13	28,57
RECLAMADOS				235					283	258	25			20,43
OTROS DETENIDOS				563					543	520	23			-3,55
OTROS DETENIDOS				798					826	778	48			3,51
DELITOS + FALTAS	11.761	3.433	29,19	2.144	13.136	368	3.814	29,04	2.761	2.595	166	11,69	11,10	28,78

ANDALUCIA

CADIZ (C.N.P. + G.C.)

ENERO - MAYO

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	180	161	89,44	142	153	6	135	88,24	124	116	8	-15,00	-16,15	-12,68
LIBERTAD	182	156	85,71	100	214	1	193	90,19	140	130	10	17,58	23,72	40,00
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	47	35	74,47	29	68	1	51	75,00	53	52	1	44,68	45,71	82,76
RELACIONES FAMILIARES	111	98	88,29	3	90	0	65	72,22	3	1	2	-18,92	-33,67	0,00
PATRIMONIO	8.860	1.899	21,43	1.457	8.613	262	1.702	19,76	1.452	1.327	125	-2,79	-10,37	-0,34
SEGURIDAD COLECTIVA	854	766	89,70	1.006	773	3	695	89,91	980	839	141	-9,49	-9,27	-2,58
FALSEDADES	124	108	87,10	75	130	0	108	83,08	85	79	6	4,84	0,00	13,33
ADMINISTRACION PUBLICA	9	4	44,44	2	5	0	5	100,00	5	5	0	-44,44	25,00	150,00
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	62	55	88,71	30	84	1	77	91,67	45	42	3	35,48	40,00	50,00
ORDEN PUBLICO	223	215	96,41	211	323	0	317	98,14	337	311	26	44,84	47,44	59,72
LEGISLACION ESPECIAL	327	288	88,07	67	100	1	78	78,00	42	37	5	-69,42	-72,92	-37,31
RESTO	113	104	92,04	106	193	0	184	95,34	144	140	4	70,80	76,92	35,85
DELITOS	11.092	3.889	35,06	3.228	10.746	275	3.610	33,59	3.410	3.079	331	-3,12	-7,17	5,64
PERSONAS	2.107	1.861	88,33	36	2.223	4	1.884	84,75	33	32	1	5,51	1,24	-8,33
PATRIMONIO	6.006	1.275	21,23	51	4.966	46	989	19,92	37	28	9	-17,32	-22,43	-27,45
ORDEN PUBLICO	13	10	76,92	0	21	0	17	80,95	0	0	0	61,54	70,00	0,00
INTERESES GENERALES	125	118	94,40	7	127	0	124	97,64	10	9	1	1,60	5,09	42,86
FALTAS	8.251	3.264	39,56	94	7.337	50	3.014	41,08	80	69	11	-11,08	-7,66	-14,89
RECLAMADOS				877					780	695	85			-11,06
OTROS DETENIDOS				1.618					3.493	3.425	68			115,88
OTROS DETENIDOS				2.495					4.273	4.120	153			71,26
DELITOS + FALTAS	19.343	7.153	36,98	5.817	18.083	325	6.624	36,63	7.763	7.268	495	-6,51	-7,40	33,45

ANDALUCIA

CORDOBA (C.N.P. + G.C.)

ENERO - MAYO

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	60	58	96,67	41	65	6	60	92,31	66	64	2	8,33	3,45	60,98
LIBERTAD	81	65	80,25	51	59	0	54	91,53	52	50	2	-27,16	-16,92	1,96
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	55	43	78,18	37	48	2	43	89,58	35	35	0	-12,73	0,00	-5,41
RELACIONES FAMILIARES	74	70	94,60	3	55	0	50	90,91	4	4	0	-25,68	-28,57	33,33
PATRIMONIO	4.291	841	19,60	513	3.749	80	661	17,63	507	464	43	-12,63	-21,40	-1,17
SEGURIDAD COLECTIVA	622	609	97,91	650	767	0	765	99,74	794	766	28	23,31	25,62	22,15
FALSEDADES	66	63	95,46	18	33	0	29	87,88	22	19	3	-50,00	-53,97	22,22
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	30	30	100,00	13	33	0	33	100,00	20	18	2	10,00	10,00	53,85
ORDEN PUBLICO	62	63	101,61	61	83	0	83	100,00	87	82	5	33,87	31,75	42,62
LEGISLACION ESPECIAL	15	14	93,33	0	5	0	5	100,00	0	0	0	-66,67	-64,29	0,00
RESTO	14	9	64,29	4	21	0	16	76,19	7	6	1	50,00	77,78	75,00
DELITOS	5.370	1.865	34,73	1.391	4.918	88	1.799	36,58	1.594	1.508	86	-8,42	-3,54	14,59
PERSONAS	1.347	1.216	90,28	2	1.406	1	1.284	91,32	2	2	0	4,38	5,59	0,00
PATRIMONIO	2.591	674	26,01	7	3.301	8	528	16,00	3	3	0	27,40	-21,66	-57,14
ORDEN PUBLICO	20	19	95,00	0	16	0	14	87,50	0	0	0	-20,00	-26,32	0,00
INTERESES GENERALES	38	38	100,00	0	70	0	70	100,00	0	0	0	84,21	84,21	0,00
FALTAS	3.996	1.947	48,72	9	4.793	9	1.896	39,56	5	5	0	19,95	-2,62	-44,44
RECLAMADOS				147					165	152	13			12,25
OTROS DETENIDOS				199					45	25	20			-77,39
OTROS DETENIDOS				346					210	177	33			-39,31
DELITOS + FALTAS	9.366	3.812	40,70	1.746	9.711	97	3.695	38,05	1.809	1.690	119	3,68	-3,07	3,61

ANDALUCIA

GRANADA (C.N.P. + G.C.)

ENERO - MAYO

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	121	111	91,74	70	153	2	142	92,81	112	106	6	26,45	27,93	60,00
LIBERTAD	108	89	82,41	58	92	0	81	88,04	49	47	2	-14,82	-8,99	-15,52
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	42	29	69,05	22	36	2	21	58,33	15	15	0	-14,29	-27,59	-31,82
RELACIONES FAMILIARES	45	42	93,33	4	44	0	45	102,27	4	4	0	-2,22	7,14	0,00
PATRIMONIO	7.950	1.051	13,22	963	7.123	156	911	12,79	841	764	77	-10,40	-13,32	-12,67
SEGURIDAD COLECTIVA	639	590	92,33	616	821	0	774	94,28	811	784	27	28,48	31,19	31,66
FALSEDADES	30	26	86,67	23	36	0	31	86,11	29	23	6	20,00	19,23	26,09
ADMINISTRACION PUBLICA	2	2	100,00	1	1	0	1	100,00	1	1	0	-50,00	-50,00	0,00
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	8	8	100,00	7	13	0	13	100,00	8	8	0	62,50	62,50	14,29
ORDEN PUBLICO	98	95	96,94	117	95	0	91	95,79	105	101	4	-3,06	-4,21	-10,26
LEGISLACION ESPECIAL	49	38	77,55	0	26	0	21	80,77	0	0	0	-46,94	-44,74	0,00
RESTO	25	16	64,00	12	27	0	19	70,37	7	7	0	8,00	18,75	-41,67
DELITOS	9.117	2.097	23,00	1.893	8.467	160	2.150	25,39	1.982	1.860	122	-7,13	2,53	4,70
PERSONAS	1.676	1.465	87,41	6	1.778	3	1.564	87,96	22	21	1	6,09	6,76	266,67
PATRIMONIO	7.334	938	12,79	17	7.028	15	1.041	14,81	40	33	7	-4,17	10,98	135,29
ORDEN PUBLICO	44	40	90,91	0	38	0	35	92,11	0	0	0	-13,64	-12,50	0,00
INTERESES GENERALES	108	99	91,67	0	146	0	145	99,32	2	1	1	35,19	46,47	0,00
FALTAS	9.162	2.542	27,75	23	8.990	18	2.785	30,98	64	55	9	-1,88	9,56	178,26
RECLAMADOS				479					429	388	41			-10,44
OTROS DETENIDOS				372					108	106	2			-70,97
OTROS DETENIDOS				851					537	494	43			-36,90
DELITOS + FALTAS	18.279	4.639	25,38	2.767	17.457	178	4.935	28,27	2.583	2.409	174	-4,50	6,38	-6,65

ANDALUCIA

HUELVA (C.N.P. + G.C.)

ENERO - MAYO

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	71	64	90,14	51	111	3	88	79,28	107	101	6	56,34	37,50	109,80
LIBERTAD	60	53	88,33	45	86	0	75	87,21	49	48	1	43,33	41,51	8,89
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	36	26	72,22	15	47	1	38	80,85	33	33	0	30,56	46,15	120,00
RELACIONES FAMILIARES	36	34	94,44	2	34	0	31	91,18	2	0	2	-5,56	-8,82	0,00
PATRIMONIO	3.694	764	20,68	480	2.933	83	561	19,13	392	358	34	-20,60	-26,57	-18,33
SEGURIDAD COLECTIVA	331	300	90,63	294	474	0	451	95,15	459	435	24	43,20	50,33	56,12
FALSEDADES	25	21	84,00	11	17	0	9	52,94	4	4	0	-32,00	-57,14	-63,64
ADMINISTRACION PUBLICA	7	6	85,71	1	6	0	5	83,33	2	2	0	-14,29	-16,67	100,00
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	62	62	100,00	33	49	0	45	91,84	24	24	0	-20,97	-27,42	-27,27
ORDEN PUBLICO	69	68	98,55	43	59	0	57	96,61	56	54	2	-14,49	-16,18	30,23
LEGISLACION ESPECIAL	9	7	77,78	1	4	0	3	75,00	2	2	0	-55,56	-57,14	100,00
RESTO	64	55	85,94	8	32	0	24	75,00	5	5	0	-50,00	-56,36	-37,50
DELITOS	4.464	1.460	32,71	984	3.852	87	1.387	36,01	1.135	1.066	69	-13,71	-5,00	15,35
PERSONAS	943	863	91,52	4	1.161	0	1.013	87,25	4	4	0	23,12	17,38	0,00
PATRIMONIO	2.869	606	21,12	12	3.234	29	600	18,55	2	2	0	12,72	-0,99	-83,33
ORDEN PUBLICO	26	24	92,31	0	31	0	25	80,65	0	0	0	19,23	4,17	0,00
INTERESES GENERALES	36	36	100,00	0	109	0	106	97,25	0	0	0	202,78	194,44	0,00
FALTAS	3.874	1.529	39,47	16	4.535	29	1.744	38,46	6	6	0	17,06	14,06	-62,50
RECLAMADOS				306					412	386	26			34,64
OTROS DETENIDOS				216					25	19	6			-88,43
OTROS DETENIDOS				522					437	405	32			-16,28
DELITOS + FALTAS	8.338	2.989	35,85	1.522	8.387	116	3.131	37,33	1.578	1.477	101	0,59	4,75	3,68

ANDALUCIA

ENERO - MAYO

JAEN (C.N.P. + G.C.)

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	65	64	98,46	50	59	3	56	94,92	35	35	0	-9,23	-12,50	-30,00
LIBERTAD	86	73	84,88	45	81	0	76	93,83	44	41	3	-5,81	4,11	-2,22
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	47	39	82,98	23	41	0	35	85,37	23	23	0	-12,77	-10,26	0,00
RELACIONES FAMILIARES	34	27	79,41	2	53	0	50	94,34	2	2	0	55,88	85,19	0,00
PATRIMONIO	2.234	618	27,66	396	2.120	52	633	29,86	391	370	21	-5,10	2,43	-1,26
SEGURIDAD COLECTIVA	729	716	98,22	682	855	0	845	98,83	863	829	34	17,28	18,02	26,54
FALSEDADES	26	23	88,46	17	27	0	24	88,89	56	28	28	3,85	4,35	229,41
ADMINISTRACION PUBLICA	5	5	100,00	1	4	0	4	100,00	6	5	1	-20,00	-20,00	500,00
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	30	29	96,67	14	44	0	44	100,00	22	20	2	46,67	51,72	57,14
ORDEN PUBLICO	62	60	96,77	55	76	0	75	98,68	66	62	4	22,58	25,00	20,00
LEGISLACION ESPECIAL	41	40	97,56	3	24	0	23	95,83	0	0	0	-41,46	-42,50	-100,00
RESTO	7	7	100,00	3	10	0	10	100,00	17	12	5	42,86	42,86	466,67
DELITOS	3.366	1.701	50,54	1.291	3.394	55	1.875	55,25	1.525	1.427	98	0,83	10,23	18,13
PERSONAS	873	822	94,16	0	995	0	932	93,67	0	0	0	13,98	13,38	0,00
PATRIMONIO	1.773	568	32,04	5	1.965	8	628	31,96	7	7	0	10,83	10,56	40,00
ORDEN PUBLICO	21	19	90,48	0	13	0	13	100,00	0	0	0	-38,10	-31,58	0,00
INTERESES GENERALES	77	74	96,10	1	106	0	103	97,17	0	0	0	37,66	39,19	-100,00
FALTAS	2.744	1.483	54,05	6	3.079	8	1.676	54,43	7	7	0	12,21	13,01	16,67
RECLAMADOS				140					138	126	12			-1,43
OTROS DETENIDOS				185					72	62	10			-61,08
OTROS DETENIDOS				325					210	188	22			-35,39
DELITOS + FALTAS	6.110	3.184	52,11	1.622	6.473	63	3.551	54,86	1.742	1.622	120	5,94	11,53	7,40

ANDALUCIA

MALAGA (C.N.P. + G.C.)

ENERO - MAYO

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
PERSONAS	247	209	84,62	153	192	9	162	84,38	146	143	3	-22,27	-22,49	-4,58
LIBERTAD	315	262	83,18	132	216	2	178	82,41	128	122	6	-31,43	-32,06	-3,03
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	86	61	70,93	33	92	2	66	71,74	50	49	1	6,98	8,20	51,52
RELACIONES FAMILIARES	97	88	90,72	5	40	0	36	90,00	1	1	0	-58,76	-59,09	-80,00
PATRIMONIO	16.401	2.505	15,27	1.860	15.264	290	2.176	14,26	1.888	1.690	198	-6,93	-13,13	1,51
SEGURIDAD COLECTIVA	901	809	89,79	729	1.439	0	1.387	96,39	1.438	1.304	134	59,71	71,45	97,26
FALSEDADES	190	181	95,26	64	187	1	184	98,40	158	135	23	-1,58	1,66	146,88
ADMINISTRACION PUBLICA	5	5	100,00	1	6	0	5	83,33	6	5	1	20,00	0,00	500,00
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	66	64	96,97	27	54	0	53	98,15	45	40	5	-18,18	-17,19	66,67
ORDEN PUBLICO	258	250	96,90	229	268	0	259	96,64	268	247	21	3,88	3,60	17,03
LEGISLACION ESPECIAL	62	47	75,81	24	39	2	26	66,67	40	40	0	-37,10	-44,68	66,67
RESTO	75	54	72,00	40	60	0	51	85,00	74	55	19	-20,00	-5,56	85,00
DELITOS	**18.703**	**4.535**	**24,25**	**3.297**	**17.857**	**306**	**4.583**	**25,67**	**4.242**	**3.831**	**411**	**-4,52**	**1,06**	**28,66**
PERSONAS	2.380	1.966	82,61	56	2.241	1	1.820	81,21	53	50	3	-5,84	-7,43	-5,36
PATRIMONIO	10.498	1.254	11,95	117	8.913	74	1.055	11,84	135	118	17	-15,10	-15,87	15,39
ORDEN PUBLICO	42	34	80,95	0	19	0	15	78,95	0	0	0	-54,76	-55,88	0,00
INTERESES GENERALES	248	245	98,79	7	189	0	182	96,30	8	7	1	-23,79	-25,71	14,29
FALTAS	**13.168**	**3.499**	**26,57**	**180**	**11.362**	**75**	**3.072**	**27,04**	**196**	**175**	**21**	**-13,72**	**-12,20**	**8,89**
RECLAMADOS				1.104					1.291	1.128	163			16,94
OTROS DETENIDOS				726					365	324	41			-49,73
OTROS DETENIDOS				**1.830**					**1.656**	**1.452**	**204**			**-9,51**
DELITOS + FALTAS	**31.871**	**8.034**	**25,21**	**5.307**	**29.219**	**381**	**7.655**	**26,20**	**6.094**	**5.458**	**636**	**-8,32**	**-4,72**	**14,83**

ANDALUCIA

SEVILLA (C.N.P. + G.C.)

ENERO - MAYO

Resumen general de delitos y faltas

	1999				2000				Detenidos			Variaciones Porcentuales		
	Conocidos	Esclarec.	%	Detenidos	Conocidos	Tentativa	Esclarec.	%	Total	Hombres	Mujeres	Conocidos	Esclarecidos	Detenidos
ERSONAS	277	243	87,73	168	271	5	233	85,98	185	178	7	-2,17	-4,12	10,12
IBERTAD	282	248	87,94	150	281	3	242	86,12	164	157	7	-0,36	-2,42	9,33
IBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	96	68	70,83	43	141	9	100	70,92	62	62	0	46,88	47,06	44,19
ELACIONES FAMILIARES	158	143	90,51	8	95	0	87	91,58	5	4	1	-39,87	-39,16	-37,50
ATRIMONIO	17.449	2.540	14,56	2.131	15.745	323	2.144	13,62	1.908	1.740	168	-9,77	-15,59	-10,47
EGURIDAD COLECTIVA	2.220	2.175	97,97	2.231	2.738	1	2.709	98,94	2.733	2.579	154	23,33	24,55	22,50
ALSEDADES	264	245	92,80	34	174	0	155	89,08	54	51	3	-34,09	-36,74	58,82
DMINISTRACION PUBLICA	8	8	100,00	2	4	0	3	75,00	4	4	0	-50,00	-62,50	100,00
DMINISTRACION DE JUSTICIA	90	87	96,67	57	98	0	97	98,98	60	59	1	8,89	11,49	5,26
RDEN PUBLICO	197	189	95,94	188	274	1	252	91,97	260	244	16	39,09	33,33	38,30
EGISLACION ESPECIAL	60	58	96,67	8	19	0	18	94,74	2	2	0	-68,33	-68,97	-75,00
ESTO	61	51	83,61	33	47	0	32	68,09	22	21	1	-22,95	-37,26	-33,33
ELITOS	21.162	6.055	28,61	5.053	19.887	342	6.072	30,53	5.459	5.101	358	-6,03	0,28	8,04
ERSONAS	3.361	2.882	85,75	39	3.114	0	2.745	88,15	54	50	4	-7,35	-4,75	38,46
ATRIMONIO	16.976	1.497	8,82	65	15.254	57	1.288	8,44	62	51	11	-10,14	-13,96	-4,62
RDEN PUBLICO	29	23	79,31	0	28	0	20	71,43	0	0	0	-3,45	-13,04	0,00
ITERESES GENERALES	190	185	97,37	2	253	0	250	98,81	4	4	0	33,16	35,14	100,00
ALTAS	20.556	4.587	22,32	106	18.649	57	4.303	23,07	120	105	15	-9,28	-6,19	13,21
ECLAMADOS				986					967	859	108			-1,93
TROS DETENIDOS				449					112	71	41			-75,06
TROS DETENIDOS				1.435					1.079	930	149			-24,81
ELITOS + FALTAS	41.718	10.642	25,51	6.594	38.536	399	10.375	26,92	6.658	6.136	522	-7,63	-2,51	0,97

184/002026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Pensiones con cargo a la Seguridad Social que se abonan en Andalucía.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el número de pensiones contributivas en vigor en la Comunidad Autónoma de Andalucía el 1 de junio de 2000, desglosado por tipo de pensión y por provincias.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

	Jubilación	Inc. Permanente	Viudedad	Orfandad	Fav. familiar	TOTAL
ALMERÍA	48.796	8.880	21.957	3.492	376	83.501
CÁDIZ	74.062	23.165	45.217	8.851	1.823	153.118
CÓRDOBA	88.467	12.754	37.920	5.544	1.083	145.768
GRANADA	85.215	23.600	37.532	5.956	906	153.209
HUELVA	39.754	12.855	22.545	3.500	622	79.276
JAÉN	69.492	13.306	32.488	4.769	699	120.754
MÁLAGA	95.992	28.634	50.055	8.840	1.333	184.854
SEVILLA	139.460	49.917	74.041	13.240	2.210	278.868
TOTAL COMUNIDAD	641.238	173.111	321.755	54.192	9.052	1.199.348

184/002029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Infracciones de la Ley de Costas producidas en Benalmádena (Málaga) entre los años 1999 y 2000.

Respuesta:

Los expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en el término municipal de Benalmádena son los siguientes:

1. Año 1999: 2 expedientes, ambos por ocupación sin autorización del dominio público mediante caseta. Hechos acaecidos en la playa del Bil-Bil.
2. Año 2000: 1 expediente por construcción de un pantalán sin autorización. Hecho acaecido en la playa de Las Yucas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Subvenciones que reciben anualmente los periódicos que se publican en Andalucía.

Respuesta:

Hasta el año 1990 se concedían ayudas, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 29/1984, de 2 de agosto, por la que se regula la concesión de ayudas a empresas periodísticas y agencias informativas («B.O.E.» n.º 185, de 3 de agosto de 1984).

Desde el año 1990 no se consigna en los Presupuestos Generales del Estado, en el Programa 126B «Cobertura Informativa», ninguna partida destinada a ayudas a empresas periodísticas ni agencias informativas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Delitos y faltas cometidas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

C.N.P. + G.C. + P.A.V. **DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR 1000 HAB.** **TOTAL - ANUAL**

	1998			1999			
	Poblacion	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Conocidos	Delitos y faltas por mil hab.	Dif Conocidos %	Dif. delitos y faltas por mil hab.
ANDALUCIA	7.236.459	334.542	46,23	345.177	47,70	3,18	1,47
ALMERIA	505.448	24.538	48,55	28.590	56,56	16,51	8,02
CADIZ	1.107.484	45.977	41,52	46.257	41,77	0,61	0,25
CORDOBA	767.175	19.765	25,76	20.754	27,05	5,00	1,29
GRANADA	801.177	39.587	49,41	43.480	54,27	9,83	4,86
HUELVA	453.958	19.182	42,26	20.587	45,35	7,33	3,10
JAEN	645.792	13.486	20,88	14.852	23,00	10,13	2,12
MALAGA	1.240.580	75.211	60,63	74.457	60,02	-1,00	-0,61
SEVILLA	1.714.845	96.796	56,45	96.200	56,10	-0,62	-0,35
ARAGON	1.183.234	39.407	33,30	41.238	34,85	4,65	1,55
HUESCA	204.956	5.040	24,59	5.234	25,54	3,85	0,95
TERUEL	136.840	1.605	11,73	1.508	11,02	-6,04	-0,71
ZARAGOZA	841.438	32.762	38,94	34.496	41,00	5,29	2,06
ASTURIAS	1.081.834	35.262	32,60	33.542	31,01	-4,88	-1,59
BALEARES	796.483	44.787	56,23	46.339	58,18	3,47	1,95
CANARIAS	1.630.015	103.845	63,71	112.148	68,80	8,00	5,09
LAS PALMAS	849.863	56.309	66,26	60.473	71,16	7,40	4,90
TENERIFE	780.152	47.536	60,93	51.675	66,24	8,71	5,31
CANTABRIA	527.137	21.898	41,54	23.214	44,04	6,01	2,50
CASTILLA LA MANCHA	1.716.152	38.255	22,29	42.270	24,63	10,50	2,34
ALBACETE	358.597	8.642	24,10	9.013	25,13	4,29	1,04
CIUDAD REAL	479.474	9.411	19,63	10.372	21,63	10,21	2,00
CUENCA	199.086	3.860	19,39	4.393	22,07	13,81	2,68
GUADALAJARA	159.331	4.623	29,02	5.698	35,76	23,25	6,75
TOLEDO	519.664	11.719	22,55	12.794	24,62	9,17	2,07
CASTILLA LEON	2.484.603	66.901	26,93	69.164	27,84	3,38	0,91
AVILA	167.132	3.955	23,66	4.123	24,67	4,25	1,01
BURGOS	346.355	10.876	31,40	11.426	32,99	5,06	1,59
LEON	506.365	13.549	26,76	13.005	25,68	-4,02	-1,07
PALENCIA	179.623	5.724	31,87	6.083	33,87	6,27	2,00
SALAMANCA	349.550	7.956	22,76	8.559	24,49	7,58	1,73
SEGOVIA	146.755	3.648	24,86	3.604	24,56	-1,21	-0,30
SORIA	91.593	1.689	18,44	1.859	20,30	10,07	1,86
VALLADOLID	492.029	15.960	32,44	17.037	34,63	6,75	2,19
ZAMORA	205.201	3.544	17,27	3.468	16,90	-2,14	-0,37
CATALUNA	6.147.610	298.587	48,57	290.101	47,19	-2,84	-1,38
BARCELONA	4.666.271	254.902	54,63	246.313	52,79	-3,37	-1,84
GIRONA	543.191	627	1,15	622	1,15	-0,80	-0,01
LLEIDA	357.903	10.879	30,40	8.140	22,74	-25,18	-7,65
TARRAGONA	580.245	32.179	55,46	35.026	60,36	8,85	4,91
PAIS VASCO	2.098.628	67.806	32,31	70.750	33,71	4,34	1,40
ALAVA	284.595	10.492	36,87	10.819	38,02	3,12	1,15
GUIPUZCOA	676.439	17.815	26,34	17.583	25,99	-1,30	-0,34
VIZCAYA	1.137.594	39.499	34,72	42.348	37,23	7,21	2,50
EXTREMADURA	1.069.419	28.029	26,21	30.104	28,15	7,40	1,94
BADAJOZ	663.803	18.634	28,07	20.034	30,18	7,51	2,11
CACERES	405.616	9.395	23,16	10.070	24,83	7,19	1,66
GALICIA	2.724.544	79.905	29,33	83.923	30,80	5,03	1,48
A CORUNA	1.106.325	33.159	29,97	34.750	31,41	4,80	1,44
LUGO	367.751	6.590	17,92	7.619	20,72	15,62	2,80
OURENSE	344.170	7.432	21,59	7.557	21,96	1,68	0,36
PONTEVEDRA	906.298	32.724	36,11	33.997	37,51	3,89	1,41
MADRID	5.091.336	362.488	71,20	337.826	66,35	-6,80	-4,84
MURCIA	1.115.068	44.197	39,64	50.328	45,13	13,87	5,50
NAVARRA	530.819	12.013	22,63	12.648	23,83	5,29	1,20
RIOJA	263.644	7.497	28,44	8.723	33,09	16,35	4,65
C. VALENCIANA	4.023.441	224.624	55,83	230.373	57,26	2,56	1,43
ALICANTE	1.388.933	86.845	62,53	88.828	63,95	2,28	1,43
CASTELLON	461.712	14.230	30,82	19.998	43,31	40,53	12,49
VALENCIA	2.172.796	123.549	56,86	121.547	55,94	-1,62	-0,92
CEUTA	72.117	6.894	95,60	8.167	113,25	18,47	17,65
MELILLA	60.108	5.828	96,96	6.483	107,86	11,24	10,90
TOTALES	39.852.651	1.822.765	45,74	1.842.518	46,23	1,08	0,50

184/002046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Régimen de incompatibilidades al que está sujeto el personal sanitario que presta sus servicios en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El régimen general de incompatibilidades aplicable al personal estatutario al servicio del Sistema Nacional de Salud es el establecido, con carácter general, para los funcionarios públicos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, habiendo sido desarrollado por el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, para el ámbito sanitario. La eventual contravención de dichas normas, por parte del personal, lleva aparejada la correspondiente sanción disciplinaria, recogida en los correspondientes Estatutos de Personal, mediante la oportuna incoación de expediente disciplinario.

El futuro Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud deberá contener un capítulo dedicado al régimen de incompatibilidades que, conectado a otro referido a régimen disciplinario, contenga las previsiones específicas, dentro del marco general establecido para los funcionarios públicos, que impida el eventual incumplimiento de las obligaciones del personal en dicha materia.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Bajas psicológicas y psiquiátricas, así como suicidios dados en el Cuerpo de la Guardia Civil en Cataluña en el año 1999.

Respuesta:

Se han dado 133 bajas por motivos psicológicos y dos suicidios en el transcurso del año 1999.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Concesiones agrícolas que está dispuesto a permitir el Gobierno relativas al sector de las frutas y hortalizas en las futuras negociaciones de la Unión Europea (UE) con Marruecos e Israel.

Respuesta:

La Comisión Europea presentó al Consejo un proyecto de mandato de negociación sobre liberalización agrícola con Túnez, Marruecos e Israel. Dicho proyecto cumple los compromisos de los correspondientes Acuerdos de Asociación Euromediterráneo entre la Unión Europea y estos tres países que prevén la revisión, a lo largo de 2000, de las concesiones agrícolas contenidas en los protocolos correspondientes, para que las nuevas disposiciones entren en vigor en 2001.

Las concesiones agrícolas recíprocas, que de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio no pueden descartarse completamente, pueden modularse en el tiempo, conforme se avanza en la creación de la Zona de Libre Cambio. La especificidad de los productos agrícolas se recoge ya en la Declaración de Barcelona de 1995 (corrientes tradicionales, respecto de las respectivas políticas agrícolas, etc.).

El Gobierno es consciente de la dificultad de las negociaciones que se van a entablar con estos tres países próximamente, pero se muestra muy satisfecho del resultado de la discusión en el Consejo, del mandato de negociación, al haberse acogido en el texto del mencionado proyecto de mandato de negociación la práctica totalidad de los puntos de vista defendidos por España, entre ellos, la necesaria diversificación de las concesiones, la sensibilidad de ciertos productos, el funcionamiento eficaz de los mecanismos de control, etc. La Comisión no ha hecho ninguna indicación sobre los productos que pueden ser objeto de mayor liberalización.

El Gobierno es consciente de que la negociación interna del mandato no es más que la primera parte del proceso. Se propone seguir la evolución de estas negociaciones y, muy particularmente, las que se lleven a cabo con Marruecos.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Cumplimiento del convenio de colaboración entre la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana y las asociaciones de damnificados por la rotura de la presa de Tous (Valencia) integradas en AFIVA.

Respuesta:

1. Al efecto de poder fijar la cuantía que las asociaciones a las que se refiere la S.S. debían percibir por expediente tramitado se llevó a cabo un estudio económico de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Según las tablas y escalas establecidas para el pago de las actuaciones de los abogados en ejercicio se valoró en 15.000 pesetas la labor jurídica por expediente, de acuerdo con el apartado 28 de la sección cuarta de dichas tablas.

b) El Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos, recoge como salario mínimo de un auxiliar administrativo la cantidad de 92.815 pesetas. En consecuencia, calculando en 150 las horas mensuales trabajadas el coste por hora ascendía a 618 pesetas y, considerando que un auxiliar administrativo necesitaría aproximadamente dos horas y media para cerrar definitivamente un expediente, su coste sería de 1.545 pesetas.

c) En consecuencia, el coste por expediente sería de 44.143 pesetas obtenidas de aplicar al coste de trabajos jurídicos y administrativos los gastos generales y el IVA.

d) Dicha cuantía (44.143 pesetas) se redondeó a 45.000 pesetas por expediente dado que el coste primitivo se calculó tomando como base el salario mínimo para los auxiliares administrativos y la cuantía más baja en cuanto a informes y dictámenes se establece para un facultativo.

2. Tal como establece la Ley 28/1999, de 16 de julio, el pago a las asociaciones por la gestión de los expedientes se efectuará con cargo al remanente de los créditos habilitados por los Reales Decretos Leyes 4/1993, de 26 de marzo, y 10/1995, de 28 de diciembre.

3. Respecto al control de las cantidades que se asignen a la gestión de las indemnizaciones, el convenio de colaboración determina el pago a las asociaciones más representativas (AFIVA y APEMEDA) de una cuantía de 45.000 pesetas, que es el coste estimado de tramitación de cada expediente, de acuerdo con lo manifestado en el punto 1. Por parte de la Intervención Regional de la Delegación de Economía y Hacienda en Valencia se controla cada uno de los expedientes y, por tanto, la correcta gestión y pago de los mismos.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Licitaciones en obras de Atención Primaria efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2000.

Respuesta:

Dentro del programa de actuaciones en Atención Primaria, incluidas en el anexo de Inversiones del INSALUD, en Cantabria con cargo a los Presupuestos Generales del año 2000 se han adjudicado, con anterioridad al 1 de enero de 2000, a las siguientes obras, en las que se indica el importe de adjudicación:

Centro de Salud «Maruca». Santander: 262.100.410 pesetas.

Centro de Salud «Pisueña-Cayón», Sarón: 143.906.414 pesetas.

Centro de Salud «Corrales de Buelna», reforma y ampliación: 113.987.351 pesetas.

Asimismo durante el presente ejercicio se ha adjudicado la obra siguiente:

Centro de Salud Potes.
Fecha de adjudicación 28 de marzo de 2000.
Importe de adjudicación: 82.463.330 pesetas.

Con fecha 17 de mayo de 2000, se ha publicado el concurso para la redacción del proyecto y dirección facultativa de la obra de construcción del Centro de Salud «Pisueña II, Selaya». La apertura de las ofertas económicas se ha producido el 5 de julio de 2000. La inversión prevista para este centro es de 102.000.000 de pesetas.

Hasta el 31 de diciembre de 2000 está prevista la licitación de las siguientes obras, en la que se indica el importe del presupuesto aprobado.

Centro de Salud «El Sardinero». Santander: 382.347.300 pesetas.

Centro de Salud Corvera de Toranzo: 105.384.917 pesetas.

También se ha recogido dentro del presente año la licitación de la obra del Centro de Salud Nansa, en Puentenansa, Torrelavega, con una inversión prevista de 130.000.000 de pesetas.

En el año 2000 esta prevista la licitación del concurso de redacción de proyecto y dirección de obra de las siguientes actuaciones:

Centro de Salud Liérganes-Miera.

Está en fase de preparación el concurso de redacción de proyecto de ejecución y obra, así como el de dirección de obras en base al proyecto básico ya redactado por importe de 2.000.000 de pesetas.

Centro de Salud Los Valles-Mataporquera.

Pendiente del informe del solar ofertado por el Ayuntamiento para iniciar expediente de concurso de redacción y dirección.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Licitaciones en obras de Atención Especializada efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2000.

Respuesta:

Dentro del programa de actuaciones en Asistencia Especializada, incluidas en el anexo de Inversiones del INSALUD en Cantabria, con cargo a los Presupuestos Generales del 2000 se han adjudicado con anterioridad al 1 de enero de 2000 las obras de emergencia de reparación de fachadas en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla por un importe de 1.100.000.000 de pesetas.

Con fecha 26 de abril de 2000 se ha adjudicado la obra de reformas urgentes en el mismo hospital, con un importe de 3.000.000.000 de pesetas.

Con fecha 10 de abril de 2000 se ha adjudicado la redacción del proyecto y dirección facultativa de la obra de reforma y ampliación Fase I del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con una inversión prevista de 8.534.000.000 de pesetas.

Con fecha 1 de mayo de 2000 se ha publicado en el «B.O.E.» el concurso de las obras de construcción de la reforma y ampliación del área administrativa del Hospital de Laredo. Las ofertas económicas se han abierto con fecha 16 de junio, y el concurso se encuentra pendiente de adjudicación. El importe de licitación es de 64.208.228 pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, por el Ministerio del Interior para obras en Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUAR IA CIVIL

Obras Acuartelamiento de BERLANGA DE DUERO	6.121.432 pts.
Obras Acuartelamiento de ALMARZA	1.700.444 pts.
Obras Acuartelamiento de SAN ESTEBAN DE GORMAZ	4.465.070 pts.
Obras Acuartelamiento de DEZA	1.604.003 pts.
Obras Acuartelamiento de SERON DE NAGIMA	986.500 pts.
TOTAL DIRECCIÓN	**14.877.449 pts.**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

PROGRAMA 222B "Seguridad Vial"

Mobiliario y equipos para la Jefatura Provincial	1.955.380 pts.
Obras en la Jefatura Provincial	670.480 pts.
TOTAL ORGANISMO	**2.625.860 pts.**

Total inversiones en Soria a 30 de junio de 2000: 17.503.309 pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, para actuaciones en la provincia de Soria, por parte del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Respuesta:

El importe que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 asignado al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en el anexo de Inversiones en la provincia de Soria, corresponde a un único proyecto denominado «ENECORSE», dentro del sector de la Energía Renovable, que fue aprobado en 1998. Consiste en la construcción de una planta de generación eléctrica empleando biomasa residual como combustible.

Aunque el IDAE inició la realización del proyecto, ENECORSE no consiguió llevar a buen término sus obligaciones contractuales. Ello derivó en retrasos en la ejecución del proyecto y llevo al IDAE a desestimar la realización de dicho proyecto en diciembre de 1999.

No obstante, el IDAE no ha descartado la posibilidad, siempre que las condiciones lo permitan, de retomar dicho proyecto, dado su interés tecnológico y energético y las excelentes condiciones de la zona en la que se tenía prevista su ubicación, imprescindibles para este tipo de instalaciones.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, para la construcción en Soria del Centro de Salud La Milagrosa.

Respuesta:

Se están manteniendo conversaciones con la Diputación Provincial de Soria encaminadas a la cesión del edificio, cuya titularidad ostenta y donde se ubicará el Centro de Salud «La Milagrosa».

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un hospital comarcal en Tomelloso (Ciudad Real).

Respuesta:

Se está elaborando en este momento un Plan Funcional acerca de la hipótesis relativa a ubicar un centro asistencial en la localidad de Tomelloso, que incluya camas para hospitalización.

Está previsto concluir los trabajos de redacción del Plan Funcional a finales de este año 2000, pero el Ministerio de Sanidad y Consumo estima prematuro pronunciarse sobre las cuestiones concretas que plantea Su Señoría, incluyendo las relativas a asignaciones presupuestarias.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de alguna Comisaría de Policía en la provincia de Granada.

Respuesta:

Dentro de las previsiones de la Dirección General de la Policía, para la presente legislatura, en la provincia de Granada, se incluye la construcción de un nuevo edificio para la Jefatura Superior de Policía, cuyo coste total aproximado sería de 650 millones de pesetas, que se abonarían con cargo a varias anualidades.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de algún cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Granada.

Respuesta:

En la provincia de Granada se han firmado, en principio, 2 convenios con los Ayuntamientos de Cadiar, por un importe de 107.097.782 pesetas, y Güéjar Sierra, por un importe aproximado de 100 millones de pesetas, para la construcción de nuevos acuartelamientos de la Guardia Civil en dichos municipios.

Por otra parte, la Dirección General de la Guardia Civil, ha considerado prioritaria la construcción del acuartelamiento de Guadix, que se iniciará lo antes posible y cuyo valor superaría los 400 millones de pesetas.

Por último, en breves fechas se firmará un convenio con la Diputación Provincial de Granada con aportaciones de 50 millones de pesetas por cada una de las partes, que significará una rehabilitación intensa de prácticamente todos los cuarteles de la provincia.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Ocupación que ha existido en el Hospital del INSALUD de Menorca en el año 1999.

Respuesta:

El Hospital «Verge del Toro» de Menorca, en el año 1999, no ha tenido en ningún momento una ocupación superior al 100 por 100; el índice de ocupación global del año 1999 fue del 73,6 por 100.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones realizadas en la provincia de A Coruña en relación con la Guardia Civil en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

1. En anexo I se facilitan los datos solicitados.
2. En el catálogo de puestos de trabajo asignados a la Comandancia de A Coruña figura un total de 1.382 efectivos. A 1 de enero de 2000 la plantilla real era de 1.300, este desfase de 82 componentes se produce como consecuencia del tiempo transcurrido entre la publicación de las vacantes y la ocupación de las mismas.
3. La evolución de los efectivos con respecto a los tres últimos años es la siguiente:

1997	1998	1999	2000
1.272	1.257	1.262	1.300

4 y 5. La Dirección General de la Guardia Civil no tiene prevista ninguna obra de construcción o ampliación de cuarteles en la provincia de A Coruña.

6. En el anexo II se facilitan las actuaciones y las tasas de variación que ha tenido cada centro desde 1998.
7. Con relación a los medios con que se cuenta para prevenir nuevos delitos en el campo informático, la Guardia Civil cuenta con un Grupo de Investigación de Delitos de Alta Tecnología que se dedica en exclusiva a investigar este tipo de actividades delictivas en todo el territorio nacional.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREGUNTA PARLAMENARIA: **Nº de registro 5773** **ANEXO I**
Diputado por Pontevedra **D. Guillermo Hernández Cerviño**

Inversiones durante 1999 y 2000 en LA CORUÑA **17-07-2000**

OBRAS

		1999*	2000**
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Reparación saneamiento	4.927.680	
CARBALLO	Rehabilitación pabellón	1.996.360	
OLEIROS	Reconversión pabellón	4.993.336	
PADRÓN	Rehabilitación de pabellón	2.000.000	
VIMIANZO	Situación general ventanas	3.791.629	
NOYA	Repetidor	4.437.305	
PUENTEDEUME	Redacción proyecto		505.243
RIANXO	Reparación 2 pabellones		4.995.600
CURTIS	Sustitución tejado y ventanas		2.259.000
BOIRO	Reparación pabellón		2.552.000
ARCA	Reparación cubierta		2.262.000
PUENTECESO	Reparación 2 pabellones		2.928.750
	SUMAN OBRAS.....	***22.146.310***	***15.502.593***

* No se había presupuestado crédito inicial alguno en 1999 para obras en La Coruña.
** El credito inicial para 2000 era de 10.000.000 de pesetas.

ADQUISICIONES CENTRALIZADAS ASIGNADAS A UNIDADES DE LA CORUÑA:

		1.999	2000
Adquisición de mobiliario y enseres		10.835.997	
Material informático		3.365.300	
Material de automoción adjudicado		40.604.065	
Material sanitario		68.730	
Eq. iluminación, antidisturbios y otros		7.576.914	
Material servicio cinológico		231.000	
Material de Transmisiones		13.356.945	
	SUMAN ADQUISICIONES.....	***76.038.951***	***0***

Por lo que respecta a la adquisición de mobiliario, equipos informáticos, de transmisiones, automoción y material de seguridad, su adquisición es centralizada, siendo a finales del ejercicio cuando se efectúa su distribución, por cuyo motivo no es posible informar sobre el grado de ???????

184/002165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Problemática de las casas situadas junto al paseo marítimo de El Palo (Málaga).

Respuesta:

La Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no ha hecho manifestaciones al respecto, sino que está tramitando reglamentariamente el expediente de deslinde con el envío de alegaciones, informes y propuestas a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, además de otros informes que ésta pudiera recabar.

La previsión del Ministerio de Medio Ambiente es estudiar dichas alegaciones y demás partes del expediente y resolver sobre los datos obtenidos, de acuerdo con los criterios técnicos aplicables al caso y la legislación vigente.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación del Plan Director del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Plan Director del aeropuerto de Málaga ha seguido las tramitaciones previas, de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 2591/98; encontrándose en la actualidad pendiente de la aprobación definitiva por parte de la Dirección General de Aviación Civil. Por tanto, se espera que pueda ser aprobado y publicado mediante Orden ministerial dentro del presente año.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Situación creada por la suspensión por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia de la resolución de las oposiciones a celador, pinche y auxiliar administrativo del INSALUD.

Respuesta:

1. El Ministerio de Sanidad y Consumo conoce perfectamente la situación planteada como consecuencia del Auto de suspensión dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
2. Al ser un asunto que está «sub iudice», el Gobierno sólo puede esperar el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia.
3. La información que se da a los afectados es clara y sin alarmismos.
4. El Gobierno está analizando de forma exhaustiva la situación y las posibles alternativas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Iniciativas ante las autoridades turcas para conseguir la puesta en libertad inmediata del actual encarcelado Akin Birdal.

Respuesta:

El Gobierno español sigue con gran interés la evolución de los Derechos Humanos en Turquía, y en particular la situación personal del Sr. Akin Birdal, antiguo Presidente de la Asociación de Derechos Humanos y Vice-Presidente de la Federación Internacional de Asociaciones para la Defensa de los Derechos Humanos. El Sr. Birdal cumple actualmente los últimos seis meses de la condena a un año de prisión que le fuera impuesta en base al artículo 312 del Código Penal turco. Su excarcelación está prevista para el próximo 23 de septiembre.

La Embajada de España en Ankara, al igual que el resto de las representaciones diplomáticas de los países miembros de la U.E., mantiene contacto personal y frecuente con el Sr. Birdal y con otros miembros de la Asociación de Derechos Humanos. Ha sido precisamente el aval de la Embajada de España el que ha llevado al Jurado del Premio Internacional Jaime Brunet a la Promoción de los Derechos Humanos de la Universidad Pública de Navarra, al otorgar al Sr. Birdal el premio correspondiente a la edición de 1999.

El Gobierno español y la Unión Europea realizaron en su día gestiones para tratar de evitar, por razones de salud, la vuelta a la cárcel del Sr. Birdal el 28 de marzo para cumplir el resto de su condena. Las gestiones fueron recibidas con simpatía y comprensión tanto por el Ministerio de Asuntos Exteriores como por el Ministerio de Justicia. Sin embargo, el informe desfavorable del tribunal médico hizo inevitable su reingreso en prisión a pesar de la probada buena voluntad de ambos Ministerios.

Una vez desvirtuado el recurso a las razones de salud, la posible excarcelación del Sr. Birdal estaría ligada a la aprobación de medidas legislativas, y en particular a la de los proyectos de Ley de Amnistía y de reforma del artículo 312 del Código Penal. El Gobierno turco tiene la intención de presentar ambos proyectos en la Asamblea Nacional tan pronto como se reanude el período de sesiones del próximo mes de octubre, y cuenta con una razonable esperanza de éxito dado el creciente consenso político y social a favor de la reforma de las leyes que limitan la libertad de expresión, y del que participan tanto el Presidente de la República, Ahmet Necdet Sezer, como el Primer Ministro, Bülent Ecevit. Estas reformas legislativas no llegarían a tiempo para adelantar la salida de la cárcel del Sr. Birdal, pero podrían influir positivamente en otras causas que tiene pendientes, y favorecerían extraordinariamente el

clima de respeto de los Derechos Humanos, y en particular del derecho a la libertad de expresión, en Turquía.

El Gobierno español, junto con sus socios de la U.E., continuará siguiendo muy de cerca la evolución de los Derechos Humanos en Turquía, y alentando a las autoridades turcas a dar pasos efectivos para alcanzar los estándares europeos y cumplir, como candidato a la adhesión, con los criterios políticos de Copenhague.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Reinicio de las obras del pantano de Montearagón, en la provincia de Huesca, así como evaluación de la aplicación de la cesión de derechos del agua en las cuencas del Júcar y del Segura.

Respuesta:

1. Las obras de la presa de Montearagón se encuentran, de conformidad con la legalidad vigente, suspendidas temporalmente. Recientemente, se ha producido el informe favorable del Consejo de Estado por lo que próximamente se aprobará el modificado en tramitación, pudiéndose reiniciar las obras en el plazo más breve posible, una vez cumplidos los trámites anteriores.
2. La reforma de la Ley 29/85, de Aguas era algo esencial para un uso más racional y eficiente de los recursos hidráulicos disponibles, si bien, dado el poco tiempo transcurrido, no es posible evaluar aún la aplicación de la misma.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para la definitiva creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

El Gobierno considera que un asunto de esta importancia y envergadura ha de estar regulado por una norma del Estado que sea previamente consultada con los territorios más directamente afectados, cuya presencia en el Patronato es imprescindible.

En consecuencia, el Gobierno no puede sino intensificar los contactos multilaterales con las Comunidades Autónomas, que ya viene manteniendo desde hace tiempo, para avanzar en la creación del Patronato.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Fecha prevista para licitar las obras de acondicionamiento de las nacionales 611 y 634 a su paso por Torrelavega (Cantabria).

Respuesta:

El proyecto 28-S-3740 de acondicionamiento de la travesía de Torrelavega, entre los puntos kilométricos 229 y 233,5 de la carretera N-634, fue redactado y aprobado definitivamente.

El presupuesto vigente para la ejecución de las obras de este proyecto es de 478,5 millones de pesetas, siendo prematuro adelantar fechas de licitación.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Contenidos del futuro Museo Altamira.

Respuesta:

En mayo de 1997 se creó el Consorcio para Altamira con el fin de establecer la necesaria cooperación económica, técnica y administrativa, para la conservación, restauración, acrecentamiento y difusión de la riqueza arqueológica y monumental de la cueva de Altamira, así como la realización del proyecto para la construcción del Museo Nacional y Centro de Investigación y ordenación de su entorno.

La inversión total que el Consorcio ha realizado hasta la fecha, asciende a 2.778 millones de pesetas (adquisición de terrenos, proyectos de obras, ejecución de la réplica de la cueva y equipamiento de mobiliario).

Las obras del primer proyecto para la construcción del nuevo edificio se iniciaron en octubre de 1997; a ellas le siguieron las obras de los proyectos de adecuación del espacio para la reintegración de la neocueva y sus instalaciones, las obras de urbanización y cerramiento de Altamira y el proyecto de «Diseño, suministro e instalación para la reproducción de la cueva de Altamira», que previamente contó con la topografía de precisión realizada por el Instituto Geográfico Nacional (proyecto que ya ha sido ejecutado y se encuentra en la fase de implantación).

A la vez que se desarrollaban esas actuaciones, se preparaban los documentos museológicos y museográficos que permitirían definir y producir la exposición. En dichos documentos se establecieron los siguientes contenidos expositivos permanentes:

— La cueva de Altamira (abierta al número de personas que su conservación permite).

— La neocueva de Altamira. En la que sus visitantes serán testigos de un instante de vida cotidiana, de una excavación arqueológica y de las técnicas de ejecución de las pinturas policromas, todo ello antes de conocer el gran techo pintado con la arquitectura natural que la cueva tenía hace 14.000 años.

— La exposición permanente propiamente dicha, basada en el conocimiento científico de la prehistoria y de los objetos que han llegado a nosotros y, en la presencia de estos mismos objetos prehistóricos.

— Producción audiovisual sobre la cueva, como enclave cultural/artístico del Paleolítico superior. Se ofrecerá una información sobre la cueva en su integridad física (dimensiones...) y su integridad artísticas con sus centenares de pequeñas figuras y grabados.

— La cueva de estalactitas que ofrecerá información geológica: la naturaleza y la formación de las cuevas.

— El área del parque abierta al público que albergará hitos informativos sobre la flora y el paisaje paleolíticos y su evolución hasta nuestros días.

En cuanto a la exposición permanente y al proceso de comunicación que ésta conlleva, va a centrarse en tres cuestiones generales:

— ¿Quiénes eran aquellas personas que realizaron y utilizaron el arte rupestre de Altamira y de las demás cuevas cántabras?

— ¿En qué medio vivían aquella gentes? ¿Cómo era el paisaje que les rodeaba, su relación con él; sus instrumentos, sus técnicas y sus actividades?

— El cómo y el por qué del arte paleolítico (el como = la técnica de ejecución «la materia» y el por qué = la motivación, la finalidad de su realización). El ámbito de las ideas y del pensamiento. La universalidad e intemporalidad del arte de los pueblos cazadores y recolectores.

Atendiendo a estas cuestiones así como a la consideración de que Altamira, como hito cultural, desborda con creces el marco local, se concluye que el museo debe abarcar, conceptualmente, la comunidad artística y cultura del Paleolítico que se extendió desde la península Ibérica hasta los Urales y que alcanzó en Cantabria notable desarrollo, dejando en Altamira uno de sus restos más significativos tal y como es reconocido por la comunidad científica internacional.

De esta forma, la exposición se ordena en torno a dieciocho unidades temáticas y se elabora un detallado pliego de prescripciones técnicas para la adjudicación, con cargo a los presupuestos de la Subdirección General de Museos Estatales y por concurso abierto, plazo de ejecución de siete meses e importe de 250 millones de pesetas, del diseño y ejecución del suministro e instalación de elementos museográficos. Cumplidos todos los trámites para la adjudicación del citado concurso, en la próxima reunión de la Mesa de Contratación, se efectuará la propuesta de adjudicación de dicho contrato.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/002239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Rescisión del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santillana del Mar para la gestión y explotación de las cuevas de Altamira.

Respuesta:

Por Real Decreto 2410/1977, de 27 de agosto (BOE 20.9.77) se aprobaron las bases para la transacción entre la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de Santillana del Mar (Cantabria), en relación con la propiedad de la cueva de Altamira, poniendo fin al litigio que existía entre ambas instituciones.

El 27 de abril de 1978, el Director General del Patrimonio del Estado, en representación de la Administración General del Estado, y el Alcalde-Presidente de Santillana del Mar (Cantabria) otorgaron escritura pública de transacción y cesión, por la que el Ayuntamiento cedió al Estado el pleno dominio de la finca rústica denominada de «Juan Montero» o «Altamira», en cuyo subsuelo se encuentran las cuevas conocidas genéricamente como «cuevas de Altamira», así como dichas cuevas, sitas en el término municipal antes mencionado. En compensación a esta transmisión se constituyó un censo reservativo por el que el Ayuntamiento de Santillana del Mar se reservaba el derecho a percibir sobre los mismos inmuebles una pensión anual igual al cincuenta por ciento del importe total de los ingresos producidos por la explotación de las cuevas de Altamira y de todas las instalaciones existentes o que se realizasen en el futuro.

Actualmente y, según consta en informe emitido por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado con fecha 27 de abril de 1999, el censo reservativo constituido sobre la finca rústica denominada de «Juan Montero» o «Altamira» y sobre las denominadas genéricamente «cuevas de Altamira» a favor del Ayuntamiento de Santillana del Mar no puede, en principio, redimirse ni «rescindirse unilateralmente» por el Estado, hasta transcurridos los sesenta años fijados en la cláusula quinta del contrato de transacción y cesión formalizado mediante la escritura pública referida.

Últimamente, y en el seno del Consorcio de Altamira, se está negociando con el Ayuntamiento de Santillana del Mar una fórmula que permita una mejor gestión del proyecto museístico de Altamira y facilite acometer nuevas y más amplias inversiones.

La oferta del Gobierno Regional de Cantabria y de la Secretaría de Estado de Cultura consiste en modificar el censo —no en rescindirlo— de modo que los beneficios del Ayuntamiento de Santillana crezcan al ritmo de un 5 por 100 anual sobre la cifra que actualmente percibe; a partir del 2009, además, el Ayuntamiento percibiría el 25 por 100 de los beneficios y, por último, Santillana quedaría exonerada de pagar su parte correspondiente en caso de producirse pérdidas. Esta oferta no ha recibido, a fecha de hoy, respuesta oficial del Ayuntamiento.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno sobre la concesión o no de la financiación europea para el abastecimiento de agua de boca del pantano de Yesa a la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El proyecto de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza fue presentado ante la Comisión de la Unión Europea en 1999, con objeto de obtener financiación con cargo a los Fondos de Cohesión.

En el proceso de revisión del expediente se ha producido un dictamen de la Comisión en el que se cuestionan determinados aspectos del proyecto. Este dictamen no tiene carácter definitivo, por lo que continúan los contactos y negociaciones entre las autoridades comunitarias y el Estado español.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones previstas para el año 2000 para proceder a la restauración del monasterio de San Victorián, en Aragón.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español lleva a cabo un proyecto de restauración en el monasterio de San Victorián —en El Pueyo de Araguás (Huesca)— con una inversión total de 103,7 millones de pesetas. En el ejercicio de 1999, se inició la actuación con 3,9 millones, siendo adjudicada la obra el 13 de junio de 2000, en el que están previstas intervenciones por 32,1 millones. El resto de la inversión se realizará en el 2001.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fecha prevista para la reanudación de las obras de la carretera N-232 entre Ráfales (Teruel) y el límite de la provincia de Castellón de la Plana.

Respuesta:

La rescisión del contrato de las obras de acondicionamiento del tramo «intersección a Ráfales-límite provincia de Castellón de la Plana», de la carretera N-232, se resolvió con fecha 23 de septiembre de 1999.

A continuación se procedió a completar la redacción de un nuevo proyecto, 20-TE-2970, para las obras de este tramo de 15,8 kilómetros de longitud, ya finalizada y actualmente en fase de supervisión.

Una vez aprobado este nuevo proyecto que cuenta con un presupuesto de 4.950,4 millones de pesetas, podrá procederse a la licitación de sus obras.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Motivo por el que los Guardias Civiles asignados a la Fuerza de la ONU en Timor Oriental patrullan sin armas.

Respuesta:

Actualmente la Guardia Civil tiene desplegados 20 miembros de la Institución en la misión de Naciones Unidas en Timor Este, que actúan como componentes de los observadores policiales (CIVPOL) de la Policía Internacional desplegada en aquel territorio; es necesario puntualizar que, en estos momentos, todos ellos disponen de arma corta para la realización de su servicio.

Es cierto que hubo un período de tiempo en que no dispusieron de tales armas. Las circunstancias que dieron lugar a esa situación fueron las siguientes:

El contingente de la Guardia Civil ha sido puesto a disposición de Naciones Unidas por un compromiso de España en dos etapas:

— En un primer momento España comprometió la asistencia de 6 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (3 de la Guardia Civil y 3 del Cuerpo Nacional de Policía) como observadores del proceso electoral, que se incorporaron a la operación el 12 de junio de 1999. Este personal, en su calidad de observadores, se desplazó sin armas, con arreglo a la normativa existente para este tipo de misiones. El traumático proceso electoral que derivó en un clima de extrema violencia contra los partidarios de la independencia, motivó una gran inseguridad que llevó a Naciones Unidas a evacuar a la mayor parte de los componentes de la misión a Australia. Desde esta primera etapa España mantuvo el compromiso de participaciones de los tres Guardias Civiles en la misión.

— Posteriormente Naciones Unidas puso en marcha la misión conocida como UNTAET, se trataba de una misión de imposición de la paz con la autorización del uso de la fuerza en caso necesario. Para esta misión España comprometió la participación en la Policía Internacional de Naciones Unidas un total de 20 componentes de la Guardia Civil (17 más los tres que ya se encontraban en el territorio).

El contingente de 17 componentes de la Guardia Civil se desplazó a Timor el día 13 de abril de 2000 para totalizar la aportación española (20 componentes). Este personal se desplazó sin armas, tras sopesar la conveniencia de llevar o no armamento, y teniendo en cuenta que ésta era la situación en la que se encontraban los tres miembros de la Institución que ya estaban desplegados en Timor, y ser la práctica habitual, aunque no en todos los casos, en las operaciones de paz. Según informes recibidos del Jefe del Contingente de la Guardia Civil en la misión, los policías del Reino Unido no llevan armas siguiendo instrucciones de su país.

Una vez en la zona de operaciones, los responsables de la misión insistieron, a través del DPKO de las Naciones Unidas en Nueva York, de la necesidad de que los Guardias Civiles presentes en la misión debían portar armas y su correspondiente munición.

A la vista de la situación, se comenzaron a realizar las gestiones para el envío de las armas y munición solicitadas a Timor Este, viéndose dificultadas por la enorme distancia y, sobre todo, por los trámites administrativos que es necesario cumplir en el plano internacional al tratarse de material sensible.

El día 25 de junio se desplazó una comisión de servicio que llevó las armas y munición a los compo-

nentes de la Guardia Civil en Timor y, desde esa fecha, disponen de estas armas para la realización de su servicio.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002274 y 184/002275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actuaciones para extremar las medidas de control alimentario y reducir las infracciones, así como nuevos datos sobre infracciones en esta materia.

Respuesta:

Las actividades oficiales del control de los productos alimenticios se encuentran reguladas por el Real Decreto 50/1993, de 15 de enero, que incorpora al derecho español la Directiva 89/397/CEE, de 14 de junio.

Las actividades ejercidas en desarrollo del mismo se centran, fundamentalmente, en lo siguiente:

1. Controles oficiales sobre el terreno.
2. Controles oficiales sobre el producto.

Estas dos líneas de trabajo, en virtud del marco competencial vigente, son llevadas a cabo, en el caso de productos alimenticios originarios del mercado único (incluyendo el mercado nacional) por las Comunidades Autónomas y, en el caso de los llamados municipios exceptuados, aquéllas las comparten con los respectivos ayuntamientos; mientras que para los productos alimenticios importados (es decir, procedentes de países terceros) se llevan a cabo por los Servicios de Sanidad Exterior, dependientes de las Delegaciones de Gobierno, en el momento de su presentación a la importación.

Los datos que, a continuación, se exponen corresponden al resumen global de las actividades del control oficial de productos alimenticios durante el período 1994-1998:

I. Controles oficiales sobre el terreno:

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Visitas de control (nº)	1.988.960	1.550.425	2.355.754	2.510.085	2.262.015	2.046.133
Establecimientos con infracciones(nº)	18.161	13.792	33.761	41.503	39.321	23.565
Infracciones (%)	6,30	5,61	9,82	11,39	11,92	6,45

Se señala que los datos correspondientes al año 1999 son provisionales.

El incremento aparente de las infracciones correspondientes al período 1996-1998, se corresponde con la repercusión del programa de actuaciones comunes, acordado en la Comisión de Coordinación y Cooperación en Salud Alimentaria entre la, entonces, Dirección General de Salud Pública y las Comunidades Autónomas, encaminado a realizar un seguimiento sobre la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) que, en cumplimiento de lo establecido en las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (Real Decreto 2207/1995, con entrada en vigor el 28 de febrero de 1996), deben implementar las empresas alimentarias.

Dicho programa comprende las acciones de las autoridades competentes para potenciar y controlar la aplicación real de los sistemas APPCC de forma uniforme en todo el territorio nacional.

II. Control oficial sobre productos:

	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Muestras tomadas (nº)	267.671	248.585	272.776	256.731	376.086	225.308
Muestras con infracción (%)	1,7	1,5	2,8	0,23	1,9	1,6

Se señala que los datos correspondientes al año 1999 son provisionales.

El desvío correspondiente a las muestras con infracción en el año 1996, es imputable al sector alimentario de los platos preparados, con una contribución al total del 19,2 por 100, y se corresponde con las muestras de los trabajos prospectivos que, con carácter oficial y con el fin de evaluar la necesidad de la actualización de los perfiles microbiológicos de dichos productos, se efectuaron para la actualización de la reglamentación técnico-sanitaria de platos preparados.

A la luz de los datos estadísticos disponibles se señala que la situación no exige medidas adicionales a las existentes. Tal valoración se ve corroborada por otras informaciones indirectas, tales como la baja incidencia, a nivel comunitario, de alertas alimentarias motivadas por productos alimenticios de origen español, los escasos rechazos, por motivos sanitarios, de mercancías españolas, decretados por las autoridades de control de países terceros, así como por las estadísticas epidemiológicas de brotes/casos relacionados con el consumo de alimentos. En concreto, en los años 1997 y 1998 no se produjo ninguna comunicación y sólo 3 en 1999 de las 81 registradas a nivel comunitario.

A pesar de esta situación, el control oficial de productos alimenticios y, en especial la seguridad alimentaria, es y seguirá siendo una prioridad por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo quien, en el marco de los foros de coordinación dependientes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, particularmente la Comisión de Coordinación y Cooperación en Salud Alimentaria, persigue la homogeneidad de ini-

ciativas y criterios por parte de las Administraciones Territoriales competentes.

Por todo lo expuesto se indica que la seguridad alimentaria en España no se encuentra en una situación preocupante ni mucho menos alarmante, que exija la adopción de medidas excepcionales por parte del Gobierno.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Criterios a seguir por el Gobierno en lo que se refiere a la territorialización de las inversiones previstas para los planes de desarrollo de los programas nacionales de residuos urbanos y especiales.

Respuesta:

El Plan Nacional de Residuos Especiales aún no ha sido formalmente aprobado, en breve plazo se iniciará el trámite para su aprobación.

Aún no se ha decidido la forma en que se territorializará la inversión en el marco de los planes de residuos. El Ministerio de Medio Ambiente está analizando varias posibilidades con el fin de escoger la más operativa y ágil.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsión del Gobierno para incluir partidas presupuestarias especiales, destinadas a las Comunidades Autónomas con el fin de atender a los inmigrantes en los centros educativos.

Respuesta:

Una vez producido el traspaso de competencias en materia educativa desde la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, todo lo referido a la escolarización de los alumnos residentes en ellas, así como la gestión de partidas presupuestarias correspondientes a dicha escolarización, son responsabilidad exclusiva de la Administración regional, entre las que se incluye un programa de atención a alumnos inmigrantes «Educación Compensatoria e Intercultural», para atender a los más de 30.000 alumnos inmigrantes que estuvieron escolarizados en el curso 1999-2000.

Además, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y junto a las Comunidades Autónomas se pretende impulsar el desarrollo de un plan estatal, que contenga un conjunto de propuestas destinadas a favorecer la escolarización y la atención específica educativa a estos niños.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la implantación de la Formación Profesional en el mundo rural.

Respuesta:

Aunque las competencias en materia de implantación de Formación Profesional están transferidas a las Comunidades Autónomas, el Gobierno va a auspiciar, en colaboración con éstas, el desarrollo de una oferta modular y flexible que favorezca la inserción laboral en el mundo rural.

Además, en revisión del catálogo de títulos, se estudian las necesidades del mundo laboral para realizar una oferta educativa acorde con dichas necesidades.

En esta revisión, se abordarán, entre otras, las necesidades concretas del medio rural para potenciar enseñanzas que favorezcan el desarrollo de la Formación Profesional en dicho medio.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Proyectos de cambios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el sistema educativo orientadas a mejorar la capacidad de compensación e integración de los alumnos con más dificultades.

Respuesta:

Tras la culminación del proceso de transferencias en materia educativa, el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es muy diferente, por lo que se ha reestructurado para adaptarse a sus nuevas funciones, como son la de liderar la cooperación entre las Comunidades Autónomas, cohesionar las actuaciones de las diferentes Administraciones, y promover el diálogo con todas las Administraciones, instituciones y agentes sociales para establecer las normas de carácter básico.

La nueva realidad española reclama una especial atención del sistema educativo relacionado con la diversidad del alumnado, con el fin de prevenir y resolver problemas de exclusión social, discriminación, racismo o absentismo escolar, entre otros.

Para ello está previsto un proyecto de intervención educativa que incluya, además de las acciones habituales que venía realizando el citado Ministerio, las siguientes:

1. La creación de una Comisión Interministerial (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Delegación de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración) para avanzar en el conocimiento y análisis de la inmigración, para promover la adecuación de los servicios educativos y las previsiones necesarias para la escolarización de estos niños en las mejores condiciones posibles.
2. El impulso desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con las Comunidades Autónomas, de un plan estatal que favorezca la escolarización y atención específica educativa a los alumnos inmigrantes.
3. Favorecer el desarrollo de programas específicos de formación del profesorado que sirvan para una mayor cualificación de los docentes. Además, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte continuará realizando diversas actuaciones dirigidas a una adecuada compensación educativa y atención a la diversidad, como las siguientes:

A) Acciones dirigidas al alumnado de Educación Especial.

Participación en la Agencia Europea para el desarrollo de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Desarrollo, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia educativa, de diversas actuaciones dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas.

Impulso de diversas acciones dirigidas a estos grupos de alumnos a través de la firma de convenios y protocolos, con la Organización Nacional de Ciegos de España, con la Confederación Nacional de Sordos de España, o el Protocolo firmado con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, entre otros.

B) Educación compensatoria intercultural:

Participación en el Programa Sócrates.

Elaboración, edición y distribución de una guía para el alumnado enfermo: «Volver a la escuela», un libro de imágenes sobre «Los niños de los circos itinerantes» y orientaciones para la enseñanza del español a inmigrantes y refugiados.

La participación del citado Ministerio en la Comisión Educativa creada dentro del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, y la coordinación de la Comisión de Educación en el marco del Programa de Desarrollo Gitano.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Convenios-programas con las Comunidades Autónomas para la transformación de las guarderías en centros de Educación Infantil.

Respuesta:

En 1999 se contabilizaron 336 guarderías infantiles laborales en las 15 Comunidades Autónomas que firmaron convenios de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia.

Según los datos aportados por dichas Comunidades Autónomas, 124 estaban adecuadas ya a la LOGSE, es decir, convertidos en centros de Educación Infantil. Otras 110 están ya en trámite para conseguir la autorización como tales, y de las restantes 102, de 53 no se han aportado datos que permitan conocer su situación a este respecto, y las otras 49 se hallan pendientes de iniciar el proceso de adaptación.

El hecho de que en el ejercicio presupuestario de 1999 se incluyera este tipo de servicios en el crédito destinado a facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, mediante convenios-programa con las Comunidades Autónomas (19.04.313.454.00), está permitiendo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales conocer la situación real en que se encuentran las llamadas «guarderías infantiles laborales», tanto respecto al cumplimiento de la normativa vigente, como a la función social que realizan.

Efectivamente, ambos extremos son los requisitos que deben cumplir este tipo de centros para poder ser incluidos en el convenio correspondiente y recibir la subvención, tal como establece la Resolución de 22 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1999, de distribución territorial de los créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo). Las mismas condiciones estableció la Resolución equivalente del año 2000 (Resolución de 22 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica «Boletín Oficial del Estado» número 57, de 7 de marzo), que dota el citado crédito presupuestario con la cantidad de 3.008.194.589 pesetas).

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medios con que ha contado el ejercicio de maniobras CIERZO 2000 realizado en el campo de San Gregorio de Zaragoza.

Respuesta:

En el ejercicio «CIERZO 2000», de simple acción con fuego real y simulación, celebrado en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza entre los días 7 y 14 del pasado mes de junio, han participado diferentes unidades acorazadas y mecanizadas, de artillería autopropulsada, de ingenieros y de helicópteros de la fuerza de maniobra, además de unidades de artillería antiaérea pertenecientes a las fuerzas específicas para la acción conjunta y unidades acorazadas de las fuerzas movilizables de la Defensa así como unidades de sanidad encuadradas en el apoyo a la fuerza.

En cuanto a los medios, han tomado parte 3.387 personas y 661 vehículos tácticos, entre ellos 45 carros de combate de distintos modelos, 204 vehículos acorazados tanto cadena como ruedas en sus diferentes versiones, 2 vehículos lanzapuentes y 20 piezas autopropulsadas de artillería, así como helicópteros contracarro y de maniobra, misiles antiaéreos de los modelos HAWK, ROLAND y MISTRAL, misiles contracarro de los modelos MILAN y TOW, además de morteros y armamento ligero.

En el citado ejercicio, además de 1.913 militares profesionales de tropa (MPTM) y 465 militares de reemplazo (MR), intervinieron ciento trece (113) Caballeros y Damas Alféreces Cadetes del Cuerpo General de las Armas, treinta y tres (33) del Cuerpo de la Guardia Civil, nueve (9) del Cuerpo de Intendencia y dos (2) alumnos mauritanos, todos ellos de la LV Promoción de la AGM. Junto a éstos, también han intervenido veinticuatro (24) alumnos de la Academia Militar de Sanidad (15 médicos, 5 ATS, 2 veterinarios y 2 farmacéuticos) pertenecientes a la X Promoción de Cuerpos Comunes de las FAS y doce (12) Alféreces Alumnos de Infantería de Marina de la Escuela Naval de Marín (Pontevedra), acompañados de cinco (5) Alféreces Alumnos de Alemania, siete (7) de Italia y cuatro (4) de Mauritania.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Valoración de la situación de los Derechos Humanos y democráticos en Guinea Ecuatorial.

Respuesta:

La evolución de la situación de los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial ha seguido un proceso para-

lelo al desarrollo de su proyecto democrático. Al debilitarse la incipiente estructura democrática del país, se ha debilitado el respeto a los Derechos Humanos.

Desde las Elecciones Legislativas del 7 de marzo de 1999 y las Municipales del 28 de mayo de este año, se han confirmado las impresiones negativas sobre la continuidad del proceso político de transición que se había iniciado en 1999 con la firma, por todos los partidos políticos, del Pacto Nacional.

Los resultados en ambos comicios, en los que el partido gubernamental salió vencedor con más de un 95 por 100 de los votos emitidos, cuestionan la transparencia de los mismos y la igualdad de oportunidades de todos los grupos políticos en su participación en los mismos. El partido gubernamental de Guinea Ecuatorial resultó vencedor en todos los distritos municipales, logrando 230 concejales de los 244 que se elegían. En las Elecciones Generales de marzo de 1999 la oposición logró sólo 5 escaños (CPDS 1 y UP 5), mientras que el PDGE ganó los restantes 75 escaños del Parlamento. En estas condiciones de repetida abrumadora victoria del partido en el poder y de mínima representación de la oposición, bien sea en el Ayuntamiento o en el Parlamento, difícilmente puede hablarse de la existencia de un proceso democrático en curso, sino más bien de una paralización del mismo.

El Sr. Gallón, Relator Especial de Derechos Humanos expuso ante la Comisión de Derechos Humanos esta evolución negativa del proceso democrático.

El Gobierno español valoró las Elecciones Generales de 1999 en una declaración en la que lamentó las circunstancias negativas en las que se desarrollaron los comicios. En la misma línea se pronunció entonces la Unión Europea.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Evolución de las dotaciones de la Guardia Civil de la provincia de Málaga en los años 1997 a 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

AÑO	CATÁLOGO	EVOLUCIÓN
1997	1.744	
1998	1.773	29
1999	1.768	-5
2000	1.804	36

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Licitaciones en obras de Atención Primaria efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Situación obras Atención Primaria Castilla y León.

1 Obras en ejecución.

Centro de Salud Comuneros de Burgos.
Centro de Salud «San Agustín» de Burgos.
Centro de Salud Eras de la Renueva (León).
Centro de Salud «Ciudad Rodrigo» de Salamanca.
Centro de Salud Tejares (Salamanca).
Centro de Salud Delicias I y II (Valladolid).
Centro de Salud «Gamazo Centro» y «Campo Grande», Valladolid.
Centro de Salud Plaza del Ejército de Valladolid.
Centro de Salud Medina del Campo. Ampliación y reforma. Valladolid.

Centro de Salud Miranda-Este. Burgos.

Iniciados los trámites para aprobación de gasto y posterior convocatoria del concurso para adjudicación

de la redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras.

Centro de Salud Santa Clara. Burgos.

Se prevé la licitación del concurso en el presente ejercicio.

Centro de Salud La Palomera. León.

Se ha adjudicado en junio 2000 la redacción del proyecto, cuya entrega se prevé para finales del presente año.

Centro de Salud Zona III. Segovia.

Pendiente formalización de la cesión del solar.

Centro de Salud La Milagrosa. Soria.

Pendiente formalización de la cesión del solar.

Centro de Salud Circunvalación. Valladolid.

El proyecto se encuentra en fase de supervisión.
La licitación del concurso para adjudicación de las obras se prevé en el presente ejercicio.

Centro de Salud Parque Alameda (Valladolid).

Iniciados los trámites para la aprobación del gasto y posterior contratación del concurso para adjudicación de la redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras, cuya licitación se resolverá en el presente ejercicio.

Centro de Salud Zona IV. Puerta Nueva. Zamora.

Proyecto en fase de supervisión.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Garrido, Diego (GS).

Asunto: Devoluciones o expulsiones de inmigrantes efectuadas sin expediente administrativo y sin asistencia letrada, en los años 1996 a 1999.

Respuesta:

1. El número de devoluciones que se ha efectuado durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999 es el siguiente:

1996: 27.104.
1997: 23.209.
1998: 19.753.
1999: 16.856.

A continuación se indica el número de devoluciones efectuadas por Comunidades Autónomas:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1999	1998	1997	1996
Andalucía	5392	5347	5249	4153
Aragón	4	13	5	35
Asturias	20	4	3	7
Illes Balears	2	1	11	7
Canarias	644	221	27	52
Cantabria	6	5	6	5
Castilla-La Mancha	43	48	48	15
Castilla y León	42	55	48	44
Cataluña	48	142	115	794
C. Valenciana	8	47	19	95
Extremadura	58	36	18	25
Galicia	26	25	47	31
Madrid	21	100	-	-
Murcia	16	33	18	15
Navarra	6	4	5	-
País Vasco	25	38	62	577
La Rioja	3	2	11	-
Ceuta	6313	10529	10380	7020
Melilla	4179	3103	7137	14229
TOTAL	16856	19753	23209	27104

Las expulsiones ejecutadas, por Comunidades Autónomas, son las siguientes:

COMUNIDADES AUTONOMAS	1999	1998	1997	1996
Andalucía	266	286	1033	546
Aragón	50	37	47	93
Asturias	35	50	51	72
Illes Balears	85	113	117	133
Canarias	1008	499	269	337
Cantabria	37	97	56	53
Castilla-La Mancha	104	159	148	181
Castilla y León	484	429	341	193
Cataluña	427	320	299	387
C. Valenciana	295	295	496	306
Extremadura	17	87	39	22
Galicia	203	273	261	214
Madrid	416	572	589	662
Murcia	140	201	36	109
Navarra	14	17	7	8
País Vasco	76	108	105	84
La Rioja	37	27	18	19
Ceuta	8	93	81	39
Melilla	32	36	78	267
TOTAL	3734	3699	4071	3725

Los actos administrativos de devolución y expulsión dictados y ejecutados durante estos últimos cuatro años han sido objeto, todos ellos, de expediente administrativo, de conformidad con el procedimiento determinado en la Ley Orgánica de 1985.

Al tratarse de procedimientos sancionadores administrativos, enmarcados en los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, no se establecía obligación de asistencia letrada.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Incidencia en el futuro del cultivo del tomate de Canarias de las medidas liberalizadoras previstas por la Unión Europea (UE).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de la Unión Europea ha establecido las directrices de negociación para la revisión de los Protocolos agrícolas de los Acuerdos de Asociación con Marruecos, Túnez e Israel, en cumplimiento de lo dispuesto en cada uno de ellos.

El Gobierno español ha mantenido, a lo largo de los debates que han conducido a la elaboración de estas directrices, el criterio de que la negociación se produzca con una perspectiva global.

Por lo que respecta a los efectos sobre Canarias, a instancias de España, se ha introducido en las directrices de negociación una cláusula de consideración especial de los intereses específicos de las regiones ultraperiféricas de la Comunidad.

Por otro lado y en relación con el tomate, España desea que, antes de cualquier progreso en la negociación relativa a este producto, se clarifique la interpretación del actual Acuerdo y se asegure un adecuado sistema de seguimiento de las importaciones de Marruecos.

En consecuencia, las directrices de negociación aprobadas por el Consejo de Ministros contienen suficientes cláusulas preventivas que permiten concluir que los Acuerdos que se alcancen serán beneficiosos de forma general para los intercambios entre los distintos países, sin que pueda deducirse a priori una influencia negativa para el tomate de Canarias.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Avance significativo constatado relativo al proceso de negociación del Gobierno con la Comisión Europea para garantizar la comercialización de la producción platanera de Canarias y el mantenimiento de los actuales niveles de renta de sus productores.

Respuesta:

El mercado comunitario del plátano se encuentra regulado, desde 1993, por una Organización Común de Mercados (OCM) que se apoya en dos pilares fundamentalmente: un régimen de importación, que limita las cantidades de plátano a importar procedentes de terceros países en condiciones preferenciales (sistema de contingentes) y una ayuda a los productores de plátano comunitarios para paliar la pérdida de renta (ayuda compensatoria).

Su funcionamiento ha permitido regular adecuadamente el mercado comunitario del plátano, garantizando a los consumidores del norte de Europa un suministro continuo a un precio razonable, otorgando al mismo tiempo una efectiva protección a la producción comunitaria, y respetando los compromisos internacionales contraídos por la Unión Europea, no sólo con los países ACP sino también con los latinoamericanos.

La Administración española ha defendido y apoyado siempre la regulación de la producción comunitaria de plátano en todos los foros donde ha sido cuestionada, tanto a nivel interno en la Unión Europea como a nivel externo en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Desde el dictamen emitido por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC a finales de 1997, como respuesta al panel interpuesto por varios países americanos liderados por Estados Unidos, en el que se declaraban ciertos aspectos esenciales de la reglamentación comunitaria incompatibles con las normas de la OMC, la Unión Europea está llevando a cabo un duro y largo proceso de reforma de la OCM, motivado por las grandes diferencias que hay entre los intereses económicos de los países implicados, tanto demandantes como comunitarios.

Durante este período de negociaciones, la Comisión ha estado, y está, barajando distintas opciones para poner la normativa comunitaria acorde con las normas de la OMC. Entre estas opciones figura la propuesta de sustituir, directamente, el actual régimen de importación basado en una protección contingentaria, por una protección exclusivamente arancelaria («tariff-only»), la opción compatible con la normativa de la OMC.

La gestión realizada por el Gobierno español, en colaboración con los Gobiernos de los demás países productores comunitarios, indujo a la Comisión a presentar al Consejo de Ministros una propuesta de reforma, en noviembre de 1999, en la que se mantiene un sistema de contingentes hasta el 2005.

Durante estos ocho meses de negociaciones, la Comisión no ha podido llegar a un consenso con los países demandantes para la distribución de certificado de importación basados en referencias históricas, el método preferido por todos los países comunitarios.

Estas dificultades han hecho que, durante los meses de mayo a julio del presente año, la Comisión pretendiera obtener del Consejo de Asuntos Generales un mandato de negociación para iniciar ya las negociaciones encaminadas a implantar un sistema de «tariff-only». Este mandato fue impedido por el Gobierno español, con el apoyo de Francia, Portugal, Grecia e Irlanda, al conseguir la minoría de bloqueo necesaria. Asimismo, se ha conseguido que la Comisión elabore dos informes previos a toda decisión del Consejo, uno sobre la viabilidad del sistema de reparto de licencias, y otro sobre las repercusiones que tendría la implantación del sistema «tariff-only».

En ninguna de las opciones que baraja la Comisión se contempla la eliminación del actual sistema de apoyo a las rentas de los productores comunitarios.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Vigilancia de las prisiones de Puerto I y Puerto II, en Cádiz.

Respuesta:

Por parte del Ministerio del Interior no hay constancia de ninguna orden que determine que el servicio de vigilancia de las prisiones de Puerto I y Puerto II, en la actualidad asignado al Cuerpo Nacional de Policía, deba ser desempeñado en el futuro por la Guardia Civil.

La asignación del servicio de vigilancia de los distintos centros penitenciarios distribuidos a lo largo de la geografía española, se hace atendiendo a criterios de funcionalidad y racionalidad en función de la disponi-

bilidad de los recursos humanos que conforman las distintas plantillas de cada Cuerpo, y de la priorización de aquellos objetivos que la seguridad pública específicamente demanda en cada zona; en conjunción con el marco de actuación competencial que la vigente Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, otorga a este Cuerpo.

Teniendo en cuenta además que las actuales plantillas policiales están ajustadas al ejercicio de las misiones que actualmente desempeñan en cada zona, y que la vigilancia de centros penitenciarios exige un importante número de efectivos, cualquier modificación en la asignación de este servicio, indefectiblemente provocaría un desequilibrio, que obligaría a una redistribución de plantillas, con el consiguiente coste social que supone el traslado forzoso de numerosos funcionarios.

Por todo lo expuesto, no se tiene previsto en este momento, proceder a ningún cambio en la asignación de estos servicios.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Modificación de la línea de tiro de San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

La zona de tiro está siendo modificada a iniciativa del Ministerio de Defensa con la finalidad de liberar de servidumbres militares 7 Km de playa y una zona de mar rica en pesca. Actualmente ya hay totalmente liberados 6 Km. El kilómetro restante se liberará cuando entre en funcionamiento la galería de tiro del acuartelamiento de Camposoto.

Los trabajos para la aprobación de la nueva zona de tiro están muy adelantados, esperando que para septiembre estén finalizados.

No existe en este proceso riesgo alguno para la población civil.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cobertura y desarrollo del modelo de Atención Primaria.

Respuesta:

1. En la actualidad, en el ámbito de gestión directa-INSALUD, el 97,86 por 100 de las Zonas Básicas de Salud, cuentan con su correspondiente Equipo de Atención Primaria. Las Comunidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Ceuta, Melilla y Murcia tienen oferta de Equipos de Atención Primaria en todas sus Zonas Básicas de Salud.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tenía que haber ejecutado la reforma sanitaria en Atención Primaria en el período 1984-1990, pero a finales de 1999, la cobertura era del 85 por 100.

2. Se están habilitando créditos para que en el año 2002, estén dotadas al 100 por 100 todas las Comunidades Autónomas.

3. Según el Padrón Municipal a 1 de mayo de 1996 existían en el ámbito del INSALUD 43 municipios de más de 50.000 habitantes, y según el número de Zonas Básicas que lo componen se encontraban al 100 por 100 dotados del nuevo modelo 36, los 7 restantes la dotación media es del 91,2 por 100.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Obras a realizar por el INSALUD en las Illes Balears durante el año 2000.

Respuesta:

Las previsiones de obras a realizar por el INSALUD en las Illes Balears durante el año 2000, son las siguientes:

Reforma UCI, climatización y cableado informático Hospital «Can Misses», Ibiza.

Obra en ejecución.
Adjudicadas a FERROVIAL, por importe de 2.025 millones de pesetas.
Fecha inicio: diciembre 1998.
Fecha prevista terminación: 1.er trimestre 2001.

Hospital de Palma II, y Modificados núms. 1 y 2.

Obras en ejecución.
Adjudicadas a la empresa FOMENTO/CUBIERTAS, por un importe de 7.616 millones de pesetas.
Fecha inicio obra: enero 1996.
Fecha prevista terminación: 1.er trimestre 2001.

Fase II. Plan Director. Hospital Son Dureta.

Adjudicadas a la empresa DRAGADOS, por importe de 11.016 millones de pesetas.

Hospital Menorca.

Importe estimado de la inversión, 2.525 millones de pesetas.
En fase de redacción del proyecto, cuya entrega está prevista para el último trimestre del presente año.

Hospital Inca.

Con fecha 19 de abril de 2000 se publicó en el «BOE» la convocatoria del concurso para adjudicación de la redacción del proyecto y la dirección facultativa de las obras. Pendiente de adjudicar.

Centro de Salud «Santa Eulalia», Ibiza.

Importe estimado de la inversión, 474 millones de pesetas.
El proyecto se encuentra en fase de supervisión.

Centro de Salud Arenal. Palma de Mallorca.

Se están manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la implantación de este centro.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Medidas para evitar problemas durante la ejecución de las obras que se están realizando en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

Respuesta:

El proyecto de adecuación y reforma del Hospital Virgen de la Concha fue aprobado en el ejercicio 1993-1994, por lo que no hace al caso pronunciarse en estos momentos acerca de la oportunidad o inoportunidad de la opción elegida.

Dada la planificación previa, la obra se realiza de manera coordinada de modo que en la evolución de la misma se adoptan medidas que minimicen las posibles molestias o inconvenientes que se plantean cuando se realizan obras de estas características, cuyo objetivo es conseguir una notable mejora en el hospital y por tanto en la asistencia de los pacientes.

Así, el hospital viene desarrollando un programa de trabajo coordinado con los servicios médicos, el arquitecto director de la reforma y la empresa adjudicataria.

Existe la Comisión de Obras, donde además de las personas antes citadas, participan la Junta de Personal, el responsable de mantenimiento y el Servicio de Medicina Preventiva, analizando trimestralmente las actuaciones que se realizan, el impacto de los ruidos y las medidas adoptadas para el normal funcionamiento del hospital, siendo aprobados todos los pasos por unanimidad.

El pasado 25 de junio se produjo una desconexión provisional de una tubería. Se desalojaron durante unas horas las habitaciones 8 y 10, de las plantas 5, 4 y 2. Al día siguiente, desde las nueve horas, dichas habitaciones, funcionaban con total normalidad.

Por lo que se refiere a los quirófanos, se señala que no sufrirán incidencias, ya que está previsto desplazar tres servicios quirúrgicos (ORL, oftalmología y urología) al Hospital Provincial, por tanto no habrá necesidad de estos quirófanos durante las obras. Además, una vez que se realicen los quirófanos nuevos, los servicios de traumatología, cirugía y ginecología se trasladarán a las nuevas instalaciones sin que suponga ningún trastorno.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Manifestaciones del Consejero de Pesca de la Junta de Galicia sobre la negociación de un nuevo acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Argentina.

Respuesta:

Tanto la CE como el Gobierno argentino están interesados en buscar las bases para un nuevo Acuerdo de Pesca, que sea satisfactorio para las dos partes.

Sin embargo, la situación de los recursos pesqueros, especialmente el de merluza hubbsi en el caladero argentino, está viviendo un momento delicado, por lo que el Instituto de Investigación Pesquera Argentina, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), está actualmente elaborando un informe completo para evaluar dicha situación y, a partir de entonces, tomar las medidas adecuadas para una gestión equilibrada.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entiende que las palabras o manifestaciones efectuadas por el Consejero de Pesca de la Junta de Galicia van en este sentido; es decir, si la especie de interés para la flota española se encuentra en estado «de precaución», la firma de un Acuerdo, por el momento, hay que contemplarla en el mismo contexto.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Asunción por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de los proyectos del anterior Ministerio de Educación y Cultura en lo que se refiere a investigación oceanográfica.

Respuesta:

El Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales crea en su artículo 1 el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En su artículo 5.2 adscribe organismos autónomos a dicho Departamento (Organismos Públicos de Investigación), entre ellos el Instituto Español de Oceanografía (IEO), adscrito hasta esa fecha al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología asume los organismos a él adscritos con todos sus proyectos en marcha, que en el caso del IEO se orientan a cumplir sus objetivos en las áreas de investigación en Pesquerías, Acuicultura y Medio Marino y Protección Ambiental.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto de construcción del hospital de Majadahonda (Madrid).

Respuesta:

El proyecto básico del nuevo Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda está en fase de redacción.

No es posible asegurar cuándo se terminará, ni la inversión prevista, pues ambos términos dependen de las modificaciones actualmente en estudio de su programa funcional, si bien en el anexo de inversiones las previsiones son las siguientes:

Anualidad 2000: 750 millones de pesetas.
Anualidad 2001: 1.500 millones de pesetas.
Anualidad 2002: 3.100 millones de pesetas.
Anualidad 2003: 8.100 millones de pesetas.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Situación del centro de atención a drogodependientes de Murcia.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no subvenciona directamente los programas de atención a drogodependientes a los que se refiere Su Señoría. Anualmente, la Delegación transfiere determinadas cantidades económicas (que son acordadas por la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, en la que participan todos los Consejeros responsables de esa materia de las Comunidades Autónomas) para atender con carácter general los distintos programas que llevan a cabo los planes autonómicos de drogas.

Estos programas son desarrollados por dichos planes en el ámbito de las competencias que les son propias, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos de Autonomía y en la Constitución española.

Por su parte, al Gobierno de la Nación, y en concreto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Grupo Interministerial para el Plan Nacional sobre Drogas, la dirección, el impulso y la coordinación general de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas.

De acuerdo con las funciones que tiene conferidas, la Delegación impulsa, bien a través de actividades propias, o bien mediante las instituciones que forman el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), diversos programas en relación con la prevención de las drogodependencias, asistencia y reinserción de personas afectadas por las mismas, control de tráfico, investigación, relaciones internacionales, etc. Todos estos programas, dado el carácter de órgano de la Administración General del Estado, tienen un ámbito de actuación estatal.

Al no tener competencias sobre la ejecución concreta de los programas de drogas de ámbito comunitario, la Delegación no tiene como función informar al Ministerio de Sanidad sobre el modo en que se llevan a cabo los mismos, si bien a través de diversas publicaciones y documentos (especialmente la Memoria Anual del Plan Nacional sobre Drogas y los Informes del Observatorio Español sobre Drogas), las actuaciones que se llevan a cabo en el Estado español son de conocimiento público y, por tanto, conocidas por las autoridades ministeriales que forman parte del Plan, como es el caso del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el caso de que algunos trabajadores consideren que existen deficiencias en la prestación de algún servicio de atención a los drogodependientes, las autoridades competentes a las que deben dirigirse son las que tienen responsabilidad sobre el tema, en este caso, la Dirección General de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Origen de las consultas externas del Hospital Verge del Toro de Mao (Menorca).

Respuesta:

1. Consultas realizadas en el Hospital Verge del Toro en especialidades no disponibles en Ciudadela, distribuidas por población de origen.

Especialidades: anestesia, cardiología, cirugía general, nefrología, digestivo, hematología, pediatría, urología, neumología, neurología, oncología, ORL.

	TOTAL	%
ALAIOR	3.098	9,47
CIUTADELLA	8.063	24,66
FERRERIES	1.607	4,91
MAO	12.095	36,99
ES MERCADAL	1.137	3,48
SANT LLUIS	1.678	5,13
ES CASTELL	3.153	9,64
ES MIGJORN	596	1,82
OTROS	1.275	3,90
Total	**32.702**	

2. Consultas realizadas en el Hospital Verge del Toro en especialidades disponibles en Ciudadela, distribuidas por población de origen.

Especialidades: dermatología, endocrinología, ginecología/tocología, oftalmología, psiquiatría, rehabilitación traumatología.

	TOTAL	%
ALAIOR	5.130	11,39
CIUTADELLA	4.269	9,48
FERRERIES	1.929	4,28
MAO	20.658	45,87
ES MERCADAL	1.719	3,82
SANT LLUIS	3.055	6,78
ES CASTELL	5.257	11,67
ES MIGJORN	758	1,68
OTROS	2.259	5,02
Total	**45.034**	

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Existencia en el Hospital de Menorca de atención continuada para los pacientes paliativos.

Respuesta:

El Hospital Verge del Toro de Menorca es un hospital del Grupo 1 que no dispone en su cartera de servicios de la especialidad de oncología, por ello no cuenta con programas de cuidados paliativos formal.

No obstante, los pacientes con diagnósticos oncológicos que precisan estos tratamientos, los reciben a través de dispositivo común del hospital con apoyo del hospital de referencia de Palma, desde donde se desplaza periódicamente un especialista.

Por otro lado, la atención domiciliaria de estos y otros tipos de pacientes que lo precisen, está cubierta por los respectivos equipos de Atención Primaria.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la orden de condonación de la deuda por parte del INSALUD a las aseguradoras privadas de coches.

Respuesta:

El INSALUD no ha emitido orden alguna para que se renuncie al cobro, o que se condonen cantidades que se encuentran pendientes de pago por parte de las empresas aseguradoras privadas de automóviles.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Licitaciones en obras de Atención Primaria efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2000.

Respuesta:

Dentro del programa de actuaciones en Asistencia Primaria, incluidas en el anexo de inversiones del INSALUD en Asturias con cargo a los Presupuestos Generales del año 2000, se han adjudicado, con anterioridad al 1 de enero de 2000, las siguientes obras.

— Centro de Salud Vegadeo.
— Centro de Salud Candás.

En el año 2000 se han efectuado las siguientes adjudicaciones de obras:

— Centro de Salud «Ventanielles». Oviedo.
— Centro de Salud «La Calzada». Gijón.
— Centro de Salud «La Felguera». Langreo.

Obra nueva.

En proceso de supervisión de proyecto:

— Centro de Salud y Especialidades «La Lila». Oviedo.
— Centro de Salud y Especialidades «Pta. de la Villa». Gijón.

Obra reposición.

— Centro de Salud Langreo Sama.

Está iniciándose el expediente para convocar concurso de redacción de proyecto y dirección de obra.

Los centros de salud de Ribadeselle y Gijón Centro Playa están pendientes de resolución de problemas con la cesión del solar.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca del aumento de plantilla policial de la Comisaría de Rota (Cádiz).

Respuesta:

El aumento de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las diferentes plantillas depende necesariamente de los recursos humanos disponibles. En este sentido hay que tener en cuenta que en los últimos diez años el número de efectivos se ha reducido, lo que trae como consecuencia una situación deficitaria en la mayoría de las plantillas.

Dicha situación deficitaria, únicamente puede solucionarse a través de medidas como la ya realizada de incremento de la oferta de empleo público para funcionarios de nuevo ingreso.

Con la resolución definitiva del Concurso General de Méritos 63/2000, la localidad de Rota pasó a disponer de un total de 48 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Durante la época estival se desarrolla la denominada «Operación Verano 2000», que implica entre otras actuaciones, por un lado la de incentivar el traslado de las vacaciones anuales a otras épocas del año, para permitir continuar disponiendo en dicha época de un alto nivel de operatividad y por otro lado, la de reforzamiento de las plantillas afectadas con policías en prácticas, cuya distribución en la provincia de Cádiz es la siguiente:

PLANTILLA	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE-JUNIO
Cádiz	15	10
Algeciras	40	20
Jerez de la Frontera	10	
La Línea de la Concepción.	20	25
Rota	10	
Puerto de Sta. María	15	
Sanlúcar de Barrameda	10	
San Fernando	10	5

En cuanto a otras medidas, se señala que en el desarrollo del «Programa Policía 2000» se vienen reasignando los recursos humanos para conseguir la máxima eficacia policial, por lo que se están realizando los estudios pertinentes para determinar las necesidades de cada plantilla, que se tendrán en cuenta a la hora de distribuir el personal en futuros concursos.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Desvíos de pacientes a hospitales privados previstos por el Gobierno en Asturias.

Respuesta:

El objetivo del Plan de Choque de Cirugía Cardíaca es que, a 30 de septiembre de 2000, la demora máxima para intervención se sitúe en sesenta días, en los hospitales del INSALUD.

El desarrollo del plan prevé la adopción de una serie de medidas orientadas, al incremento de la actividad y al máximo aprovechamiento de los recursos propios del INSALUD.

El incremento del gasto imputable al desarrollo del Plan no refleja en su totalidad el coste, pues parte del mismo (costes estructurales y parte de otros costes) será asumido por los propios hospitales por aumento de la eficiencia de los Servicios de Cirugía Cardíaca en particular, y del hospital en su conjunto.

Para garantizar el cumplimiento del objetivo, en la fase de choque será preciso remitir a centros concertados, aproximadamente, 172 procesos.

Teniendo en cuenta lo señalado, y por lo que se refiere a las cuestiones específicas planteadas por S.S., se señala lo siguiente:

— Siempre y en todo momento, en la planificación y proyección del Plan de Choque, se ha tenido en cuenta, como requisito previo a su desarrollo, la utilización con la máxima eficiencia y mayor rendimiento del dispositivo propio del INSALUD.

— La utilización del dispositivo concertado es una decisión necesaria para alcanzar el objeto propuesto de reducción de la demora máxima.

— El pago a centros concertados recoge la totalidad del coste del proceso.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de las propiedades en desuso que posee en Ferrol (A Coruña) y su área de influencia.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa que dejan de tener interés militar son desafectadas del fin público por el Ministro de Defensa y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, organismo autónomo encargado por su ley constitutiva de la enajenación a título oneroso de las mismas.

El citado organismo autónomo está llevando a cabo en la actualidad conversaciones con el Ayuntamiento de Ferrol que permitan la transmisión a éste de la titularidad mediante convenio de diversas propiedades desafectadas y en trámite de desafectación ubicadas en su término municipal, tales como las Baterías de Cabo Prior y Monteventoso.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Tiempo de espera que soportan los pacientes para ser atendidos en los centros de especialidades sanitarias de Zaragoza.

Respuesta:

El sistema de información que se está instalando en toda la red de hospitales públicos gestionada por el INSALUD, se encuentra centralizado en los hospitales de los que dependen los centros de especialidades; por ello corresponde al global de pacientes en espera para consulta externa y para pruebas diagnósticas en los centros de la provincia de Zaragoza.

No obstante, hasta que no esté totalmente instalado el sistema centralizado de información no se pueden facilitar los datos solicitados.

Además, hay que tener en cuenta que el sistema de información centralizado no permite, en este momento, discriminar a los pacientes que se encuentran en seguimiento y por tanto con fecha cierta para la realización de la prueba, de los que son citados para diagnóstico inicial.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Cumplimiento de las inversiones del Ministerio de Defensa presupuestadas para el año 2000 para la provincia de Ávila.

Respuesta:

1. Las inversiones previstas en la provincia de Ávila son las detalladas en la columna correspondiente del anexo que se acompaña.
2. En las incorporaciones al presupuesto de Defensa del ejercicio anterior, no figuraban inversiones en Ávila.
3. Ninguna.
4. Las inversiones ejecutadas hasta el 30 de junio del año 2000 figuran en la columna «Obligaciones reconocidas» del anexo.

Los porcentajes ejecutados en la provincia de Ávila se indican en la columna «Grado de ejecución» del anexo.

5. No se pueden indicar las inversiones pendientes de ejecutar ni su cuantía, ya que la mayor parte de los proyectos de inversión que se indican en el anexo corresponden a actuaciones genéricas cuya regionalización inicial se basa en la experiencia de años anteriores, pero cuya ejecución tiene lugar en aquellas provincias donde surja la necesidad. Por ello, no es posible predecir si en lo que resta de año las inversiones se llevarán a cabo en esta provincia.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

GRADO DE EJECUCIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA A 30.06.00

ANEXO

(En miles pts.)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento de armamento y material		351	
TOTAL SUBSECTOR ESTADO		**0**	**351**	
Jefatura de Cría Caballar y Remonta	Mobiliario y enseres equipos		206	
Jefatura de Cría Caballar y Remonta	Maquinaria e instalaciones		4.769	
Jefatura de Cría Caballar y Remonta	Obras e instalaciones		1.135	
Instituto para la vivienda de las FAS	Conserv.mejora y sustitución viviendas	1.965	1.989	101,22
TOTAL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS		**1.965**	**8.099**	**412,16**
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		**1.965**	**8.450**	**430,03**

184/002484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Uría Etxebarría, Margarita (GV-PNV).

Asunto: Pautas existentes sobre el alcance, tenor y modos en las respuestas escritas a preguntas parlamentarias.

Respuesta:

El Gobierno contesta escrupulosamente a todas las preguntas y solicitudes de informe que se le dirigen y que se formulan por SS. SS., con criterios técnicos y a la mayor brevedad posible.

Los Ministerios competentes exponen el criterio que se solicita, dado que cada materia interesada es distinta y se prepara la respuesta por funcionarios especializados en cada área.

Se trata de dar siempre satisfacción completa a lo que se solicita por parte de los señores Diputados, en tiempo y forma.

La pregunta número de expediente 184/1023, que indica la señora Diputada en su preámbulo como ejemplo ha sido contestada en todas sus cuestiones, si bien se han obviado los datos referentes a los peticionarios siguiendo los criterios de respeto a la intimidad.

Madrid, 6 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Perceptores y cuantía de las pensiones contributivas percibidas durante los años 1995 a 1999 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

En anexos I y II se refleja el número de pensiones contributivas percibidas durante los años 1995 a 1999 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como su cuantía, desglosadas por provincias.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
(Ref. 184-6220)

CASTILLA Y LEÓN

Pensiones contributivas gestionadas por el INSS

Evolución 1995-1999

	1995		1996		1997		1998		1999	
Provincias	Número	Gasto Anual	Número	Gasto Anual	Número	Gasto Anual	Número	Gasto Anual	Número	Gasto Anual
Avila	37.778	29.449.302	38.383	31.391.042	38.672	32.526.851	38.791	33.659.671	38.722	34.616.167
Burgos	73.190	61.571.288	74.771	66.757.652	75.772	70.069.799	76.343	73.516.193	76.941	76.671.221
León	134.793	118.782.586	137.314	127.707.548	139.108	133.901.010	139.900	139.658.981	140.719	144.494.424
Palencia	38.998	34.374.380	39.457	36.782.946	39.782	38.223.863	39.893	39.780.210	39.820	40.935.598
Salamanca	68.229	55.714.669	69.509	60.043.392	70.463	62.469.637	71.122	65.143.196	71.528	67.541.760
Segovia	30.698	25.593.334	31.099	27.460.702	31.362	28.428.295	31.408	29.588.409	31.514	30.627.784
Soria	22.731	18.432.061	23.045	19.646.088	23.157	20.385.445	23.132	21.148.891	23.103	21.794.920
Valladolid	77.892	74.478.189	79.753	80.580.316	81.363	85.122.578	82.715	89.705.485	83.985	93.988.407
Zamora	53.096	40.080.219	53.624	42.580.431	53.981	44.008.500	54.245	45.655.531	54.323	47.111.338
Total	537.405	458.476.029	546.955	492.950.117	553.660	515.135.979	557.549	537.856.567	560.655	557.781.618

Notas: - Los datos de número de pensiones están referidos a 31 de diciembre de cada año.
- Gasto anual en miles de pesetas

ANEXO II
(Ref. 184-6220)

CASTILLA-LEÓN

Pensiones en vigor Diciembre 1.995

	Incapacidad		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor Fam.		TOTAL	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.
Avila	5	341.961	11	1.320.214	1	50.450	0	0	0	0	17	1.712.625
Burgos	9	533.801	24	3.174.266	12	685.902	1	15.135	0	0	46	4.409.104
León	8	550.619	20	2.728.844	8	447.180	2	45.405	1	35.870	39	3.807.918
Palencia	5	443.255	8	783.802	8	336.149	2	30.270	0	0	23	1.593.476
Salamanca	3	419.798	15	1.984.139	7	343.673	0	0	0	0	25	2.747.610
Segovia	0	0	4	887.832	1	51.180	0	0	0	0	5	939.012
Soria	0	0	3	329.831	3	186.085	0	0	0	0	6	515.916
Valladolid	6	493.883	16	1.611.600	4	145.348	0	0	1	80.099	27	2.330.930
Zamora	6	598.034	13	1.723.115	3	155.675	0	0	0	0	22	2.476.824

CASTILLA-LEÓN Pensiones en vigor Diciembre 1.996												
	Incapacidad		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor Fam.		TOTAL	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.
Avila	5	356.264	11	1.378.305	1	52.705	0	0	0	0	17	1.787.274
Burgos	11	714.098	25	3.394.993	12	716.101	1	15.800	0	0	49	4.840.992
León	8	574.849	23	3.328.546	7	417.003	3	47.400	2	37.449	43	4.405.247
Palencia	5	462.761	8	842.940	8	389.607	2	31.600	0	0	23	1.726.908
Salamanca	4	569.211	15	2.012.854	9	541.437	0	0	0	0	28	3.123.502
Segovia	0	0	4	926.897	1	53.435	0	0	0	0	5	980.332
Soria	0	0	3	344.351	2	158.698	0	0		0	5	503.049
Valladolid	7	573.073	15	1.414.945	5	241.729	0	0	1	83.624	28	2.313.371
Zamora	5	566.894	14	1.878.776	4	246.607	0	0	0	0	23	2.692.277

CASTILLA-LEÓN Pensiones en vigor Diciembre 1.997												
	Incapacidad		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor Fam.		TOTAL	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.
Avila	6	422.704	11	1.414.146	1	54.095	0	0	0	0	18	1.890.945
Burgos	9	619.628	31	4.305.190	12	741.704	1	16.215	0	0	53	5.682.737
León	7	499.273	24	3.435.383	8	476.041	2	32.430	2	38.423	43	4.481.550
Palencia	5	474.795	8	864.861	9	441.729	4	69.731	0	0	26	1.851.116
Salamanca	3	436.698	16	2.184.814	9	556.956	0	0	0	0	28	3.178.468
Segovia	0	0	4	950.997	1	54.825	1	16.215	0	0	6	1.022.037
Soria	0	0	3	353.309	2	162.825	0	0	0	0	5	516.134
Valladolid	4	278.065	16	1.623.767	8	496.931	2	97.187	1	85.799	31	2.581.749
Zamora	4	507.323	15	2.001.945	4	253.021	0	0	0	0	23	2.762.289

CASTILLA-LEÓN Pensiones en vigor Diciembre 1.998												
	Incapacidad		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor Fam.		TOTAL	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.
Avila	6	431.583	10	1.254.277	2	141.359	0	0	0	0	18	1.827.219
Burgos	9	671.647	33	4.539.448	11	616.248	1	16.560	1	43.399	55	5.887.302
León	6	461.641	25	3.406.345	10	601.638	2	33.120	2	39.231	45	4.541.975
Palencia	7	693.507	8	804.742	9	451.034	4	71.205	0	0	28	2.020.488
Salamanca	3	445.871	16	2.159.158	10	652.552	0	0	0	0	29	3.257.581
Segovia	0	0	4	970.968	1	55.980	1	16.560	0	0	6	1.043.508
Soria	0	0	4	536.661	2	166.245	0	0	0	0	6	702.906
Valladolid	4	283.905	16	1.727.367	8	507.376	2	99.229	1	87.601	31	2.705.478
Zamora	3	470.957	15	2.009.129	4	258.337	0	0	0	0	22	2.738.423

CASTILLA-LEÓN Pensiones en vigor Diciembre 1.999												
	Incapacidad		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor Fam.		TOTAL	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.
Avila	5	353.609	11	1.383.084	2	143.919	0	0	0	0	18	1.880.612
Burgos	9	745.989	34	4.964.866	14	875.505	4	164.500	1	44.181	62	6.795.041
León	7	635.488	25	3.695.070	12	730.435	2	33.720	2	39.939	48	5.134.652
Palencia	7	751.697	10	1.237.021	9	459.178	4	72.491	0	0	30	2.520.387
Salamanca	3	453.899	15	2.093.809	11	709.696	0	0	0	0	29	3.257.404
Segovia	0	0	5	1.082.087	0	0	1	16.860	0	0	6	1.098.947
Soria	1	137.684	5	604.419	2	169.238	0	0	0	0	8	911.341
Valladolid	4	318.191	18	1.897.450	8	516.517	2	101.017	1	89.178	33	2.922.353
Zamora	5	780.984	16	2.231.595	4	314.722	0	0	0	0	25	3.327.301

184/002493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Evolución del número de pensionistas y jubilados existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 1990 a 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la evolución del número de pensiones de 1990 a 1999, a 31 de diciembre, por tipo de pensión y en cada provincia de Castilla y León.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CASTILLA Y LEON

ANEXO

(Ref. 184-6221)

NÚMERO PENSIONES EN VIGOR A 31 DE DICIEMBRE

EVOLUCIÓN 1990 - 1999

PROVINCIAS	1990		1991		1992		1993		1994	
	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación
AVILA	34.103	17.601	34.862	17.922	35.561	18.291	37.053	18.976	37.337	19.251
BURGOS	65.931	35.800	67.070	36.543	68.422	37.522	70.654	38.844	71.927	39.879
LEON	121.773	59.449	124.519	61.088	127.398	62.798	131.062	64.665	133.111	65.944
PALENCIA	35.468	17.330	36.228	17.766	36.993	18.166	38.033	18.719	38.464	18.970
SALAMANCA	60.547	31.381	61.986	32.390	63.411	33.312	65.972	34.814	67.196	35.770
SEGOVIA	28.072	11.794	28.406	11.918	28.803	12.103	29.837	12.583	30.290	12.891
SORIA	21.390	11.577	21.627	11.716	21.880	11.917	22.477	12.270	22.654	12.417
VALLADOLID	68.045	28.864	69.958	29.794	71.836	30.705	74.570	31.925	76.335	33.047
ZAMORA	49.515	22.455	50.128	22.855	50.926	23.407	52.306	24.298	52.617	24.639
TOTAL	**484.844**	**236.251**	**494.784**	**241.992**	**505.230**	**248.221**	**521.964**	**257.094**	**529.931**	**262.808**

PROVINCIAS	1995		1996		1997		1998		1999	
	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación	Total pensiones	Pensiones jubilación
AVILA	37.795	19.543	38.400	19.787	38.690	24.199	38.809	24.235	38.740	24.178
BURGOS	73.235	40.961	74.820	41.846	75.825	49.277	76.398	49.689	77.003	49.856
LEON	134.833	67.359	137.357	68.748	139.150	88.012	139.946	88.823	140.769	89.310
PALENCIA	39.021	19.310	39.480	19.466	39.808	23.677	39.921	23.713	39.850	23.583
SALAMANCA	68.254	36.677	69.537	37.521	70.491	44.968	71.151	45.314	71.557	45.345
SEGOVIA	30.703	13.251	31.104	13.526	31.368	19.234	31.414	19.372	31.520	19.482
SORIA	22.737	12.589	23.050	12.788	23.162	15.487	23.138	15.503	23.111	15.461
VALLADOLID	77.918	34.197	79.781	35.322	81.394	47.341	82.746	48.220	84.018	48.971
ZAMORA	53.118	25.211	53.647	25.676	54.004	34.905	54.267	35.097	54.348	34.957
TOTAL	**537.614**	**269.098**	**547.176**	**274.680**	**553.892**	**347.100**	**557.790**	**349.966**	**560.916**	**351.143**

184/002501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Realización de instalaciones de cogeneración hospitalaria.

Respuesta:

1. Los motivos de inclusión y/o exclusión para acometer instalaciones de cogeneración en centros sanitarios se basan en criterios funcionales y técnicos idénticos.

2. Tal y como desarrolla el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, todas las instalaciones de cogeneración previstas cumplen con la cuota de autoconsumo del 30 por ciento de la energía eléctrica producida, al tratarse de instalaciones con potencia inferior a 25 MW.

Este aspecto ha sido el que ha obligado a modificar algunas potencias, junto con el análisis técnico de algunos estudios de viabilidad.

Por otra parte, puede darse la circunstancia de pequeñas variaciones de potencia; si bien, es conveniente hacer constar que dada la variedad de motores en el mercado, se admite una tolerancia en potencia eléctrica próxima al 5 por ciento.

3. De la relación de los 11 centros sanitarios recogidas en la respuesta de 8 de junio de 2000 dada a la solicitud de informe con número de expediente 186/0018 la situación actual es la siguiente:

Hospital «Virgen de la Arrixaca» (Murcia), entregado el proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa; posteriormente supervisado, se encuentra en fase de aprobación técnica.

Se han terminado los estudios de viabilidad y por lo tanto se encuentran en fase de análisis, los siguientes centros:

Hospital Severo Ochoa (Madrid).
Hospital General (Segovia).
Hospital Clínico (Salamanca).
Hospital Clínico (Valladolid).
Hospital Virgen de la Luz (Cuenca).

Algunos centros están en proceso de profunda remodelación, por ello, y hasta que no se dé por finalizada la misma, no se llevarán a cabo los estudios de viabilidad. La relación de estos centros es la siguiente:

Hospital Calahorra (La Rioja).
Hospital C'an Misses (Ibiza).
Hospital General Yagüe (Burgos).
Hospital de León.
Hospital San Millán-San Pedro (Logroño).

4. El INSALUD no tiene capacidad ni puede extender la cogeneración hospitalaria a los centros sanitarios que no están en su ámbito de gestión.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Información relativa a los accidentes de tráfico en que estuvieron implicados vehículos sin asegurar, en los años 1998, 1999 y 2000.

Respuesta:

No es posible facilitar datos de accidentes en los que el vehículo carecía de seguro por cuanto en el cuestionario estadístico de accidentes no se recoge este tipo de información que, no obstante, sí es objeto de registro en las denuncias que se formulan, que es una base de datos distinta de la de accidentes.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2000, a 30 de junio de 2000, en lo referente al Ejército de Tierra.

Respuesta:

La ejecución presupuestaria correspondiente al Ejército de Tierra, hasta el 30 de junio de 2000, por programas presupuestarios, se refleja en el anexo 1.

Del estudio del mismo se deduce que el porcentaje de Obligaciones reconocidas con relación al crédito definitivo ha alcanzado el 40,08 por ciento lo que representa 0,54 puntos porcentuales por encima de la ejecución a la misma fecha en 1999.

Desde el punto de vista de los programas presupuestarios, el que alcanza el mayor grado de ejecución, en cuanto a Obligaciones reconocidas, con relación a los Créditos definitivos, es el 215A «Formación del Personal en las FAS» con el 52,13 por ciento, mientras que por otra parte, el Programa 213A «Modernización de las FAS» es el que menor porcentaje de ejecución alcanza con relación a la misma base, 31,19 por ciento.

Con relación a los Capítulos presupuestarios, datos que se recogen en el anexo 2, el mayor porcentaje de ejecución en Obligaciones reconocidas con relación a los Créditos definitivos, corresponde al Capítulo 1 «Gastos de Personal» con el 50,64 por ciento del crédito total para dicho Capítulo.

Con relación al presupuesto de 1999, la ejecución por programas se recoge en el anexo 1.

Del estudio del mismo se deduce que el porcentaje de Obligaciones reconocidas con relación al Crédito definitivo ha alcanzado el 39,54 por ciento.

Desde el punto de vista de los programas presupuestarios, el que alcanza el mayor grado de ejecución, en cuanto a Obligaciones reconocidas, con relación a los Créditos definitivos, es del 215A «Formación del Personal en las FAS» con el 52,05 por ciento, mientras que por otra parte, el Programa 214A «Apoyo Logístico en las FAS» es el que menor porcentaje de ejecución alcanza con relación a la misma base, 30,10 por ciento.

Con relación a los Capítulos presupuestarios, anexo 2, el mayor porcentaje de ejecución en Obligaciones reconocidas con relación a los créditos definitivos, corresponde al Capítulo 8 «Activos financieros» con el 50,78 por ciento, del crédito total para el mismo.

El anexo 3 recoge la ejecución de los proyectos de inversión durante el primer semestre del año 2000, habiendo alcanzado los compromisos de gastos el 71,75 por ciento del Crédito definitivo y las Obligaciones reconocidas el 24,98 por ciento.

Con relación a la ejecución de los documentos RC expedidos durante el primer semestre de 2000, el importe total de los documentos emitidos representa el 76,03 por ciento de los Créditos definitivos, según queda reflejado en el anexo 4, habiendo sido ejecutado en un 74,13 por ciento en relación con Compromisos de gastos y en un 34,68 por ciento en relación a las Obligaciones reconocidas. El anexo 4 refleja esta ejecución por programas presupuestarios en tanto que el anexo 5 refleja esa misma ejecución en relación con los capítulos presupuestarios.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

SECCION DE PRESUPUESTO GENERAL

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

EJECUCION PRESUPUESTO EJERCITO DE TIERRA HASTA 30/06/99
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Prog	Denominacion	Crédito inicial 1	Modificaciones 2	Crédito definitivo 3	Compromisos de Gasto 4	Obligaciones Reconocidas 5	% Realizado 4/3	% Realizado 5/3
211A	Administración y Servicios Generales	61.240.441	677.148	61.917.589	24.643.181	23.369.698	39,80%	37,74%
212A	Gastos Operativos de las FAS	124.727.935	1.796	124.729.731	64.079.077	54.171.823	51,37%	43,43%
213A	Modernización de las FAS	46.126.645	973.686	47.100.331	37.711.529	18.160.858	80,07%	38,56%
214A	Apoyo Logístico en las FAS	61.493.246	2.836.506	64.329.752	34.554.354	19.383.177	53,71%	30,10%
215A	Formación del Personal en las FAS	19.284.998	-32.845	19.252.153	10.068.217	10.019.876	52,30%	52,05%
412B	Asistencia Hospitalaria en las FAS	31.207.586	4.197.355	35.404.941	15.482.234	14.396.597	43,73%	40,66%
	TOTAL	344.080.851	8.653.646	352.734.497	186.538.592	139.482.029	52,88%	39,54%

EJECUCION PRESUPUESTO EJERCITO DE TIERRA HASTA 30/06/00
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Prog	Denominacion	Crédito inicial 1	Modificaciones 2	Crédito definitivo 3	Compromisos de Gasto 4	Obligaciones Reconocidas 5	% Realizado 4/3	% Realizado 5/3
211A	Administración y Servicios Generales	62.873.316	3.241.463	66.114.779	30.259.077	28.221.986	45,77%	42,69%
212A	Gastos Operativos de las FAS	138.998.853	-118.219	138.880.634	66.935.431	61.854.054	48,20%	44,54%
213A	Modernización de las FAS	49.708.000	1.815.713	51.523.713	41.947.721	16.071.006	81,41%	31,19%
214A	Apoyo Logístico en las FAS	66.755.430	2.971.647	69.727.077	36.628.166	21.829.072	52,53%	31,31%
215A	Formación del Personal en las FAS	20.055.953	56.145	20.112.098	10.562.546	10.485.151	52,52%	52,13%
412B	Asistencia Hospitalaria en las FAS	28.956.571	4.121.318	33.077.889	14.828.362	13.606.904	44,83%	41,14%
	TOTAL	367.348.123	12.088.067	379.436.190	201.161.303	152.068.173	53,02%	40,08%

ANEXO 2

SECCION DE PRESUPUESTO GENERAL

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

EJECUCION PRESUPUESTO EJERCITO DE TIERRA HASTA 30/06/99
CAPITULOS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Cap	Denominacion	Crédito inicial 1	Modificaciones 2	Crédito definitivo 3	Compromisos de Gasto 4	Obligaciones Reconocidas 5	% Realizado 4/3	% Realizado 5/3
1	Gastos de Personal	203.973.790	8.503	203.982.293	101.265.787	101.265.787	49,64%	49,64%
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	65.304.616	4.560.933	69.865.549	27.991.106	15.391.744	40,06%	22,03%
4	Transferencias Corrientes	383.000	0	383.000	172.572	172.572	45,06%	45,06%
6	Inversiones Reales	74.270.445	4.003.902	78.274.347	56.992.693	22.535.492	72,81%	28,79%
8	Activos Financieros	149.000	80.308	229.308	116.436	116.436	50,78%	50,78%
	TOTAL	344.080.851	8.653.646	352.734.497	186.538.594	139.482.031	52,88%	39,54%

EJECUCION PRESUPUESTO EJERCITO DE TIERRA HASTA 30/06/00
CAPITULOS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Cap	Denominacion	Crédito inicial 1	Modificaciones 2	Crédito definitivo 3	Compromisos de Gasto 4	Obligaciones Reconocidas 5	% Realizado 4/3	% Realizado 5/3
1	Gastos de Personal	219.629.687	56.145	219.685.832	111.247.269	111.247.269	50,64%	50,64%
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	66.863.754	6.527.578	73.391.332	28.207.082	19.162.986	38,43%	26,11%
4	Transferencias Corrientes	486.000	0	486.000	149.952	149.952	30,85%	30,85%
6	Inversiones Reales	80.219.682	5.410.577	85.630.259	61.436.149	21.387.134	71,75%	24,98%
8	Activos Financieros	149.000	93.767	242.767	120.852	120.852	49,78%	49,78%
	TOTAL	367.348.123	12.088.067	379.436.190	201.161.304	152.068.173	53,02%	40,08%

ANEXO 3

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

SECCION DE PRESUPUESTO GENERAL

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/00

Miles de Pesetas

Codigo	Denominacion	Crédito Inicial 1	Modificaciones 2	Crédito Definitivo 3	Compromisos de Gasto 4	Obligaciones Reconocidas 5	% Realizado 4/3	% Realizado 5/3
1990140110001	MOBILIARIO Y ENSERES UCI,S	900.000	2.780	902.780	38.596	26.633	4,28%	2,95%
1999140110001	ADQUISICION SISTEMAS MISILES M.B.C.	200.000	5.000	205.000	85.000	5.000	41,46%	2,44%
1995140111402	SUPERPUMA	4.372.000		4.372.000	4.372.628	4.372.628	100,01%	100,01%
1998140120015	VEHÍCULOS BMR Y VEC	3.830.000	203.991	4.033.991	3.703.865	1.251.978	91,82%	31,04%
1998140120018	VEHICULO COMBATE INFANTERIA (VCI)	9.264.000	77.682	9.341.682	9.333.872	2.608.418	99,92%	27,92%
1992140110403	TRANSFERENCIA Y REDUCCION TLE,S		18.617	18.617	18.617		100,00%	
1995140110005	CESION LEOPARD	147.000		147.000	143.199	14.569	97,41%	9,91%
1998140110006	CARRO COMBATE ZAPADORES				319.499	248.100		
1990140120022	MODERNIZACION ATP 155	428.000		428.000	428.574	428.574	100,13%	100,13%
1997140110006	POTENCIACIÓN CAÑON AA.35/90	3.916.000	87.145	4.003.145	4.459.520	3.084.615	111,40%	77,05%
1992140110601	MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	5.006.000	55.990	5.061.990	3.862.185	712.984	76,30%	14,09%
1992140110701	EQUIPO Y MATERIAL DE INGENIEROS				700.000			
1997140110005	MATERIAL DE PUENTES Y VLP	700.000	24.000	724.000	24.000	23.380	3,31%	3,23%
1998140120007	FUSA CETME 5,56	2.494.000		2.494.000	1.108.372	519.888	44,44%	20,85%
2000140110002	SUBCALIBRES PARA CAÑON CC	65.000		65.000				
1992140110902	MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	4.811.000	326.379	5.137.379	3.745.429	410.250	72,91%	7,99%
1998140121011	VISION NOCTURNA	200.000		200.000	204.627		102,31%	
1991140111002	RADIOTELEFONO TÁCTICO AVANZADO	804.000	23.551	827.551	23.551		2,85%	
1991140111501	SISTEMA INTELIGENCIA TÁCTICA (SITAC)	99.000		99.000	99.063		100,06%	
1992140111001	MATERIAL Y EQUIPO DE COMUNICACIONES	990.000		990.000	285.505		28,84%	
1992140111403	MATERIAL ELECTRÓNICO DIVERSO	300.000	443.236	743.236	1.419.499	225.363	190,99%	30,32%
1993140111001	RED BÁSICA ÁREA	3.875.000	111.013	3.986.013	4.125.020	1.628.110	103,49%	40,85%
1997140110007	MANDO Y CONTROL ET	548.000		548.000	547.674	60.788	99,94%	11,09%
2000140110003	SIMULACIÓN Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	400.000		400.000	100.000		25,00%	
1990140110020	MATERIAL INFORMÁTICO	250.000	26.332	276.332	169.993		61,52%	
1991140111502	SISTEMAS INFORMÁTICOS (SIGILE)	21.000		21.000				
1991140111601	EQUIPOS DE CAMPAMENTO	350.000	137.986	487.986	137.986		28,28%	
1991140111602	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO DE INTENDENCIA	350.000	106.386	456.386	106.386		23,31%	
1998140110002	MATERIAL NBQ	538.000		538.000	332.619	4.543	61,83%	0,84%
1998140110003	MATERIAL DE TRANSPORTES	50.000		50.000				
2000140110004	OTRO MATERIAL Y EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO	190.000		190.000				
1990140110043	OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES	5.000.000	148.765	5.148.765	1.828.915	402.607	35,52%	7,82%
1998140111001	ADQUISICIÓN DE GANADO	10.000		10.000				
1998140111003	MATERIAL PARACAÍDAS	250.000	8.384	258.384	77.102		29,84%	
1991140111801	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO	250.000	11.256	261.256	185.000	69.210	70,81%	26,49%
1993140110025	MANTENIMIENTO DE HELICÓPTEROS	3.400.000	44.279	3.444.279	2.535.642	821.713	73,62%	23,86%
1993140110026	MANTENIMIENTO MATERIAL DE ARTILLERÍA	2.750.000	153.828	2.903.828	2.065.778	422.091	71,14%	14,54%
1993140110027	MANTENIMIENTO MATERIAL DE INGENIEROS	799.672	52.706	852.378	289.178	49.923	33,93%	5,86%
1993140110028	MANTENIMIENTO MATERIAL DE COMUNICACIONES	2.000.000	62.500	2.062.500	1.184.829	244.268	57,45%	11,84%
1993140110029	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ACORAZADOS	9.950.000	2.596.839	12.546.839	7.220.097	1.169.170	57,55%	9,32%
1993140110030	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS TRANSPORTE TERRESTRE	3.625.000	10.585	3.635.585	2.090.219	274.574	57,49%	7,55%
1993140110031	MANTENIMIENTO MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	75.000		75.000	211.212		281,62%	
1993140110032	MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO	2.934.800	248.031	3.182.831	2.188.223	980.918	68,75%	30,82%
1993140110033	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL UCI,S	1.117.840		1.117.840	466.786	425.152	41,76%	38,03%
1993140110034	MANTENIMIENTO MATERIAL ACUARTELAMIENTO UCI,S	1.845.370		1.845.370	759.186	716.410	41,14%	38,82%
1998140110001	MANTENIMIENTO SIGILE	180.000	19.480	199.480	20.022	5.964	10,04%	2,99%
1998140100001	MOBILIARIO Y ENSERES ORGANISMOS	120.000	10.000	130.000	69.720	69.720	53,63%	53,63%
1991140111603	EQUIPOS DE SANIDAD	350.000	285.093	635.093	94.561	4.561	14,89%	0,72%
1992140110003	ADQUISICIÓN MATERIAL NO CLÍNICO	94.000	62.829	156.829	15.165	4.671	9,67%	2,98%
1998140110001	MANTENIMIENTO MATERIAL SANIDAD	370.000	45.915	415.915	239.214	100.359	57,52%	24,13%
	TOTAL	80.219.682	5.410.578	85.630.260	61.436.148	21.387.132	71,75%	24,98%

ANEXO 4

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

SECCION DE PRESUPUESTO GENERAL

EJECUCION DOCUMENTOS RC DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/99

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Prog	Denominación	Crédito Inicial 1	Crédito Definitivo 2	RC 3	% 4=3/2	Compromisos de Gasto 5	Obligaciones Reconocidas 6	% Realizado 5/3	% Realizado 6/3
211A	Administración y Servicios Generales	22.956.810	23.591.931	17.476.200	74,08%	8.269.529	4.998.046	35,87%	28,59%
212A	Gastos Operativos en las FAS	30.217.685	30.220.165	28.287.509	93,60%	17.586.930	7.679.675	62,17%	27,15%
213A	Modernización de las FAS	46.126.645	47.100.330	43.130.902	91,57%	37.711.529	18.160.859	87,44%	42,11%
214A	Apoyo Logístico en las FAS	32.794.800	35.631.306	33.580.431	94,24%	19.981.991	4.790.813	59,50%	14,27%
215A	Formación del personal en las FAS	2.339.921	2.339.921	1.178.605	50,37%	548.285	499.945	46,52%	42,42%
412B	Asistencia Hospitalaria en las FAS	5.671.000	9.868.354	7.399.260	74,98%	3.174.543	2.088.905	42,90%	28,23%
	TOTAL	140.107.061	148.752.007	131.052.907	88,10%	85.272.807	38.216.243	65,07%	29,16%

EJECUCION DOCUMENTOS RC DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/00
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Prog	Denominación	Crédito Inicial 1	Crédito Definitivo 2	RC 3	% 4=3/2	Compromisos de Gasto 5	Obligaciones Reconocidas 6	% Realizado 5/3	% Realizado 6/3
211A	Administración y Servicios Generales	26.044.924	27.883.942	19.885.191	71,31%	9.382.885	7.325.104	47,08%	36,84%
212A	Gastos Operativos en las FAS	27.398.296	28.452.526	17.252.676	60,64%	13.615.932	8.534.553	78,92%	49,47%
213A	Modernización de las FAS	49.706.000	51.523.713	48.666.533	94,49%	42.020.354	17.115.492	86,31%	35,15%
214A	Apoyo Logístico en las FAS	29.489.453	39.961.100	25.826.788	64,63%	21.113.497	6.532.909	81,75%	25,30%
215A	Formación del personal en las FAS	2.640.421	2.640.421	1.655.092	62,68%	981.670	904.275	59,31%	54,64%
412B	Asistencia Hospitalaria en las FAS	5.137.340	9.258.656	6.128.646	67,80%	2.928.723	1.707.265	38,03%	21,00%
	TOTAL	140.418.436	159.720.358	121.434.926	76,03%	90.023.061	42.119.598	74,13%	34,68%

ANEXO 5

DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

SECCION DE PRESUPUESTO GENERAL

EJECUCION DOCUMENTOS RC DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/99
CAPITULOS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Cap	Denominación	Crédito Inicial 1	Crédito Definitivo 2	RC 3	% 4=3/2	Compromisos de Gasto 5	Obligaciones Reconocidas 6	% Realizado 5/3	% Realizado 6/3
2	Gtos Corrientes en Bienes y Servicios	65.304.616	69.865.549	57.929.022	82,92%	27.991.108	15.391.743	48,32%	26,57%
4	Transferencias Corrientes	383.000	383.000	272.637	71,18%	172.572	172.572	63,30%	63,30%
6	Inversiones Reales	74.270.445	78.274.150	72.683.567	92,86%	56.992.691	22.535.492	78,41%	31,00%
8	Activos Financieros	149.000	229.308	167.681	73,12%	116.436	116.436	69,44%	69,44%
	TOTAL	140.107.061	148.752.007	131.052.907	88,10%	85.272.807	38.216.243	65,07%	29,16%

EJECUCION DOCUMENTOS RC DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/00
CAPITULOS PRESUPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Cap	Denominación	Crédito Inicial 1	Crédito Definitivo 2	RC 3	% 4=3/2	Compromisos de Gasto 5	Obligaciones Reconocidas 6	% Realizado 5/3	% Realizado 6/3
2	Gtos Corrientes en Bienes y Servicios	59.563.754	73.391.332	51.733.335	70,49%	28.244.680	19.199.873	54,60%	37,11%
4	Transferencias Corrientes	486.000	486.000	434.770	89,46%	149.953	149.953	34,49%	34,49%
6	Inversiones Reales	80.219.682	85.630.259	69.099.320	80,69%	61.507.576	22.648.920	89,01%	32,78%
8	Activos Financieros	149.000	212.767	167.501	78,73%	120.852	120.852	72,15%	72,15%
	TOTAL	140.418.436	159.720.358	121.434.926	76,03%	90.023.061	42.119.598	74,13%	34,68%

184/002539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa de 2000, a 30 de junio de 2000, en lo referente a la Armada.

Respuesta:

En relación a la ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa de 2000, a 30 de junio de 2000, según la Cuenta de Gasto Público, la contabilidad de la Dirección de Asuntos Económicos y la ejecución de los certificados de existencia de crédito en lo referente a la Armada, se acompañan los siguientes anexos:

Anexo I. Ejecución presupuestaria por Capítulos y según Programas (1999).

Anexo II. Ejecución presupuestaria por Capítulos y según Programas (2000).

Anexo III. Situación de los Proyectos de Inversión cerrado a 30 de junio de 1999.

Anexo IV. Situación de los Proyectos de Inversión cerrado a 30 de junio de 2000.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CAPITULOS Y SEGUN PROGRAMAS

ANEXO I

30 DE JUNIO

EJERCICIO 1999

		CREDITO TOTAL (1)	IMPORTE RESERVADO	GASTO COMPROMETIDO (2)	% (2)/(1)	OBLIGACION-PAGOS (3)	% (3)/(1)
PROGRAMA 211A							
CAPITULO	**1**	14.085.983.000	7.828.525.869	7.828.525.869	55,58	7.828.525.869	55,58
	2	8.493.131.913	7.827.753.028	4.189.745.970	49,33	2.891.267.927	34,04
	4	283.838.000	210.313.834	97.180.485	34,24	93.256.592	32,86
	6	84.500.000	63.764.684	9.599.564	11,36	9.599.564	11,36
	8	221.154.467	218.932.099	108.197.314	48,92	108.197.314	48,92
TOTAL PROGRAMA 211A		**23.168.607.380**	**16.149.289.514**	**12.233.249.202**	**52,80**	**10.930.847.266**	**47,18**
PROGRAMA 212A							
CAPITULO	**1**	34.081.507.000	14.913.008.220	14.913.008.220	43,76	14.913.008.220	43,76
	2	9.313.807.430	6.544.869.632	4.686.510.902	50,32	1.431.950.964	15,37
TOTAL PROGRAMA 212A		**43.395.314.430**	**21.457.877.852**	**19.599.519.122**	**45,17**	**16.344.959.184**	**37,67**
PROGRAMA 213A							
CAPITULO	**6**	33.352.942.267	28.908.737.599	25.855.282.988	77,52	15.971.051.570	47,88
TOTAL PROGRAMA 213A		**33.352.942.267**	**28.908.737.599**	**25.855.282.988**	**77,52**	**15.971.051.570**	**47,88**
PROGRAMA 214A							
CAPITULO	**1**	15.410.258.000	7.708.804.565	7.708.804.565	50,02	7.708.804.565	50,02
	2	1.421.553.753	1.401.375.004	579.659.069	40,78	426.346.080	29,99
	6	22.409.314.765	20.225.083.053	14.320.435.528	63,90	5.444.210.309	24,29
TOTAL PROGRAMA 214A		**39.241.126.518**	**29.335.262.622**	**22.608.899.162**	**57,62**	**13.579.360.954**	**34,60**
PROGRAMA 215A							
CAPITULO	**1**	9.262.755.000	5.431.246.453	5.431.246.453	58,64	5.431.246.453	58,64
	2	1.666.189.000	1.492.264.576	573.412.525	34,41	542.614.122	32,57
TOTAL PROGRAMA 215A		**10.928.944.000**	**6.923.511.029**	**6.004.658.978**	**54,94**	**5.973.860.575**	**54,66**
PROGRAMA 412B							
CAPITULO	**1**	6.463.764.000	3.583.409.201	3.583.409.201	55,44	3.583.409.201	55,44
	2	2.472.379.228	2.250.368.339	701.276.798	28,36	540.107.934	21,85
	6	118.000.000	118.000.000	40.134.837	34,01	20.329.855	17,23
TOTAL PROGRAMA 412B		**9.054.143.228**	**5.951.777.540**	**4.324.820.836**	**47,77**	**4.143.846.990**	**45,77**

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR CAPITULOS Y SEGUN PROGRAMAS

ANEXO II

30 DE JUNIO

EJERCICIO 2000		CREDITO TOTAL (1)	IMPORTE RESERVADO	GASTO COMPROMETIDO (2)	% (2)/(1)	OBLIGACION-PAGOS (3)	% (3)/(1)
PROGRAMA 211A							
CAPITULO	**1**	15.412.437.000	8.204.835.869	8.204.835.869	53,24	8.204.835.869	53,24
	2	9.951.629.371	8.123.193.830	3.621.325.922	36,39	2.229.184.718	22,40
	4	396.715.000	305.023.712	185.721.293	46,81	132.862.298	33,49
	6	84.500.000	56.366.296	13.373.676	15,83	13.373.676	15,83
	8	242.536.153	147.355.103	147.355.103	60,76	147.355.103	60,76
TOTAL PROGRAMA 211A		**26.087.817.524**	**16.836.774.810**	**12.172.611.863**	**46,66**	**10.727.611.664**	**41,12**
PROGRAMA 212A							
CAPITULO	**1**	31.381.860.000	15.750.240.349	15.750.240.349	50,19	15.750.240.349	50,19
	2	8.203.408.380	6.729.207.547	4.442.233.926	54,15	1.366.609.509	16,66
TOTAL PROGRAMA 212A		**39.585.268.380**	**22.479.447.896**	**20.192.474.275**	**51,01**	**17.116.849.858**	**43,24**
PROGRAMA 213A							
CAPITULO	**6**	35.883.514.808	31.032.914.678	27.439.497.844	76,47	15.837.874.121	44,14
TOTAL PROGRAMA 213A		**35.883.514.808**	**31.032.914.678**	**27.439.497.844**	**76,47**	**15.837.874.121**	**44,14**
PROGRAMA 214A							
CAPITULO	**1**	16.639.796.000	8.321.435.092	8.321.435.092	50,01	8.321.435.092	50,01
	2	1.418.467.000	1.384.245.866	568.613.325	40,09	469.464.255	33,10
	6	25.078.748.094	23.215.301.686	15.944.996.702	63,58	6.191.375.646	24,69
TOTAL PROGRAMA 214A		**43.137.011.094**	**32.920.982.644**	**24.835.045.119**	**57,57**	**14.982.274.993**	**34,73**
PROGRAMA 215A							
CAPITULO	**1**	12.142.325.000	5.255.224.898	5.255.224.898	43,28	5.255.224.898	43,28
	2	1.771.689.000	1.516.765.407	781.371.506	44,10	598.703.070	33,79
TOTAL PROGRAMA 215A		**13.914.014.000**	**6.771.990.305**	**6.036.596.404**	**43,39**	**5.853.927.968**	**42,07**
PROGRAMA 412B							
CAPITULO	**1**	7.097.108.000	3.638.118.840	3.638.118.840	51,26	3.638.118.840	51,26
	2	2.195.351.250	2.011.226.143	582.132.994	26,52	450.610.034	20,53
	6	118.000.000	118.000.000	22.060.430	18,70	17.643.150	14,95
TOTAL PROGRAMA 412B		**9.410.459.250**	**5.767.344.983**	**4.242.312.264**	**45,08**	**4.106.372.024**	**43,64**

ANEXO III

SITUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CERRADOS AL 30 - Junio - 1999

ROGRAMA 211A Administración y Servicios Generales

UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBIGACION/PAGO	OBL P.P.%
UBPROGRAMA 2 FUNCIONAMIENTO									
royecto ..1997140170001 17.680									
NVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA									
NUALIDAD 1999	24,500,000	24,500,000	22,991,684	9,599,564	39.2	9,599,564	39.2	9,599,564	39.2
NUALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	24,500,000	24,500,000	22,991,684	9,599,564	39.2	9,599,564	39.2	9,599,564	39.2
OTAL SUBPROGRAMA 2	24,500,000	24,500,000	22,991,684	9,599,564	39.2	9,599,564	39.2	9,599,564	39.2
UBPROGRAMA 4 FONDO DE ATENCIONES GENERALES M. DEFENSA									
royecto ..1998140150002 15.650									
IASPER INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA									
UALIDAD 1999	60,000,000	60,000,000	40,773,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2000	30,000,000	30,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2001	30,000,000	30,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2002	30,000,000	30,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	150,000,000	150,000,000	40,773,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL PROGRAMA 211A	174,500,000	174,500,000	63,764,684	9,599,564	5.5	9,599,564	5.5	9,599,564	5.5

ROGRAMA 213A Modernización de las Fuerzas Armadas

UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBIGACION/PAGO	OBL P.P.%
ROGRAMA 213A Modernización de las Fuerzas Armadas									
UBPROGRAMA 1 SISTEMA DE MISILES									
royecto ..1996140160006 16.650									
ISILES STANDARD									
NUALIDAD 1999	533,678,020	533,678,020	517,000,020	517,000,020	96.9	517,000,020	96.9	255,164,526	47.8
NUALIDAD 2000	2,333,000,000	2,333,000,000	434,844,595	434,844,595	19.5	434,844,595	19.5	0	0.0
NUALIDAD 2001	3,176,000,000	3,176,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	1,442,000,000	1,442,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	6,384,678,020	6,384,678,020	951,844,615	951,844,615	14.9	951,844,615	14.9	255,164,526	4.0
royecto ..1996140160009 16.650									
ISILES MAVERICK									
NUALIDAD 1999	320,000,000	320,000,000	310,000,000	310,000,000	96.9	310,000,000	96.9	310,000,000	96.9
NUALIDAD 2000	310,000,000	310,000,000	310,000,000	310,000,000	100.0	310,000,000	100.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	310,000,000	310,000,000	310,000,000	310,000,000	100.0	310,000,000	100.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	528,000,000	528,000,000	409,995,000	409,995,000	77.7	409,995,000	77.7	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	1,468,000,000	1,468,000,000	1,339,995,000	1,339,995,000	91.3	1,339,995,000	91.3	310,000,000	21.1
royecto ..1996140160014 16.650									
ISILES AMRAAM									
NUALIDAD 1999	704,000,792	704,000,792	667,487,176	667,487,176	94.8	667,487,176	94.8	330,000,000	46.9
NUALIDAD 2000	303,000,000	303,000,000	303,000,000	303,000,000	100.0	303,000,000	100.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	1,007,000,792	1,007,000,792	970,487,176	970,487,176	96.4	970,487,176	96.4	330,000,000	32.8

UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
UBPROGRAMA 1 Modernización de las Fuerzas Armadas									
royecto ..1996140160016 16.650									
ISILES ASPIDE									
NUALIDAD 1999	350,000,000	350,000,000	350,000,000	350,000,000	100.0	350,000,000	100.0	350,000,000	100.0
NUALIDAD 2000	350,000,000	350,000,000	350,000,000	350,000,000	100.0	350,000,000	100.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	350,000,000	350,000,000	350,000,000	350,000,000	100.0	350,000,000	100.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	1,050,000,000	1,050,000,000	1,050,000,000	1,050,000,000	100.0	1,050,000,000	100.0	350,000,000	33.3
royecto ..1997140160007 16.650									
ISILES TOM									
NUALIDAD 1999	182,797,800	182,797,800	182,797,800	182,797,800	100.0	182,797,800	100.0	0	0.0
NUALIDAD 2000	122,000,000	122,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	206,000,000	206,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	122,000,000	122,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	632,797,800	632,797,800	182,797,800	182,797,800	28.9	182,797,800	28.9	0	0.0
royecto ..1997140160008 16.650									
ISILES EVOLVED SEASPARROW									
NUALIDAD 1999	76,988,499	76,988,499	72,447,000	72,447,000	94.1	72,447,000	94.1	67,095,450	87.1
NUALIDAD 2000	103,000,000	103,000,000	103,150,500	103,150,500	100.1	103,150,500	100.1	0	0.0
NUALIDAD 2001	104,000,000	104,000,000	103,924,500	103,924,500	99.9	103,924,500	99.9	0	0.0
NUALIDAD 2002	103,000,000	103,000,000	102,763,500	102,763,500	99.8	102,763,500	99.8	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	386,988,499	386,988,499	382,285,500	382,285,500	98.8	382,285,500	98.8	67,095,450	17.3

UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
UBPROGRAMA 1 Modernización de las Fuerzas Armadas									
royecto ..1999140160020 16.650									
ISILES STANDARD SM-2									
NUALIDAD 1999	480,000,000	480,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2000	656,000,000	656,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	2,067,000,000	2,067,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	2,067,000,000	2,067,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	5,270,000,000	5,270,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL SUBPROGRAMA 1	16,349,465,111	16,349,465,111	4,918,183,091	4,877,410,091	29.8	4,877,410,091	29.8	1,313,359,976	8.0
UBPROGRAMA 3 AVIONES DE COMBATE									
royecto ..1996140160015 16.650									
ELICOPTEROS LAMPS. ADQUISICION Y MODERNIZAC.									
NUALIDAD 1999	5,642,480,920	5,642,480,920	5,490,584,143	5,466,075,000	96.9	5,466,075,000	96.9	3,597,030,000	63.7
NUALIDAD 2000	5,500,000,000	5,500,000,000	5,710,446,760	5,710,446,760	103.8	5,710,446,760	103.8	0	0.0
NUALIDAD 2001	5,500,000,000	5,500,000,000	5,796,968,380	5,796,968,380	105.4	5,796,968,380	105.4	0	0.0
NUALIDAD 2002	5,500,000,000	5,500,000,000	5,883,490,620	5,883,490,620	107.0	5,883,490,620	107.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	22,142,480,920	22,142,480,920	22,881,489,903	22,856,980,760	103.2	22,856,980,760	103.2	3,597,030,000	16.2
royecto ..1997140160010 16.650									
ELICOPTEROS LAMPS. CASE SP-P-SBI									
NUALIDAD 1999	9	9	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	9	9	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL SUBPROGRAMA 3	22,142,480,929	22,142,480,929	22,881,489,903	22,856,980,760	103.2	22,856,980,760	103.2	3,597,030,000	16.2

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA B MATERIAL ARTILLERIA									
Proyecto ..1996140160018 16.650									
ARMAMENTO INFANTERIA DE MARINA									
ANUALIDAD 1999	226,975,153	226,975,153	51,964,993	42,673,356	18.8	42,673,356	18.8	42,673,356	18.8
ANUALIDAD 2000	486,000,000	486,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	780,000,000	780,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	309,000,000	309,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,801,975,153	1,801,975,153	51,964,993	42,673,356	2.4	42,673,356	2.4	42,673,356	2.4
TOTAL SUBPROGRAMA B	1,801,975,153	1,801,975,153	51,964,993	42,673,356	2.4	42,673,356	2.4	42,673,356	2.4
SUBPROGRAMA C VEHICULOS TRANSPORTE TERRESTRE									
Proyecto ..1996140160001 16.650									
VEHICULOS ANFIBIOS. LVT'S									
ANUALIDAD 1999	2,028,286,855	2,028,286,855	1,902,286,800	1,890,000,000	93.2	1,890,000,000	93.2	945,000,000	46.6
ANUALIDAD 2000	1,191,000,000	1,191,000,000	1,190,745,150	1,190,745,150	100.0	1,190,745,150	100.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	3,219,286,855	3,219,286,855	3,093,031,950	3,080,745,150	95.7	3,080,745,150	95.7	945,000,000	29.4
Proyecto ..1996140160017 16.650									
VEHICULOS DE RUEDAS									
ANUALIDAD 1999	341,355,000	341,355,000	341,355,000	68,355,000	20.0	68,355,000	20.0	68,355,000	20.0
ANUALIDAD 2000	509,000,000	509,000,000	499,000,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	348,000,000	348,000,000	334,000,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	216,000,000	216,000,000	203,000,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,414,355,000	1,414,355,000	1,377,355,000	68,355,000	4.8	68,355,000	4.8	68,355,000	4.8
TOTAL SUBPROGRAMA C	4,633,641,855	4,633,641,855	4,470,386,950	3,149,100,150	68.0	3,149,100,150	68.0	1,013,355,000	21.9

UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
UBPROGRAMA F MUNICIONES Y EXPLOSIVOS									
royecto ..1967140180008 16.650									
EPOSICION DE MUNICION									
NUALIDAD 1999	1,341,000,000	1,341,000,000	1,201,164,204	1,022,179,495	76.2	1,022,179,495	76.2	186,923,851	13.9
NUALIDAD 2000	1,041,000,000	1,041,000,000	706,004,726	706,253,099	67.8	706,253,099	67.8	0	0.0
NUALIDAD 2001	1,039,000,000	1,039,000,000	446,595,077	482,696,288	46.5	482,696,288	46.5	0	0.0
NUALIDAD 2002	1,039,000,000	1,039,000,000	381,918,638	418,952,271	40.3	418,952,271	40.3	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	4,460,000,000	4,460,000,000	2,737,682,645	2,630,080,153	59.0	2,630,080,153	59.0	186,923,851	4.2
TAL SUBPROGRAMA F	4,460,000,000	4,460,000,000	2,737,682,645	2,630,080,153	59.0	2,630,080,153	59.0	186,923,851	4.2
BPROGRAMA G FRAGATAS									
oyecto ..1986140170055 16.650									
TERIAL "A" ASIST. TÉCNICA G.COMBATE "LDE"									
UALIDAD 1999	2,334,000,000	2,334,000,000	1,692,085,500	1,692,085,500	72.5	1,692,085,500	72.5	725,094,450	31.1
UALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	2,334,000,000	2,334,000,000	1,692,085,500	1,692,085,500	72.5	1,692,085,500	72.5	725,094,450	31.1
oyecto ..1989140170094 16.650									
STRUCCION CAZAMINAS (4 UNIDADES)									
UALIDAD 1999	5,000,000,000	5,000,000,000	5,000,000,000	5,000,000,000	100.0	5,000,000,000	100.0	5,000,000,000	100.0
UALIDAD 2000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	100.0	4,000,000,000	100.0	0	0.0
UALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	9,000,000,000	9,000,000,000	9,000,000,000	9,000,000,000	100.0	9,000,000,000	100.0	5,000,000,000	55.6

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA G Modernización de las Fuerzas Armadas									
Proyecto ..1990140170003 16.650									
EPUESTOS Y PERTRECHOS (CAZAMINAS S1)									
ANUALIDAD 1999	439,000,000	439,000,000	439,000,000	423,000,000	96.6	423,000,000	96.6	1,981,551	0.5
ANUALIDAD 2000	159,000,000	159,000,000	113,451,830	113,451,830	71.4	113,451,830	71.4	0	0.0
ANUALIDAD 2001	106,000,000	106,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	694,000,000	694,000,000	542,451,830	536,451,830	77.3	536,451,830	77.3	1,981,551	0.3
Proyecto ..1991140170007 16.650									
EPUESTOS Y PERTRECHOS (B. DESEMBARCO)									
ANUALIDAD 1999	500,000,000	500,000,000	138,875,060	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2000	546,000,000	546,000,000	33,000,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	107,250,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,046,000,000	1,046,000,000	279,125,060	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Proyecto ..1993140160001 16.650									
RAGATAS F-100.-EQUIPOS,PERTRECHOS,POC,S/PALI									
ANUALIDAD 1999	320,000,000	320,000,000	305,000,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2000	611,000,000	611,000,000	457,500,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	2,156,000,000	2,156,000,000	305,000,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	9,886,000,000	9,886,000,000	7,000,000,000	7,000,000,000	70.8	7,000,000,000	70.8	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	12,973,000,000	12,973,000,000	8,067,500,000	7,000,000,000	54.0	7,000,000,000	54.0	0	0.0

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA G Modernización de las Fuerzas Armadas									
Proyecto ..1994140160020 16.650									
SION BUQUES ANFIBIOS									
ANUALIDAD 1999	192,153,115	192,153,115	180,784,792	180,784,792	94.1	180,784,792	94.1	89,995,405	46.8
ANUALIDAD 2000	0	0	176,312,471	176,312,471	0.0	176,312,471	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	176,312,471	176,312,471	0.0	176,312,471	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	220,390,589	220,390,589	0.0	220,390,589	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	192,153,115	192,153,115	753,800,323	753,800,323	392.3	753,800,323	392.3	89,995,405	46.8
royecto ..1996140160007 16.650									
REN NAVAL									
NUALIDAD 1999	1,310,200,000	1,310,200,000	1,130,968,332	1,015,547,332	77.5	1,015,547,332	77.5	77,000,000	5.9
NUALIDAD 2000	1,009,000,000	1,009,000,000	483,932,000	483,932,000	48.0	483,932,000	48.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	624,000,000	624,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	624,000,000	624,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	3,567,200,000	3,567,200,000	1,614,900,332	1,499,479,332	42.0	1,499,479,332	42.0	77,000,000	2.2
royecto ..1997140160004 16.650									
NSTRUCCION BUQUE ANFIBIO LPD-2									
NUALIDAD 1999	3,333,684,874	3,333,684,874	3,049,799,263	2,101,326,023	63.2	2,101,326,023	63.2	1,956,314,136	58.9
NUALIDAD 2000	2,000,000,000	2,000,000,000	2,419,804,136	1,925,314,136	96.3	1,925,314,136	96.3	0	0.0
NUALIDAD 2001	0	0	731,858,771	731,858,771	0.0	731,858,771	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	5,333,684,874	5,333,684,874	6,201,162,170	4,758,498,930	89.4	4,758,498,930	89.4	1,956,314,136	36.7

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA G Modernización de las Fuerzas Armadas									
Proyecto ..1998140160014 16.650									
CAZAMINAS (2ª SERIE)									
ANUALIDAD 1999	906,000,000	906,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2000	4,000,000,000	4,000,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	7,677,000,000	7,677,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	7,500,000,000	7,500,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	20,083,000,000	20,083,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
SUBPROGRAMA M EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACION									
Proyecto ..1996140160005 16.650									
EQUIPOS CRIPTO									
ANUALIDAD 1999	239,441,380	239,441,380	140,949,281	90,182,860	37.7	90,182,860	37.7	59,349,043	24.8
ANUALIDAD 2000	237,000,000	237,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	230,000,000	230,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	304,000,000	304,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,010,441,380	1,010,441,380	140,949,281	90,182,860	8.9	90,182,860	8.9	59,349,043	5.9
Proyecto ..1996140160006 16.650									
EQUIPOS GPS									
ANUALIDAD 1999	54,000,000	54,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	54,000,000	54,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA M Modernización de las Fuerzas Armadas									
Proyecto ..1996140160011 16.650									
ADQUISICION OTROS EQUIPOS COMUNICACIONES									
ANUALIDAD 1999	669,479,313	669,479,313	538,927,653	476,624,603	71.2	476,624,603	71.2	65,240,831	9.7
ANUALIDAD 2000	259,000,000	259,000,000	33,597,748	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	838,000,000	838,000,000	1,555,556	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	459,000,000	459,000,000	743,395	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	2,225,479,313	2,225,479,313	574,824,352	476,624,603	21.4	476,624,603	21.4	65,240,831	2.9
Proyecto ..1996140160012 16.650									
SISTEMAS INTEGRADOS EMBARCADOS									
ANUALIDAD 1999	100,000,000	100,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2000	401,000,000	401,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	501,000,000	501,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Proyecto ..1996140160019 16.650									
PLAN RENOVACION RED SACOMAR									
ANUALIDAD 1999	156,632,820	156,632,820	148,000,000	148,000,000	94.5	148,000,000	94.5	0	0.0
ANUALIDAD 2000	125,000,000	125,000,000	179,000,000	179,000,000	143.2	179,000,000	143.2	0	0.0
ANUALIDAD 2001	68,000,000	68,000,000	168,000,000	168,000,000	247.1	168,000,000	247.1	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	349,632,820	349,632,820	495,000,000	495,000,000	141.6	495,000,000	141.6	0	0.0

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA N Modernización de las Fuerzas Armadas									
Proyecto ..1996140160020 16.650									
BRASS									
ANUALIDAD 1999	74,805,000	74,805,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2000	177,000,000	177,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	138,000,000	138,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	138,000,000	138,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	507,805,000	507,805,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Proyecto ..1996140160021 16.650									
EQUIPOS COMUNICACIONES INFANTERIA MARINA									
ANUALIDAD 1999	615,380,047	615,380,047	615,380,047	615,380,047	100.0	615,380,047	100.0	233,602,616	38.0
ANUALIDAD 2000	331,000,000	331,000,000	250,873,546	250,873,546	75.8	250,873,546	75.8	0	0.0
ANUALIDAD 2001	308,000,000	308,000,000	268,894,724	268,894,724	87.3	268,894,724	87.3	0	0.0
ANUALIDAD 2002	437,000,000	437,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,691,380,047	1,691,380,047	1,135,148,317	1,135,148,317	67.1	1,135,148,317	67.1	233,602,616	13.8
Proyecto ..1997140160001 16.650									
ACTUALIZACION CPT. CORBETAS									
ANUALIDAD 1999	20,649,375	20,649,375	20,649,373	20,512,265	99.3	20,512,265	99.3	68,765	0.3
ANUALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	20,649,375	20,649,375	20,649,373	20,512,265	99.3	20,512,265	99.3	68,765	0.3

SPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SPROGRAMA N Modernización de las Fuerzas Armadas									
oyecto ..1997140160002 16.650									
DERNIZACION EQUIPOS ESTACIONES RADIO									
UALIDAD 1999	300,000,000	300,000,000	69,942,744	69,942,744	23.3	69,942,744	23.3	53,478,980	17.8
UALIDAD 2000	290,000,000	290,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2001	203,000,000	203,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2002	218,000,000	218,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	1,011,000,000	1,011,000,000	69,942,744	69,942,744	6.9	69,942,744	6.9	53,478,980	5.3
oyecto ..1997140160003 16.650									
STEMAS ALERTA MANDO Y CONTROL									
UALIDAD 1999	120,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000	100.0	120,000,000	100.0	0	0.0
UALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	120,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000	100.0	120,000,000	100.0	0	0.0
TAL SUBPROGRAMA N	63,704,434,924	62,704,434,924	30,707,539,283	27,647,726,704	44.1	27,647,726,704	44.1	8,262,125,777	13.2
SPROGRAMA S INVERSIONES EN INFORMATICA									
oyecto ..1988140181005 16.650									
QUISICION EQUIPOS INFORMATICOS									
UALIDAD 1999	142,555,000	142,555,000	125,307,839	85,929,092	60.3	85,929,092	60.3	1,969,835	1.4
UALIDAD 2000	312,000,000	312,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2001	312,000,000	312,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
UALIDAD 2002	312,000,000	312,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	1,078,555,000	1,078,555,000	125,307,839	85,929,092	8.0	85,929,092	8.0	1,969,835	0.2
TAL SUBPROGRAMA S	1,078,555,000	1,078,555,000	125,307,839	85,929,092	8.0	85,929,092	8.0	1,969,835	0.2

UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
UBPROGRAMA T OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGISTICO									
royecto ..1996140160023 16.650									
TRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGISTICO									
NUALIDAD 1999	633,675,070	633,675,070	633,675,070	367,240,150	58.0	367,240,150	58.0	0	0.0
NUALIDAD 2000	776,000,000	776,000,000	257,000,000	257,000,000	33.1	257,000,000	33.1	0	0.0
NUALIDAD 2001	862,000,000	862,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	837,000,000	837,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	3,108,675,070	3,108,675,070	890,675,070	624,240,150	20.1	624,240,150	20.1	0	0.0
OTAL SUBPROGRAMA T	3,108,675,070	3,108,675,070	890,675,070	624,240,150	20.1	624,240,150	20.1	0	0.0
UBPROGRAMA U INFRAESTRUCTURA									
royecto ..1996140170024 16.650									
TROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA									
NUALIDAD 1999	3,208,804,225	3,208,804,225	2,171,603,796	1,725,067,790	78.1	1,581,036,504	71.6	276,017,546	12.5
NUALIDAD 2000	3,083,000,000	3,083,000,000	329,479,526	69,560,026	3.3	69,560,026	3.3	0	0.0
NUALIDAD 2001	3,347,000,000	3,347,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	2,077,000,000	2,077,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	8,615,804,225	8,615,804,225	2,401,083,322	1,794,627,816	20.8	1,650,596,530	19.2	276,017,546	3.2
UBPROGRAMA V OTRAS INVERSIONES									
royecto ..1995140160001 16.650									
EVISION PRECIOS Y LIQ. CONSTRUCC. NAVALES									
NUALIDAD 1999	1,475,000,000	1,475,000,000	1,310,701,713	1,278,676,229	86.7	1,278,676,229	86.7	1,278,676,229	86.7
NUALIDAD 2000	3,999,000,000	3,999,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	1,209,000,000	1,209,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	1,085,000,000	1,085,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	7,768,000,000	7,768,000,000	1,310,701,713	1,278,676,229	16.5	1,278,676,229	16.5	1,278,676,229	16.5
OTAL SUBPROGRAMA V	16,383,804,225	16,383,804,225	3,711,785,035	3,073,304,045	18.8	2,929,272,759	17.9	1,554,693,775	9.5
OTAL PROGRAMA 213A	133,513,943,267	133,513,943,267	70,454,341,808	64,987,444,501	49.0	64,843,413,215	48.9	15,971,051,570	12.1

OGRAMA 214A Apoyo Logistico en las Fuerzas Armadas

SPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SPROGRAMA 1 MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL									
oyecto ..1996140160002 16.660									
MANTENIMIENTO BUQUES									
UALIDAD 1999	12,664,516,564	12,664,516,564	10,809,406,361	7,133,703,968	56.3	7,133,703,968	56.3	2,132,716,224	16.8
UALIDAD 2000	12,306,300,000	12,306,300,000	3,039,721,676	1,586,869,380	12.9	1,586,869,380	12.9	0	0.0
UALIDAD 2001	13,306,300,000	13,306,300,000	755,827,811	655,827,811	5.3	655,827,811	5.3	0	0.0
JALIDAD 2002	13,306,300,000	13,306,300,000	365,000,000	305,000,000	2.5	305,000,000	2.5	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	49,583,416,564	49,583,416,564	13,969,955,848	9,680,401,159	19.5	9,680,401,159	19.5	2,132,716,224	4.3
oyecto ..1996140160003 16.660									
MANTENIMIENTO ARMA AÉREA									
JALIDAD 1999	3,037,146,000	3,037,146,000	2,036,556,323	1,410,381,813	69.2	1,410,381,813	69.2	430,323,858	21.1
JALIDAD 2000	2,201,546,000	2,201,546,000	1,727,232,598	327,250,000	14.9	327,250,000	14.9	0	0.0
JALIDAD 2001	2,201,546,000	2,201,546,000	922,035,794	0	0.0	0	0.0	0	0.0
JALIDAD 2002	2,201,546,000	2,201,546,000	430,458,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	8,641,784,000	8,641,784,000	5,116,262,615	1,737,631,813	20.1	1,737,631,812	20.1	430,323,858	5.0
oyecto ..1996140160004 16.660									
MANTENIMIENTO FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA									
JALIDAD 1999	297,828,000	297,828,000	281,643,190	183,121,407	61.5	183,121,407	61.5	80,837,198	27.1
JALIDAD 2000	395,824,000	395,824,000	18,000,000	18,000,000	4.5	18,000,000	4.5	0	0.0
JALIDAD 2001	395,824,000	395,824,000	4,000,000	4,000,000	1.0	4,000,000	1.0	0	0.0
JALIDAD 2002	395,824,000	395,824,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TAL ANUALIDADES.....	1,485,300,000	1,485,300,000	303,643,190	205,121,407	13.8	205,121,407	13.8	80,837,198	5.4

UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBIGACION/PAGO	OBL P.P.%
UBPROGRAMA 1 Apoyo Logistico en las Fuerzas Armadas									
royecto ..1996140160005 16.660									
ANT. ARSENALES, INSTALACIONES Y SISTEMAS									
NUALIDAD 1999	616,100,000	616,100,000	470,206,535	178,475,137	29.0	178,475,137	29.0	69,983,946	11.4
NUALIDAD 2000	639,600,000	639,600,000	130,769,889	3,000,000	0.5	3,000,000	0.5	0	0.0
NUALIDAD 2001	639,600,000	639,600,000	77,760,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	639,600,000	639,600,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	2,534,900,000	2,534,900,000	678,736,424	181,475,137	7.2	181,475,137	7.2	69,983,946	2.8
OTAL SUBPROGRAMA 1	62,245,400,564	62,245,400,564	20,068,597,077	11,804,629,515	19.0	11,804,629,515	19.0	2,713,861,226	4.4
UBPROGRAMA 3 APROVISIONAMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL									
royecto ..1992140160032 16.680									
EPOSICION, PERTRECHOS Y OTROS SUMINISTROS									
NUALIDAD 1999	1,729,243,883	1,729,243,883	1,729,243,883	1,729,243,883	100.0	1,729,243,883	100.0	1,073,828,097	62.1
NUALIDAD 2000	0	0	71,583,973	71,583,973	0.0	71,583,973	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	1,729,243,883	1,729,243,883	1,800,827,856	1,800,827,856	104.1	1,800,827,856	104.1	1,073,828,097	62.1
royecto ..1998140160019 16.680									
POYO LOGISTICO - APROVISIONAMIENTO									
NUALIDAD 1999	5,063,347,998	5,063,347,998	4,877,817,627	3,686,509,321	72.8	3,686,509,321	72.8	1,674,811,461	33.1
NUALIDAD 2000	6,739,683,000	6,739,683,000	1,806,082,066	1,436,403,453	21.3	1,436,403,453	21.3	0	0.0
NUALIDAD 2001	6,739,683,000	6,739,683,000	783,496,014	487,500,000	7.2	487,500,000	7.2	0	0.0
NUALIDAD 2002	6,739,683,000	6,739,683,000	71,873,503	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	25,282,396,998	25,282,396,998	7,539,267,210	5,610,412,774	22.2	5,610,412,774	22.2	1,674,811,461	6.6
OTAL SUBPROGRAMA 3	27,011,640,881	27,011,640,881	9,340,095,066	7,411,240,630	27.4	7,411,240,630	27.4	2,748,639,558	10.2
OTAL PROGRAMA 214A	89,257,041,445	89,257,041,445	29,408,692,143	19,215,870,145	21.5	19,215,870,145	21.5	5,462,500,784	6.1

ROGRAMA 412B Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas UBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBIGACION/PAGO	OBL P.P.%
UBPROGRAMA 1 HOSPITALIDADES									
royecto ..1987140180028 16.660									
ATERIAL CLINICO									
NUALIDAD 1999	118,000,000	118,000,000	118,000,000	40,134,837	34.0	40,134,837	34.0	20,329,855	17.2
NUALIDAD 2000	118,000,000	118,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2001	118,000,000	118,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
NUALIDAD 2002	118,000,000	118,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
OTAL ANUALIDADES.....	472,000,000	472,000,000	118,000,000	40,134,837	8.5	40,134,837	8.5	20,329,855	4.3
OTAL SUBPROGRAMA 1	472,000,000	472,000,000	118,000,000	40,134,837	8.5	40,134,837	8.5	20,329,855	4.3

	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBIGACION/PAGO	OBL P.P.%
TOTAL ANUALIDA 1999	55,963,624,712	55,963,624,712	49,395,375,102	40,369,484,203	72.1	40,225,452,917	71.9	21,463,481,773	38.4
TOTAL ANUALIDA 2000	56,549,953,000	56,549,953,000	24,036,223,190	20,006,989,919	35.4	20,006,989,919	35.4	0	0.0
TOTAL ANUALIDA 2001	52,278,953,000	52,278,953,000	11,643,467,098	9,535,982,945	18.2	9,535,982,945	18.2	0	0.0
TOTAL ANUALIDA 2002	57,623,953,000	57,623,953,000	15,069,633,245	14,340,591,980	24.9	14,340,591,980	24.9	0	0.0
TOTAL ARMADA	222,416,483,712	222,416,483,712	100,044,698,635	84,253,049,047	37.9	84,109,017,761	37.8	21,463,481,773	9.7

ANEXO IV

SITUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CERRADOS AL 30 - Junio - 2000

PROGRAMA 211A Administración y Servicios Generales

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA 2 FUNCIONAMIENTO									
Proyecto ..1997140170001 17.660									
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA									
ANUALIDAD 2000	24,500,000	24,500,000	19,056,726	11,453,228	46.7	11,453,228	46.7	11,453,228	46.7
ANUALIDAD 2001	24,500,000	24,500,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	24,500,000	24,500,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	24,500,000	24,500,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	98,000,000	98,000,000	19,056,726	11,453,228	11.7	11,453,228	11.7	11,453,228	11.7
Proyecto ..1998140150001 17.660									
DIASPER MOBILIARIO Y ENSERES									
ANUALIDAD 2000	30,000,000	30,000,000	9,659,127	1,920,448	6.4	1,920,448	6.4	1,920,448	6.4
ANUALIDAD 2001	30,000,000	30,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	15,000,000	15,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	15,000,000	15,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	90,000,000	90,000,000	9,659,127	1,920,448	2.1	1,920,448	2.1	1,920,448	2.1
Proyecto ..1998140150002 17.650									
DIASPER INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA									
ANUALIDAD 2000	30,000,000	30,000,000	27,650,443	1,250,304	4.2	1,250,304	4.2	1,250,304	4.2
ANUALIDAD 2001	30,000,000	30,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	30,000,000	30,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	30,000,000	30,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	120,000,000	120,000,000	27,650,443	1,250,304	1.0	1,250,304	1.0	1,250,304	1.0
TOTAL SUBPROGRAMA 2	308,000,000	308,000,000	56,366,296	14,623,980	4.7	14,623,980	4.7	14,623,980	4.7
TOTAL PROGRAMA 211A	308,000,000	308,000,000	56,366,296	14,623,980	4.7	14,623,980	4.7	14,623,980	4.7

PROGRAMA 213A Modernización de las Fuerzas Armadas

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA 1 SISTEMA DE MISILES									
Proyecto ..1996140160006 16.650									
MISILES STANDARD									
ANUALIDAD 2000	1,813,539,399	1,813,539,399	440,650,772	440,650,772	24.3	440,650,772	24.3	404,844,433	22.3
ANUALIDAD 2001	2,349,000,000	2,349,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	1,490,000,000	1,490,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	1,453,000,000	1,453,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	7,005,539,399	7,005,539,399	440,650,772	440,650,772	6.3	440,650,772	6.3	404,844,433	5.8
Proyecto ..1996140160009 16.650									
MISILES MAVERICK									
ANUALIDAD 2000	320,000,000	320,000,000	310,000,000	310,000,000	96.9	310,000,000	96.9	0	0.0
ANUALIDAD 2001	320,000,000	320,000,000	310,000,000	310,000,000	96.9	310,000,000	96.9	0	0.0
ANUALIDAD 2002	546,000,000	546,000,000	409,995,000	409,995,000	75.1	409,995,000	75.1	0	0.0
ANUALIDAD 2003	545,000,000	545,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,731,000,000	1,731,000,000	1,029,995,000	1,029,995,000	59.5	1,029,995,000	59.5	0	0.0
Proyecto ..1996140160014 16.650									
MISILES AMRAAM									
ANUALIDAD 2000	376,585,852	376,585,852	311,064,117	311,064,117	82.6	311,064,117	82.6	182,794,117	48.5
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	376,585,852	376,585,852	311,064,117	311,064,117	82.6	311,064,117	82.6	182,794,117	48.5

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA 1 SISTEMA DE MISILES									
Proyecto ..1996140160016 16.650									
MISILES ASPIDE									
ANUALIDAD 2000	362,000,000	362,000,000	350,000,000	350,000,000	96.7	350,000,000	96.7	350,000,000	96.7
ANUALIDAD 2001	362,000,000	362,000,000	350,000,000	350,000,000	96.7	350,000,000	96.7	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	724,000,000	724,000,000	700,000,000	700,000,000	96.7	700,000,000	96.7	350,000,000	48.3
Proyecto ..1997140160008 16.650									
MISILES EVOLVED SEASPARROW									
ANUALIDAD 2000	107,000,000	107,000,000	103,150,500	103,150,500	96.4	103,150,500	96.4	0	0.0
ANUALIDAD 2001	107,000,000	107,000,000	103,924,500	103,924,500	97.1	103,924,500	97.1	0	0.0
ANUALIDAD 2002	106,000,000	106,000,000	102,763,500	102,763,500	96.9	102,763,500	96.9	0	0.0
ANUALIDAD 2003	606,000,000	606,000,000	586,380,000	586,380,000	96.8	586,380,000	96.8	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	926,000,000	926,000,000	896,218,500	896,218,500	96.8	896,218,500	96.8	0	0.0
Proyecto ..1999140160020 16.650									
MISILES STANDARD SM-2									
ANUALIDAD 2000	672,370,500	672,370,500	656,000,000	656,000,000	97.6	656,000,000	97.6	365,171,625	54.3
ANUALIDAD 2001	2,900,000,000	2,900,000,000	2,880,000,000	2,880,000,000	99.3	2,880,000,000	99.3	0	0.0
ANUALIDAD 2002	1,600,000,000	1,600,000,000	1,119,451,840	1,119,451,840	70.0	1,119,451,840	70.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	1,546,000,000	1,546,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	6,718,370,500	6,718,370,500	4,655,451,840	4,655,451,840	69.3	4,655,451,840	69.3	365,171,625	5.4
TOTAL SUBPROGRAMA 1	17,481,485,751	17,481,485,751	8,033,380,229	8,033,380,229	46.0	8,033,380,229	46.0	1,302,810,175	7.5

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA 3 AERONAVES									
Proyecto ..1996140160015 16.650									
HELICOPTEROS LAMPS. ADQUISICION Y MODERNIZAC.									
ANUALIDAD 2000	5,959,563,772	5,959,563,772	5,822,403,147	5,822,403,147	97.7	5,822,403,147	97.7	3,393,298,831	56.9
ANUALIDAD 2001	5,797,000,000	5,797,000,000	5,796,968,380	5,796,968,380	100.0	5,796,968,380	100.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	5,883,490,620	5,883,490,620	5,883,490,620	5,883,490,620	100.0	5,883,490,620	100.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	5,970,012,240	5,970,012,240	5,970,012,240	5,970,012,240	100.0	5,970,012,240	100.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	23,610,066,632	23,610,066,632	23,472,874,387	23,472,874,387	99.4	23,472,874,387	99.4	3,393,298,831	14.4
Proyecto ..1997140160009 16.650									
AVIONES AV-8B MOU DE REFABRICACION									
ANUALIDAD 2000	5,082,028,507	5,082,028,507	5,000,000,000	5,000,000,000	98.4	5,000,000,000	98.4	5,000,000,000	98.4
ANUALIDAD 2001	6,000,000,000	6,000,000,000	6,000,000,000	6,000,000,000	100.0	6,000,000,000	100.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	11,082,028,507	11,082,028,507	11,000,000,000	11,000,000,000	99.3	11,000,000,000	99.3	5,000,000,000	45.1
TOTAL SUBPROGRAMA 3	34,692,095,139	34,692,095,139	34,472,874,387	34,472,874,387	99.4	34,472,874,387	99.4	8,393,298,831	24.2
SUBPROGRAMA 8 MATERIAL ARTILLERIA									
Proyecto ..1996140160018 16.650									
ARMAMENTO INFANTERIA DE MARINA									
ANUALIDAD 2000	208,000,000	208,000,000	154,588,509	15,126,000	7.3	15,126,000	7.3	0	0.0
ANUALIDAD 2001	795,000,000	795,000,000	120,005,981	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	519,000,000	519,000,000	82,195,877	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	682,000,000	682,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	2,204,000,000	2,204,000,000	356,790,367	15,126,000	0.7	15,126,000	0.7	0	0.0
TOTAL SUBPROGRAMA 8	2,204,000,000	2,204,000,000	356,790,367	15,126,000	0.7	15,126,000	0.7	0	0.0

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA C VEHICULOS TRANSPORTE TERRESTRE									
Proyecto ..1993140160021 16.650									
VEHICULOS TRANSPORTE PERSONAL,MAT. Y ARRASTRE									
ANUALIDAD 2000	116,608,781	116,608,781	94,901,081	92,063,906	79.0	92,063,906	79.0	31,280,712	26.8
ANUALIDAD 2001	230,000,000	230,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	230,000,000	230,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	230,000,000	230,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	806,608,781	806,608,781	94,901,081	92,063,906	11.4	92,063,906	11.4	31,280,712	3.9
Proyecto ..1996140160001 16.650									
VEHICULOS ANFIBIOS. LVT'S									
ANUALIDAD 2000	1,500,172,570	1,500,172,570	1,500,172,570	1,222,332,035	81.5	1,222,332,035	81.5	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,500,172,570	1,500,172,570	1,500,172,570	1,222,332,035	81.5	1,222,332,035	81.5	0	0.0
Proyecto ..1996140160017 16.650									
VEHICULOS DE RUEDAS									
ANUALIDAD 2000	619,000,000	619,000,000	508,869,652	498,893,764	80.6	498,893,764	80.6	0	0.0
ANUALIDAD 2001	334,000,000	334,000,000	333,621,635	333,621,635	99.9	333,621,635	99.9	0	0.0
ANUALIDAD 2002	203,000,000	203,000,000	49,999,842	49,999,842	24.6	49,999,842	24.6	0	0.0
ANUALIDAD 2003	152,000,000	152,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,308,000,000	1,308,000,000	892,491,129	882,515,241	67.5	882,515,241	67.5	0	0.0
TOTAL SUBPROGRAMA C	3,614,781,351	3,614,781,351	2,487,564,780	2,196,911,182	60.8	2,196,911,182	60.8	31,280,712	0.9

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA F MUNICIONES Y EXPLOSIVOS									
Proyecto ..1987140180008 16.650									
REPOSICION DE MUNICION									
ANUALIDAD 2000	1,550,635,200	1,550,635,200	1,489,991,579	981,205,842	63.3	981,205,842	63.3	341,124,291	22.0
ANUALIDAD 2001	3,610,000,000	3,610,000,000	894,089,918	615,501,923	17.0	615,501,923	17.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	2,583,000,000	2,583,000,000	726,741,776	495,041,054	19.2	495,041,054	19.2	0	0.0
ANUALIDAD 2003	3,292,000,000	3,292,000,000	164,539,402	164,539,402	5.0	164,539,402	5.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	11,035,635,200	11,035,635,200	3,275,362,675	2,256,288,221	20.4	2,256,288,221	20.4	341,124,291	3.1
TOTAL SUBPROGRAMA F	11,035,635,200	11,035,635,200	3,275,362,675	2,256,288,221	20.4	2,256,288,221	20.4	341,124,291	3.1
SUBPROGRAMA G BUQUES									
Proyecto ..1986140170055 16.650									
MATERIAL "A" ASIST. TÉCNICA G.COMBATE "LDS"									
ANUALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Proyecto ..1989140170094 16.650									
CONSTRUCCION CAZAMINAS (6 UNIDADES)									
ANUALIDAD 2000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	100.0	4,000,000,000	100.0	3,000,000,000	75.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	100.0	4,000,000,000	100.0	3,000,000,000	75.0

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA G SUQUES									
Proyecto ..1990140170003 16.650									
REPUESTOS Y PERTRECHOS (CASANINAS S1)									
ANUALIDAD 2000	161,393,847	161,393,847	161,393,847	156,607,455	97.0	156,607,455	97.0	25,503,000	15.8
ANUALIDAD 2001	108,000,000	108,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	269,393,847	269,393,847	161,393,847	156,607,455	58.1	156,607,455	58.1	25,503,000	9.5
Proyecto ..1991140170007 16.650									
REPUESTOS Y PERTRECHOS (B. DESEMBARCO)									
ANUALIDAD 2000	424,000,000	424,000,000	37,159,791	33,000,000	7.8	33,000,000	7.8	0	0.0
ANUALIDAD 2001	109,000,000	109,000,000	83,823,554	83,823,554	76.9	83,823,554	76.9	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	533,000,000	533,000,000	120,983,345	116,823,554	21.9	116,823,554	21.9	0	0.0
Proyecto ..1993140160001 16.650									
FRAGATAS F-100.-EQUIPOS,PERTRECHOS,POC,S/PALI									
ANUALIDAD 2000	600,000,000	600,000,000	457,500,000	457,500,000	76.3	457,500,000	76.3	274,897,500	45.8
ANUALIDAD 2001	2,600,000,000	2,600,000,000	305,000,000	305,000,000	11.7	305,000,000	11.7	0	0.0
ANUALIDAD 2002	9,800,000,000	9,800,000,000	7,000,000,000	7,000,000,000	71.4	7,000,000,000	71.4	0	0.0
ANUALIDAD 2003	16,800,000,000	16,800,000,000	14,000,000,000	14,000,000,000	83.3	14,000,000,000	83.3	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	29,800,000,000	29,800,000,000	21,762,500,000	21,762,500,000	73.0	21,762,500,000	73.0	274,897,500	0.9

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA G SUQUES									
Proyecto ..1994140160020 16.650									
CESION BUQUES ANFIBIOS									
ANUALIDAD 2000	1,184,276,873	1,184,276,873	1,154,125,494	1,154,125,494	97.5	1,154,125,494	97.5	54,317,019	4.6
ANUALIDAD 2001	182,000,000	182,000,000	176,312,471	176,312,471	96.9	176,312,471	96.9	0	0.0
ANUALIDAD 2002	228,000,000	228,000,000	220,390,589	220,390,589	96.7	220,390,589	96.7	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,594,276,873	1,594,276,873	1,550,828,554	1,550,828,554	97.3	1,550,828,554	97.3	54,317,019	3.4
Proyecto ..1996140160007 16.650									
TREN NAVAL									
ANUALIDAD 2000	1,249,000,000	1,249,000,000	1,183,355,747	706,423,625	56.6	706,423,625	56.6	586,392,500	46.9
ANUALIDAD 2001	653,810,000	653,810,000	653,810,000	284,310,000	44.7	284,310,000	44.7	0	0.0
ANUALIDAD 2002	636,000,000	636,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	636,000,000	636,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	3,174,810,000	3,174,810,000	1,837,165,747	990,733,625	31.2	990,733,625	31.2	586,392,500	18.5
Proyecto ..1997140160004 16.650									
CONSTRUCCION BUQUE ANFIBIO LPD-2									
ANUALIDAD 2000	3,489,356,054	3,489,356,054	3,039,016,674	2,669,534,280	76.5	2,669,534,280	76.5	603,363,917	17.3
ANUALIDAD 2001	2,406,000,000	2,406,000,000	731,858,771	731,858,771	30.4	731,858,771	30.4	0	0.0
ANUALIDAD 2002	796,000,000	796,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	6,691,356,054	6,691,356,054	3,770,875,445	3,401,393,051	50.8	3,401,393,051	50.8	603,363,917	9.0

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA G BUQUES									
Proyecto ..1996140160014 16.650									
CAZAMINAS (2ª SERIE)									
ANUALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL SUBPROGRAMA G	46,062,836,774	46,062,836,774	33,203,746,938	31,978,886,439	69.4	31,978,886,439	69.4	4,544,473,936	9.9
SUBPROGRAMA N EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACION									
Proyecto ..1996140160005 16.650									
EQUIPOS CRIPTO									
ANUALIDAD 2000	340,000,000	340,000,000	55,584,060	1,245,528	0.4	1,245,528	0.4	1,245,528	0.4
ANUALIDAD 2001	237,000,000	237,000,000	122,139,830	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	304,000,000	304,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	304,000,000	304,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,185,000,000	1,185,000,000	177,723,870	1,245,528	0.1	1,245,528	0.1	1,245,528	0.1
Proyecto ..1996140160011 16.650									
ADQUISICION OTROS EQUIPOS COMUNICACIONES									
ANUALIDAD 2000	401,441,481	401,441,481	359,737,061	144,950,833	36.1	144,950,833	36.1	1,303,921	0.3
ANUALIDAD 2001	566,000,000	566,000,000	273,336,002	196,850,062	34.8	196,850,062	34.8	0	0.0
ANUALIDAD 2002	417,000,000	417,000,000	2,212,915	743,395	0.2	743,395	0.2	0	0.0
ANUALIDAD 2003	802,000,000	802,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	2,186,441,481	2,186,441,481	635,285,978	342,544,290	15.7	342,544,290	15.7	1,303,921	0.1

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA N EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACION									
Proyecto ..1996140160012 16.650									
SISTEMAS INTEGRADOS EMBARCADOS									
ANUALIDAD 2000	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	103,000,000	103,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	130,000,000	130,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	233,000,000	233,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Proyecto ..1996140160019 16.650									
PLAN RENOVACION RED SACOMAR									
ANUALIDAD 2000	179,000,000	179,000,000	179,000,000	179,000,000	100.0	179,000,000	100.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	277,578,505	277,578,505	277,578,505	168,000,000	96.0	168,000,000	96.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	456,578,505	456,578,505	456,578,505	347,000,000	76.0	347,000,000	76.0	0	0.0
Proyecto ..1996140160021 16.650									
EQUIPOS COMUNICACIONES INFANTERIA MARINA									
ANUALIDAD 2000	333,000,000	333,000,000	260,051,052	250,873,546	75.3	250,873,546	75.3	50,174,709	15.1
ANUALIDAD 2001	308,000,000	308,000,000	268,894,724	268,894,724	87.3	268,894,724	87.3	0	0.0
ANUALIDAD 2002	446,000,000	446,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	446,000,000	446,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,533,000,000	1,533,000,000	528,945,776	519,768,270	33.9	519,768,270	33.9	50,174,709	3.3

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA N EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACION									
Proyecto ..2000140160007 16.650									
EQUIPOS PRUEBA LINK-11									
ANUALIDAD 2000	69,000,000	69,000,000	68,108,120	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	69,000,000	69,000,000	68,108,120	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL SUBPROGRAMA N	5,663,019,986	5,663,019,986	1,866,642,249	1,210,558,088	21.4	1,210,558,088	21.4	52,724,158	0.9
SUBPROGRAMA S INVERSIONES EN INFORMATICA									
Proyecto ..1988140181005 16.650									
ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS									
ANUALIDAD 2000	518,000,000	518,000,000	518,000,000	221,902,503	42.8	221,902,503	42.8	111,396,431	21.5
ANUALIDAD 2001	318,000,000	318,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	318,000,000	318,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	318,000,000	318,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,472,000,000	1,472,000,000	518,000,000	221,902,503	15.1	221,902,503	15.1	111,396,431	7.6
TOTAL SUBPROGRAMA S	1,472,000,000	1,472,000,000	518,000,000	221,902,503	15.1	221,902,503	15.1	111,396,431	7.6
SUBPROGRAMA T OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGISTICO									
Proyecto ..1996140160023 16.650									
OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGISTICO									
ANUALIDAD 2000	691,305,874	691,305,874	540,497,250	282,797,408	40.9	282,797,408	40.9	14,037,408	2.0
ANUALIDAD 2001	287,000,000	287,000,000	36,400,000	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	296,000,000	296,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	584,000,000	584,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	1,858,305,874	1,858,305,874	576,897,250	282,797,408	15.2	282,797,408	15.2	14,037,408	0.8
TOTAL SUBPROGRAMA T	1,858,305,874	1,858,305,874	576,897,250	282,797,408	15.2	282,797,408	15.2	14,037,408	0.8

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA U INFRAESTRUCTURA									
Proyecto ..1986140170024 16.650									
OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA									
ANUALIDAD 2000	1,850,000,000	1,850,000,000	1,499,356,619	597,810,357	32.3	597,810,357	32.3	280,364,128	15.2
ANUALIDAD 2001	3,444,000,000	3,444,000,000	1,003,648,937	134,000,000	5.5	134,000,000	5.5	0	0.0
ANUALIDAD 2002	3,078,000,000	3,078,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	3,213,000,000	3,213,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	8,584,000,000	8,584,000,000	2,503,005,556	731,810,357	8.5	731,810,357	8.5	280,364,128	3.3
TOTAL SUBPROGRAMA U	8,584,000,000	8,584,000,000	2,503,005,556	731,810,357	8.5	731,810,357	8.5	280,364,128	3.3
SUBPROGRAMA V OTRAS INVERSIONES									
Proyecto ..1995140160001 16.650									
REVISION PRECIOS Y LIQ. CONSTRUCC. NAVALES									
ANUALIDAD 2000	1,706,246,098	1,706,246,098	778,237,056	778,237,056	45.6	778,237,056	45.6	778,237,056	45.6
ANUALIDAD 2001	253,000,000	253,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	1,256,000,000	1,256,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	2,000,000,000	2,000,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	5,215,246,098	5,215,246,098	778,237,056	778,237,056	14.9	778,237,056	14.9	778,237,056	14.9
TOTAL SUBPROGRAMA V	5,215,246,098	5,215,246,098	778,237,056	778,237,056	14.9	778,237,056	14.9	778,237,056	14.9
TOTAL PROGRAMA 213A	137,883,406,173	137,883,406,173	88,072,501,487	82,178,771,870	59.6	82,178,771,870	59.6	15,849,747,126	11.5

PROGRAMA 214A Apoyo Logístico en las Fuerzas Armadas

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA 1 MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL									
Proyecto ..1992140160032 16.660									
REPOSICION, PERTRECHOS Y OTROS SUMINISTROS									
ANUALIDAD 2000	73,074,577	73,074,577	71,583,973	71,583,973	98.0	71,583,973	98.0	71,583,973	98.0
ANUALIDAD 2001	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	0	0	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	73,074,577	73,074,577	71,583,973	71,583,973	98.0	71,583,973	98.0	71,583,973	98.0
Proyecto ..1996140160002 16.660									
MANTENIMIENTO BUQUES									
ANUALIDAD 2000	13,770,812,148	13,770,812,148	12,960,614,497	8,285,192,149	60.2	8,265,192,149	60.0	3,620,544,619	26.3
ANUALIDAD 2001	13,000,000,000	13,000,000,000	2,911,337,888	2,164,310,681	16.6	2,164,310,681	16.6	0	0.0
ANUALIDAD 2002	14,000,000,000	14,000,000,000	754,039,989	754,039,989	5.4	754,039,989	5.4	0	0.0
ANUALIDAD 2003	15,000,000,000	15,000,000,000	294,039,990	294,039,990	2.0	294,039,990	2.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	55,770,812,148	55,770,812,148	16,920,032,364	11,497,582,809	20.6	11,477,582,809	20.6	3,620,544,619	6.5
Proyecto ..1996140160003 16.660									
MANTENIMIENTO ARMA AÉREA									
ANUALIDAD 2000	2,200,000,000	2,200,000,000	2,192,310,004	2,162,149,996	98.3	2,162,149,996	98.3	316,415,606	14.6
ANUALIDAD 2001	2,300,000,000	2,300,000,000	1,981,025,794	1,941,025,794	84.4	1,941,025,794	84.4	0	0.0
ANUALIDAD 2002	2,400,000,000	2,400,000,000	1,469,458,000	1,449,458,000	60.4	1,449,458,000	60.4	0	0.0
ANUALIDAD 2003	2,500,000,000	2,500,000,000	480,000,000	480,000,000	19.2	480,000,000	19.2	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	9,400,000,000	9,400,000,000	6,122,793,798	6,032,633,790	64.2	6,032,633,790	64.2	316,415,606	3.4

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONES	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA 1 MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL									
Proyecto ..1996140160004 16.660									
MANTENIMIENTO FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA									
ANUALIDAD 2000	527,306,611	527,306,611	425,814,976	83,020,106	15.7	83,020,106	15.7	41,399,056	7.9
ANUALIDAD 2001	600,000,000	600,000,000	138,619,045	4,000,000	0.7	4,000,000	0.7	0	0.0
ANUALIDAD 2002	650,000,000	650,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	700,000,000	700,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	2,477,306,611	2,477,306,611	564,434,021	87,020,106	3.5	87,020,106	3.5	41,399,056	1.7
Proyecto ..1996140160005 16.660									
MANT. ARSENALES, INSTALACIONES Y SISTEMAS									
ANUALIDAD 2000	625,213,153	625,213,153	492,376,521	194,393,501	31.1	194,393,501	31.1	62,339,703	10.0
ANUALIDAD 2001	700,000,000	700,000,000	135,238,398	88,217,652	12.6	88,217,652	12.6	0	0.0
ANUALIDAD 2002	725,000,000	725,000,000	51,460,297	51,460,297	7.1	51,460,297	7.1	0	0.0
ANUALIDAD 2003	750,000,000	750,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	2,800,213,153	2,800,213,153	679,075,216	334,071,450	11.9	334,071,450	11.9	62,339,703	2.2
Proyecto ..1996140160019 16.660									
APOYO LOGÍSTICO - APROVISIONAMIENTO									
ANUALIDAD 2000	7,882,341,606	7,882,341,606	7,001,546,331	5,255,217,303	66.7	5,205,129,065	66.0	2,156,353,793	27.4
ANUALIDAD 2001	13,707,000,000	13,707,000,000	2,312,357,019	966,273,995	7.0	966,273,995	7.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	13,707,000,000	13,707,000,000	64,649,821	64,649,821	0.5	64,649,821	0.5	0	0.0
ANUALIDAD 2003	27,414,000,000	27,414,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	62,710,341,606	62,710,341,606	9,378,553,171	6,286,141,119	10.0	6,236,052,881	9.9	2,156,353,793	3.4
TOTAL SUBPROGRAMA 1	133,231,748,094	133,231,748,094	33,736,472,543	24,309,033,247	18.2	24,238,945,009	18.2	6,268,636,750	4.7
TOTAL PROGRAMA 214A	133,231,748,094	133,231,748,094	33,736,472,543	24,309,033,247	18.2	24,238,945,009	18.2	6,268,636,750	4.7

PROGRAMA 412B Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas

SUBPROGRAMA/PROYECTO INVERSION/SERVICIO/CONCEPTO	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
SUBPROGRAMA 1 HOSPITALIDADES									
Proyecto ..1987140180028 16.660									
MATERIAL CLINICO									
ANUALIDAD 2000	118,000,000	118,000,000	118,000,000	22,060,430	18.7	22,060,430	18.7	17,643,150	15.0
ANUALIDAD 2001	118,000,000	118,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2002	118,000,000	118,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
ANUALIDAD 2003	118,000,000	118,000,000	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL ANUALIDADES.....	472,000,000	472,000,000	118,000,000	22,060,430	4.7	22,060,430	4.7	17,643,150	3.7
TOTAL SUBPROGRAMA 1	472,000,000	472,000,000	118,000,000	22,060,430	4.7	22,060,430	4.7	17,643,150	3.7
TOTAL PROGRAMA 412B	472,000,000	472,000,000	118,000,000	22,060,430	4.7	22,060,430	4.7	17,643,150	3.7

	CREDITO TOTAL	CREDITO DISPONIBLE	IMPORTE RESERVADO	IMPORTE AUTORIZADO	AUT %	IMPORTE DISPOSICIONE	DIS %	IMPORTE OBLIGACION/PAGO	OBL P.P.%
TOTAL ANUALIDA 2000	61,164,762,902	61,164,762,902	54,351,527,276	43,525,139,806	71.2	43,455,051,568	71.0	22,150,651,006	36.2
TOTAL ANUALIDA 2001	64,065,888,505	64,065,888,505	28,199,991,353	23,902,894,142	37.3	23,902,894,142	37.3	0	0.0
TOTAL ANUALIDA 2002	61,534,990,620	61,534,990,620	17,936,850,066	17,601,483,947	28.6	17,601,483,947	28.6	0	0.0
TOTAL ANUALIDA 2003	85,129,512,240	85,129,512,240	21,494,971,632	21,494,971,632	25.2	21,494,971,632	25.2	0	0.0
TOTAL ARMADA	271,895,154,267	271,895,154,267	121,983,340,326	106,524,489,527	39.2	106,454,401,289	39.2	22,150,651,006	8.1

184/002544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 en lo referente al conjunto del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En relación a las modificaciones presupuestarias que se han producido en el primer semestre de 2000 en el presupuesto del Ministerio de Defensa, en lo referente al conjunto del Ministerio de Defensa, se acompañan los siguientes anexos:

Anexo I: Modificaciones al Presupuesto de Gastos.
Anexo II: Modificaciones de los Proyectos de Inversión.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Meses 01 hasta 06 de 2000

Ejercicio 2000

SUBSECTOR ESTADO

CAP	PROGRA	CREDITO INICIAL	EXTRAORD.	SUPLEM.	AMPLIACIO.	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERACI.	OTRAS	TOTAL MODIFICAC.	CREDITO DEFINITIVO
1	211A	114.527.966	0	0	0	0	2.453.119	91.725	0	2.544.844	117.072.810
1	212A	190.570.965	0	0	0	0	-1.502.447	0	0	-1.502.447	189.068.518
1	212B	118.024.873	0	0	0	0	-493.124	0	0	-493.124	117.531.749
1	214A	61.696.432	0	0	0	0	-457.548	0	0	-457.548	61.238.884
1	215A	36.241.029	0	0	0	0	0	56.145	0	56.145	36.297.174
1	412B	35.225.558	0	0	0	0	0	0	0	0	35.225.558
1	542C	5.001.711	0	0	0	0	0	0	0	0	5.001.711
1	612C	77.877	0	0	0	0	0	0	0	0	77.877
Total 1		**561.366.411**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**147.870**	**0**	**147.870**	**561.514.281**
2	211A	62.946.035	0	0	25.754.679	1.222.331	203.191	1.677.737	0	28.857.938	91.803.973
2	212A	42.859.492	0	0	0	1.198.897	184.100	1.098.943	0	2.481.940	45.341.432
2	214A	15.337.675	0	0	0	60.813	-110.000	145.489	0	96.301	15.433.976
2	215A	5.771.715	0	0	0	0	0	2.496	0	2.496	5.774.211
2	412B	5.713.727	0	0	0	197.065	0	6.157.883	0	6.354.948	12.068.675
2	612C	44.344	0	0	0	0	0	0	0	0	44.344
Total 2		**132.672.988**	**0**	**0**	**25.754.679**	**2.679.106**	**277.291**	**9.082.547**	**0**	**37.793.623**	**170.466.611**
4	211A	6.336.998	0	0	0	15.135	0	0	0	15.135	6.352.133
4	215A	110.000	0	0	0	0	0	0	0	0	110.000
4	800X	5.238.790	0	0	0	0	0	0	0	0	5.238.790
Total 4		**11.685.788**	**0**	**0**	**0**	**15.135**	**0**	**0**	**0**	**15.135**	**11.700.923**
6	211A	4.171.621	0	0	0	155.854	0	41.000	0	196.854	4.368.475
6	213A	135.643.558	0	0	0	3.861.625	110.000	13.850	0	3.985.475	139.629.033
6	214A	82.253.556	0	0	0	4.571.013	1.053.394	2.518.622	0	8.143.029	90.396.585
6	215A	197.878	0	0	0	0	0	0	0	0	197.878
6	412B	1.032.000	0	0	0	161.763	0	268.988	0	430.751	1.462.751
6	542C	28.355.738	0	0	0	37.405	0	0	0	37.405	28.393.143
6	612C	7.000	0	0	0	0	0	0	0	0	7.000
Total 6		**251.661.351**	**0**	**0**	**0**	**8.787.659**	**1.163.394**	**2.842.461**	**0**	**12.793.514**	**264.454.865**
7	800X	7.613.226	0	0	0	0	0	0	0	0	7.613.226
Total 7		**7.613.226**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.613.226**
8	211A	405.000	0	0	0	0	0	429.986	0	429.986	834.986
Total 8		**405.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**429.986**	**0**	**429.986**	**834.986**
Total general		**965.404.764**	**0**	**0**	**25.754.679**	**11.481.900**	**1.440.685**	**12.502.864**	**0**	**51.180.128**	**1.016.584.892**

ANEXO II

MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ejercicio 2000

SERVICIOS / PROYECTOS

Desde el mes 01 hasta el 06

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Órgano Central (sin EMAD)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
001	**Ministerio y Subsecretaría**										
1986140010001	660	211A	2	RED INFORMÁTICA HOSPITALARIA Y DEL O.C.	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
1988140011004	660		2	SEGENTE (EQUIPO OFIMÁTICO Y COMUNICACION	200.000.000	0	0	0	0	0	200.000.000
1988140011005	660		2	EQUIPO BÁSICO DE CARTOGRAFÍA (SEGENTE)	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
1988140011009	660		2	REPOSICIÓN MATERIAL. JEFATURA TELECOMUNI	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
1989140010001	660		2	RED NIVEL I DE DEFENSA	30.000.000	421.950	0	0	0	421.950	30.421.950
1990140010002	650		2	REPOSICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	107.000.000	0	0	0	0	0	107.000.000
1990140010009	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES	170.000.000	1.718.285	0	31.000.000	-143.717.000	-110.998.715	59.001.285
1992140010031	660		2	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICI	80.000.000	9.802.963	0	0	0	9.802.963	89.802.963
1992140040003	660		2	SISTEMAS DE MANDO MILITAR	21.000.000	0	0	0	0	0	21.000.000
1992140040004	660		2	DESARROLLO SOFTWARE GRANDES SISTEMAS	200.000.000	65.000.000	0	0	0	65.000.000	265.000.000
1992140040005	660		2	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. PROGRAMA	35.000.000	0	0	0	0	0	35.000.000
1993140040001	660		2	ADQUISICIÓN FONDOS DOCUMENTALES	25.000.000	0	0	0	0	0	25.000.000
1997140010005	660		2	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS O.C.	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
1998140042101	660		2	INVERSIONES MILITARES DIGEREN	151.579.000	1.197.325	0	0	0	1.197.325	152.776.325
1998140042301	660		2	ADQUISICIÓN MATERIAL TELECOMUNICACIONES	90.000.000	0	0	0	0	0	90.000.000
1999140010001	660		2	INFORMÁTICA 2000	0	4.086.129	0	0	0	4.086.129	4.086.129
2000140010001	660		2	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACIO	102.000.000	0	0	0	0	0	102.000.000
2000140010003	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES OC.	0	0	0	0	143.717.000	143.717.000	143.717.000
	Programa - 211A				**1.396.579.000**	**82.226.652**	**0**	**31.000.000**	**0**	**113.226.652**	**1.509.805.652**
2000140010002	660	612C	2	AQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
	Programa - 612C				**7.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.000.000**
TOTAL SERVICIO 001					**1.403.579.000**	**82.226.652**	**0**	**31.000.000**	**0**	**113.226.652**	**1.516.805.652**

Órgano Central (sin EMAD)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
003	**Secretaria de Estado de la Defensa**										
1990140050008	660	211A	2	MOBILIARIO Y FNSERES	115.500.000	0	0	0	0	0	115.500.000
1992140080005	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES CENTROS INVESTIGACIÓ	22.000.000	0	0	0	0	0	22.000.000
Programa - 211A					**137.500.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**137.500.000**
2000140030005	650	213A	F	ADQUISICION DE MUNICION PARA PRACTICAS DE	0	0	0	0	100.000	100.000	100.000
1989140050003	650		N	MATERIAL DE COMUNICACIONES (GUARDIA REA	55.000.000	0	0	0	0	0	55.000.000
1994140020002	650		N	HISPASAT	3.475.000.000	0	0	0	-1.000.000.000	-1.000.000.000	2.475.000.000
1994140070001	650		U	OBRAS DIVERSAS	2.064.779.000	481.652.437	0	0	0	481.652.437	2.546.431.437
1999140030001	650		U	CENTRO DE MANDO OTAN (CARS)	159.166.000	0	0	0	0	0	159.166.000
1999140030002	650		U	CUARTEL GENERAL SUBREGIONAL OTAN	875.337.000	44.672.637	0	0	0	44.672.637	920.009.637
2000140030003	650		U	MODERNIZACION ESTACIONES DE RADIO (BRASS)	438.615.000	0	0	0	0	0	438.615.000
2000140030004	650		U	OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURA OTAN	686.253.000	0	0	0	0	0	686.253.000
1988140051001	650		V	BIENES USO GENERAL CENTROS	2.253.493.000	609.498.516	0	0	999.900.000	1.609.398.516	3.862.891.516
1988140051008	650		V	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	50.000.000	2.842.000	0	0	0	2.842.000	52.842.000
1990140050010	650		V	INVERSIONES EN BIENES DE USO GENERAL	90.065.000	0	0	0	0	0	90.065.000
Programa - 213A					**10.147.708.000**	**1.138.665.590**	**0**	**0**	**0**	**1.138.665.590**	**11.286.373.590**
1986140050011	660	214A	1	REPOSICIÓN MATERIAL TRANSPORTE RGTO. GUA	83.000.000	0	0	0	0	0	83.000.000
1994140050001	660		1	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL	37.575.000	0	0	0	0	0	37.575.000
Programa - 214A					**120.575.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**120.575.000**
1989140050028	670	542C	1	GESTIÓN Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA	1.017.000.000	0	0	0	0	0	1.017.000.000
1989140050033	670		1	VEHÍCULOS DE COMBATE (EF-2000)	11.179.612.000	0	0	0	0	0	11.179.612.000
1990140050011	670		1	CENTROS DE ENSAYOS EN VUELO (EF-2000)	65.000.000	0	0	0	0	0	65.000.000
1991140080001	670		1	VEHÍCULOS DE COMBATE (I+D)	2.040.000.000	0	0	0	0	0	2.040.000.000
1991140080003	670		1	SISTEMAS MANDO Y CONTROL, SIMULADORES	2.554.000.000	1.458.348	0	0	0	1.458.348	2.555.458.348
1991140080004	670		1	OPTRÓNICA, LÁSER E INFRARROJO	45.000.000	0	0	0	0	0	45.000.000
1991140080026	670		1	COMUNICACIONES Y GUERRA ELECTRÓNICA	4.126.751.000	11.166.217	0	0	0	11.166.217	4.137.917.217
1991140080027	670		1	DETECCIÓN Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
1991140080030	670		1	MISILES Y COHETES	470.000.000	13.500.000	0	0	0	13.500.000	483.500.000

Órgano Central (sin EMAD)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
1991140080031	670	542C	1	MUNICIONES, PÓLVORA Y EXPLOSIVOS	432.000.000	2.000.000	0	0	0	2.000.000	434.000.000
1991140080032	670		1	SISTEMA DE ARMAS	460.000.000	0	0	0	0	0	460.000.000
1992140080001	670		1	DEFENSA N.B.Q	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
1993140050004	670		1	CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (EF-2000)	574.645.000	407.136	0	0	0	407.136	575.052.136
1995140020001	670		1	HELIOS II	4.211.730.000	8.872.857	0	0	0	8.872.857	4.220.602.857
1999140030003	670		1	IMPACTO DCS-1800	1.050.000.000	0	0	0	0	0	1.050.000.000
Programa - 542C					**28.355.738.000**	**37.404.558**	**0**	**0**	**0**	**37.404.558**	**28.393.142.558**
TOTAL SERVICIO 003					**38.761.521.000**	**1.176.070.148**	**0**	**0**	**0**	**1.176.070.148**	**39.937.591.148**

Órgano Central (sin EMAD)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
009	**Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa**										
1989140040002	660	211A	2	MATERIAL DE TRANSPORTE	125.000.000	0	0	0	0	0	125.000.000
1989140040003	660		2	MATERIAL DE INFORMÁTICA	201.000.000	0	0	0	0	0	201.000.000
1990140040001	660		2	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
1990140040004	660		2	LABORATORIO DE CRIPTOLOGÍA	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
1991140040001	660		2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO	175.000.000	14.140.234	0	0	0	14.140.234	189.140.234
1991140040002	660		2	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN EXTERIOR	270.000.000	45.633.895	0	0	0	45.633.895	315.633.895
1992140090001	660		2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	210.000.000	0	0	0	0	0	210.000.000
Programa - 211A					**1.101.000.000**	**59.774.129**	**0**	**0**	**0**	**59.774.129**	**1.160.774.129**
1998140090004	650	213A	N	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN	250.000.000	16.447.688	0	0	0	16.447.688	266.447.688
Programa - 213A					**250.000.000**	**16.447.688**	**0**	**0**	**0**	**16.447.688**	**266.447.688**
TOTAL SERVICIO 009					**1.351.000.000**	**76.221.817**	**0**	**0**	**0**	**76.221.817**	**1.427.221.817**
Total Órgano Central (sin EMAD)					**41.516.100.000**	**1.334.518.617**	**0**	**31.000.000**	**0**	**1.365.518.617**	**42.881.618.617**

Ejército de Tierra

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
011	**Mando del Apoyo Logístico del Ejercito de Tierra**								
1990140110001	660 211A 2	MOBILIARIO Y ENSERES DE UCI,S	900.000.000	2.779.810	0	0	0	2.779.810	902.779.810
Programa - 211A			**900.000.000**	**2.779.810**	**0**	**0**	**0**	**2.779.810**	**902.779.810**
1999140110001	650 213A 1	ADQUISICIÓN SISTEMAS MISILES M.B.C.	200.000.000	5.000.000	0	0	0	5.000.000	205.000.000
1995140111402	650 3	SUPERPUMA	4.372.000.000	0	0	0	0	0	4.372.000.000
1988140120015	650 A	VEHÍCULOS BMR Y VEC	3.830.000.000	203.991.131	0	0	0	203.991.131	4.033.991.131
1988140120018	650 A	VEHÍCULO COMBATE INFANTERÍA (VCI)	9.264.000.000	77.681.518	0	0	0	77.681.518	9.341.681.518
1992140110403	650 A	TRANSFERENCIA Y REDUCCION TLE,S	0	18.617.023	0	0	0	18.617.023	18.617.023
1995140110005	650 A	CESIÓN LEOPARD	147.000.000	0	0	0	0	0	147.000.000
1996140110006	650 A	CARRO COMBATE ZAPADORES	0	0	0	0	0	0	0
1990140120022	650 B	MODERNIZACIÓN ATP.155	428.000.000	0	0	0	0	0	428.000.000
1997140110006	650 B	POTENCIACIÓN CAÑÓN AA. 35/90	3.916.000.000	87.144.595	0	0	0	87.144.595	4.003.144.595
1992140110601	650 C	MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	5.006.000.000	55.989.638	0	0	0	55.989.638	5.061.989.638
1992140110701	650 D	EQUIPO Y MATERIAL DE INGENIEROS	0	0	0	0	0	0	0
1997140110005	650 D	MATERIAL DE PUENTES Y VLP.	700.000.000	24.000.000	0	0	0	24.000.000	724.000.000
1986140120007	650 E	FUSA CETMES 5,56	2.494.000.000	0	0	0	0	0	2.494.000.000
2000140110002	650 E	SUBCALIBRES PARA CAÑON CC.	65.000.000	0	0	0	0	0	65.000.000
1992140110902	650 F	MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	4.811.000.000	326.379.089	0	0	0	326.379.089	5.137.379.089
1988140121011	650 N	VISIÓN NOCTURNA	200.000.000	0	0	0	0	0	200.000.000
1991140111002	650 N	RADIOTELÉFONO TÁCTICO AVANZADO	804.000.000	23.550.851	0	0	0	23.550.851	827.550.851
1991140111501	650 N	SISTEMA INTELIGENCIA TÁCTICA (SITAC)	99.000.000	0	0	0	0	0	99.000.000
1992140111001	650 N	MATERIAL Y EQUIPO DE COMUNICACIONES	990.000.000	0	0	0	0	0	990.000.000
1992140111403	650 N	MATERIAL ELECTRÓNICO DIVERSO	300.000.000	443.236.065	0	0	0	443.236.065	743.236.065
1993140111001	650 N	RED BÁSICA ÁREA	3.875.000.000	111.013.355	0	0	0	111.013.355	3.986.013.355
1997140110007	650 N	MANDO Y CONTROL E.T.	548.000.000	0	0	0	0	0	548.000.000
2000140110003	650 N	SIMULACION Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	400.000.000	0	0	0	0	0	400.000.000
1990140110020	650 S	MATERIAL INFORMÁTICO	250.000.000	26.332.238	0	0	0	26.332.238	276.332.238
1991140111502	650 S	SISTEMAS INFORMÁTICOS (SIGLE)	21.000.000	0	0	0	0	0	21.000.000
1991140111601	650 T	EQUIPOS DE CAMPAMENTO	350.000.000	137.986.200	0	0	0	137.986.200	487.986.200
1991140111602	650 T	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO DE INTENDENCIA	350.000.000	106.386.239	0	0	0	106.386.239	456.386.239
1996140110002	650 T	MATERIAL NBQ	538.000.000	0	0	0	0	0	538.000.000
1996140110003	650 T	MATERIAL DE TRANSPORTES	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000

Ejército de Tierra

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
2000140110004	650 213A T	OTRO MATERIAL Y EQUIPOS DE APOYO LOGISTIC	190.000.000	0	0	0	0	0	190.000.000
1990140110043	650 U	OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACI	5.000.000.000	38.764.674	110.000.000	0	0	148.764.674	5.148.764.674
1988140111001	650 V	ADQUISICIÓN DE GANADO	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
1988140111003	650 V	MATERIAL PARACAÍDAS	250.000.000	8.384.323	0	0	0	8.384.323	258.384.323
1991140111801	650 V	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO	250.000.000	11.255.994	0	0	0	11.255.994	261.255.994
Programa - 213A			**49.708.000.000**	**1.705.712.933**	**110.000.000**	**0**	**0**	**1.815.712.933**	**51.623.712.933**
1993140110025	660 214A 1	MANTENIMIENTO DE HELICÓPTEROS	3.400.000.000	44.278.925	0	0	0	44.278.925	3.444.278.925
1993140110026	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL DE ARTILLERÍA	2.750.000.000	153.827.815	0	0	0	153.827.815	2.903.827.815
1993140110027	660 1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE INGENIEROS	799.672.000	52.705.940	0	0	0	52.705.940	852.377.940
1993140110028	660 1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE COMUNICACI	2.000.000.000	62.499.904	0	0	0	62.499.904	2.062.499.904
1993140110029	660 1	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ACORAZADOS	9.950.000.000	2.596.838.812	0	0	0	2.596.838.812	12.546.838.812
1993140110030	660 1	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS TRANSPORTE TER	3.625.000.000	10.584.901	0	0	0	10.584.901	3.635.584.901
1993140110031	660 1	MANTENIMIENTO DE MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	75.000.000	0	0	0	0	0	75.000.000
1993140110032	660 1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL LOGÍSTICO	2.934.800.000	248.030.746	0	0	0	248.030.746	3.182.830.746
1993140110033	660 1	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL UCI	1.117.840.000	0	0	0	0	0	1.117.840.000
1993140110034	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL ACUARTELAMIENT	1.845.370.000	0	0	0	0	0	1.845.370.000
1998140110001	660 1	MANTENIMIENTO SIGLE	180.000.000	19.479.768	0	0	0	19.479.768	199.479.768
Programa - 214A			**28.677.682.000**	**3.188.246.811**	**0**	**0**	**0**	**3.188.246.811**	**31.865.928.811**
TOTAL SERVICIO 011			**79.285.682.000**	**4.896.739.554**	**110.000.000**	**0**	**0**	**5.006.739.554**	**84.292.421.554**

Ejército de Tierra

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
012	**Dirección de Asuntos Económicos del Ejercito de Tierra**								
1998140100001	660 211A 2	MOBILIARIO Y ENSERES. ORGANISMOS	120.000.000	0	0	10.000.000	0	10.000.000	130.000.000
Programa - 211A			**120.000.000**	**0**	**0**	**10.000.000**	**0**	**10.000.000**	**130.000.000**
1991140111603	650 412B 1	EQUIPOS DE SANIDAD	350.000.000	161.093.124	0	124.000.000	0	285.093.124	635.093.124
1992140110003	660 1	ADQUISICIÓN MATERIAL NO CLÍNICO	94.000.000	0	0	62.829.400	0	62.829.400	156.829.400
1996140110001	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL SANIDAD	370.000.000	669.676	0	45.245.089	0	45.914.765	415.914.765
Programa - 412B			**814.000.000**	**161.762.800**	**0**	**232.074.489**	**0**	**393.837.289**	**1.207.837.289**
TOTAL SERVICIO 012			**934.000.000**	**161.762.800**	**0**	**242.074.489**	**0**	**403.837.289**	**1.337.837.289**
Total Ejército de Tierra			**80.219.682.000**	**5.058.502.354**	**110.000.000**	**242.074.489**	**0**	**5.410.576.843**	**85.630.258.843**

Armada

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
016	**Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada**										
1996140160006	650	213A	1	MISILES STANDARD	1.808.000.000	5.529.399	0	0	0	5.529.399	1.813.529.399
1996140160009	650		1	MISILES MAVERICK	320.000.000	0	0	0	0	0	320.000.000
1996140160014	650		1	MISILES AMRAAM	313.000.000	7.699.005	0	0	0	7.699.005	320.699.005
1996140160016	650		1	MISILES ASPIDE	362.000.000	0	0	0	0	0	362.000.000
1997140160007	650		1	MISILES TOW	0	0	0	0	-528.000.000	-528.000.000	-528.000.000
1997140160008	650		1	MISILES EVOLVED SEASPARROW	107.000.000	0	0	0	0	0	107.000.000
1999140160020	650		1	MISILES STANDARD SM-2	656.000.000	16.370.500	0	0	0	16.370.500	672.370.500
1996140160015	650		3	HELICÓPTEROS LAMPS. ADQUISICIÓN Y MODERNI	5.710.000.000	76.407.500	0	0	173.156.272	249.563.772	5.959.563.772
1997140160009	650		3	AVIONES AV-8B MOU DE REFABRICACIÓN	5.000.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000.000
1996140160018	650		B	ARMAMENTO INFANTERÍA MARINA	328.000.000	0	0	0	-120.000.000	-120.000.000	208.000.000
1993140160021	650		C	VEHÍCULOS TRANSPORTE PERSONAL, MATERIAL	97.000.000	19.608.781	0	0	0	19.608.781	116.608.781
1996140160001	650		C	VEHÍCULOS ANFIBIOS LVT'S	1.230.000.000	0	0	0	270.172.570	270.172.570	1.500.172.570
1996140160017	650		C	VEHÍCULOS DE RUEDA	499.000.000	0	0	0	120.000.000	120.000.000	619.000.000
1987140180008	650		F	REPOSICIÓN DE MUNICIÓN	1.481.000.000	69.635.200	0	0	0	69.635.200	1.550.635.200
1986140170055	650		G	MATERIAL "A" ASISTENCIA TECN. "LDE"	0	172.709.512	0	0	-172.709.512	0	0
1989140170094	650		G	CONSTRUCCIÓN CAZAMINAS (4 UNIDADES)	4.000.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000.000
1990140170003	650		G	REPUESTOS Y PERTRECHOS CAZAMINAS	161.000.000	393.847	0	0	0	393.847	161.393.847
1991140170007	650		G	REPUESTOS Y PERTRECHOS (B. DESEMBARCO)	424.000.000	0	0	0	0	0	424.000.000
1993140160001	650		G	FRAGATAS F-100	600.000.000	0	0	0	0	0	600.000.000
1994140160020	650		G	CESIÓN BUQUES ANFIBIOS	182.000.000	2.276.873	0	0	1.000.000.000	1.002.276.873	1.184.276.873
1996140160007	650		G	TREN NAVAL	721.000.000	0	0	0	0	0	721.000.000
1997140160004	650		G	CONSTRUCCIÓN BUQUE ANFIBIO LPD-2	4.016.000.000	1.356.054	0	0	0	1.356.054	4.017.356.054
1998140160014	650		G	CONSTRUCCIÓN CAZAMINAS (2ª SERIE)	1.000.000.000	0	0	0	-1.000.000.000	-1.000.000.000	0
1994140160005	650		N	EQUIPOS CRIPTO	237.000.000	0	0	0	103.000.000	103.000.000	340.000.000
1996140160011	650		N	ADQUISICIÓN OTROS EQUIPOS COMUNICACIONES	425.000.000	441.481	0	0	-24.000.000	-23.558.519	401.441.481
1996140160012	650		N	SISTEMAS INTEGRADOS EMBARCADOS	103.000.000	0	0	0	-103.000.000	-103.000.000	0
1996140160019	650		N	PLAN RENOVACIÓN RED SACOMAR	179.000.000	0	0	0	0	0	179.000.000
1996140160021	650		N	EQUIPOS COMUNICACIONES INFANTERÍA MARIN	333.000.000	0	0	0	0	0	333.000.000
2000140160007	650		N	EQUIPOS PRUEBA LINK 11	45.000.000	0	0	0	24.000.000	24.000.000	69.000.000
1988140181005	650		S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	518.000.000	0	0	0	0	0	518.000.000
1996140160023	650		T	OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGÍSTICO	371.000.000	125.086.656	0	0	195.219.218	320.305.874	691.305.874
1986140170024	650		U	OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	1.850.000.000	0	0	0	0	0	1.850.000.000
1995140160001	650		V	REVISIÓN PRECIOS Y LIQUIDACIÓN CONSTRUCCI	2.310.000.000	0	0	0	-465.838.548	-465.838.548	1.844.161.452

Armada

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
Programa - 213A					**35.386.000.000**	**497.514.808**	**0**	**0**	**-528.000.000**	**-30.485.192**	**35.355.514.808**
1992140160032	660	214A	1	APROVISIONAMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL	71.584.000	1.490.577	0	0	0	1.490.577	73.074.577
1996140160002	660		1	MANTENIMIENTO DE BUQUES	13.306.672.000	53.011.148	361.129.000	0	0	414.140.148	13.720.812.148
1996140160003	660		1	MANTENIMIENTO ARMA AÉREA	2.200.000.000	0	0	0	0	0	2.200.000.000
1996140160004	660		1	MANTENIMIENTO FUERZA DE INFANTERÍA DE MA	550.000.000	2.306.611	0	0	528.000.000	530.306.611	1.080.306.611
1996140160005	660		1	MANTENIMIENTO ARSENALES, INSTALACIONES Y	650.000.000	213.152	0	0	0	213.152	650.213.152
1998140160019	660		1	APOYO LOGISTICO - APROVISIONAMIENTO	7.677.416.000	204.925.606	0	0	0	204.925.606	7.882.341.606
Programa - 214A					**24.455.672.000**	**261.947.094**	**361.129.000**	**0**	**528.000.000**	**1.151.076.094**	**25.606.748.094**
1987140180028	660	412B	1	MATERIAL CLÍNICO	118.000.000	0	0	0	0	0	118.000.000
Programa - 412B					**118.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**118.000.000**
TOTAL SERVICIO 016					**59.959.672.000**	**759.461.902**	**361.129.000**	**0**	**0**	**1.120.590.902**	**61.080.262.902**

Armada

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
017	**Dirección de Asuntos Económicos de la Armada**										
1997140170001	660	211A	2	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	24.500.000	0	0	0	0	0	24.500.000
1998140150001	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES.DIASPER	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
1998140150002	650		2	DIASPER. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
Programa - 211A					**84.500.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**84.500.000**
TOTAL SERVICIO 017					**84.500.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**84.500.000**
Total Armada					**60.044.172.000**	**759.461.902**	**361.129.000**	**0**	**0**	**1.120.590.902**	**61.164.762.902**

Ejército del Aire

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria		DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
021	**Mando del Apoyo Logístico del Ejercito del Aire**									
1997140210001	660 211A	2	GASTOS ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA	384.192.000	11.073.242	0	0	0	11.073.242	395.265.242
Programa - 211A				**384.192.000**	**11.073.242**	**0**	**0**	**0**	**11.073.242**	**395.265.242**
2000140210001	650 213A		SISTEMA DE ENSEÑANZA CAZA Y ATAQUE	0	0	0	0	1.250.000.000	1.250.000.000	1.250.000.000
1986140210058	650	1	ADQUISICIÓN DE MISILES A/A (OTRAS ADQUISICI	3.400.000.000	0	0	0	-273.548.740	-273.548.740	3.126.451.260
1992140210007	650	3	SISTEMA LOGÍSTICO 2000	1.308.000.000	32.173.908	0	0	-541.975.073	-509.801.165	798.198.835
1994140210002	650	3	MODIFICACIÓN AVIONES F-1	2.500.000.000	279.981	0	0	-164.262.043	-163.982.062	2.336.017.938
1995140210004	650	3	AVIONES CX	5.039.000.000	0	0	0	0	0	5.039.000.000
1995140210006	650	3	HÉRCULES C-130	918.750.000	267.947.175	0	0	0	267.947.175	1.186.697.175
1996140210002	650	3	PRODUCCIÓN EF-2000 E ILS	800.000.000	0	0	0	-593.899.896	-593.899.896	206.100.104
1998140210003	650	3	FINANCIACIÓN COASP-P-SBQ (AVIONES EF-18)	970.000.000	0	0	0	0	0	970.000.000
1991140210017	650	C	REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS	389.000.000	39.700.000	0	0	175.558.306	215.258.306	604.258.306
1988140211001	650	F	ADQUISICIÓN DIVERSA MUNICIÓN DAB	1.100.000.000	679.390	0	0	0	679.390	1.100.679.390
1989140210004	650	N	SISTEMA AVANZADO RECONOCIMIENTO AÉREO (	0	0	0	0	250.000.000	250.000.000	250.000.000
1990140210010	650	N	SIMCA: ASISTENCIA TÉCNICA	250.000.000	1.341.929	0	0	-34.166.018	-32.824.089	217.175.911
1991140210018	650	N	SIMCA: CENTRO DE MANDO, COORDINACIÓN Y O	1.000.000.000	0	0	0	-206.431.026	-206.431.026	793.568.974
1991140210019	650	N	SIMCA: SUBSISTEMA DE VIGILANCIA	6.086.000.000	56.335.659	0	0	-120.795.515	-64.459.856	6.021.540.144
1991140210020	650	N	SIMCA: SUBSISTEMA DE COMUNICACIONES	1.000.000.000	13.377.585	0	0	-68.234.158	-54.856.573	945.143.427
1991140210030	650	N	DESIGNADOR LÁSER/FLIR	2.749.950.000	0	0	0	0	0	2.749.950.000
1991140210031	650	N	AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	200.000.000	0	0	0	340.450.693	340.450.693	540.450.693
1993140210004	650	N	EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACIONES	575.000.000	0	0	0	-12.696.530	-12.696.530	562.303.470
1993140210005	650	N	SIMULADOR/BANCO PRUEBA/EQUIPO DE APOYO	850.000.000	0	0	0	0	0	850.000.000
1989140210006	650	S	ADQUISICION EQUIPOS DE INFORMATICA SEA	300.000.000	0	0	13.850.000	0	13.850.000	313.850.000
1993140210017	650	T	ADQUISICIÓN MATERIAL E INTALACIONES DE INT	162.750.000	0	0	0	0	0	162.750.000
1991140210023	650	U	CONSTRUCCIÓN DE BASES	1.800.000.000	0	0	0	0	0	1.800.000.000
1993140210007	650	V	CENTRO DE INTELIGENCIA	25.000.000	0	0	0	0	0	25.000.000
1999140210001	650	V	PROGRAMA CARTOGRÁFICO (2ª FASE)	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
Programa - 213A				**31.438.450.000**	**411.835.627**	**0**	**13.850.000**	**0**	**425.685.627**	**31.864.135.627**
1993140210010	660 214A	1	MANTENIMIENTO MATERIAL AÉREO: AVIONES	9.412.162.000	672.226.903	415.358.977	1.050.024.452	-38.191.140	2.099.419.192	11.511.581.192
1993140210011	660	1	REPUESTOS DE MATERIAL	14.660.792.000	415.487.265	276.905.985	1.468.597.681	-15.696.765	2.145.294.166	16.806.086.166

Ejército del Aire

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria		DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
1993140210013	660 214A	1	MANTENIMIENTO MATERIAL COMUNICACIONES	327.283.000	10.003.565	0	0	36.820.250	46.823.815	374.106.815
1993140210014	660	1	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	458.977.000	15.040.511	0	0	17.067.655	32.108.166	491.085.166
1993140210015	660	1	MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO	92.269.000	0	0	0	0	0	92.269.000
1993140210016	660	1	MANTENIMIENTO MATERIAL INFORMÁTICO	408.750.000	0	0	0	0	0	408.750.000
Programa - 214A				**25.360.233.000**	**1.112.758.244**	**692.264.962**	**2.518.622.133**	**0**	**4.323.645.339**	**29.683.878.339**
TOTAL SERVICIO 021				**57.182.875.000**	**1.535.667.113**	**692.264.962**	**2.532.472.133**	**0**	**4.760.404.208**	**61.943.279.208**

Ejército del Aire

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria		DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
022	**Dirección de Asuntos Económicos del Ejercito del Aire**									
1998140200001	660 211A	2	MOBILIARIO Y EQUIPOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Programa - 211A				**20.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.000.000**
1986140200027	660 215A	1	REPOSICIÓN MATERIAL DE ENSEÑANZA	92.878.000	0	0	0	9.000.000	9.000.000	101.878.000
1993140200001	660	1	MATERIAL E INSTALACIONES DE ENSEÑANZA	105.000.000	0	0	0	-9.000.000	-9.000.000	96.000.000
Programa - 215A				**197.878.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**197.878.000**
1986140200040	660 412B	1	ADQUISICIÓN MATERIAL SANITARIO Y FARMACÉ	100.000.000	0	0	0	-100.000.000	-100.000.000	0
2000140220001	660	1	ADQUISICIÓN MATERIAL SANITARIO Y FARMACÉ	0	0	0	36.913.895	100.000.000	136.913.895	136.913.895
Programa - 412B				**100.000.000**	**0**	**0**	**36.913.895**	**0**	**36.913.895**	**136.913.895**
TOTAL SERVICIO 022				**317.878.000**	**0**	**0**	**36.913.895**	**0**	**36.913.895**	**354.791.895**
Total Ejército del Aire				**57.500.753.000**	**1.535.667.113**	**692.264.962**	**2.569.386.028**	**0**	**4.797.318.103**	**62.298.071.103**

Estado Mayor de la Defensa

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
002	**Cuartel General del EMAD**								
1997140020001	660 211A 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	27.850.000	0	0	0	0	0	27.850.000
Programa - 211A			**27.850.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**27.850.000**
2000140020001	650 213A 1	CENTRO DE TRANSFORMACION CESEDEN	0	0	0	0	9.749.582	9.749.582	9.749.582
1997140021003	650 C	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	16.900.000	0	0	0	-1.895.485	-1.895.485	15.004.515
1986140020001	650 N	SISTEMA CONJUNTO DE TELECOMUNICACIONES	3.600.000.000	908.142	0	0	0	908.142	3.600.908.142
1986140020004	650 N	GUERRA ELECTRÓNICA (S. SANTIAGO)	2.550.000.000	10.009.692	0	0	-7.854.097	2.155.595	2.552.155.595
1988140021004	650 N	C3I. PUESTO DE MANDO JEMAD	280.000.000	0	0	0	-35.481.616	-35.481.616	244.518.384
1992140020002	650 N	GUERRA ELECTRÓNICA (CALATRAVA)	50.000.000	4.739.785	0	0	0	4.739.785	54.739.785
1992140020004	650 N	SECOMSAT	1.169.000.000	68.690.528	0	0	0	68.690.528	1.237.690.528
1995140020002	650 N	NORMALIZACIÓN CRIPTO	200.000.000	0	0	0	35.481.616	35.481.616	235.481.616
1997140020002	650 N	OPEN SKIES	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
1997140021002	650 N	SICONDEF	52.000.000	7.100.000	0	0	0	7.100.000	59.100.000
1998140020001	650 N	NAEW	790.500.000	0	0	0	0	0	790.500.000
Programa - 213A			**8.713.400.000**	**91.448.147**	**0**	**0**	**0**	**91.448.147**	**8.804.848.147**
1992140020031	660 214A 1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICI	0	0	0	0	0	0	0
1993140020001	660 1	MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	9.394.000	0	0	0	0	0	9.394.000
1999140020001	660 1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICI	3.630.000.000	8.060.966	0	0	0	8.060.966	3.638.060.966
Programa - 214A			**3.639.394.000**	**8.060.966**	**0**	**0**	**0**	**8.060.966**	**3.647.454.966**
TOTAL SERVICIO 002			**12.380.644.000**	**99.509.113**	**0**	**0**	**0**	**99.509.113**	**12.480.153.113**
Total Estado Mayor de la Defensa			**12.380.644.000**	**99.509.113**	**0**	**0**	**0**	**99.509.113**	**12.480.153.113**

	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
Total Defensa	**251.661.351.000**	**8.787.659.099**	**1.163.393.962**	**2.842.460.517**	**0**	**12.793.513.578**	**264.454.864.578**

184/002546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 en lo referente al Estado Mayor de la Defensa.

Respuesta:

En relación a las modificaciones presupuestarias que se han producido en el primer semestre de 2000 en el presupuesto del Ministerio de Defensa, en lo referente al Estado Mayor de la Defensa, se acompañan los siguientes anexos:

Anexo I: Modificaciones al Presupuesto de Gastos.
Anexo II: Modificaciones de los Proyectos de Inversión.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Meses 01 hasta 06 de 2000

Ejercicio 2000

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

CAP	PROGRA	CREDITO INICIAL	EXTRAORD.	SUPLEM.	AMPLIACIO.	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERACI.	OTRAS	TOTAL MODIFICAC.	CREDITO DEFINITIVO
2	211A	1.225.120	0	0	0	6.425	0	0	0	6.425	1.231.545
2	212A	95.284	0	0	0	0	0	0	0	0	95.284
2	214A	224.400	0	0	0	0	0	0	0	0	224.400
2	215A	61.500	0	0	0	0	0	2.496	0	2.496	63.996
Total 2		**1.606.304**	**0**	**0**	**0**	**6.425**	**0**	**2.496**	**0**	**8.921**	**1.615.225**
6	211A	27.850	0	0	0	0	0	0	0	0	27.850
6	213A	8.713.400	0	0	0	91.448	0	0	0	91.448	8.804.848
6	214A	3.639.394	0	0	0	8.061	0	0	0	8.061	3.647.455
Total 6		**12.380.644**	**0**	**0**	**0**	**99.509**	**0**	**0**	**0**	**99.509**	**12.480.153**
Total general		**13.986.948**	**0**	**0**	**0**	**105.934**	**0**	**2.496**	**0**	**108.430**	**14.095.378**

ANEXO II

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Meses 01 hasta 06 de 2000

Estado Mayor de la Defensa

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	TOTAL	DEFINITIVO
002	**Cuartel General del EMAD**										
1997140020001	660	211A	2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	27.850.000	0	0	0	0	0	27.850.000
Programa - 211A					**27.850.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**27.850.000**
2000140020001	650	213A	1	CENTRO DE TRANSFORMACION CESEDEN	0	0	0	0	9.749.582	9.749.582	9.749.582
1997140021003	650		C	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	16.900.000	0	0	0	-1.895.485	-1.895.485	15.004.515
1986140020001	650		N	SISTEMA CONJUNTO DE TELECOMUNICACIONES	3.600.000.000	908.142	0	0	0	908.142	3.600.908.142
1986140020004	650		N	GUERRA ELECTRÓNICA (S. SANTIAGO)	2.550.000.000	10.009.692	0	0	-7.854.097	2.155.595	2.552.155.595
1988140021004	650		N	C3I. PUESTO DE MANDO JEMAD	280.000.000	0	0	0	-35.481.616	-35.481.616	244.518.384
1992140020002	650		N	GUERRA ELECTRÓNICA (CALATRAVA)	50.000.000	4.739.785	0	0	0	4.739.785	54.739.785
1992140020004	650		N	SECOMSAT	1.169.000.000	68.690.528	0	0	0	68.690.528	1.237.690.528
1995140020002	650		N	NORMALIZACIÓN CRIPTO	200.000.000	0	0	0	35.481.616	35.481.616	235.481.616
1997140020002	650		N	OPEN SKIES	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
1997140021002	650		N	SICONDEF	52.000.000	7.100.000	0	0	0	7.100.000	59.100.000
1998140020001	650		N	NAEW	790.500.000	0	0	0	0	0	790.500.000
Programa - 213A					**8.713.400.000**	**91.448.147**	**0**	**0**	**0**	**91.448.147**	**8.804.848.147**
1992140020031	660	214A	1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICI	0	0	0	0	0	0	0
1993140020001	660		1	MANTENIMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	9.394.000	0	0	0	0	0	9.394.000
1999140020001	660		1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICI	3.630.000.000	8.060.966	0	0	0	8.060.966	3.638.060.966
Programa - 214A					**3.639.394.000**	**8.060.966**	**0**	**0**	**0**	**8.060.966**	**3.647.454.966**
TOTAL SERVICIO 002					**12.380.644.000**	**99.509.113**	**0**	**0**	**0**	**99.509.113**	**12.480.153.113**
Total Estado Mayor de la Defensa					**12.380.644.000**	**99.509.113**	**0**	**0**	**0**	**99.509.113**	**12.480.153.113**

184/002547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Modificaciones presupuestarias en el primer semestre del año 2000 y en lo referente al Ejército de Tierra.

Respuesta:

Las modificaciones presupuestarias durante el primer semestre del año 2000 alcanzan la cifra de 12.088.066 miles de pesetas, estando desglosadas en transferencias de créditos, incorporación de remanentes e ingresos por generaciones.

La situación de cada una de estas partidas está reflejada por Programa presupuestario y Capítulo presupuestario en los anexos 1 y 2, respectivamente.

Las transferencias de crédito corresponden a una reprogramación interna por valor de 110.000.000 del Capítulo 2 al Capítulo 6 y de 1.372.447.000 pesetas del Capítulo 1, artículo 14, al mismo Capítulo, al concepto presupuestario 153 «Dedicación Especial» como consecuencia de la paga única efectuada durante el mes de marzo del presente ejercicio.

Las incorporaciones de remanente corresponden a créditos del ejercicio anterior ya comprometidos e incorporados al presente ejercicio para hacer frente a los compromisos ya contraídos.

Las generaciones de crédito por un importe de 5.650.753.091 pesetas tienen el siguiente origen:

Devolución anticipo de pagas: 93.766.738 pesetas.

Ingresos generados por residencias militares: 617.894.459 pesetas.

Otros suministros: 24.808.131 pesetas.

Prestación de servicios hospitalarios: 3.775.450.360 pesetas.

Subvenciones INEM: 70.846.320 pesetas.

Venta de productos alimenticios: 553.406.694 pesetas.

Venta de productos farmacéuticos: 514.562.389 pesetas.

Las modificaciones que afectan a cada uno de los proyectos de inversión se hallan recogidas en el anexo 3.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 01

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Sección de presupuesto general

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/99
PROGRAMAS PRESPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Prog	Denominación	Transferencias 1	Incorporación Remanentes 2	Generacion de Ingresos 3	TOTAL 4=1+2+3
211A	Administración y Servicios Generales		183.001	494.147	677.148
212A	Gastos Operativos de las FAS	-548.484	41.582	508.697	1.795
213A	Modernización de las FAS	300.000	673.686		973.686
214A	Apoyo Logístico en las FAS	248.000	2.481.138	107.368	2.836.506
215A	Formación del Personal en las FAS	-32.845			-32.845
412B	Asistencia Hospitalaria en las FAS		267.776	3.929.579	4.197.355
	TOTAL	-33.329	3.647.183	5.039.791	8.653.645

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/00
PROGRAMAS PRESPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Prog	Denominación	Transferencias 1	Incorporación Remanentes 2	Generacion de Ingresos 3	TOTAL 4=1+2+3
211A	Administración y Servicios Generales	1.372.447	526.220	1.342.796	3.241.463
212A	Gastos Operativos de las FAS	-1.172.447	688.394	365.834	-118.219
213A	Modernización de las FAS	110.000	1.705.713		1.815.713
214A	Apoyo Logístico en las FAS	-310.000	3.196.347	85.300	2.971.647
215A	Formación del Personal en las FAS			56.145	56.145
412B	Asistencia Hospitalaria en las FAS		320.657	3.800.660	4.121.317
	TOTAL		6.437.331	5.650.735	12.088.066

ANEXO 02

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Sección de presupuesto general

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/99
CAPITULOS PRESPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Cap	Denominación	Transferencias 1	Incorporación Remanentes 2	Generacion de Ingresos 3	TOTAL 4=1+2+3
1	Gastos de Personal	-33.329		41.832	8.503
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-548.000	410.281	4.698.651	4.560.932
4	Transferencias Corrientes				
6	Inversiones Reales	548.000	3.236.902	219.000	4.003.902
8	Activos Financieros			80.308	80.308
	TOTAL	**-33.329**	**3.647.183**	**5.039.791**	**8.653.645**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/00
CAPITULOS PRESPUESTARIOS

Miles de Pesetas

Cap	Denominación	Transferencias 1	Incorporación Remanentes 2	Generacion de Ingresos 3	TOTAL 4=1+2+3
1	Gastos de Personal			56.145	56.145
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-110.000	1.378.829	5.258.749	6.527.578
4	Transferencias Corrientes				
6	Inversiones Reales	110.000	5.058.502	242.074	5.410.576
8	Activos Financieros			93.767	93.767
	TOTAL		**6.437.331**	**5.650.735**	**12.088.066**

ANEXO 03

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Sección de presupuesto general

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/00

Miles de Pesetas

Codigo	Denominacion	Crédito inicial 1	Modificaciones 2	Crédito Definitivo 3	Compromisos de Gasto 4	Obligaciones Reconocidas 5	% Realizado 4/3	% Realizado 5/3
1990140110001	MOBILIARIO Y ENSERES UCI,S	900.000	2.780	902.780	38.596	26.633	4,28%	2,95%
1999140110001	ADQUISICION SISTEMAS MISILES M.B.C.	200.000	5.000	205.000	85.000	5.000	41,46%	2,44%
1995140111402	SUPERPUMA	4.372.000		4.372.000	4.372.628	4.372.628	100,01%	100,01%
1986140120015	VEHÍCULOS BMR Y VEC	3.830.000	203.991	4.033.991	3.703.865	1.251.978	91,82%	31,04%
1988140120018	VEHICULO COMBATE INFANTERIA (VCI)	9.264.000	77.682	9.341.682	9.333.872	2.608.418	99,92%	27,92%
1992140110403	TRANSFERENCIA Y REDUCCION TLE,S		18.617	18.617	18.617		100,00%	
1995140110005	CESION LEOPARD	147.000		147.000	143.199	14.569	97,41%	9,91%
1996140110006	CARRO COMBATE ZAPADORES				319.499	248.100		
1990140120022	MODERNIZACION ATP 155	428.000		428.000	428.574	428.574	100,13%	100,13%
1997140110008	POTENCIACIÓN CAÑON AA.35/90	3.916.000	87.145	4.003.145	4.459.520	3.084.615	111,40%	77,05%
1992140110601	MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	5.006.000	55.990	5.061.990	3.862.185	712.984	76,30%	14,09%
1992140110701	EQUIPO Y MATERIAL DE INGENIEROS				700.000			
1997140110005	MATERIAL DE PUENTES Y VLP	700.000	24.000	724.000	24.000	23.380	3,31%	3,23%
1986140120007	FUSA CETME 5,56	2.494.000		2.494.000	1.108.372	519.888	44,44%	20,85%
2000140110002	SUBCALIBRES PARA CAÑON CC	65.000		65.000				
1992140110902	MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	4.811.000	326.379	5.137.379	3.745.429	410.250	72,91%	7,99%
1988140121011	VISION NOCTURNA	200.000		200.000	204.627		102,31%	
1991140111002	RADIOTELEFONO TÁCTICO AVANZADO	804.000	23.551	827.551	23.551		2,85%	
1991140111501	SISTEMA INTELIGENCIA TÁCTICA (SITAC)	99.000		99.000	99.083		100,08%	
1992140111001	MATERIAL Y EQUIPO DE COMUNICACIONES	990.000		990.000	285.505		28,84%	
1992140111403	MATERIAL ELECTRÓNICO DIVERSO	300.000	443.236	743.236	1.419.499	225.363	190,99%	30,32%
1993140111001	RED BÁSICA ÁREA	3.875.000	111.013	3.986.013	4.125.020	1.628.110	103,49%	40,85%
1997140110007	MANDO Y CONTROL ET	548.000		548.000	547.674	60.788	99,94%	11,09%
2000140110003	SIMULACIÓN Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	400.000		400.000	100.000		25,00%	
1990140110020	MATERIAL INFORMÁTICO	250.000	26.332	276.332	169.993		61,52%	
1991140111502	SISTEMAS INFORMÁTICOS (SIGLE)	21.000		21.000				
1991140111601	EQUIPOS DE CAMPAMENTO	350.000	137.986	487.986	137.986		28,28%	
1991140111602	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO DE INTENDENCIA	350.000	106.386	456.386	106.386		23,31%	
1996140110002	MATERIAL NBQ	538.000		538.000	332.619	4.543	61,83%	0,84%
1996140110003	MATERIAL DE TRANSPORTES	50.000		50.000				
2000140110004	OTRO MATERIAL Y EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO	190.000		190.000				

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION EJERCITO DE TIERRA AL 30/06/00

Miles de Pesetas

Codigo	Denominacion	Crédito inicial 1	Modificaciones 2	Crédito Definitivo 3	Compromisos de Gasto 4	Obligaciones Reconocidas 5	% Realizado 4/3	% Realizado 5/3
1990140110043	OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES	5.000.000	148.765	5.148.765	1.828.915	402.607	35,52%	7,82%
1988140111001	ADQUISICIÓN DE GANADO	10.000		10.000				
1988140111003	MATERIAL PARACAÍDAS	250.000	8.384	258.384	77.102		29,84%	
1991140111801	MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO	250.000	11.256	261.256	185.000	69.210	70,81%	26,49%
1993140110025	MANTENIMIENTO DE HELICÓPTEROS	3.400.000	44.279	3.444.279	2.535.642	821.713	73,62%	23,86%
1993140110026	MANTENIMIENTO MATERIAL DE ARTILLERÍA	2.750.000	153.828	2.903.828	2.065.778	422.091	71,14%	14,54%
1993140110027	MANTENIMIENTO MATERIAL DE INGENIEROS	799.672	52.706	852.378	289.178	49.923	33,93%	5,86%
1993140110028	MANTENIMIENTO MATERIAL DE COMUNICACIONES	2.000.000	62.500	2.062.500	1.184.829	244.268	57,45%	11,84%
1993140110029	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ACORAZADOS	9.950.000	2.596.839	12.546.839	7.220.097	1.169.170	57,55%	9,32%
1993140110030	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS TRANSPORTE TERRESTRE	3.625.000	10.585	3.635.585	2.090.219	274.574	57,49%	7,55%
1993140110031	MANTENIMIENTO MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	75.000		75.000	211.212		281,62%	
1993140110032	MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO	2.934.800	248.031	3.182.831	2.188.223	980.918	68,75%	30,82%
1993140110033	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL UCI,S	1.117.840		1.117.840	466.786	425.152	41,76%	38,03%
1993140110034	MANTENIMIENTO MATERIAL ACUARTELAMIENTO UCI,S	1.845.370		1.845.370	759.186	716.410	41,14%	38,82%
1998140110001	MANTENIMIENTO SIGLE	180.000	19.480	199.480	20.022	5.964	10,04%	2,99%
1998140100001	MOBILIARIO Y ENSERES ORGANISMOS	120.000	10.000	130.000	69.720	69.720	53,63%	53,63%
1991140111603	EQUIPOS DE SANIDAD	350.000	285.093	635.093	94.561	4.561	14,89%	0,72%
1992140110003	ADQUISICIÓN MATERIAL NO CLÍNICO	94.000	62.829	156.829	15.165	4.671	9,67%	2,98%
1996140110001	MANTENIMIENTO MATERIAL SANIDAD	370.000	45.915	415.915	239.214	100.359	57,52%	24,13%
	TOTAL	80.219.682	5.410.578	85.630.260	61.436.148	21.387.132	71,75%	24,98%

184/002548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 en lo referente a la Armada.

Respuesta:

En relación a las modificaciones presupuestarias que se han producido en el primer semestre de 2000 en el presupuesto del Ministerio de Defensa en lo referente a la Armada, se acompañan los siguientes anexos:

Anexo I: Modificaciones Presupuestarias por Capítulo y según Programa.

Anexo II: Situación de los Créditos Presupuestarios cerrados al 30 de junio de 2000.

Anexo III: Situación de los Proyectos de Inversión cerrados al 30 de junio de 2000.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 en lo referente al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se detallan las modificaciones presupuestarias que se han producido en el primer semestre de 2000, en el presupuesto del Ministerio de Defensa, en lo referente al INTA.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Meses 01 hasta 06 de 2000

Ejercicio 2000

ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

	PROGRAMA	CREDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CREDITO DEFINITIVO
CAPITULO - 1	542C	6.125.618.000							0	6.125.618.000
CAPITULO - 2	542C	1.364.850.000							0	1.364.850.000
CAPITULO - 3	542C	5.000.000							0	5.000.000
CAPITULO - 4	542C	74.000.000					143.470.944		143.470.944	217.470.944
CAPITULO - 6	542C	7.095.800.000			589.019.173		462.897.273		1.051.916.446	8.147.716.446
CAPITULO - 8	542C	30.000.000							0	30.000.000
TOTAL		14.695.268.000		0	0	589.019.173	0	606.368.217	0	1.195.387.390	15.890.655.390

184/002552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Modificaciones presupuestarias en el primer semestre de 2000 en lo referente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se detallan las modificaciones presupuestarias que se han producido en el primer semestre de 2000, en el presupuesto del Ministerio de Defensa, en lo referente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Meses 01 hasta 06 de 2000

Ejercicio 2000

ORGANISMO AUTONOMO GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

	PROGRAMA	CREDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CREDITO DEFINITIVO
CAPITULO - 1	214A	557.442.000							0	557.442.000
CAPITULO - 2	214A	168.156.000							0	168.156.000
CAPITULO - 3	214A	2.000.000							0	2.000.000
CAPITULO - 6	213A	30.800.000.000			993.790.244				993.790.244	31.793.790.244
CAPITULO - 8	214A	11.000.000							0	11.000.000
TOTAL		31.538.698.000		0	0	993.790.244	0	0	0	993.790.244	32.532.388.244

184/002558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Tecnología adquirida y que se prevé adquirir para dotar a los centros sanitarios dependientes del INSALUD de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2000.

Respuesta:

1. Los concursos centralizados no han sido convocados por lo que, hasta el momento, no se ha adquirido ningún equipo de alta tecnología en los hospitales de La Rioja para este año 2000.
2. Las inversiones en alta tecnología en los hospitales de La Rioja previstas para el año 2000 son las siguientes:

— Planes de necesidades: 217.800.000 pesetas.
— Planes complementarios de montaje: 62.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002559 y 184/002560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Licitaciones en obras de Atención Primaria y de Atención Especializada efectuadas y que se prevé efectuar en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2000.

Respuesta:

Las inversiones previstas en el año 2000 en La Rioja son las siguientes:

Atención Primaria:

- Centro de Salud Labradores II (obras en ejecución).
- Centro de Salud Haro Logroño.

Se han iniciado los trámites para la convocatoria del concurso y adjudicación de la redacción del proyecto y dirección facultativa.

Atención Especializada:

- Hospital de Calahorra. Modificado n 1 y Complementario (obras en ejecución).
- Hospital de San Pedro. Logroño (proyecto en fase de redacción).

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Martínez-Campos, Íñigo (GP).

Asunto: Criterio aplicado para el reparto de las subvenciones relativas a los programas sobre calidad de la carne, indemnizaciones por el sacrificio de animales, agrupaciones de defensa sanitaria y el abandono de la producción lechera, entre las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado 7 de julio aprobó los criterios de distribución, así como la distribución resultante, de 5.364 millones de pesetas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entre las Comunidades Autónomas, destinados al cumplimiento de programas del sector ganadero, de acuerdo con los criterios de reparto acordados en la Conferencia Sectorial de Agricultura, celebrada el pasado día 5 de junio, en Madrid.

El programa de calidad de la carne contará con 234,3 millones de pesetas, a repartir en función de las solicitudes de ayuda tramitadas y resueltas positivamente por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

En el caso de las indemnizaciones por sacrificio de animales se asignarán 2.100 millones de pesetas, a distribuir en función del censo, nivel de saneamiento, desarrollo de programas de erradicación de enfermedades y de las previsiones de gasto de las Comunidades Autónomas.

Los fondos a distribuir para el fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera ascienden a 510 millones, que se repartirán en función del número de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) consti-

tuidas, así como el número de ganaderos asociados y especies que constituyen la ADS.

En el marco de la reestructuración del sector lácteo, para el programa de abandono indemnizado de la producción láctea se distribuirán 2.519,7 millones de pesetas entre las Comunidades Autónomas, proporcionalmente a las cantidades de referencia individuales de los ganaderos cuya explotación se encuentre ubicada en cada una de ellas, ajustándose posteriormente entre las mismas, de acuerdo con las solicitudes de abandono aprobadas y la cantidad máxima fijada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Martínez-Campos, Íñigo (GP).

Asunto: Posibilidad de inversiones para la modernización de explotaciones ganaderas ovinas y para incentivar la incorporación de jóvenes al sector.

Respuesta:

El Real Decreto 204/1996, modificado por el Real Decreto 2067/1999, establece un régimen de ayudas para las inversiones en explotaciones agrarias, así como para la instalación de agricultores jóvenes con el objetivo de modernizar nuestra agricultura.

Para las inversiones en explotaciones, la ayuda máxima que se concede es del 50 por ciento sobre el coste de la inversión en las denominadas zonas desfavorecidas. En el resto del territorio español, la ayuda llega al 40 por ciento del coste total.

La inversión susceptible de ser concedida por esta ayuda no debe superar los 30 millones de pesetas para explotaciones individuales, con un máximo de 120 millones de pesetas para las explotaciones asociadas.

Un porcentaje de la ayuda (máximo del 24 por ciento del coste total de la inversión) puede darse en forma de subvención directa; el resto, a través de bonificación de intereses o minoración de amortizaciones.

Para la instalación de jóvenes están establecidos dos tipos de ayuda:

- Una primera, con un máximo de 2.500.000 pesetas, como prima de instalación, que se puede dar como subvención directa o bonificación de intereses.
- Una segunda, destinada a financiar los gastos de instalación del joven, que se otorga siempre como bonificación de intereses a los préstamos solicitados por aquél, también con una cuantía máxima de 2.500.000 pesetas.

Para el período 2000 a 2006 se han presentado a Bruselas dos programas que contienen estas medidas: uno para las regiones incluidas en Objetivo 1 y otro para el resto del territorio nacional.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación trata de apoyar especialmente a los ganaderos que son profesionales, que se acogen a planes de mejora, que son jóvenes y que realizan grandes esfuerzos para tener su ganado sano, entre otros requisitos. En este sentido, a la hora de repartir los derechos o prima de la reserva nacional se otorga una mayor puntuación a todos los ganaderos que cumplen los requisitos citados, de acuerdo al Real Decreto 1839/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen normas para la realización de transferencias y cesiones de derechos de prima y para el acceso a las reservas nacionales respecto a los productores de ovino y caprino y los que mantienen vacas nodrizas.

Con esta medida se trata de complementar las ayudas de tipo estructural que los ganaderos puedan percibir.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Martínez-Campos, Íñigo (GP).

Asunto: Repercusiones de la futura Ley de Pesca Marítima en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Proyecto de Ley que regula la pesca marítima establece un sistema de gestión de los recursos pesqueros en aguas exteriores acorde con las posibilidades de pesca existentes, y está basado en criterios efectivos de protección de los recursos pesqueros en todo el caladero nacional para las Comunidades Autónomas que, como la Valenciana, tienen una importante tradición pesquera.

Corresponde a la Comunidad Valenciana desarrollar y ejecutar la normativa básica estatal contenida en el Proyecto de Ley, conforme a sus particulares intereses,

así como el control y la potestad sancionadora en materia de ordenación del sector y de comercialización de productos pesqueros.

Finalmente, siendo la pesca en aguas interiores valencianas competencia exclusiva de esa Comunidad Autónoma, la coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el seno del Consejo Nacional Pesquero regulado en el Proyecto de Ley será fundamental para una correcta gestión de los recursos pesqueros a todas las aguas de esta Comunidad, en beneficio del sector pesquero y en definitiva de los intereses pesqueros comunes.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Cuantía del 1 por ciento cultural destinado a la restauración de cubiertas de la Basílica del Pilar de Zaragoza.

Respuesta:

A través de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, creada para la gestión conjunta del 1 por ciento cultural, se aprobó el pasado año 1999 la financiación, en tres ejercicios presupuestarios, del 100 por ciento del presupuesto para la restauración de las cubiertas de la Basílica del Pilar de Zaragoza, que asciende a 180.000.000 de pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Agresiones xenófobas, racistas o neonazis registradas desde el año 1998 en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El número de agresiones de carácter racista, xenófobo o neonazi, denunciadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los períodos referenciados, en la provincia de Zaragoza, es el que se indica en la siguiente tabla:

AÑO	DENUNCIAS	AÑO	DENUNCIAS
1.995	11	1.998	12
1.996	16	1.999	3
1.997	13	2.000	7
TOTAL	40	TOTAL	22

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 1999.

Respuesta:

El número de delitos contra la seguridad del tráfico denunciados en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 1999, es el siguiente:

Conducción bajo influencia drogas/alcohol	365
Conducción temeraria	21
Negativa sometimiento a pruebas legales	24
Otros contra la seguridad del tráfico	10
T O T A L	**420**

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**